

ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA “JUNTOS POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PIEDECUESTA”, FRENTE AL CAMBIO GENERACIONAL Y EL CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO

Maestrante: Oscar Hernando Jordán Ríos

Escuela Superior de Administración Pública ESAP
Maestría Administración Pública

2025

ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA “JUNTOS POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PIEDECUESTA”, FRENTE AL CAMBIO GENERACIONAL Y EL CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO

Autor

Maestrante: Oscar Hernando Jordán Ríos

GESTION PÚBLICA, DESARROLLO TERRITORIAL Y LOCAL.

Asesora

DRA. ESTHER PARRA RAMÍREZ

Escuela Superior de Administración Pública ESAP
Maestría Administración Pública

2025

Dedicatoria

Dedicada a los niños niñas y adolescentes de Piedecuesta esperando que en un futuro no muy lejano sean vistos como agentes de cambio y que sus voces activas tengan incidencia en la toma de decisiones.

Agradecimientos

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a la Dra. Esther Parra Ramírez, directora de esta tesis, por su invaluable orientación y apoyo incondicional a lo largo de este proceso. Su amplio conocimiento, profesionalismo y consejos acertados fueron fundamentales para abordar el tema desde una perspectiva holística, contribuyendo significativamente al desarrollo de este trabajo y a mi formación profesional. Asimismo, extendo mi gratitud a los docentes de la Maestría en Administración Pública de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), de quienes conservo valiosas enseñanzas y gratos recuerdos. De manera especial, agradezco al señor Alex Mauricio Sarmiento, del equipo de posgrados, por su constante acompañamiento y disposición para brindar un apoyo oportuno a los estudiantes. Igualmente, mi reconocimiento a la coordinadora académica, Gladys Bermúdez Ruiz, y al ingeniero Carlos Andrés Cárdenas, por su calidez, sonrisa permanente y dedicación para asistirnos, sin importar la carga de sus responsabilidades. Finalmente, un agradecimiento inmenso a mi familia mi esposa, mi hijo y mi hija, por su apoyo incondicional, paciencia y amor durante este arduo proceso de investigación, que hicieron posible la culminación de esta etapa académica.

Introducción

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Piedecuesta fue formulada en 2013 bajo el amparo de la Ley 1098 de 2006 y la Directiva 001 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación, constituyendo un esfuerzo clave para garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito regional; sin embargo, una década de implementación evidenció que el vertiginoso crecimiento demográfico, los continuos cambios en las dinámicas generacionales y la aparición de nuevas problemáticas sociales mostraron la necesidad de articular dicha política con los lineamientos nacionales emergentes, tales como la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, el CONPES 3918 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Ley 1804 de 2016, de modo que resultó imprescindible su revisión y ajuste para mantener su pertinencia y eficacia frente a las transformaciones ocurridas en el municipio.

En el contexto de la Maestría en Administración Pública de la Escuela Superior de Administración Pública, este trabajo de investigación propuso un procedimiento metodológico orientado a la actualización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Piedecuesta, integrando principios de nueva gobernanza que fomentaron la colaboración interinstitucional y la rendición de cuentas; asimismo, incorporó un enfoque diferencial y participativo que buscó reconocer las particularidades de grupos étnicos, de género y de vulnerabilidad, al tiempo que puso especial énfasis en las características propias de la Generación Alfa, inmersa en entornos digitales y globalizados, de tal manera que la política ajustada respondiera con precisión a sus necesidades y aspiraciones, garantizando así su sostenibilidad y legitimidad en el futuro próximo.

El desarrollo de esta investigación se organizó en varias etapas fundamentales que facilitaron un análisis riguroso del contexto local y de la política existente. En primera instancia se llevó a cabo una exhaustiva revisión documental en la que se compilaron y compararon fuentes primarias y secundarias provenientes de bases de datos institucionales como DANE, TERRIDATA y SIEDCO PLUS, así como de los portales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Ministerio de Educación; igualmente se consultó literatura académica y gris cuyo cruce de datos, aunque principalmente de carácter cualitativo, permitió construir una caracterización detallada de la situación de la primera infancia, infancia y adolescencia en Piedecuesta, al identificar variables clave tales como las tasas de mortalidad, el desplazamiento forzado, la violencia intrafamiliar y la cobertura educativa, lo que sentó las bases para orientar las fases posteriores de la investigación

En un segundo momento se procedió a examinar las fases del ciclo de la política pública: tipología, identificación del problema, planeación, implementación, evaluación y reconocimiento de actores frente a la metodología propuesta por Ordoñez-Matamoros (2013); este análisis posibilitó determinar tanto los logros como las limitaciones de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia vigente y, de manera simultánea, se contrastó dicha política con el marco normativo nacional y con los postulados de la nueva gobernanza, lo cual evidenció la urgencia de robustecer la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes, de afianzar la articulación interinstitucional y de incorporar enfoques diferenciales que atendieran la diversidad cultural, étnica y de género; finalmente, a partir de estos hallazgos se plantearon recomendaciones puntuales que incluyeron la adopción del Índice de Pobreza Multidimensional y la implementación de estrategias orientadas a nuevos retos como el acceso equitativo a las tecnologías digitales y la protección frente a formas de violencia estructural.

Tabla de contenido

Titulo	13
1.1. Planteamiento del Problema	13
1.2. Justificación	17
1.3. Objetivos	18
1.3.1. Objetivo General:	18
1.3.2. Objetivos Específicos:	19
1.4. Metodología y Línea de Investigación	20
Marco Conceptual	22
2.1 Política Pública	22
2.2 Infancia	24
2.3. Primera Infancia	26
2.4. Adolescencia	27
2.5. Capacidad Institucional	29
2.6 Gobernanza	31
Marco de Referencia	33
3.1. Estado del Arte	33
3.2. Marco Teórico	93
3.2.1. La Nueva Gobernanza y la Teoría de la Gobernanza Publica un Marco en el Desarrollo de las Políticas Públicas	93
3.2.2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia y su Importancia en el Desarrollo de la Política Publica	106
3.2.3. El Cambio Generacional y la Nueva Generación Alfa	115
Marco Legal	126
4.1. Antecedentes Normativos	127
4.2. Declaraciones, Convenios o Tratados, Convenciones o Pactos y Protocolos en Torno a los Niños, Niñas o Adolescentes	128
4.2.1. Convenios o Tratados	128
4.2.2. Pactos o Convenciones	129
4.2.3. Protocolos	130
4.3. Principales Lineamientos Normativos Nacionales que Cobijan a Niños, Niñas y Adolescentes	131
4.4. Convenios Vigentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	134
Propuesta de un Procedimiento Metodológico para el Ajuste de la PPIA rente a los Cambios Generacionales y el Incremento Poblacional del Municipio de Piedecuesta Santander Siguiendo los Postulados de la Nueva gobernanza, los Lineamientos Enunciados en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 y la Nueva Normatividad Expedida desde el Orden Nacional.	136
5.1. Análisis de la Formulación de la Política Publica de Infancia y Adolescencia del Municipio de Piedecuesta Frente a los Postulados de la Nueva Gobernanza.	136
5.1.1. Tipología de la Política Pública	136
5.1.2. Identificación del Problema Público	138
5.1.3. Planeación de la Política Pública	141
5.1.4. Implementación	148

5.1.5.	Evaluación.....	156
5.1.6.	Reconocimiento de actores.....	156
5.2.	Análisis Comparativo de la PPIA de Piedecuesta frente a la Normatividad Nacional Vigente.....	161
5.3.	Actualización de la Caracterización de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio de Piedecuesta Frente al Cambio Generacional y el Crecimiento Poblacional del Municipio.....	173
5.3.1.	Características del Municipio.....	173
5.3.2.	Economía del Municipio.....	175
5.3.3.	Uso y Potencialidades del Suelo.....	181
5.3.4.	Población.....	186
5.3.5.	Análisis de Resultados de los Indicadores más Relevantes de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio de Piedecuesta 2012 – 2024.....	191
	Observaciones y Recomendaciones para Realizar los Ajustes Requeridos para la Actualización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de Piedecuesta Frente a los Hallazgos Encontrados Durante la Investigación.....	261
6.1.	Hallazgos y Recomendaciones Frente a las Experiencias Territoriales.....	261
6.2.	Derechos y principios frente a los hallazgos.....	267
6.3.	Importancia de la incorporación de los postulados de la Nueva Gobernanza.....	270
6.4.	Incorporación de los ODS a la PPIA del municipio.....	274
6.5.	Ventajas de la Utilización de indicadores de Pobreza multidimensional (IPM) en la actualización de la PPIA del municipio de Piedecuesta.....	275
6.6.	Frente al Cambio Generacional y las Realidades de las Nuevas Generaciones.....	277
6.7.	Frente al análisis de la formulación de la PPIA del municipio.....	279

Conclusiones

Índice de Tablas

Tabla 1	Contextos y significados de la infancia.....	25
Tabla 2	Aspectos y características más relevantes sobre la formulación de la PPIA en Colombia.....	36
Tabla 3	Número de municipios y departamentos donde aumento o disminuyo Porcentaje de niños niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado 2015-2018 según curso de vida.....	38
Tabla 4	Comparativa de los hallazgos encontrados en Sogamoso y Aquitania tras la adopción de la PPIA.....	41
Tabla 5	Número de embarazos juveniles por edad de la Madre en Colombia.....	45
Tabla 6	Número de casos registrados de violencia intrafamiliar 2016-2023 desagregado por grupos de edad.....	47
Tabla 7	Hallazgos frente a los derechos y principios de los NNA del discurso a la PPIA local.....	51
Tabla 8	Problemáticas identificadas vs recomendaciones según Bernal & Camacho (2012) en el marco de la política de primera infancia.....	59

Tabla 9 Temas prioritarios abordados desde diferentes tipos de enfoque.....	63
Tabla 10 Problemática, afectación y consecuencias asociados a la población migrante Medellín 2019.....	70
Tabla 11 Limitantes aspiracionales de los jóvenes rurales.....	74
Tabla 12 Programas de alto impacto para la permanencia y conclusión de la educación media en la ruralidad.....	75
Tabla 13 Aspiraciones Educativas, Laborales y Territoriales de los jóvenes rurales	77
Tabla 14 Aportes para la Implementación de la PPIA a Partir de la Identificación de Problemáticas y Oportunidades en la Juventud Rural.....	80
Tabla 15 Capacidad estatal hallazgos y recomendaciones para la implementación la política de infancia y adolescencia.....	84
Tabla 16 Media de cumplimiento del desempeño municipal frente al desempeño nacional	87
Tabla 17 El desempeño integral de las administración Departamental y Municipal 2023	88
Tabla 18 Conclusiones y recomendaciones para fortalecer la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (PPIA) en municipios en contextos de postconflicto: el caso de San Jacinto, San Juan Nepomuceno y El Carmen de Bolívar	89
Tabla 19 Desafíos de la Nueva Gobernanza en el Contexto Actual	94
Tabla 20 Postulados de la Nueva gobernanza y recomendaciones para su aplicación en la política pública de infancia y adolescencia	97
Tabla 21 Recomendaciones para la actualización de la política pública del municipio	99
Tabla 22 Principales objetivos de la nueva gobernanza vs Principales problemas de la nueva gobernanza:	101
Tabla 23 Perspectivas colaborativas e intelectuales en el marco de la nueva gobernanza	102
Tabla 24 Componentes Clave de la Gobernanza y su Aplicación en las Políticas Públicas.....	104
Tabla 25 Indicadore para medir la Pobreza Multidimensional	107
Tabla 26 Indicadores de pobreza Multidimensional para Colombia.....	108
Tabla 27 Los ODS objetivos y perspectivas desde la gobernanza	113
Tabla 28 Características de la Generación Alfa con Base en los Postulados de Bronfenbrenner	120
Tabla 29 Lineamientos Normativos Nacionales	131
Tabla 30 Políticas para la prevención y el restablecimiento de derechos de los NNA	133
Tabla 31 Convenios suscritos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	134
Tabla 32 Convenios del Instituto Colombino de Bienestar Familiar ICBF sin ejecutar.....	135
Tabla 33 Objetivos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia Municipio de Piedecuesta	147
Tabla 34 Análisis de las Estrategias de Participación	149
Tabla 35 Fortalezas y limitaciones de la participación de los NNA	152
Tabla 36 La importancia del reconocimiento de actores desde la Nueva Gobernanza	157
Tabla 37 Actores llamados a participar en el desarrollo de la PPIA	158
Tabla 38 Actores que participaron en el desarrollo de la PPI del Municipio durante su elaboración	159
Tabla 39 Avances normativos en temas de Niños, Niñas y Adolescentes después del 2012	163
Tabla 40 Comparativa frente de la PPIA del municipio frente a la PPIA nacional	167
Tabla 41 Realizaciones Pasmadas en la PPIA del municipio vs Realizaciones Plasmadas de la PPIA Nacional.....	171

	10
Tabla 42 Características del Municipio.....	174
Tabla 43 Uso del suelo y actividades que se desarrollan en el municipio de Piedecuesta.....	182
Tabla 44 Déficit Habitacional Comparativo Piedecuesta y Área metropolitana.....	184
Tabla 45 Indicadores de Obra Piedecuesta vs Área Metropolitana.....	185
Tabla 46 Distribución de la población por ciclos de vida en el municipio de Piedecuesta 2018-2025.....	190
Tabla 47 Numero de Indicadores por Objetivo	191
Tabla 48 Principales Causas de Muerte menores de 5 años.....	200
Tabla 49 Principal causa externa de muerte de 0 a 5 años	204
Tabla 50 Principales Causas de muerte externas 5 a los 19 años.....	207
Tabla 51 Distribución de muertes por tipo de causa externa 2012-2023	209
Tabla 52 Tasa mortalidad menores de 19 años	213
Tabla 53 Tasa de Mortalidad por sexo menores de edad	214
Tabla 54 Numero de Intento de Suicidio en Piedecuesta 2016-2023.....	252
Tabla 55 Numero de casos de Violencia Contra la Mujer (VCM) Violencia Intra Familiar (VIF) y Violencia Sexual (VSX) en Piedecuesta 2017-2023.....	255
Tabla 56 Problemáticas, descripción y recomendaciones para la actualización de la PPIA del municipio de Piedecuesta	262
Tabla 57 Derechos y Principios vs. Problemáticas Territoriales Identificadas.....	267
Tabla 58 Aportes del enfoque de Nueva gobernanza a la actualización de la PPIA del municipio	270
Tabla 59 Aplicación de los postulados de gobernanza a la PPIA del municipio de Piedecuesta	272
Tabla 60 Objetivos de Desarrollo Sostenible Relacionados a la Infancia y Adolescencia	274
Tabla 61 Garantías de la Política de infancia y Adolescencia frente a las necesidades de las nuevas generaciones.....	277

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Número de casos registrados de violencia intrafamiliar 2016-2023	46
Gráfico 2 Consumo de Cerveza por Departamento.....	48
Gráfico 3 Distribución de las defunciones debidas a infecciones respiratorias agudas y covid-19, según tipo de infección en Colombia total nacional del 2015 al 2024.....	61
Gráfico 4 Esquema fundamentos de la teoría de gobernanza	106
Gráfico 5 Ruta para elaboración de PPIA	145
Gráfico 6 Localización del Municipio de Piedecuesta en el contexto regional y nacional.....	174
Gráfico 7 Producción Agrícola del Municipio de Piedecuesta	175
Gráfico 8 Producción Pecuaria Municipio de Piedecuesta	176
Gráfico 9 Dinámica Empresarial del Municipio de Piedecuesta.....	177
Gráfico 10 Empresas Inscritas en la Cámara de Comercio 2023	178
Gráfico 11 Sectores Productivos Urbanos.....	178
Gráfico 12 Número de empresas por sectores y ventas al año 2023	179
Gráfico 13 Número de empresas que salen del tejido Empresarial.....	180
Gráfico 14 Asentamientos Humanos Informales Piedecuesta 2023 Área aproximada (Ha)	183
Gráfico 15 Pirámides Poblacionales por Rango de Edad Municipio de Piedecuesta	186

Gráfico 16 Población del Municipio de Piedecuesta Por Sexo en área rural y Urbana	187
Gráfico 17 Población Menor de Edad vs Mayor de Edad del Municipio de Piedecuesta.....	188
Gráfico 18 Menores de Edad Municipio de Piedecuesta 2020-2024	189
Gráfico 19 Porcentaje de Menores de Edad vs Población Total Municipio de Piedecuesta	189
Gráfico 20 Razón de mortalidad materna (casos)	193
Gráfico 21 Casos de mortalidad Infantil Niños, Niñas Menores de 1 año	194
Gráfico 22 Tasa de Mortalidad Neonatal	196
Gráfico 23 Tasa de Mortalidad Infantil en Menores de un Año por cada 1000 nacidos vivos Piedecuesta	197
Gráfico 24 Casos Mortalidad Infantil Municipio de Piedecuesta	198
Gráfico 25 Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años Piedecuesta.....	199
Gráfico 26 Tasa de Mortalidad en Menores de 5 años por EDA Piedecuesta	202
Gráfico 27 Mortalidad por IRA en Menores de 5 Años.....	203
Gráfico 28 Mortalidad Menores de 5 años por Causas Externas	205
Gráfico 29 Mortalidad causas externas de los 5 a los 19 años	206
Gráfico 30 Defunciones Menores de Edad Causas Externas 2012-2023	209
Gráfico 31 Total, de defunciones por sexo 2012 - 2024 Municipio de Piedecuesta	211
Gráfico 32 Total, defunciones menores de 19 años por sexo 2012-2024 Municipio de Piedecuesta	212
Gráfico 33 Tasa global de mortalidad menores de 19 años	213
Gráfico 34	216
Gráfico 35 Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer Piedecuesta	217
Gráfico 36 Desnutrición Aguda menores de 5 años Piedecuesta	218
Gráfico 37 Tasa de mortalidad por desnutrición menores de 5 años	219
Gráfico 38 Cobertura vacunación pentavalente en menores de un año Piedecuesta.....	220
Gráfico 39 Cobertura de Vacunación DPT Piedecuesta	221
Gráfico 40 Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más consultas de control Prenatal	223
Gráfico 41 Porcentaje de nacidos vivos de mujeres menores de 14 años Piedecuesta	224
Gráfico 42 Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral	224
Gráfico 43 Porcentaje de NNA afiliados al SGSSS	225
Gráfico 44 Cobertura de energía eléctrica rural	227
Gráfico 45 Penetración de banda ancha	228
Gráfico 46 Cobertura de acueducto (REC)	229
Gráfico 47 Cobertura de acueducto Urbana REC	230
Gráfico 48 Cobertura de Acueducto Rural REC Piedecuesta	230
Gráfico 49 Cobertura de alcantarillado (REC).....	231
Gráfico 50 Cobertura de Alcantarillado Urbana REC.....	232
Gráfico 51 Cobertura de Alcantarillado Rural REC	232
Gráfico 52 Cobertura de Aseo (REC)	234
Gráfico 53 Cobertura de Aseo Urbana REC	234
Gráfico 54 Cobertura de Aseo Rural REC	235
Gráfico 55 Total, de Nacimientos Residencia de la Madre vs total registrados en el municipio de Piedecuesta	237
Gráfico 56 Total, de Nacimientos Residencia de la Madre vs total registrados en el municipio de Piedecuesta	238

	12
Gráfico 57 Desplazamiento Forzado menores de edad Piedecuesta	239
Gráfico 58 Desplazamiento forzado Piedecuesta	240
Gráfico 59 Tasa de violencia intrafamiliar en Piedecuesta	242
Gráfico 60 Tasa de violencia intrafamiliar en Niños, Niñas y Adolescentes	243
Gráfico 61 Tasa de violencia Contra menores en Piedecuesta.....	244
Gráfico 62 Cobertura Bruta en Educación	246
Gráfico 63 Cobertura Neta en Educación.....	247
Gráfico 64 Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas y lectura critica	249
Gráfico 65 Tasa de suicidios de Niños niñas y adolescentes en Piedecuesta.....	251
Nota. Elaboración propia datos Terridata y Instituto nacional de Salud Gráfico 66 <i>Intento de Suicidio en Piedecuesta 2016-2023</i>	252
Gráfico 67 Casos de Intento de suicidio desagregados por edad Piedecuesta	253
Gráfico 68 Violencia Contra la Mujer (VCM) Violencia Intra Familiar (VIF) y Violencia Sexual (VSX) en Piedecuesta 2017-2023	255
Gráfico 69 Víctimas Menores de Edad de Violencia Contra la Mujer (VCM) Violencia Intra Familiar (VIF) y Violencia Sexual (VSX) en Piedecuesta 2017-2023	256
Gráfico 70 Número de menores de edad Migrantes Venezolanos residentes en Piedecuesta	258
Gráfico 71 Numero de Nacidos Vivos de Mujeres con Nacionalidad Venezolana que Residen en Piedecuesta	259

Título

ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA “JUNTOS POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PIEDECUESTA”, FRENTE AL CAMBIO GENERACIONAL Y EL CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO

1.1.Planteamiento del Problema

En cumplimiento de diferentes tratados internacionales y con el objetivo de proteger los derechos de los niños y adolescentes, Colombia sancionó la ley 1098 del 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), cuyo propósito es garantizar, la protección integral de los derechos de la infancia y la adolescencia alineada con la normatividad internacional vigente. En este contexto el 26 de enero del 2012 la Procuraduría General de la Nación emitió la directiva 001 de marzo del 2012, la cual insta a los gobernadores y alcaldes a incorporar la adopción y puesta en marcha de la Política de infancia y Adolescencia conforme a los lineamientos de la ley 1098 de 2006, esta ley junto con el plan de desarrollo nacional determina los lineamientos técnicos en materia de infancia y adolescencia como son: ciclos de vida, enfoques en garantía y restablecimiento de derechos, para su adopción a nivel territorial, es por tal motivo que el municipio de Piedecuesta, formuló su política pública de Infancia y adolescencia articulada e integrada a estos lineamientos técnicos con un enfoque regional. Esta política busca orientar un plan de acción integral que permita abordar las necesidades manifiestas por esta población y garantice el reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Dicha política fue formulada en el año 2013, con una proyección de diez años los cuales ya se han cumplido, lo que hace imprescindible para el ente territorial realizar un sobre su aplicación, incidencia y resultados, a fin de determinar sus alcances

y poder proponer líneas de acción concretas que permitan superar las dificultades que se pudieran haber presentado durante el desarrollo de sus programas.

A lo anteriormente mencionado se le suma a los avances normativos y compromisos internacionales adoptados desde 2013, a la fecha. Entre ellos destacan:

- El Plan Nacional de Desarrollo “El Plan de la Gente” 2022-2026, que prioriza el seguimiento longitudinal y atención integral a la “Generación de la Paz” (niños nacidos a partir del 7 de agosto de 2022), con metas como: eliminar el hambre en la primera infancia (reduciendo la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años a 3,37 por cada 100.000); duplicar el acceso a internet (de 38,3 millones en 2021 a más de 71,4 millones); disminuir las muertes viales en un 23% (de 7.238 en 2021 a 5.723 en 2026); y bajar la mortalidad materna de 83 por cada 100.000 en 2020 a 32 por cada 100.000.
- El documento CONPES 3918 (Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia), inexistente al momento de formular la PPIA original.
- Normas como la Ley 1622 de 2013 (modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018), que promueven la participación activa de los jóvenes en temas de educación, salud, cultura y emprendimiento, no solo como beneficiarios sino como actores directos.
- La Ley 1804 de 2016, que fomenta el desarrollo integral de la primera infancia.
- La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, que introduce nuevos indicadores para garantizar la participación y derechos de los menores.

Estos elementos son fundamentales para poder crear programas que se alineen con el Plan Nacional de Desarrollo. Además, hemos encontrado en el planteamiento de la PPIA actual del

municipio deficiencias en profundidad temática respecto a avances de suma importancia en materia de reconocimiento de derechos. Por ejemplo:

- El enfoque diferencial se menciona en el objetivo general, pero se limita a un programa deportivo, asociado solo a limitaciones físicas o de aprendizaje. Ignora la diversidad cultural, social, histórica, económica, étnica, religiosa, ambiental, urbana/rural o por situación legal, tal como define la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 (p. 21): “el análisis de las particularidades de los sujetos individuales y colectivos en sus condiciones y contextos, las cuales exigen formas de comprensión y acción social y política distintas y específicas”
- Ausencia del enfoque de Desarrollo humano de suma importancia y que ha ganado relevancia a la luz de nuevas investigaciones, más específicamente el tema de autonomía para el desarrollo de libertades, enfoque que ampliaremos, en el marco conceptual y durante el transcurso de la investigación.
- Baja participación de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de transformación social, se requiere incluir en la política pública ejercicios de participación y capacitación de la comunidad estudiantil que les permita a los niños y niñas del municipio poder entender el ejercicio participativo de una manera clara y objetiva. Además, hay que tener en cuenta las pautas elaboradas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), “participación de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública territorial”.
- No hay claridad sobre los actores que participan en la elaboración de la PPIA tal es el caso de los expertos en garantías de derechos, las universidades, padres de familia,

grupos juveniles grupos de interés, empresa privada, comunidad o grupos organizados.

Para abordar estas falencias se requiere incluir los principios de la nueva gobernanza durante el planteamiento y la implementación de la PPIA permitiendo una comunicación asertiva, participativa y colaborativa con los actores de forma oportuna y eficiente, con el fin de promover acciones más cooperativas y participativas, responsables con las necesidades manifestadas garantizando un ejercicio inclusivo y transparente con interacción e interdependencia de múltiples actores.

Otro factor determinante para la actualización de la PPIA resulta del aumento significativo de la población municipal la cual a diez años de la adopción de la PPIA ha cambiado de manera significativa, el crecimiento desmedido y exponencial de la población trae consigo una serie particularidades tales como la escasez de recursos, la falta de oportunidades o de mercado laboral, inseguridad, carencia de prestación de servicios básicos por nombrar algunas, y estas nuevas externalidades deben ser abordadas desde la PPIA ejemplo de esto es que gran parte de esa población es de comunidad migrante o desplazamiento por violencia interna lo que ha generado asentamientos no legales desarrollados en la periferia del municipio.

Adicionalmente los grandes cambios en la telecomunicación y el desarrollo de nuevas tecnologías han traído consigo una serie de nuevas problemáticas que no se vislumbraban unos años atrás, si bien el ejercicio de investigación no radica en la identificación de necesidades, carencias o situaciones problemáticas, ya que estas últimas pueden estar ligadas a la interpretación y juicio particular, si es necesario poder identificar a ciencia cierta cuál es el diagnóstico situacional actual de la infancia y adolescencia en el municipio de Piedecuesta.

Como podemos ver por lo anteriormente expuesto se requiere una actualización de la PPIA que incluya los lineamientos actuales, las recomendaciones, internacionales que evidencie los nuevos enfoques, las nuevas, problemáticas y las nuevas situaciones definidas como prioritarias, y que se desarrolle a través de un ejercicio participativo. Esto permitirá configurar una serie de cambios estructurales en el planteamiento y desarrollo de la PPIA derivando a su vez en importantes aportes para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, en este sentido el proceso analítico se debe abordar desde todas las fases de la política pública con el fin de no caer en errores como por ejemplo del tercer tipo, el cual explica claramente la falta de efectividad de las medidas que se llegaran a implementar para afrontar un problema equivocado (Ordoñez-Matamoros, 2013), es por tales motivos que esta investigación no reconoce un problema o problemática como independiente sino que hacen parte de un sistema complejo. Al ser la infancia y la adolescencia variables de tipo social, no deben analizar sede manera ajena a otras variables es así que la pregunta que se plantea como guía de esta investigación es:

¿La PPIA del municipio de Piedecuesta cumple con los nuevos lineamientos adoptados desde el orden nacional frente a los cambios generacionales y el incremento poblacional del municipio?

1.2. Justificación

La actualización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PPIA) del municipio de Piedecuesta requiere incorporar los lineamientos normativos actuales y las recomendaciones internacionales, con el fin de evidenciar nuevos enfoques, problemáticas emergentes y situaciones prioritarias. Este proceso debe desarrollarse mediante un ejercicio participativo que genere cambios estructurales, contribuyendo al desarrollo integral de la población infantil y adolescente.

Esta investigación tiene como fin la elaboración de un documento de investigación que proporcione elementos analíticos que sirvan como insumo a la alcaldía de Piedecuesta y puedan ser usados como herramienta base para la actualización de la política pública de Infancia y Adolescencia que debe realizar el municipio tal y como lo contempla el plan de desarrollo municipal.

Para ello se analizan los indicadores propuestos por la PPIA municipal junto con los programas implementados para el logro de sus metas, esta evaluación permitirá determinar si se cumplen o no se cumplen las metas planteadas en la PPIA, información que será de gran utilidad para que el ente territorial pueda desarrollar un plan de mejoramiento fundamentado en los resultados obtenidos.

Adicionalmente la investigación destaca los lineamientos expedidos por el gobierno central, posteriores a la adopción de la PPIA los cuales incluyen indicadores asociados. Estos combinados con enfoques innovadores derivados de avances en la materia configuran información esencial y de vital importancia para actualización de la política. Por ello se examinan estudios y casos de éxitos que nos permitan visualizar la relevancia de estos enfoques.

Al concluir esta investigación se podrán identificar claramente los problemas existentes clasificados en cada momento del curso de vida haciendo énfasis en aquellos que implican un mayor esfuerzo y las situaciones más críticas para cada momento del curso de vida a si mismo se identificaran las poblaciones más afectadas y su localización y se dictaran recomendaciones para que la entidad territorial pueda actualizar la política pública de infancia y adolescencia (PPIA) del municipio.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General:

Evaluar el cumplimiento de la nueva normatividad emitida desde el orden nacional en la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio de Piedecuesta frente a los cambios generacionales y el incremento poblacional del municipio.

1.3.2. *Objetivos Específicos:*

- Identificación de propuestas metodológicas y estudios en PPIA como marco referencial de esta investigación con el fin de replicar los elementos más relevantes para el desarrollo de una actualización efectiva de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio de Piedecuesta
- Identificar desde el enfoque de proceso de política, los aspectos relacionados a gobernanza, los objetivos de desarrollo sostenible y el cambio generacional elementos centrales en la actualización de la PPIA del Municipio de Piedecuesta (Santander)
- Analizar los postulados de la Nueva Gobernanza como insumo para el fortalecimiento de la coordinación intersectorial, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el enfoque territorial, en el proceso de la actualización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de Piedecuesta.
- Analizar, desde la perspectiva del cambio generacional, las características y factores que inciden en la infancia y adolescencia actuales, con el propósito de aportar elementos que permitan ajustar la PPIA a las necesidades, dinámicas y contextos específicos de las nuevas generaciones.
- Contrastar la PPIA del municipio de Piedecuesta frente a la nueva normatividad dictada desde el orden nacional.

- Elaborar la caracterización actual de la primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Piedecuesta a fin de poder evaluar el cumplimiento de los indicadores más relevantes propuestos en la Política como herramienta fundamental frente a su actualización
- Proponer los ajustes requeridos para la actualización de la PPIA del municipio frente a el cambio generacional y el crecimiento poblacional adoptando la nueva normatividad expedida desde el orden nacional

1.4. Metodología y Línea de Investigación

La metodología de investigación adopta un enfoque cualitativo fundamentado en la revisión documental y en el análisis comparativo de la información obtenida, procedente de fuentes primarias y secundarias, artículos publicados en revistas indexadas y en literatura gris, complementados con indicadores cuantitativos para lograr un equilibrio en las fuentes de datos. Si bien se combinan datos cualitativos y cuantitativos, el enfoque metodológico general es cualitativo, dado que se trata de un estudio evaluativo/descriptivo-analítico de política pública con énfasis en análisis documental, el cual se prefiere por la posibilidad de tener un diseño de investigación flexible que pueda estar en constante evolución” (Creswell, 2007 citado en Isaza, 2012, p. 15).

El análisis cualitativo de la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Piedecuesta “Juntos por los niños y niñas de Piedecuesta” se realiza a partir de una base documental, amplia que permite identificar y analizar las dificultades y logros contrastando las metas y objetivos de la PPIA con indicadores relevantes en un periodo de tiempo de 10 años contados a partir de su promulgación. Además, el análisis de la configuración de la política se fundamenta en la metodología propuesta por Ordoñez-Matamoros (2013), abordando cada una de

las fases planteadas por el autor para el análisis de las políticas públicas: tipología, identificación del problema, planeación, implementación, evaluación y reconocimiento de actores.

Se analizan y comparan reportes registrados en las diversas bases de datos como: DANE, TERRIDATA, Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Mortalidad Materna, SIEDCO PLUS, Policía nacional, Portal ICBF, rendición de cuentas Alcaldía municipal de Piedecuesta, Ministerio de Educación, ICFES y demás fuentes de Indicadores que permitan hacer una correcta caracterización del estado actual de la primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Piedecuesta.

Se analizaron los indicadores de resultados obtenidos para poder determinar el nivel de cumplimiento de las metas planteadas en la PPIA y a su vez se compararon con programas de éxito propuestos y desarrollados por diversos territorios con el fin de poder aportar recomendaciones de fondo frente a las problemáticas observadas.

Adicional se identifican problemáticas relacionadas con temas obviados por la política original debido a la metodología utilizada para su formulación (la forma en que fue desarrollada la política) y se abordan nuevos temas fruto de los nuevos avances en temas de infancia y adolescencia

A nivel académico se buscó con esta investigación tener una mejor comprensión de las realidades de los territorios y de las nuevas generaciones frente a las problemáticas subyacentes a los niños niñas y adolescentes (NNA) de tal forma que el ejercicio contribuya a mejorar la forma de desarrollo y puesta en marcha de las políticas públicas frente a los planteamientos de la nueva gobernanza. La línea de investigación que guía este estudio es gestión pública y desarrollo territorial y local.

Marco Conceptual

El marco teórico desarrollado en este documento es esencial para el avance de la investigación dirigida a la actualización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (PPIA) del municipio de Piedecuesta, pues ofrece una base teórica robusta, organizada que orienta el estudio, la elaboración y la puesta en marcha de la política se incluyen conceptos clave como política pública, infancia, primera infancia, adolescencia, capacidad institucional y gobernanza, asegurando que la investigación sea coherente y contextualizada.

2.1 Política Pública

La definición de política pública como concepto debe abordarse desde diferentes escenarios factores y condiciones, que permitan agrupar toda una dinámica multi diferencial de actores cuya incidencia posibilite visualizar más ampliamente la caracterización de una determinada problemática y a su vez puedan incurrir de una manera directa y diferencial en su formulación y puesta en marcha, por tal motivo debemos contextualizar la definición de política pública que servirá de guía para el desarrollo de esta investigación (Meny y Thoenig 1992) definen el concepto de Política Pública como “el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. [Corresponde por lo tanto], a los actos y a los no actos comprometidos de una autoridad pública frente a un problema en un sector relevante de su competencia y se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico” (Pág. 89-90), sin embargo esta definición es sucinta y deja de lado la participación de la comunidad, grupos de interés, empresa privada y de más posibles actores, por otro lado tenemos a (Vargas 1999) el cual cita que una política pública “es el conjunto de sucesivas iniciativas, y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles

manejables”(Pag 57), esta definición igual que la anterior no tiene en cuenta la participación ciudadana, resume la resolución de la problemática a un tema de interés netamente político, en (Aguilar 1992) encontramos en su estudio introductorio a las políticas públicas que una política pública es un comportamiento propositivo, internacional, planeado, no simplemente reactivo casual. Se moviliza con la decisión de canalizar ciertos objetivos, a través de ciertos medios: es una acción con sentido, es un proceso, un curso de acciones que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores. Esta definición es mucho más amplia, sin embargo no involucra la participación de los diferentes actores en su desarrollo por otro lado tenemos el aporte realizado por (Flores, Tito 2009) en su tesis señala que se debe entender una política pública como la “acción o a la no-acción gubernamental, generada en respuesta a un determinado asunto (Issue) o problema público y en torno a la que además del gobierno, participan muchos otros actores que influyen o intentan influir sobre las decisiones gubernamentales, lo que configura un proceso político o de disputa de poder no exento de tensiones y conflictos, especialmente en relación a los valores y paradigmas que cada una de las diferentes opciones implica. Una política pública puede tomar formas diversas: leyes, órdenes locales, decretos ejecutivos, decisiones administrativas y hasta acuerdos no escritos acerca de lo que se debe hacer, en todos los cuales el lenguaje y el elemento argumentativo es central” (Pág. 41), en esta definición podemos apreciar la influencia de los actores sociales en el proceso de toma de decisiones, referente a la problemática pública que se quiere abordar.

Uno de los objetivos de esta investigación, es determinar el grado de influencia de los diferentes actores sociales, en la determinación de la problemática y su posterior participación en la ejecución y puesta en marcha de la política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio de Piedecuesta (PPIA).

Por lo anterior, se podría decir que Política Pública, es una serie de lineamientos que a través de programas de gobierno se desarrollan en función de una problemática o situación previamente identificada, estas situaciones canalizan una serie de necesidades propias de un grupo poblacional como adulto mayor, grupos minoritarios, madres cabeza de familia, desplazados o primera infancia, infancia y adolescencia los cuales deben intervenir en el desarrollo de la misma, garantizando así la correcta identificación de necesidades insatisfechas a fin de obtener como efecto de su ejecución el mejoramiento de las condiciones iniciales, lo que se puede resumir en una mejor calidad vida entendida como “una construcción histórica y cultural de valores, sujeta a las Variables de tiempo, espacio e imaginarios, con los singulares grados y alcances de Desarrollo de cada época y sociedad” (Cardona y Agudelo 2005, p. 9).

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia está encaminada a la garantía de derechos y protección integral de la población menor de 18 años. La ley 1098 del 2006 en su artículo 204 nos dice “(...) se entienden por políticas públicas de infancia y adolescencia, el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. [...] Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos, y estrategias” (Ley 1098, Art. 201. 2006).

2.2 Infancia

El concepto de niñez que se maneja actualmente nace de un sin número de postulados y de interpretaciones alrededor del globo que fueron madurando de manera propia y excluyente en las diferentes regiones del mundo, lo que cultural mente puede ser bien visto para un pueblo, viola algún tipo de derecho en otro, la idea globalizada de la niñez y la garantía de sus derechos se deben a los modelos de intervención y la reglamentación de legislaciones y tratados

internacionales que ha permitido el desarrollo de un concepto de niñez que se maneje a nivel global es así como el 20 de noviembre de 1959, se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño adoptando el siguiente postulado “EL niño es reconocido universalmente como un ser humano que debe ser capaz de desarrollarse, física y mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad.”

A partir de este momento aparecen diversos postulados referentes a la clasificación de las diferentes etapas de la niñez si bien es cierto que desde el siglo VIII la infancia fue considerada como una etapa propia del desarrollo del ser humano, no es sino hasta los años setenta que se desarrollan un sin número de tendencias científicas, sociales, médicas y políticas que convergieron para generar el interés profesional en la infancia. En la modernidad definimos infancia como un ciclo de la vida del desarrollo humano sin embargo el contenido de su significado es de características polisémicas dependiendo del contexto donde se esté abordando.

Tabla 1

Contextos y significados de la infancia

Acepciones	Significado	Asociado a
Infancia como conjunto de rasgos o características psicosociobiológicas de un sujeto.	Momento inicial asociado al proceso de maduración individual respecto de unas fases o estadios universales del desarrollo humano.	Psicología, estudio evolutivo del desarrollo y procesos de socialización.
Infancia Como etapa de la vida	Estado inicial de una cosa, momento de la vida de las personas que alcanza hasta la pubertad o ingreso en el mundo de los adultos.	Uso popular, relacionado con la vida infantil que transcurre apartada de la de los adultos.
Infancia Como momento temporal acotado en la vida de los individuos	Intervalo etario que corresponde a la niñez, habitualmente definido entre los 0 y 14 años (con muchas variaciones)	Psicología, demografía, sociología y otras, delimitación temporal del fenómeno: ¿Cuánto dura la infancia?

Infancia Como colectivo	Conjunto formado por todos los individuos definidos en el grupo etario de la infancia, también desde la perspectiva generacional o del grupo de edad: sujetos en dicho intervalo que comparten determinadas características comunes	Sociología, caracterización de los niños como grupo social o grupo de edad.
Infancia Como espacio social	Espacio social caracterizado como propiamente infantil: normas, valores y papeles sociales que se aplican a los niños y a su cuidado y control, incluyendo el espacio institucional diseñado para ello, y en el que aparece el fenómeno de la cultura infantil.	Sociología, infancia como categoría social construida socialmente, perspectiva intergeneracional, niños como agentes sociales que habitan un espacio fuertemente determinado por los adultos.
Infancia Como concepto o representación colectiva	Conjunto de ideas o asociaciones de ideas compartidas, saberes implícitos y contenidos culturalmente aprendidos sobre los niños y la vida infantil.	Psicología, Sociología, concepto de infancia como imagen compartida por los miembros de la sociedad.

Elaboración Propia datos (RODRIGUEZ PASCUAL, 2000)

Para el desarrollo de la investigación se hizo uso de la clasificación adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social, que divide la infancia en ciclos vitales de la siguiente forma: primera Infancia: Primeros 5 años de vida, infancia: Entre los 6 y 11 años, adolescencia: Entre los 12 y 17 años de vida.

2.3. Primera Infancia

Según el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) la primera infancia es “Etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son

derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

2.4. Adolescencia

La adolescencia fue definida según Terencio (116-27 a. C) como “que crece y se desarrolla”, en esta etapa de la vida las transformaciones que ocurren en el ser competen todos los ámbitos, emocional físico, social, cultural, algunos autores la definen de la siguiente manera :“un periodo de metamorfosis” (Freud, 1905); “una entidad semipatológica” (Cadavid, 1924); un duelo del cuerpo infantil, un nuevo cuerpo de características inéditas en cuanto a responsabilidades y creatividad (Aberastury y Knobel, 1971); una etapa de crisis (Erickson, 1971); el logro de la madurez sexual y posibilidad de reproducirse (Papalia, Wendkoss y Duskin, 2005).

Estos cambios si bien tienen características homogéneas dadas por el ámbito social y cultural, son muy propias de cada individuo, no se sobrelleva de igual manera por dos individuos así compartan circunstancias sociales y culturales “es la construcción de una urdimbre social que se va gestando de acuerdo con el contexto social, histórico, político y cultural. (Giddens, 2000 citado por García Suárez, 2008 pág. 349)

La noción de adolescencia se desarrolla a partir de varios eventos relevantes relacionados directamente con la revolución industrial, la clasificación por edades para poder ejercer un trabajo (legislación laboral) y la obligatoriedad para acudir a los entes educativos.

Stanley Hall, refiere en su libro titulado *Adolescente* en 1904 (Feixa, 2011a), que la adolescencia es una etapa de transición tormentosa en la vida de todo sujeto, años más tarde durante la clasificación etaria, los jóvenes no podían trabajar y deberían acudir a instalaciones para prepararse y poder afrontar las problemáticas de la vida permitiendo categorizar la

adolescencia como un trayecto de vida del ser humano, “el reconocimiento del rol de estudiante como rasgo distintivo para esta franja de edad instauro el valor simbólico de la escolaridad y culmina el proceso histórico que crea la adolescencia: un grupo de edad protegido y dependiente, dedicado exclusivamente a prepararse para la vida e incitado a posponer de manera indefinida responsabilidades y compromisos sociales” (Perinat, 2003).

En ese sentido, la adolescencia se ha configurado socialmente como un estado de características propias acuñado a un grupo social particular con cultura de edad que debe ser objeto de atención lo anterior mente expuesto esto ha contribuido a que diferentes Estados adopten normativas que permitan proteger y reconocerlos como sujetos propios de derechos.

Según la Organización Mundial de la Salud, la adolescencia es el periodo comprendido entre los 10 y los 19 años, es una etapa compleja de la vida, marca la transición de la infancia al estado adulto, con ella se producen cambios físicos, psicológicos, biológicos, intelectuales y sociales; se clasifica en primera adolescencia, precoz o temprana de los 10 a los 14 años y la segunda tardía entre los 15 y 19 años.

En Colombia, se reconoce al adolescente desde la Constitución de 1991, la ley 1098 del 2006 establece todas las garantías y derechos propios de este grupo poblacional, además de estructural los lineamientos para el desarrollo de políticas públicas, la ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil). Esta última, aunque se identifica como una ley de juventud, tiene cubiertas totalmente, las clasificaciones biológicas y jurídicas que han establecido las diferentes organizaciones internacionales, referentes a la etapa de los 14-18 años de edad que se considera parte de la adolescencia.

El Ministerio de Salud y Protección Social establece este ciclo vital en el rango comprendido entre los 12 y 18 años de vida. Etapa que consolida la identidad del sujeto como ser

social e individual y se desarrolla la capacidad de analizar, escoger e imponer un nuevo orden que lo represente y lo proyecte, situación que genera tensiones para el sujeto mismo y para los demás.

2.5. Capacidad Institucional

De acuerdo con Oscar Oszlak, en su obra "Políticas Públicas y Capacidades Estatales" (2022), la capacidad estatal se relaciona con la capacidad institucional, y se define así:

"la condición potencial o demostrada de lograr un objetivo o resultado a partir de la aplicación de determinados recursos y, habitualmente, del exitoso manejo y superación de restricciones, condicionamientos o conflictos originados en el contexto operativo de una institución" (Oszlak & Orellana, 2001, pág. 1)

Este concepto engloba la capacidad de una entidad pública para lograr objetivos concretos a través de la movilización eficaz de recursos humanos, materiales y tecnológicos, además de la correcta administración de factores contextuales, normativos, estructurales y relacionales. Oszlak enfatiza que la capacidad del estado no solo se basa en la disponibilidad de recursos, sino también en la calidad del marco regulatorio, la claridad en la distribución de responsabilidades, la coordinación entre instituciones, el manejo estratégico de los recursos humanos, incluyendo el liderazgo y la solución de conflictos.

El concepto de capacidad estatal, según Oszlak (Oszlak O. , 2022), es fundamental para el desarrollo de políticas públicas, ya que proporciona un marco analítico y operativo para garantizar la eficacia, legitimidad y sostenibilidad de las intervenciones gubernamentales.

El autor destaca que dicha capacidad no se limita tan solo a la disponibilidad de recursos, sino que ella depende de más elementos como lo son:

- Un Marco normativo que legitímesse y guie las acciones institucionales.

- Estructuras organizacionales bien definida con claridad en la asignación de roles y responsabilidades
- Coordinación Interinstitucional que permita generar sinergias con otras organizaciones.
- Gestión estratégica del recurso humano, como liderazgo, capacitaciones, resolución de problemáticas
- Adaptación al contexto capacidad de resolución y adaptación para superar adversidades, crisis o cambios
- Dominio de Tecnologías

Oszlak subraya que la capacidad institucional puede ser evaluada antes de su implementación, y su evaluación se simplifica a través de instrumentos como el SADCI (Sistema de Análisis de Déficit de Capacidad Institucional), que detecta carencias en estas dimensiones para sugerir medidas de reforzamiento. Este principio es esencial para comprender cómo las instituciones pueden aplicar políticas públicas de forma eficaz, eficiente y sostenible, subrayando la relevancia de un enfoque situacional que tome en cuenta el entorno operativo particular de cada institución.

Por otro lado, Hugo Alejandro González Bazaldua (2021) se refiere a La capacidad institucional como la capacidad colectiva de una institución para realizar tareas específicas de forma sostenible. Se aparta del desempeño por ser un potencial y no su ejecución, ya que la capacidad se refiere a las habilidades y conocimientos disponibles en la institución antes de que estos se traduzcan en resultados concretos estando sujeta a un organismo (la institución) que utiliza recursos como los conocimientos que son intangibles y tangibles como la

infraestructura, González Bazaldua establece que no se limita al ámbito administrativo sino que incluye dinámicas organizativas y relaciones interinstitucionales.

Según Angélica Rosas (2019): La capacidad institucional abarca múltiples significados, y los agrupa en cuatro categorías:

- Indicada (potencial para cumplir tareas)
- Efectiva (desempeño en la generación de valor social)
- Como producto (resultados orientados a eficacia, eficiencia y transparencia)
- Como proceso (esfuerzos continuos para mejorar el desempeño)

Rosas subraya que es específica a cada problema público y contexto, integrando aspectos internos (recursos, organización) y externos (relaciones con la sociedad, contexto político).

Por lo expuesto anteriormente, podemos sostener que la capacidad institucional es un término que abarca el potencial y las capacidades conjuntas de una institución para funcionar de manera eficiente, teniendo en cuenta tanto sus recursos internos como su relación con el entorno. No se restringe a las entidades gubernamentales, sino que se aplica a cualquier entidad, ya sea pública o privada, y se distingue por su capacidad de adaptación a situaciones particulares y su concentración en la sostenibilidad.

2.6 Gobernanza

Luis F. Aguilar, define gobernanza pública como "la dirección de la sociedad por dirigentes políticos elegidos conforme a los valores, principios y normas del Estado y en función del beneficio de los ciudadanos" (Aguilar, 2006, p. 35). Señala que este concepto ha resurgido a partir de la necesidad de responder a los problemas de ingobernabilidad y la crisis de la democracia que se plantearon en los años setenta.

La gobernanza pública, a partir de este autor, se basa en la coordinación entre el gobierno y los actores sociales, superando la visión tradicional del gobierno como único actor decisor. Esta gobernanza se estructura por normas jurídicas que aseguran su legitimidad y por el conocimiento que determina su efectividad, distinguiéndose de la simple toma de decisiones gubernamentales, dado que involucra la colaboración de múltiples actores en la sociedad, tales como organizaciones civiles y empresas del mercado.

Entre las características principales que resalta Aguilar están:

Multiactor y multiactorialidad: Involucra a distintos actores, tanto gubernamentales como sociales y del mercado, en la toma de decisiones y ejecución de políticas públicas.

Legitimidad y efectividad: Se sustenta en normas jurídicas para legitimar su acción y en conocimiento científico para asegurar su eficacia.

Participación ciudadana: La gobernanza no es solamente responsabilidad del gobierno, sino que implica la colaboración activa de los ciudadanos.

Balance entre Estado, mercado y sociedad civil: Aguilar subraya que el desarrollo integral no puede depender solo del gobierno, sino que debe contar con el consenso y colaboración de todos los sectores.

Esta definición subraya la importancia de un enfoque colaborativo y participativo en la dirección de la sociedad, destacando la interacción entre diversos actores más allá del aparato gubernamental tradicional, de ahí la importancia de esta perspectiva en el análisis que se propone sobre la actualización de la PPIA, por tanto resulta fundamental para garantizar que la nueva política no se desarrolle únicamente desde el escritorio, sino que surja de un proceso genuinamente participativo y diverso. Al incorporar la multiactorialidad, se genera oportunidad para que las opiniones de niñas, niños, adolescentes, familias, entidades comunitarias y el sector

privado aporten en la creación y puesta en marcha de programas adaptados a sus realidades. Simultáneamente, el énfasis en la legitimidad y la efectividad—apoyado por reglas claras y saberes científicos—asegura que las intervenciones cuentan con la robustez técnica requerida y sean reconocidas socialmente. Finalmente, el principio de balance entre Estado, mercado y sociedad civil refuerza la idea de que el bienestar integral de la infancia no puede delegarse únicamente al gobierno, sino que requiere de la corresponsabilidad y el compromiso conjunto de todos los actores. De esta manera, la inclusión del concepto de gobernanza en el análisis de la PPIA de Piedecuesta permite diseñar una política más dinámica, contextualizada y sostenible, capaz de enfrentar con éxito los desafíos complejos de la niñez y la adolescencia en el municipio.

Marco de Referencia

Identificación de propuestas metodológicas estudios y casos de éxito en políticas públicas de infancia y adolescencia, con el fin de replicar los elementos más relevantes para el desarrollo de una actualización efectiva de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio de Piedecuesta

3.1.Estado del Arte

Al abordar el estudio del presente tema sobre la actualización de la PPIA del municipio de Piedecuesta se considera necesario poder elaborar una síntesis de los estudios previos que fundamentan esta investigación, para ello acudimos a la literatura especializada, artículos indexados de reciente publicación así como propuestas metodológicas y casos de éxito, de estos tomamos los elementos más significativos a fin de poder proponer la aplicación de los que se consideren relevantes y permitan el desarrollo del objetivo general propuesto en este ejercicio y facilite una mejor comprensión a cerca del desarrollo y puesta en marcha de las políticas

públicas de infancia y adolescencia así como una correcta identificación de lo relacionado con las problemáticas sociales y territoriales que apremian a la población estudio.

En los últimos treinta años, la implementación de un enfoque centrado en los derechos y el desarrollo humano ha cambiado la creación de políticas públicas para la infancia y la adolescencia, reconociendo la dignidad intrínseca de niñas, niños y adolescentes la cual se apoya en un sólido marco regulatorio, cuyo pilar principal es la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. Esta convención, aprobada en el país por la Ley 12 de 1991, establece los responsables y responsabilidades para salvaguardar y asegurar los derechos de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) orientando la política pública desde el principio del interés superior.

De manera consistente, la Constitución Política de Colombia (1991) incluye el interés superior y la prevalencia de los derechos de NNA al establecer la responsabilidad compartida del Estado, la familia y la sociedad civil en la protección, desarrollo integral, armónico y el ejercicio pleno de sus derechos. “la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión” son derechos fundamentales que respaldan a los NNA (Congreso de la República de Colombia, 1991)

En Colombia, la priorización de los NNA en las agendas de gobierno inicia en el año 2003, sin embargo su debate se limitaba a la prevalencia de enfermedades, factores de riesgo y las carencias e inequidades sociales de varias regiones del país manteniendo el carácter asistencialista o paternalista que caracterizaba la ley y las normas que referían a esta población, con la aparición del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006 se cambia la perspectiva y se empieza a ver a los NNA como sujetos de derechos: económicos, sociales, culturales, institucionales y pragmáticos, con la ley Estatutaria 1885 de 2018 esta población paso

de ser visualizada solo como beneficiarios y se les permitió fungir como actores con la capacidad de participar en la formulación y planificación en temas de educación, de salud, cultura y emprendimiento, estos grandes avances en el reconocimiento de derechos de los niños niñas y adolescentes (NNA) son fruto de la investigación, la movilización social, la firma de tratados y convenios internacionales que han permitido desarrollar una política de orden nacional ; Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030) En la cual se pueden vislumbrar las nuevas realidades sociales emergentes como los procesos de globalización y modernización del Estado, las grandes trasformaciones culturales derivadas de la utilización de los medios masivos de comunicación y el crecimiento agigantado de la tecnología digital así como la Robótica y la inteligencia artificial, por tal motivo nuestros territorios deben desarrollar programas enfocados hacia los NNA acordes a estas nuevas realidades.

A continuación, realizaremos un análisis de las investigaciones más recientes en el territorio en torno a la puesta en marcha de la PPIA, esto nos permitirá vislumbrar los aciertos y desaciertos en su implementación, así como las problemáticas que aquejan a los NNA permitiendo servir como base para el mejoramiento actualización y puesta en marcha de la PPIA del Municipio de Piedecuesta.

Edna Marisol Rodríguez Quesada (2015), realiza un análisis en torno a cinco aspectos que considera clave para el desarrollo y la formulación de una política pública de infancia y adolescencia, el estudio se realizó en 15 departamentos e incluyó un promedio de 7 municipios por departamento.

Los aspectos y las características más relevantes resaltadas por la autora son los siguientes:

Tabla 2

Aspectos y características más relevantes sobre la formulación de la PPIA en Colombia.

Aspectos	Características
El reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho en contextos de exclusión, abuso e inequidad.	<p>Bebés en desarrollo en el vientre materno, en territorios que son fumigados con glifosato.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes como raspachines de coca.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes que son abusados sexualmente por quienes controla coercitivamente a toda una población.</p> <p>Municipios en los que el reclutamiento forzado es una realidad.</p> <p>Municipios con altas tasas de embarazos indeseados de niñas y adolescentes, quienes son abusadas sexualmente desde muy niñas.</p>
El imperativo de que niñas, niños y adolescentes estén con/en familia a pesar de que no existe una política de familia.	<p>La familia es responsable del bienestar de sus integrantes y del equilibrio social, pero está ausente y es ignorada en la esfera pública</p> <p>No hay un lineamiento de política pública de familia que se haga realidad en el territorio lo que dificulta plantear propuestas integradoras</p> <p>No se evidencia la co-responsabilidad de la familia en los planes de desarrollo ni en los planes de acción de las políticas públicas.</p> <p>Fragmentación de la política social porque, por un lado, se formula la política de mujer y género, y por otro lado la de discapacidad, indígenas y afro, pero cuando se formula la de infancia y adolescencia se exige la perspectiva con enfoque diferencial y de género</p>
El reto de garantizar los derechos de infancia/adolescencia en una sociedad con problemas estructurales de pobreza	<p>La pobreza impide la realización de los derechos de la infancia.</p> <p>No se cuenta con la suficiente inversión para reducir las causas estructurales de la pobreza.</p>
Participación, incidencia y voluntad política versus corrupción	<p>La participación sigue siendo obstaculizado</p> <p>Las niñas, los niños y los adolescentes no han tenido voz ni voto en las decisiones sobre los asuntos públicos que les afectan como son las políticas públicas</p> <p>Los territorios donde se ha presentado más claramente el proceso de incidencia (Santander, Circasia, Nariño, La Guajira, San Juan Nepomuceno, Rovira)</p> <p>El proceso de incidencia depende de cuatro factores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La voluntad del mandatario 2. De un equipo territorial comprometido 3. De una estrategia que convoque y motive a distintos actores

4. De una estrategia de sostenimiento que incluya la participación, la incidencia y los recursos

La percepción de corrupción en el país es superior al 80 %

El difícil diálogo entre lo local-territorial-cultural versus lo nacional.

Los lineamientos de política pública del nivel nacional se perciben en el nivel local como hegemónicos, verticales

Lineamientos elaborados “desde el escritorio” con muy poco conocimiento de las realidades locales de los territorios.

Falta de pertinencia y de conocimiento y reconocimiento de la diversidad cultural, de las dinámicas locales, de las prácticas sociales arraigadas.

Elaboración Propia /Reflexiones Sobre Formulación de Política Pública de Infancia y Adolescencia en Colombia (Rodríguez Quesada, 2015).

La autora además resalta la importancia de la participación de todos los actores en la formulación y desarrolló de la política que permita conocer la realidad del territorio; establece que la participación de los NNA se debe dar en todos los espacios desde el familiar, el escolar, el barrio la vereda a fin que se pueda desarrollar un empoderamiento sobre el papel que tienen en la comunidad y esto permita que puedan tener una incidencia real en la política pública.

Sin embargo corrobora durante su estudio que los jefes de administraciones locales, así como la mayoría de miembros que conforman los equipos territoriales de política pública no saben cómo llevar al documento de política lo expuesto por los niños y niñas de los ciclos de vida más pequeños (primera infancia), los demás se encuentran limitados a una participación expedita y guiada que tiene poca o nula importancia en la política a elaborar, por tal motivo se deben revalidar “las lógicas de participación desde los mismos componentes de los lineamientos de las políticas públicas, y de cómo se establece un diálogo real y efectivo entre la academia como

productora tradicional de conocimiento teórico y quienes acompañan los procesos de formulación de políticas públicas” (Rodríguez Quesada, 2015, pág. 15)

Otro factor importante que la autora encuentra en su investigación es que la realidad del territorio no está contemplada en los programas que se difunden desde el nivel nacional y no impactan en la realidad ni en las condiciones de vida de los NNA, además no se cuenta con los recursos suficientes para lograr solucionar problemáticas estructurales de los territorios, por tal motivo cataloga las políticas públicas como “paños de agua tibia”, ya que el problema de fondo nunca desaparece : desplazamiento, pobreza, control de territorio por grupos insurgentes, corrupción, violencia, abuso sexual, entre otros, en tal “sentido, el mayor reto es generar procesos de formulación de política pública contextualizados local, cultural y territorialmente” (Rodríguez Quesada, 2015), frente a estas realidades y el fenómeno del reclutamiento forzado el derecho internacional contempla medidas para la protección integral de NNA: “se ordena a los Estados adoptar las medidas posibles para que los grupos armados distintos de las Fuerzas Armadas no recluten o utilicen bajo ninguna circunstancia menores de 18 años” (Convención de los Derechos del Niño), “el reclutamiento y utilización de niños es una expresión de las peores formas de trabajo infantil” (convenio 182 literal b OIT)

Sobre este particular, según informe de la procuraduría general de la Nación 30% de los municipios colombianos indicaron que los NNA víctimas de conflicto armado aumentaron entre los años 2015 a 2018 (Nacion, 2019)

Tabla 3

Número de municipios y departamentos donde aumento o disminuyo Porcentaje de niños niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado 2015-2018 según curso de vida.

Indicador por curso de vida	Departamentos			Municipios			
	Aumento	Disminuyo	No hubo	Aumento	Disminuyo	Estable	No hubo
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto	7	21	1	302	439	44	162
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto	11	16	ND	318	444	31	146
Porcentaje de niños y niñas de 12 a 17 años víctimas del conflicto	10	17	ND	355	412	36	135

Elaboración Propia Datos de la procuraduría general de la Nación víctimas del conflicto

armado

Para el 2023 la Defensoría del Pueblo registró 184 casos de reclutamiento forzado de menores de edad de los cuales 110 fueron niños y adolescentes y 74, niñas y adolescentes de los cuales el 68,4% hacía parte de comunidades indígenas siendo los departamentos del Cauca y Norte de Santander los más afectados por este flagelo, cabe resaltar que las cifras reales sobre este delito se desconocen debido a la ausencia de un sistema de información que garantice la confidencialidad de las víctimas y sus familias. Durante lo corrido de 2024 han denunciado 159 casos de reclutamiento forzado de niños en Colombia, de los cuales 125 fueron reportados en el Cauca.

En cuanto a la violencia sexual la procuraduría en su boletín numero 1535 establece que “según los reportes de la Estadística Delictiva de la Policía Nacional, entre enero y agosto del año 2023, se presentaron en el país 8.295 delitos sexuales contra menores de edad; de los cuales 4.605 fueron contra niños y niñas y 3.690 contra adolescentes”, a su vez el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reporta que, a fecha de corte del 10 de abril de 2024, se reportaron 19,192 casos de abuso sexual contra menores.

En torno a la pobreza según cifras del DANE- UNICEF, 7.2 millones de niños, niñas y adolescentes en el país están en situación de pobreza, de estos el ,17.9% vive en pobreza extrema

eso quiere decir que alrededor de, 3 millones de niñas, niños y adolescentes viven en pobreza extrema.

Dentro de las investigaciones realizadas al respecto vale la pena resaltar la realizada por Orduz, Omaira y Pineda, Javier A. (2019) Marco analítico para la gobernanza territorial: La política pública de infancia y adolescencia en Colombia, quienes a través de dos estudios de caso establecen los logros y las limitaciones de la garantía de derechos en los territorios de Sogamoso y Aquitania del departamento de Boyacá. Los investigadores a partir del marco analítico de la gobernanza que plantea Hufty (2011b) construyeron una propuesta metodológica compuesta por cinco categorías para analizar la gobernanza local de dos municipios del departamento de Boyacá.

Analizan: la interacción de los actores, la estructura institucional, la capacidad de dirección, la rendición de cuentas, la capacidad técnica, los Espacios de decisión y estructura multinivel, para conocer de qué manera se configuraba la capacidad de gobernanza en la PPIA, dentro de los problemas que encontraron en los territorios sobresalían los relacionados con violencia intrafamiliar, embarazos no deseados en adolescentes, maltrato infantil y alto consumo de cerveza, además de una tradición cultural de trabajo de niños y niñas en tareas propias de la agricultura y la minería.

Los patrones culturales de relaciones patriarcales que caracterizan las relaciones políticas, familiares y sociales influyen directamente en las relaciones de trato con niños y niñas. Estos factores culturales se traducen en un débil reconocimiento de ellos y ellas como sujetos, lo que dificulta el ejercicio de sus derechos y la persistente exclusión de su participación. (Orduz y Pineda 2019).

A continuación, se hace una comparativa de los hallazgos encontrados por Orduz y

Pineda

Tabla 4

Comparativa de los hallazgos encontrados en Sogamoso y Aquitania tras la adopción de la PPIA

Categorías	Sogamoso	Aquitania
dirección y liderazgo	<p>Muy débil por parte del gobernante</p> <p>Lo relacionado con temas de niñez se delega a funcionarias con poco poder (feminización de la política)</p> <p>Se presenta una estrategia de respuesta formal ante las exigencias de los otros niveles departamentales y nacionales de gobierno, pero sin impactó en el municipio</p> <p>Existe poco desarrollo de habilidades para orientar la gestión a fin de dar respuesta a las necesidades de la comunidad</p>	<p>Son fuertes</p> <p>El gobernante moviliza y orienta recursos del Estado y la sociedad civil</p> <p>Asume directamente las funciones que le corresponden en la política pública, y brinda respuestas reales a los problemas y a las exigencias de la política con objetivos comunes.</p> <p>Se han desarrollado relativos conocimientos y habilidades para orientar la gestión a fin de dar respuesta a las necesidades de la comunidad.</p>
Interacción de actores	<p>Se caracteriza por un nivel bajo de contribución, articulación y eficacia, y por una relación multinivel, donde las entidades nacionales imponen ciertos requisitos y programas que bloquean la respuesta colectiva de los actores frente a las necesidades locales.</p> <p>El municipio carece de una política pública específica para su territorio</p> <p>Carece de proyectos propios, quedando a merced de programas nacionales sobre los cuales no ejerce ninguna autonomía.</p> <p>la alta vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia de Aquitania no logra ser revertida ni por la dinámica local, ni por la territorialización de los programas nacionales.</p> <p>Consejo de Política Social (CPS) responsabilidad de la comisaria de</p>	<p>El proceso de planeación participativa de la política abrió la deliberación e interacción de los distintos actores y movilizó a estos con la comunidad.</p> <p>La interacción que se identifica es horizontal, dinámica y con un proceso pedagógico con la comunidad en la búsqueda de una mayor comprensión y priorización de los derechos de la infancia y la adolescencia.</p> <p>A pesar de las fracturas de origen político relacionadas con los cambios en la administración, una regla de juego que no logró alterarse fue, justamente, la participación de la sociedad civil en instancias de coordinación, como fue el Consejo de Política Social del municipio, que garantizó, en buena medida, la continuidad de la política.</p>

El diseño y la estructura institucional	<p>familia se reúne cuatro veces al año, cumplimiento con lo formal de la norma, pero sin una gestión orientada a resultados.</p> <p>En entrevistas realizadas con lideresas comunitarias de las 16 veredas que componen el municipio, se recogieron amplios testimonios de cómo los derechos de niñas, niños y adolescentes no han sido garantizados por las administraciones municipales.</p> <p>Estas lideresas comentan la exclusión de que han sido objeto en las distintas administraciones por no hacer parte del grupo político respectivo.</p>	<p>El proceso de gobernanza de la PPIA determinó nuevas normas para la toma de decisiones colectivas</p> <p>La institucionalidad gubernamental se transformó técnicamente, mientras el reconocimiento nacional del municipio y los logros alcanzados comprometieron a las siguientes administraciones, a pesar del cambio abrupto de gobernante y de partido político en la dirección de la ciudad</p> <p>La negociación y concertación del plan de desarrollo entre el concejo y el alcalde llevaron también a fortalecer la institucionalidad y gobernanza de la PPIA, con la inclusión de organizaciones de la sociedad civil en las instancias de gestión de la política.</p>
Capacidad técnica de los niveles de gobierno	<p>A través de reglas formales de carácter vertical, pretende, mediante un proceso administrativo con los municipios, dar cumplimiento a las exigencias de la Ley 1098 de 2006, relacionadas con que cada uno de ellos cuente con una PPIA diferencial, sin que realmente se desarrollen estrategias de acompañamiento técnico y soluciones directas a las problemáticas en sus territorios.</p> <p>Por su parte, los gobernantes locales se preocupan por cumplir con la entrega formal de un documento</p> <p>El SNBF logró la suscripción de 999 convenios en 27 gobernaciones, pero la asesoría técnica se desarrolla en un estilo <i>top-down</i>, desde «arriba», y se aplica a los de «abajo», lo que significa un desconocimiento e invisibilidad de las propuestas del territorio y una relación de poder vertical a través de la cual se complacen requerimientos políticos sin que se analice, entre muchos otros elementos, la capacidad de respuesta de los equipos municipales y el mismo recurso humano para adelantar dicha tarea.</p>	

La rendición de cuentas o accountability local	Según testimonio de los funcionarios locales y departamentales, en ningún municipio se rinden cuentas de manera específica para la PPIA, dada la poca articulación de la sociedad civil que exija espacios específicos para ello.
--	---

Elaboración Propia. Datos tomados de Marco analítico para la gobernanza territorial

Orduz, Omaira y Pineda, Javier a. 2019

Dentro de los hallazgos del estudio realizado a través de la observación y entrevistas estructuradas de los actores, funcionarios de la alcaldía y la comisaria de familia se encontró que en Aquitania, la dirección y el liderazgo por parte del gobernante es muy débil, existe la creencia que los asuntos de la niñez y la adolescencia deben estar a cargo de una mujer, así que se delega lo relacionado a un funcionario de sexo femenino a si este no cuente con la idoneidad necesaria, además las pocas habilidades por parte del gobernante para orientar la gestión así que este encarga toda la responsabilidad sobre los asuntos de la niñez a la comisaria de familia en palabras de los investigadores existe lo que se podría llamar una naturalización de la responsabilidad de la política en manos de las funcionarias de familia y sus equipos, (Orduz y Pineda 2019), se cumple con los requerimientos normativos del orden central pero no se lideró el proceso de fondo, así que los programas adoptados o ejecutados no se encontraban soportados en la realidad del territorio por tal motivo los niños y niñas en el municipio de Aquitania no contaban con proyectos específicos que atiendan de manera efectiva las vulneraciones de sus derechos, los programas que se ejecutaron en el territorio por señalamiento del orden nacional fueron: Familias en Acción, Red Unidos, Cero a Siempre, Desayunos con Amor (DIA), Programa de Alimentación Escolar (PAE); sin embargo estos programas no llegaban a las veredas y el municipio no tenía las herramientas para adecuarlos a la realidad local.

En Sogamoso por el contrario la política pública está claramente formulada y proviene de un trabajo de la administración anterior dando continuidad a los programas planteados desde las administraciones pasadas, además la identificación de la problemática en torno a la niñez y la adolescencia se desarrolló con participación significativa de varios actores, permitiendo identificar las necesidades de la población objeto lo cual permitió plantear los programas para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia del municipio.

Nathaly Rozo junto con Zulma Vargas Trujillo, realizan una investigación que analiza el desarrollo y puesta en marcha de la Política Pública de la Infancia y Adolescencia para Bogotá en el periodo 2011 a 2021, en la cual pudieron evidenciar que las necesidades de la población objeto de estudio fueron “interpretadas a conveniencia del tomador de decisión y de acuerdo con la estructura de gobierno de la política”, (Rozo & Vargas, 2018). Lograron establecer que durante el planteamiento de la política de infancia y adolescencia del distrito se estructuraron de forma no apropiada los problemas debido a que, en primer lugar, fueron definidos por muchos actores y en segundo lugar no hay precisión en las alternativas debido al amplio panorama de las mismas, y la poca probabilidad de ocurrencia o de aplicabilidad de estas en el territorio. Las autoras además resaltan que es “notable la ausencia del reconocimiento del contexto territorial desde la subjetividad de los individuos que a diario se enfrentan a eventos que pueden ser desconocidos desde una mirada externa.” (Rozo & Vargas, 2018, pág. 295) Esto se debe a la aplicación de un modelo Top-Down en donde la participación de ciudadana en la construcción de la política territorial es poca o casi nula, por tal motivo al materializar la realidad de los NNA difiere de la política de alto nivel, perdiendo la capacidad resolutive, a su vez se encontró que en el momento de tomar decisiones frente a determinada problemática se presentan varias alternativas debido a la gran cantidad de instituciones involucradas lo que se traduce en un accionar fragmentado de las

instituciones, sabemos que una premisa importante en el planteamiento de políticas públicas es que el éxito de cualquier programa dependerá, al menos en parte, de otros programas y si bien es cierto que aún no existe un método claro, estandarizado o efectivo para el desarrollo de una correcta coordinación entre instituciones (Peters, 2018), es de suma importancia lograr que las instituciones trabajen juntas de manera efectiva, las autoras resaltan que la política pública no ha logrado cambios relevantes en la realidad de la niñez de la ciudad debido a que la política no se vincula con la realidad del territorio y esto se debe a la baja interacción o comunicación con los actores, la carencia en el compromiso institucional y la disponibilidad de los recursos para asegurar la sostenibilidad de la misma.

Una de las principales problemáticas encontradas durante el estudio es el alto porcentaje de embarazos juveniles el embarazo durante la infancia y la adolescencia que impacta de manera significativa el desarrollo personal, social y psicosocial. Además, se vincula con resultados insatisfactorios en términos de salud tanto para las madres como para sus hijos pues se han demostrado efectos adversos en las posibilidades de educación y empleo, además de perpetuar los ciclos intergeneracionales de pobreza y mala salud. (UNFPA, 2016)

Tabla 5

Número de embarazos juveniles por edad de la Madre en Colombia

Grupo de edad de la madre	2019	2020	2021	2022	2023
De 10-14 años	4.795	4.301	4.895	4.226	3.818
De 15-19 años	118.163	110.672	107.741	93.977	77.917

Elaboración Propia datos DANE estadísticas vitales nacimientos y defunciones (consulta marzo de 2024)

Según el DANE para el 2023 se presentaron 81.735 embarazos en madres menores de 19 años, de los cuales el 4.9% (3.818) fueron embarazos en madres menores de 14 años cabe rescatar que hay una disminución de 27.7% para los grupos de edad entre los 15 y 19 años, y del 22% entre los 10 y 14 años para el período comprendido entre 2021 a 2023.

Gráfico 1

Número de casos registrados de violencia intrafamiliar 2016-2023



Elaboración Propia fuente policía Nacional- Portal Estadístico

El segundo problema de más relevancia identificado en la investigación es la violencia intrafamiliar según los datos extraídos de la Policía Nacional se tiene que, a nivel nacional, la tasa de violencia intrafamiliar en Colombia para el año 2023 fue de 228,8 casos por cada 100.000 habitantes, lo que representa un total de 119.483 casos. Esta tasa ha experimentado un crecimiento del 10,3% desde el año 2016, cuando se registraron 207,4 casos por cada 100.000 habitantes (97.143 casos) alcanzando su pico más alto durante el año 2021 con 250,9 casos por cada 100.000 habitantes (128.231 casos) (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2023) en cuanto a los NNA según datos del portal estadístico de la policía Nacional han tenido un incremento

notable, pasando de 2.822 casos en 2016 de violencia intrafamiliar hacia niñas y niños a 8.517 en 2023, En cuanto a los y las adolescentes, de 3.378 casos en 2016 se incrementó en 5.237 en 2023.

Tabla 6

Número de casos registrados de violencia intrafamiliar 2016-2023 desagregado por grupos de edad

Agrupación de Edad	Años							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Adultos	90.940	91.645	88.199	101.114	107.711	105.299	80.649	80.796
Adolescentes	3.378	3.917	5.084	5.084	4.599	4.592	4.832	5.327
Niños y Niñas	2.822	4.908	6.542	6.542	6.446	6.180	6.869	8.517
No reportado	3	54	89	89	20	12.160	19.436	24.843

Elaboración Propia fuente policía Nacional- Portal Estadístico

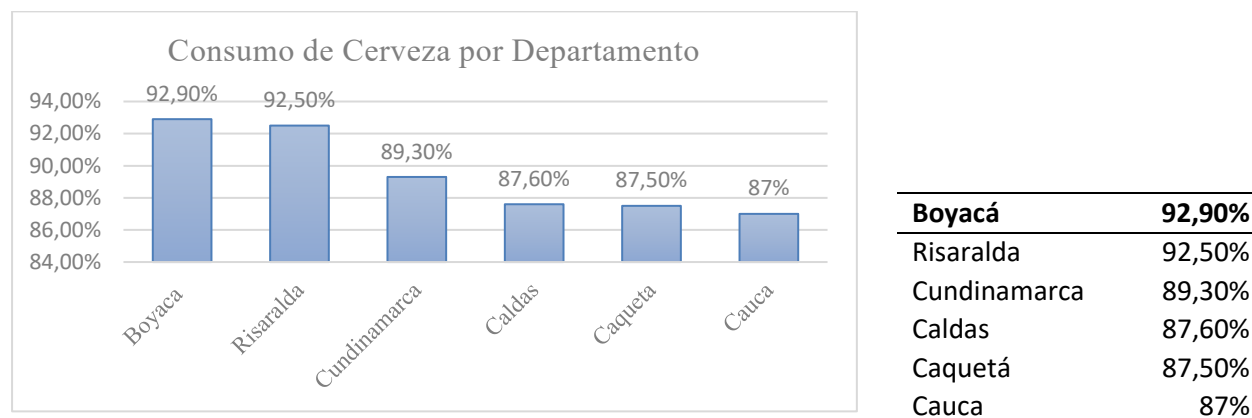
Se debe considerar que en el escenario de la violencia hacia niños y niñas, surge un subregistro significativo que debe ser considerado al examinar estos datos ya que se presentan obstáculos comunicativos que imposibilita el actuar de un niño o niña víctima de este tipo de crímenes, especialmente si estos suceden en su primer entorno de protección (la familia), debido en su mayoría a la normalización social y cultural de formas de violencia contra la infancia bajo preceptos o creencias de autoridad, subordinación, rectificación y educación, afectando ostensiblemente el registro de casos (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2023)

El otro tópico mencionado en los hallazgos es el alto porcentaje de trabajo de niños y niñas en tareas propias de la agricultura y la minería en cifras a nivel nacional encontramos que en el trimestre octubre - diciembre de 2023, en el total nacional la población de 5 a 17 años que trabajó fue de 310 mil personas, presentando una disminución de 59 mil personas en comparación con el mismo periodo del año anterior. La mayor cantidad de trabajo infantil se da en los centros poblados y rurales dispersos con un total de 178 mil NNA trabajando, eso equivale

al 57,3% en tanto que en las cabeceras el porcentaje fue del 42,7% equivalente a 133 mil personas. (DANE, 2024)

Gráfico 2

Consumo de Cerveza por Departamento



Elaboración propia fuente DANE Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias

Psicoactivas (ENCSPA, 2019)

En cuanto al consumo de cerveza el estudio del DANE frente al consumo de sustancias determinó que la sustancia psicoactiva que más se consume en el país es el alcohol y su consumo lo lidera el departamento de Boyacá en donde según la encuesta el 92,9 % de los entrevistados afirma haber tomado alcohol.

Por otro lado, en el artículo “Crítica a la idea de Infancia y proyecto educativo en las políticas públicas de Colombia” escrito para la revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud por los autores Gómez, García & García (2019), muestran el sentido de los lineamientos impuestos a nivel nacional sobre la política pública de infancia y adolescencia y como se relaciona con el proyecto educativo colombiano, uno de los principales fenómenos que se pueden observar en este estudio es que la educación está programada para que el estudiante sea competitivo en una etapa adulta es decir que la inversión realizad en la educación del individuo

tenga un retorno en un futuro y que esto contribuya al desarrollo económico del país, esto conlleva que el capital humano, desarrolle una serie de competencias generalizadas, que terminan por desconocer las realidades locales y regionales del país estandarizando la educación y de esta manera “afectando la diversidad multicultural del país” (Gómez, García, & García, 2019), las autoras logran establecer que la propuesta educativa colombiana es inequitativa y que la responsabilidad de la misma recaerá sobre la familia convirtiéndola en la responsable de la calidad de la educación infantil.

Entre las características que más fortalecen la inequidad de la educación destacan las siguientes: los estudiantes de la zona rural, deben escoger entre ir a trabajar o a estudiar, deben recorrer grandes distancias para poder llegar a la institución educativa, la mayor parte de los centros educativos está en mal estado, hay carencia de docentes, y la falta de inclusión educativa real frente a las comunidades indígenas y afrodescendientes es notable.

Según esta investigación “Características y retos de la educación rural en Colombia”, realizado en octubre de 2023 por el Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana, el 79,8% de los centros educativos en áreas rurales de Colombia carecen de conexión a internet, el 18,1% carecen incluso de servicio de electricidad y el 61,5% de los alumnos de zonas rurales deben desplazarse a sus escuelas a pie, en medio de territorios que suelen ser bastante extensos, además de la falta de servicios fundamentales, existe una falta de profesores cualificados. De acuerdo con el reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), únicamente el 75% de los docentes en zonas rurales poseen estudios profesionales, en comparación con el 91% en zonas urbanas.

Ernesto Durán en su artículo Derechos de niños y niñas: Del Discurso a la Política Local, publicado en la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud (Durán Strauch,

2017) realiza un estudio de la política Pública de infancia y adolescencia del distrito capital en busca de cómo se han incorporado los derechos de niños y niñas en el diseño e implementación de la política, analiza como el discurso de los derechos impacta las políticas locales de infancia y adolescencia, establece que la formulación de la política abarca dos miradas una positiva en la que se plasma una niñez ideal y otra negativa en la cual se trabaja desde la violación de los derechos,

logra identificar en su investigación que los programas, proyectos y acciones que se establecen desde el orden nacional no se tienen en cuenta como parte de la política territorial “dándose la paradoja de que la mayor parte de acciones de restablecimiento de derechos y la mayor parte de las actividades de educación inicial y de cuidado de la primera infancia no se reconocían como acciones de la Política Pública” (Durán Strauch, 2017, pág. 5).

Además evidencia la coexistencia de nuevos y viejos paradigmas en desarrollo de la política tales como acciones asistencialistas de la mano de acciones orientadas a la inclusión social, durante los diez años que abarca el estudio correspondiente, logra demostrar que se establecieron diferentes mesas distritales de trabajo en torno a temáticas como: prevención de las violencias, responsabilidad penal adolescente, prevención de la explotación sexual, prevención y erradicación del trabajo infantil, promoción, protección y defensa de la lactancia materna, mesa de género y sexualidad. Sin embargo, estas no fueron parte de la política de infancia y adolescencia funcionando de manera simultánea, además se produjo un paralelismo entre la política de primera infancia y la política de infancia y adolescencia ambas con dinámicas propias, sin ser una parte de la otra teniendo cada una sus propios actores y procesos.

A su vez el autor plantea que los “derechos así como la concepción de infancia y adolescencia, son conceptos definidos desde la institucionalidad que supone son un consenso

institucional y social” siendo estos independientemente de las condiciones de vida, la historia o la cultura local. (Durán Strauch, 2017, pág. 883), establece además que la política se plantea desde una lógica instrumental siendo de más importancia los servicios ofertados y no las personas, los cuales están centrados en acciones puntuales dirigidas a una determinada población siendo en si mayoría excluyentes al total de la población.

Resalta que se presenta una alta desconfianza entre las instituciones que intervienen en los diferentes programas los cuales se desarrollan con el fin de corregir carencias y compensar desigualdades sociales concentrándose en lo asistencial y paliativo obviando las políticas auténticamente preventivas. Dentro de los hallazgos encontrados frente al discurso de los derechos de NNA se resaltan los siguientes:

Tabla 7

Hallazgos frente a los derechos y principios de los NNA del discurso a la PPIA local

Derechos y principios	Hallazgos
Universalización	<p>En el desarrollo de la Política no se abordan por igual todos los grupos poblacionales</p> <p>Hay un énfasis en la primera infancia</p> <p>Se priorizan algunos derechos o problemas y algunos territorios excluyendo los demás:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por niveles de vulnerabilidad • Menores de tal a tal año • Estratos • Desplazados • Desmovilizados • Condición de discapacidad • Etnias • Minorías
Igualdad y no discriminación	<p>No se garantiza la equidad en la asignación presupuestal</p> <p>No se garantiza la equidad en el acceso a la atención y servicios</p> <p>La estigmatización hace parte de la política al referirse a los niños como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • con discapacidad • el niño desplazado • el niño que ha sido víctima de abuso sexual
Integralidad-protección integral	<p>En algunos sectores existen problemas para trabajar articuladamente, aún dentro de las mismas instituciones</p>

	<p>Cuando un programa o servicio es ejecutado por actores privados no trabajan articuladamente con ningún otro sector</p> <p>Hay problemas de articulación entre las instituciones del orden nacional y distrital, principalmente con entidades como el ICBF, pero también con instituciones del sector Justicia.</p> <p>Se presenta también una tensión en la articulación con otras políticas distritales que tienen una relación directa, como las políticas de familia y de juventud.</p>
Participación de niños, niñas y adolescentes	<p>No se ha logrado articular las diferentes instancias de participación</p> <p>Si bien se han abierto espacios para escuchar la voz de niños, niñas y adolescentes, esa voz ha sido poco tenida en cuenta en la toma de decisiones.</p> <p>Culturalmente hay una limitación que no permite ver a los NNA como sujetos activos y participantes.</p> <p>En los comités operativos de la Política no ha habido participación de niños, niñas y adolescentes</p> <p>Los NNA no han tenido un espacio permanente en los espacios de debate, construcción, seguimiento y evaluación de la Política</p>

Elaboración propia (Derechos de niños y niñas: del discurso a la política local (Durán Strauch, 2017)

El autor concluye que el discurso de los derechos de los NNA no contextualiza la política, no tiene en cuenta las realidades locales ni culturales, partiendo de una falsa idea preconcebida de igualdad, queriendo transformar las realidades con el solo hecho de lo normativo.

Establece que aquellos que intervienen de una u otra forma en el planteamiento de la política o su desarrollo tales como instituciones, funcionarios operadores y demás siguen viendo a los NNA desde su particularidad - explotado, abandonado, abusado, discapacitado, paciente, usuario etc. Y esto dificulta el accionar intersectorial de la política.

Determina que “existen dos mundos de la infancia y la adolescencia, el ideal y el negativo cuya diferencia está establecida y depende de los recursos de las familias” (Durán Strauch, 2017, pág. 889), donde las realidades sociales son inamovibles, indicadores como la calidad de la educación, la salud y otros dependen enteramente de los recursos y los compromisos establecidos

a nivel familia, por tal motivo el estado se centra en la asistencia de aquellos cuyo mundo es negativo, vulneración de derechos y falta de recursos a si el autor advierte que las políticas públicas son las nuevas formas del asistencialismo transformándose solo en políticas compensatorias.

Las cifras frente a estas problemáticas nos arrojan que en cuanto al ingreso en el sistema de responsabilidad penal según cifras del boletín estadístico dirección de protección para el 2023 se reportaron 6.767 casos presentando una disminución de un 17% frente a los presentados en el 2022 de los cuales el 88% corresponden a sexo masculino los delitos de mayor incidencia son hurto, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y violencia intrafamiliar (SIM - Sistema de Información Misional , 2024), en la base de datos sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes de ESCNNA arroja cifras alarmantes, para el 2023 se presentaron más de 2.500 casos de niñas, niños y adolescentes que fueron víctimas de explotación sexual en Colombia, la fiscalía general de la Nación ha reportado 787 víctimas de delitos de la ESCNNA y trata durante el primer semestre de 2024 y la Policía Nacional ha reportado 671 casos (Mintrabajo, 2024).

Por otro lado, Arrieta-Flórez, Córdoba-Giraldo y Sayas-Contreras (2021), en su artículo “Implementación de la política de primera infancia en Cartagena, Colombia”, publicado en la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud evidenciaron numerosas barreras en torno a la implementación de la política pública entre ellas sobresalen las dificultades de la gestión administrativa, la articulación institucional, la atención educativa y la inversión pública.

Frente a la atención educativa las autoras identifican como principal problema la falta de coordinación entre instituciones el escenario de análisis es la articulación entre la escuela regular

regida por los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (guías y estándares) y el cuidado brindado por las madres comunitarias del ICBF las cuales difieren tanto en sus planteamientos como en la práctica pedagógica.

Para tratar esta problemática se crea la Mesa de Tránsito Armónico en la ciudad. “La mesa es un espacio de deliberación entre el Distrito, las EAS (entidades prestadoras del servicio), el ICBF y la Secretaría de Educación, y tiene como fin establecer estrategias para la garantía del tránsito armonioso de la primera infancia al preescolar. Sin embargo, los participantes coinciden en que los compromisos pactados en este escenario «se quedan allí» (Coordinadora, CDI-13, 2019) y no se traducen en intervenciones concretas” (Arrieta, Córdoba, & Sayas, 2021, pág. 12), son tales las diferencias en los métodos educativos que parte del profesorado de los diferentes colegios se niegan a aceptar a los niños del ICBF porque según los estándares que se rigen desde el Ministerio de Educación a los niños les faltan competencias en la lectura y la escritura, en tanto que el ICBF le apunta más al desarrollo de experiencias significativas mediante el juego, la exploración y las actividades lúdicas.

Además, las autoras lograron constatar que hubo una reducción en la atención de los niños y niñas atendidos en los CDI (centros de atención infantil) y los hogares infantiles, esto se debe a la escasa infraestructura institucional, asociada a la insuficiente inversión, la falta de recursos y a la desarticulación entre el ICBF y la Alcaldía Mayor de Cartagena, “Los problemas de infraestructura se informan a los consejos de política pública, a las mesas técnicas, pero siempre queda allí.” (Arrieta, Córdoba, & Sayas, 2021, pág. 15), contribuyendo de manera directa en el aumento de la desigualdad y el aumento de la pobreza evidenciada en el alto grado de mortalidad infantil por enfermedades prevenibles y desnutrición que van de la mano de las características socioeconómicas de la ciudad, como lo es la segregación racial asociada a la

condición étnica-racial y a los territorios étnicos en donde no se desarrollan programas de atención intercultural.

Esto demuestra que las asimetrías en el acceso a los diferentes programas de la política pública de infancia son una constante. Otras características encontradas en la investigación que dificultan el accionar de la política pública son falta de voluntad política, el desconocimiento de algunas entidades de sus obligaciones, grandes brechas educativas entre las zonas urbanas y rurales destacando la situación de las zonas insulares en donde se carece de instituciones y profesionales para el desarrollo de la educación formal de calidad pese a que la política pública de infancia prioriza estas poblaciones.

Las autoras concluyen que, “entre los años 2015 y 2019, la oferta de servicios para el cuidado y atención a la primera infancia en Cartagena es desarticulada y desigual, y los recursos para su funcionamiento a nivel territorial no están garantizados”. (Arrieta, Córdoba, & Sayas, 2021, pág. 21) Sin embargo, destacan tres cualidades de la PPI, primero que ha influido en la inclusión de temas como atención y garantía de los derechos de la primera infancia en la agenda política de la ciudad, segundo se piensa la primera infancia desde los escenarios de participación e incidencia ciudadana, tercero se concretan acciones de coordinación entre los diferentes sectores y actores.

Frente a las problemáticas identificadas por los autores nos encontramos con las siguientes cifras a nivel nacional, en el 2023 el ICBF ha brindado servicios de atención a más de 1.400.000 niños y niñas dicha atención se realizó a través de los (CDI) Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios, Jardines Infantiles, entre otras. distribuidos de la siguiente manera: Mujeres gestantes 160.680, niños y niñas 1.875.239; niños en zona rural 811.604, étnicos 281.968, y con discapacidad 4.049. (ICBF Comunicaciones, 2024)

Sobre la mortalidad infantil el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad Infantil pública que para el año 2020 en la región de América Latina y el Caribe, las defunciones de menores de 5 años se estimaron en 152.000, lo cual es un descenso del 60% comparado con las defunciones del año 2000. Entre las principales causas de muertes se encuentran: prematuridad, asfixia, sepsis/infecciones y anomalías congénitas (IGME, 2024)

Según cifras de Así Vamos en Salud, a nivel nacional se observa que desde 1998, la tasa de mortalidad infantil en Colombia ha presentado una tendencia descendente. Para el 2023 (cifras preliminares), el índice de mortalidad infantil se situó en 10.82 fallecimientos por cada mil recién nacidos. Al analizar la información a escala departamental, se puede notar que existen departamentos que registraron una tasa que superó la tasa nacional, incluyendo Guainía (32.32), Chocó (27,88), Vichada (18.55). (Así Vamos en salud , 2024)

A nivel nacional El Sistema de Vigilancia en Salud Pública de Colombia reporta una disminución histórica de la mortalidad en menores de cinco años, y en la desnutrición aguda con una baja del 23,26 % para la primera y para la desnutrición en el 2023 se reportaron 246 casos frente a los 325 casos en 2022 lo cual equivale a una disminución del 23 % de disminución. Las cifras se han disminuido en zonas rurales e indígenas, lo cual evidencia el impacto de la mayor detección y la intervención oportuna, en especial en los sitios que por sus características presentan mayores dificultades. (Minsalud, 2024)

Frente a la segregación racial podemos decir que en Colombia existe un marcado racismo estructural que ha perdurado desde la era colonial, que junto con la guerra que afronta el país a echo estragos en las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras.

De acuerdo con el DANE (2019), el 97.68% de los municipios de Colombia acoge a comunidades afrodescendientes, concentrándose en 64 municipios que constituyen más del 50% de esta población. Estas zonas suelen padecer de pobreza extrema, carencias en infraestructura y servicios, con un 38% de la población Palenquera y un 40% de los habitantes de raza negra reportando algún tipo de carencia. En el ámbito educativo, el 30.17% de estos colectivos muestra un rezago escolar, circunstancia que agrava su vulnerabilidad. Hasta octubre de 2020, se registraron 1,144,486 víctimas afrocolombianas, un 38.38% del total de víctimas. La violencia ha forzado el desplazamiento del 98% de los palenqueros y el 37.5% de los afrocolombianos. Entre 2015 y 2019, de los 217 líderes sociales asesinados, 77 eran afrodescendientes, con la mayoría de los homicidios ocurridos en Cauca y Nariño (comisión de la verdad, 2020).

Las investigadoras Raquel Bernal y Adriana Camacho del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) de la universidad de los Andes, analizan en su estudio *“La política de Primera Infancia en el Contexto de la Equidad y Movilidad Social en Colombia”* (Bernal & Camacho, 2012) la importancia de la inversión en asuntos de la niñez apuntando a que el retorno de estas inversiones en políticas públicas de infancia se traduce en:

- Individuos con mejor potencial de ingresos por su mejor capacidad del desempeño en actividades futuras
- Disminución de las tasas de embarazo adolescente y criminalidad
- Mejoras en los ambientes familiares
- Disminución en la dependencia de programas asistenciales,
- Incremento de las capacidades cognitivas entre otros tantos beneficios.

Según las autoras “la inversión en la niñez ha reportado mayores tasas de retorno de intervenciones en capital humano que intervenciones en etapas posteriores del ciclo de vida” (Bernal & Camacho, 2012) a si mismo citan que “los primeros años son críticos ante la posibilidad de potenciar este crecimiento acelerado con los estímulos e insumos apropiados”. (Shaklee & Fletcher, 2002; Shonkoff & Phillips, 2000).

No es parte de este estudio profundizar en el tema del desarrollo de habilidades (desarrollo del cerebro) en la niñez temprana pero si cabe resaltar que son innumerables los estudios que demuestran la importancia de estos primeros años en el Desarrollo Cognitivo, Psicosocial y nutricional resultando fundamentales las políticas públicas de primera infancia y sus programas para el devenir del individuo y su impacto en la sociedad, las repercusiones de lo nutricional las podemos ver reflejadas en el corto plazo (GrathamMcGregor et al., 1997), (González et al. (2009), (Berman et al 2003) “aseguran que la desnutrición exagera debido a la situación de pobreza de los hogares se traduce en bajo desarrollo intelectual, aumento en el costo de la salud, deserción escolar, y en el largo plazo pérdidas de productividad y pérdida de ingresos”.

Las autoras hacen varias observaciones muy interesantes establecen que para poder promover políticas sociales adecuadas que fortalezcan la equidad y la movilidad es más que indispensable poder “lograr tasas de fecundidad razonable y equitativas ya que si nacen más niños en condiciones de vulnerabilidad que niños de hogares que puedan contribuir con impuestos la política social se vuelve incosteable” (Bernal & Camacho, 2012, pág. 17)

Resaltan la importancia de la Integración y coordinación de las políticas públicas y su adecuada sincronización, como ejemplo de esto expresan el problema que surge en torno a la duración de la licencia de maternidad y la edad en que los programas de bienestar familiar

reciben a los infantes (centros de desarrollo infantil CDI) teniendo la primera una duración de cuatro (4) meses en tanto que los programas están dirigidos a partir de los seis (6) meses de edad durante esta diferencia de tiempo la madre no tiene alternativas de atención arriesgando la continuidad laboral o exponiendo el niño a cuidadores no calificados en cualquiera de los dos casos hay un impacto negativo en su economía, el equipo investigador encontró tres dificultades en el desarrollo de los programas de la política pública: En primer lugar la coordinación, la cual no se da de la mejor forma ya que las instituciones tienen que competir entre sí por conseguir recursos, en segundo lugar la legitimidad de las instituciones a mediano y largo plazo y, por último, la sostenibilidad de los programas y de la misma política, otras problemáticas identificadas por las autoras son las siguientes:

Tabla 8

Problemáticas identificadas vs recomendaciones según Bernal & Camacho (2012) en el marco de la política de primera infancia

Problemática identificada	Recomendación
El servicio ofertado a la primera infancia es pequeño y de poca calidad tanto a nivel nacional como local	Es indispensable promover la creación de oferentes de mayor tamaño que tengan mejores condiciones de operación.
Existe poca conciencia sobre la importancia de invertir en la primera infancia	Es indispensable crear conocimientos sobre la importancia del correcto desarrollo de la primera infancia.
La oferta privada de atención a la primera infancia no está reglamentada ni supervisada	Durante el diseño y planeación de la política de primera infancia se debe considerar la reglamentación y regulación de la oferta privada en lo que tiene que ver con primera infancia.
El sistema de supervisión debe tener consecuencias.	En la actualidad, se emiten llamados de atención sin mayores repercusiones sobre los oferentes infractores recurrentes.

Elaboración Propia datos tomados de la política de primera infancia en el contexto de la

equidad y movilidad social en Colombia (Bernal & Camacho, 2012)

Las investigadoras encontraron que las enfermedades como la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y la Infección Respiratoria Aguda (IRA) disminuyen a medida que aumenta la riqueza, concluyen que estas enfermedades están relacionadas con las “grandes disparidades existentes en los servicios de saneamiento básico”. (Bernal & Camacho, 2012, pág. 65)

Resaltan que las brechas en servicios de salud que existían en los años 90 se han reducido completamente en áreas rurales y urbanas, llegando a ser la cobertura en el país del 90%, esto ha contribuido de manera significativa en la reducción de desigualdades, los indicadores más relevantes son partos atendidos en el hospital, citas prenatales y mejores tasas de vacunación, sin embargo a la fecha del estudio la cobertura de vacunación es inferior OMS (Organización Mundial de la Salud), en términos de desarrollo cognitivo se presentan grandes desigualdades entre los niños de las zonas rurales y urbanas y a su vez entre regiones siendo la zona atlántica la más rezagada, comparada con la región oriental y el eje cafetero.

En cifras a nivel nacional frente a las problemáticas identificadas podemos apreciar según la Evaluación de Seguridad Alimentaria para Población Colombiana 2024 promovida por el Programa Mundial de Alimentos (WFP) que, 13 millones de personas en Colombia se encuentran en inseguridad alimentaria moderada o severa, lo que equivale a un cuarto de la población. De este grupo, 1,6 millones están en inseguridad alimentaria severa, siendo los departamentos de Guajira (59%), Sucre (49%), Caquetá (47%), Arauca y Córdoba (46%), Putumayo (45%) los más afectados (WFP, 2024)

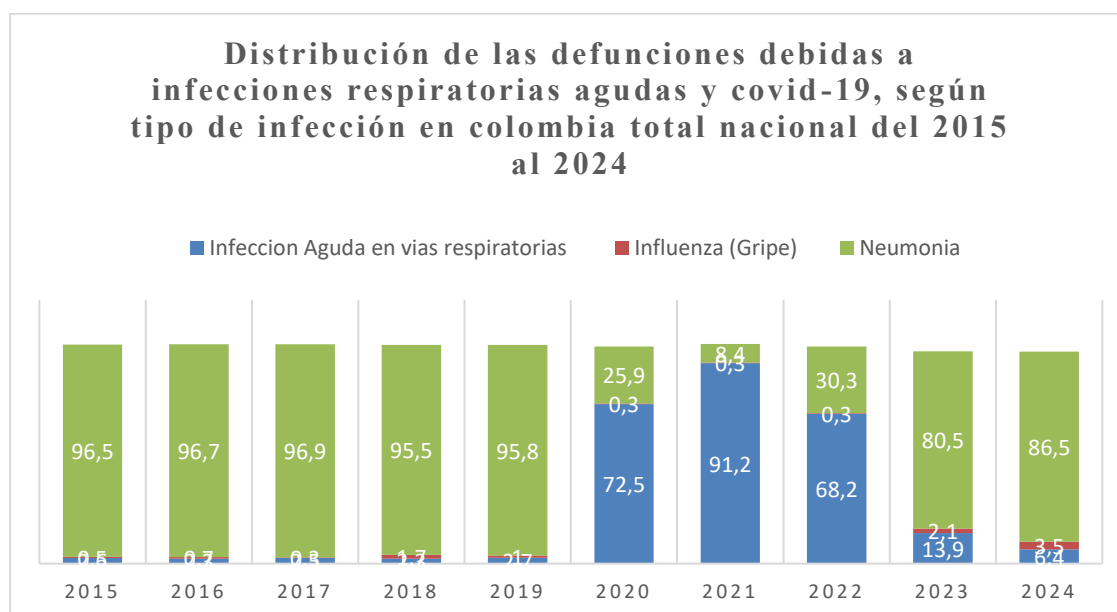
En cuanto La Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años es según la OMS, es la segunda causa de muerte de menores de 5 años en el mundo con más de 525.000 muertes cada año. En Colombia, para 2019, la Tasa de Mortalidad por EDA en menores de 5 años fue de 5.73 para el 2020 se presentó una disminución significativa de 48%

quedando está en 2.97 siendo los departamentos de Guainía, Risaralda, Chocó y Vaupés los más afectados. (Asivamosensalud, 2024) según el DANE, entre enero y julio de 2024, se reportaron 989 muertes por infecciones intestinales, lo que representa un incremento del 26,8 % en comparación con el mismo periodo de 2023 con incrementos de más del 40 % en las muertes por estas causas.

Con relación a la IRA infecciones respiratorias agudas, se observó un incremento del 11,6% entre el primer semestre del 2023 y el primer semestre del 2024, pasando de 6.521 casos a 7.278 durante el mismo periodo. La neumonía se destacó como la causa principal de fallecimiento, constituyendo el 86,5 % de los casos. Además, los fallecimientos debido a la influenza casi se triplicaron, desde 136 en 2023 hasta 255 en 2024. (consultorsalud, 2024)

Gráfico 3

Distribución de las defunciones debidas a infecciones respiratorias agudas y covid-19, según tipo de infección en Colombia total nacional del 2015 al 2024



Elaboración propia fuente DANE – Estadísticas Vitales por Cifras preliminares.

En el informe de la CLACSO Juventudes e infancias en el escenario latinoamericano y caribeño actual (2024), los investigadores logran establecer como a través de los tiempos los jóvenes han tenido que enfrentar un sin número de estereotipos.

Las características propias de cada etapa de desarrollo sumadas a las características coyunturales, políticas y económicas del tiempo en que se desarrollan estas etapas, da una falsa idea preconcebida del comportamiento de estas generaciones, esto sumado a la capacidad de los medios para difundir estereotipos estigmatizantes, destaca a las generaciones jóvenes bajo apelativos tales como: los ni-ni , los Milenias, los de Cristal, junto con las características atribuibles a cada una de ellas: perezosos, buenos para nada, facilistas toscos rudos o todo lo contrario exitosos, innovadores, delicados, frágiles, peyorativos que de una u otra manera limitan el accionar de estos jóvenes frente a los adultos en general.

Esto sumado a los tipos de gobiernos existentes o prevalecientes en latino américa han impactado notoriamente la dinámica de las nuevas generaciones por tal motivo el tipo de enfoque que tenga el gobierno de turno toma gran relevancia en torno a las dinámicas juveniles frente al desarrollo de una política pública dicho a modo de ejemplo desde el enfoque neo- liberal los jóvenes son vistos como un grupo de riesgo, desde el enfoque neo-desarrollista como sujetos de derechos y en el enfoque neo-conservador como un peligro el cual hay que vigilar y castigar (Rodríguez, Vázquez, & Camila, 2018, pág. 29) en tanto que los jóvenes en general exigen ser reconocidos y escuchados sin ningún tipo de estereotipo y como ciudadanos de primera categoría, con voz y voto propio queriendo participar en la dinámica de lo público. En la siguiente tabla podemos apreciar como los diferentes tipos de enfoque impactan los diferentes temas prioritarios en torno a la niñez y juventud.

Tabla 9*Temas prioritarios abordados desde diferentes tipos de enfoque*

Tema prioritario	Enfoque Tradicional	Enfoque innovador
Educación	Se transmite información escasa	Se apoya la selección y utilización de la gran cantidad de información disponible
	Operan con lógicas memorísticas	fomentan la criticidad y la participación activa
	Prácticas pedagógicas “aburridas	construcción de grandes teorías interpretativas
	fuerte énfasis instrumental	Formación para la ciudadanía
	formación para el trabajo	Fuerte uso de las TIC
Tema prioritario	Escaso uso de las TIC	
	Enfoque de Riesgo	Enfoque de derechos
Salud	Atiende problemas específicos	Estilos de vida saludables
	Solo importa la Biología	También importa la cultura
	El medico determina	El joven decide
	Abstinencia como método de prevención.	Acceso a la información de salud sexual y reproductiva.
Tema prioritario	Enfoque punitivo	Enfoque preventivo
Seguridad y la justicia	Vigilar y castigar	Prevenir y orientar
	Escuelas seguras, instalación de cámaras y medios de control	Escuelas abiertas
	Se ven a los jóvenes como un peligro que hay que vigilar	Se ve a los jóvenes como la principal riqueza de la sociedad
Tema prioritario	Enfoque neo-conservador	Enfoque renovador
Nueva agenda de derechos	Restringir derechos con enfoque excluyente	Amplia derechos y garantías con enfoque inclusivo
	Control y castigo	Reducción del daño

Elaboración Propia Fuente Juventudes e infancias en el escenario latinoamericano y caribeño actual, informe CLACSO 2024

Podemos visualizar como los temas concernientes a la niñez y la juventud se ven en muchos casos sesgados dependiendo del enfoque político en torno al cual se desarrollen estas dinámicas, el reconocimiento de derechos y libertades dependerá en gran medida del enfoque que el gobernante de turno profese, es claro ejemplo de esto las posturas políticas frente a : El aborto (ilegal o legal) y las drogas (legales o ilegales), la inclusión de la comunidad LGTBI por nombrar algunos que dependen enteramente de la institucionalidad y del enfoque temporal que podría dar un gobierno a las políticas públicas de infancia y adolescencia, rezagando a los NNA y jóvenes como simples receptores de políticas públicas, o bien procurando que sean “actores estratégicos en su promulgación y desarrollo.

La desestimación de los jóvenes sigue estando presente en nuestras sociedades actuales donde la madurez es requisito indispensable para poder opinar y más aún para que esta opinión sea tomada en cuenta, en el lenguaje coloquial podemos encontrar expresiones que reafirman este postulado, frases como “ni se ha terminado de criar”, “le va a enseñar a su papa a hacer hijos”, “el que se mete con niños sale cagado”, “es muy joven como para saber de qué se trata” siguen inmersas en la siquis popular permitiendo que la brecha de la participación juvenil se mantenga presente, reforzando la idea de que los niños y niñas son moralmente inferiores o indignos de opinión, y los adolescentes y jóvenes segregables y potencialmente peligrosos, este último postulado es el que causa mayor segregación, un estudio realizado en Argentina que lleva por título *Quién Cae Dónde: Desigualdades, Políticas y Construcción Socio-Estatal de las Infancias, Adolescencias y Juventudes en el Escenario Argentino Actual*, establece que “el debate público se suele construir a las juventudes como responsables de las violencias urbanas, el resultado de la investigación muestra una relación invertida: las y los jóvenes constituyen un grupo social sobre el que se concentran, de manera específica, múltiples formas de violencias.” (Durán Strauch,

2017, pág. 99), los autores determinan que es sobre los jóvenes más específicamente los de clases populares, en los que recae más violencia : Socio culturales, Estatales, interpersonales, intrafamiliares y de género, los autores documentan “una forma extrema de hostigamiento policial detenciones reiteradas por averiguación de identidad, requisas sin motivo aparente, retención del documento de identidad, privación ilegítima de la libertad, armado de causas, obligar a los detenidos a subirse a móviles sin identificación o pasearlos en patrullero, mantenerlos incomunicados, hacerlos examinar por personal no médico, sacarles fotos y exhibirlas” (CELS, 2016) citado por (Durán Strauch, 2017, pág. 101), demostrando como los adolescentes y jóvenes están sometidos a modelos de intervención violentos basados en paradigmas descontextualizados que conducen a una des-ciudadanización de la juventud.

Por otro lado, hay visiones acerca de estos colectivos sociales en las que se les reconoce como: inseguros de sí mismos, en procesos de transición, ineficientes, incompletos, desinteresados y/o sin deseo, desviados, peligrosos, victimizados, rebeldes y/o revolucionarios.

Estas connotaciones motivaron a los investigadores Carlos Iván García Suárez y Doris Amparo Parada Rico a indagar cuál es la connotación que se tiene de la adolescencia durante el desarrollo de las políticas públicas, este tema lo abordan en su artículo “Construcción de adolescencia: una concepción histórica y social inserta en las políticas públicas”, en el cual destacan: que en la construcción de políticas públicas, regionales en Colombia la adolescencia no es comprendida en términos de su diversidad cultural y geográfica.

“Lo anterior en razón a la necesidad de analizar en qué están centradas o hacia qué apuntan prioritariamente tales políticas: ¿hacia el reconocimiento de la diversidad y el respeto por el otro o hacia el control y la invisibilidad de la otredad que no se sujeta a lo que es considerado, especialmente desde la mirada del Estado, como *normal*”(García Suárez C. I., 2018). El

documento propone que las PPIA se podrían estar formulado desde un punto de vista que uniformiza las vivencias de los adolescentes, desconsiderando las especificidades de contextos particulares como los de comunidades indígenas, áreas rurales, o zonas geográficas. Así pues, la inquietud radica en si estas políticas valoran y respetan la diversidad, o si, en cambio, intentan normalizar y regular a los adolescentes de acuerdo a criterios preestablecidos que no representan su diversa realidad, los investigadores establecen que el estado ha realizado esfuerzos en torno al reconocimiento de derechos de los adolescentes sin embargo estas normas han sido “diseñadas en forma general desde la mirada adulto centrista, no contextualizada, y enfocadas en las “necesidades” que se consideran pertinentes de acuerdo a la representación social que se tenga de estos sujetos” (García Suárez C. I., 2008), resaltan que en la formulación de políticas de infancia y adolescencia el abordaje se da desde la perspectiva etaria, puesto que se establecen rangos de edad y se definen las características de estas personas de acuerdo con una franja etaria sin tener en cuenta su diversidad y contexto multicultural, además de la ineficacia en la consecución de objetivos propuestos, evidenciando la escasez de instrumentos normativos que respondan de forma adecuada a las necesidades de este grupo de personas.

En la investigación se establece que la adolescencia no debería ser vista como una fase única y uniforme en el ciclo vital de cada individuo, dado que su experiencia está determinada por los contextos sociales, históricos y culturales particulares, siendo crucial cuestionar esta perspectiva estructuralista que establece una visión uniforme de la adolescencia, sin tener en cuenta la variedad de vivencias que los adolescentes pueden experimentar además resulta imprescindible poder deconstruir la conceptualización que uniformiza, estigmatiza, infantiliza e invisibiliza a los adolescentes al percibirlos como "menores" incapaces o peligrosos, por todo lo anteriormente mencionado esta perspectiva necesita ser modificada para que las políticas públicas

se ajusten de manera más efectiva a las realidades sociales, sean más relevantes, distintivas y eficaces. Si estos conceptos no se reinterpretan, se mantendrán los estigmas e invisibilizan y restringen el crecimiento autónomo y las posibilidades de los adolescentes.

Los investigadores resaltan que, pese a que los adolescentes contemporáneos cuentan con mayor acceso a la información, una mayor implicación en las redes digitales y más años de formación, no han conseguido una mayor presencia en los procesos de decisión política ni han mejorado sus condiciones materiales demostrando una discrepancia que repercute en retos significativos para su incorporación en la toma de decisiones y el progreso dentro de la sociedad.

La importancia, y relevancia de la participación juvenil se pudo apreciar durante las protestas del 21 de enero de 2020 en Colombia, en las cuales se evidenció la relevancia de la movilización juvenil como un componente activo e influyente de la sociedad en la toma de decisiones.

Este escenario resaltó, en cierta medida, por el trágico deceso de Dylan Cruz, un estudiante de 17 años que murió el 23 de noviembre de 2019 después de ser asesinado con un disparo de "bean bag" en la cabeza por un integrante del Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD) en Bogotá. (Amador Baquiro & Muñoz González, 2021). De acuerdo con la encuesta de Cifras & Conceptos 2021 el 45% de los jóvenes indicaron haber estado involucrados en las movilizaciones de 2019, siendo los estudiantes el 25% de los manifestantes a escala nacional. Tras estas manifestaciones, emergió un nuevo repertorio de acción colectiva para jóvenes denominado "Primeras Líneas", cuyo propósito era la protección ante la conducta irregular de la Fuerza Pública. Este grupo también participó durante las manifestaciones de septiembre de 2020 en contra del abuso policial (Gunturiz, 2023), el cual dejaba cifras alarmantes. De acuerdo con la ONG Temblores e Indepaz (2021), para el 28 de junio del 2021 se reportaron un total de 3,486

casos de violencia policial, incluyendo 44 homicidios atribuidos a la Fuerza Pública, 83 casos de violencia ocular, 28 de violencia sexual, 1,832 detenciones arbitrarias y 1,468 casos de violencia física. La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) entre el 8 y 10 de junio confirmó el uso desproporcionado de la fuerza y diversos tipos de violencia, incluyendo violencia de género, étnico-racial, violencia contra periodistas y misiones médicas, además de irregularidades en traslados y denuncias de desapariciones. (Fundación Foro Nacional por Colombia, 2023)

Así, “El 28A como evento de participación política nueva que llevó a las calles enormes contingentes humanos que antes no se habían manifestado tiene un altísimo potencial democratizador. Colombia no va a ser la misma. Para que las potencialidades democráticas se realicen en la práctica es preciso comprender qué es lo que el país ha venido viviendo. Es un ejercicio que debe comprometer a los protagonistas mismos, a los y las jóvenes que estuvieron en los puntos, a quienes se enfrentaron a la brutalidad oficial” (Medina, 2021).

De manera particular, serían las y los jóvenes menores de 18 años los mayoritariamente afectados por este accionar. Por ejemplo, del total de víctimas de traumas oculares causados por la Policía y del total de víctimas de violencia homicida el porcentaje de menores de edad equivalen al 64.08% y 60% respectivamente (PAIIS, Temblores y Amnistía Internacional, 2021; Indepaz, 2021)

De este gran estallido social se generó el documento Conpes 4040 “Pacto Colombia con las Juventudes” De acuerdo con cifras de Colombia Joven (2022), participaron alrededor de 15 mil jóvenes en 502 mesas de trabajo en todo el territorio nacional, generándose más de 1.300 iniciativas de orden territorial, que se tradujeron en 12 líneas de acción. (Fundación Foro Nacional por Colombia, 2023), sin embargo, la crisis social en Colombia sigue teniendo un

impacto significativo en la juventud según el DANE en lo que va del 2024, el país se encuentra con números preocupantes: 1,2 millones de jóvenes carecen de empleo y otros 3 millones son "ninis", adolescentes que no realizan estudios ni laboran. En resumen, 4.19 millones de individuos de entre 14 y 28 años carecen de trabajo o están excluidos de los sistemas de empleo y educación, lo cual equivale a un tercio de la población adolescente y joven del país.

Esto representa el 26,8 % de las personas en edad de trabajar entre los cuales el 9,3 % corresponde a hombres y el 17,5. % a mujeres, para este año 2024 la tasa de desocupación de esta población aumentó en un 20,7 % pasando en el 2023 del 16% a 19,3 % para el 2024.

Adicional en Colombia, la cantidad de "lesiones no fatales" (violencia interpersonal, violencia doméstica, lesiones en accidentes de transporte, delito sexual, lesiones accidentales) se estima en aproximadamente 210.000 casos anuales. Cada año se contabilizan 30.000 "Muertes violentas" (homicidios, sucesos de transporte accidental, suicidios). En el país se llevan a cabo aproximadamente 14.200 homicidios anuales, de acuerdo con informes entregados por el Instituto de Medicina Legal, donde "Lesiones No fatales" inciden en adolescentes y jóvenes, constituyendo el 36,9 % del total de casos registrados durante el primer trimestre de 2024. Respecto a las "Muertes violentas", el 36,8 % de las víctimas son adolescentes y jóvenes. Al tomar en cuenta solo la variable "Homicidios", los jóvenes y adolescentes constituyen el 45,4 % de las víctimas. (Sarmiento Anzola, 2024)

La investigadora Alejandra León Rojas en *"Migración y políticas públicas: infancia y adolescencia migrante venezolana en Medellín"* (Leon, 2022), cuestiona si la política pública de infancia y adolescencia de Medellín tomó en consideración el contexto migratorio venezolano al momento de su actualización; el ejercicio planteado por la investigadora consistió en observar si los lineamientos de orden nacional, así como adquiridos por convenios internacionales, en cuanto

a la protección y restablecimiento de derechos de los NNA de la población migrante se dieron dentro del marco la política PIA de Medellín adoptada en el 2006 y cómo esta política se adaptó durante la crisis migratoria en términos de atención de niños niñas y adolescentes migrantes y, posteriormente, como se incluyó esta población dentro de la actualización de la PPIA en el 2019 (Acuerdo 143 de 2019) si realmente se dio un reconocimiento de este grupo como sujetos de derechos y sujetos políticos y si verdaderamente se incluyeron las necesidades de la infancia y adolescencia migrante venezolana en el desarrollo de la PPIA de Medellín.

La investigadora expone que, de acuerdo con datos de Migración Colombia, en diciembre de 2019, Medellín acogió a 85.062 refugiados venezolanos, convirtiéndose en la cuarta ciudad de Colombia con la mayor cantidad de migrantes provenientes de Venezuela (Ramírez et al., 2020); solo superada por Bogotá, Cúcuta y Barranquilla. De estos, aproximadamente 17.000 son NNA que sufren debido a la escasez de oportunidades y acceso a las oportunidades de trabajo para adultos. (Leon, 2022, pág. 10). La investigadora resalta que los problemas más sobresalientes asociados a la cantidad de migrantes que llegaron a Medellín fueron: afectaciones en el acceso a la salud, problemas asociados a trámites migratorios, informalidad laboral, esto conlleva a un sin número de afectaciones de la población menor

Tabla 10

Problemática, afectación y consecuencias asociados a la población migrante Medellín 2019

Problemática	Afectaciones	Consecuencias
Acceso a la Salud	Complicaciones en la atención médica, sobresaliendo las mujeres gestantes	Afectaciones al derecho de la salud.
	Falta de medicamentos	
	Tratamientos para pacientes con enfermedades graves	

Trámites Migratorios	Matrícula de niños, niñas y adolescentes.	Inmigrantes en situación de vulneración de derechos. Afectaciones al derecho a la educación.
Informalidad Laboral	Falta de oportunidades de ingresos económicos.	Explotación económica o mendicidad. Situación de vida de calle. Trabajo infantil.

Elaboración Propia datos (Leon, 2022)

La investigadora establece que la atención de los NNA de la población migrante se dio a través del programa Crecer con Dignidad el cual se encuentra inmerso en la política pública de infancia y adolescencia plasmado en el Acuerdo 84 de 2006, encargado de dar cumplimiento a la línea o eje de restablecimiento de derechos, por lo tanto, al no existir un marco normativo de atención específica para esta población, se trabajó por garantizar la protección integral, acorde a los marcos normativos internacionales, ratificados por el País, esta situación no tuvo mayor cambio frente a la actualización la PPIA de Medellín en el 2019, ya que dicha actualización se elaboró teniendo como guía lo plasmado en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, la cual pese a reconocer el fenómeno de desplazamiento humano venezolano y las necesidades que se generan en materia de atención a esta población, no contempla demandas específicas para este grupo más allá de destacar la universalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes, sin importar su condición.

además se argumenta que en la exposición de motivos que antecede a la formulación de la PPIA de Medellín 2019, que para la fecha de su promulgación no existía una caracterización demográfica de los niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias en las comunas y corregimientos de Medellín, se limita a expresar que, “la ciudad deberá garantizar el derecho a la salud de manera integral a niños, niñas y adolescentes migrantes, considerando los fallos de la

corte constitucional al respecto (Alcaldía de Medellín, 2019). La investigadora concluye que el único avance para la integración de población migrante venezolana se da en el enfoque diferencial el cual reza de la siguiente manera: “ Enfoque diferencial : Es un marco de análisis y de acción, que en el relacionamiento con las infancias y las adolescencias conlleva a un reconocimiento de las particularidades, pluralidades, necesidades y sueños de cada niña, niño y adolescente, por lo tanto implica que las acciones sean pertinentes y diferenciadas teniendo en cuenta las poblaciones afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, LGBTI, migrantes, víctimas del conflicto armado o víctimas de violencias, así mismo si están en procesos de responsabilidad penal o de restablecimiento de sus derechos” (Medellín, 2019).

De la anterior investigación podemos inferir que la actualización de la PPIA de Medellín 2019 no incorporó de manera eficaz las demandas de la infancia y adolescencia de los migrantes venezolanos. A pesar de que se sugiere un enfoque diferencial en el documento, este no contempla demandas específicas ni rutas de atención para los NNA migrantes los retos estructurales y la ausencia de un marco jurídico apropiado para situaciones de migración complejas continúa siendo una barrera importante para un cuidado inclusivo y eficaz.

“Esto supone un reto a mediano plazo, pues los migrantes existen y demandan de la institucionalidad y de sus políticas públicas, atención y reconocimiento de sus derechos”. (Leon, 2022), según datos del Observatorio Nacional de Migración y Salud en Colombia existían: 2.845.706 migrantes venezolanos en Colombia a corte 03/06/2024, de los cuales 851.096 son NNA lo que corresponde al 30,96% del total de esta población; el 4,26% eran menores de 5 años y el 23,38% tenían entre 5 y 17 años de estos son estudiantes registrados en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT 2022) un total de 559.605 NNA.

De estos estudiantes el 79,13% se encontraba matriculado en colegios ubicados en áreas urbanas, tan solo el 20,87% estaban matriculados en áreas rurales y tan solo reportaron matrícula con alguna discapacidad el 0,78%.

Por otro lado según el ICBF los inmigrantes que han sido atendidos por (PARD) los procesos administrativos de restablecimiento de Derechos desde el 2021 a 30 de septiembre de 2024 asciende a 12.393, siendo atendidos 2241 casos, los problemas más recurrentes fueron Omisión o negligencia con 778 casos, falta absoluta o temporal de responsables con 393 casos, acceso carnal con 302 casos y alta permanencia en calle con 208 casos, en cuanto a las edades los más afectados son los NNA entre 12- 17 años con el 49% de los casos, seguidos por los NNA entre 6-11 años con el 37% de los casos.

En cuanto a los adolescentes y jóvenes atendidos en los programas del SRPA del ICBF en el 2022 ascendía a 515 casos de los cuales el 55,6% se encontraban privados de la libertad en centros de internamiento preventivos o en centro de atención especializada. (ICBF, 2024)

La autora Claudia Ospina (2019), investigadora de Rimisp (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural) analiza las trayectorias y aspiraciones de los jóvenes rurales en Colombia, así como el papel del territorio y el impacto de las políticas públicas en este escenario, esta investigación surge de la necesidad de abordar los desafíos que enfrentan estos jóvenes en el contexto del desarrollo territorial, en particular, la reproducción intergeneracional de la exclusión y desigualdad que experimentan en comparación con sus pares urbanos. “La juventud rural es considerada un grupo fundamental para avanzar hacia la cohesión territorial” y, por lo tanto, es crucial entender sus aspiraciones y las condiciones que las limitan.

La investigación se enmarca en el programa "Jóvenes Rurales, Territorios y Oportunidades", cuyo objetivo es promover un diálogo y la elaboración de políticas que

satisfagan las demandas de este grupo de personas, buscando como resultado que los jóvenes rurales sean catalizadores de cambio, y diseñen soluciones innovadoras para los retos sociales, económicos y medioambientales de sus comunidades “Los jóvenes rurales de hoy en día tienen un fuerte potencial como agentes de transformación, pues con respecto a las generaciones rurales anteriores, tienen un mayor nivel educativo, mayor acceso a la información, mayor acceso a servicios públicos básicos, y mayor cercanía y manejo de las nuevas tecnologías de información” (Pardo, 2017 citado por la autora).

Para el desarrollo de la investigación se identifican las particularidades estructurales, los condicionantes específicos de cada territorio y los condicionantes familiares que limitan las aspiraciones y proyectos de vida de los jóvenes rurales frente a sus pares urbanos:

Tabla 11

Limitantes aspiracionales de los jóvenes rurales

Condicionantes estructurales	Condicionantes específicos del territorio donde viven	Propios condicionantes personales y familiares	Desigualdades entrecruzadas
Mayores tasas de pobreza.	El acceso, calidad, y pertinencia de la educación preescolar, básica, y media	Desigualdades con respecto a los adultos rurales.	Género y/o pertenencia étnica, pues grupos como las mujeres, indígenas, y afrodescendientes son también grupos en exclusión social.
Mayores niveles de inactividad laboral y educativa.	La oferta, permanencia y pertinencia en la educación post-media	Meno tasa de ocupación laboral.	
Menores tasas de acceso a la educación.		Menor participación política.	
Menores tasas de acceso a servicios básicos.	El desarrollo del sistema de protección socia	Menor acceso a activos productivos como tierra y crédito.	
Calidad de la educación más baja que en la urbana		Familias con poca capacidad económica	
		Más años en el hogar de sus Padres, las dificultades de generación de ingresos y acumulación de activos hace que el costo de oportunidad	

Elaboración propia datos de programa "Jóvenes Rurales, Territorios y Oportunidades
(Ospina, 2019)

La autora logra identificar que en la zona urbana de los 376.000 jóvenes que cursaron grado 11 en 2015, un poco más de 160.000 (42,6%) ingresaron a educación superior en 2016, en tanto que en los territorios rurales 108.507 jóvenes que cursaron grado 11 en 2015, solo 23.942 (22%) hicieron tránsito inmediato a educación superior (MEN,2018).

Para poder reducir la brecha entre los jóvenes rurales y sus pares urbanos el gobierno ha diseñado programas que han resultado efectivos en el ámbito rural y se destacan ya que han tenido un impacto en la decisión de los jóvenes rurales de estudiar, permanecer, y concluir la educación media. Los jóvenes afirmaron que las probabilidades de haber terminado el colegio si no existieran estos programas y si estos no fueran generalizados, sería muy baja. Estos programas permitieron solucionar los problemas de acceso a los centros educativos (transporte), de nutrición durante el horario escolar y de motivar a los padres a enviar a sus hijos a estudiar además se pudo visualizar que en los jóvenes producen una clase de efectos pares (peer effects) los que produce que los jóvenes se vean motivados a asistir debido a que todos los demás también lo hacen.
(Ospina, 2019):

Tabla 12

Programas de alto impacto para la permanencia y conclusión de la educación media en la ruralidad

Programa	Descripción	Beneficios	Dificultades
Transporte Escolar	Proporciona transporte a estudiantes rurales para	Facilita el acceso a la educación, aumenta la retención escolar y promueve un entorno	Falta de financiamiento sostenible y problemas de mantenimiento de la flota de

	facilitar el acceso a las instituciones educativas.	escolar inclusivo. Genera efectos pares, incentivando la asistencia de los estudiantes al colegio.	buses. En algunos municipios, el servicio se suspende por semanas debido a estas deficiencias.
Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Ofrece alimentación a los estudiantes durante la jornada escolar, promoviendo la nutrición y la permanencia escolar	Mejora la nutrición de los estudiantes, reduce la deserción escolar y contribuye a la equidad educativa. Al igual que el transporte, genera un entorno de apoyo que incentiva la asistencia	Problemas de corrupción que afectan la calidad y frecuencia de los servicios. En algunos casos, la logística y supervisión no garantizan una implementación adecuada.
Educación Extraescolar	Actividades de teatro, música, deportes y campamentos juveniles para desarrollar habilidades blandas y liderazgo en los jóvenes rurales.	Fomenta el desarrollo integral de los jóvenes y promueve habilidades de liderazgo y cohesión social. Ofrece un uso positivo del tiempo libre.	Limitado acceso a instalaciones y recursos adecuados en algunas zonas rurales. Dependencia de instructores capacitados y comprometidos para la continuidad de las actividades
Educación Técnica en Educación Media	Educación técnica en grados décimo y undécimo que prepara a los estudiantes para sectores productivos locales.	Ofrece formación práctica para el mercado laboral o para la educación superior. Facilita el vínculo con sectores productivos locales, como el café, y promueve el liderazgo juvenil en proyectos de valor agregado	Necesidad de adaptar la oferta técnica a las particularidades productivas de cada región, lo cual requiere análisis y coordinación local. Algunos estudiantes no encuentran opciones alineadas con sus intereses o necesidades territoriales.
Educación Técnica y Tecnológica (SENA)	Programas de formación para el trabajo en sectores específicos gestionados por el SENA	Es una de las pocas opciones de capacitación en muchos municipios rurales. Facilita la empleabilidad y permite que los jóvenes adquieran habilidades aplicables en sus territorios.	Limitada oferta de programas ajustados a las necesidades específicas de cada región. La calidad y variedad de la formación pueden no siempre cumplir con las expectativas de los jóvenes rurales.
Programas de Inclusión Productiva	Iniciativas de generación de ingresos y emprendimiento rural, incluyendo asociaciones productivas para jóvenes en zonas afectadas por el conflicto.	Fomenta la participación en cadenas productivas locales y el liderazgo juvenil en emprendimientos, especialmente en sectores tradicionales como el café. Promueve el desarrollo económico y social en territorios rurales.	Desafíos de sostenibilidad a largo plazo debido a la falta de apoyo continuo en infraestructura, financiamiento y formación en gestión. Necesidad de alianzas y redes de apoyo para comercializar los productos de manera rentable.
Consejería Presidencial para la Juventud	Programas de integración y desarrollo social como "Golombiao" y liderazgo en cambio climático para fortalecer la participación y habilidades de los jóvenes.	Promueve la cohesión social, participación ciudadana y habilidades de liderazgo en los jóvenes rurales. Iniciativas como "Golombiao" fomentan la paz y la inclusión social a través del deporte y la conciencia ambiental.	Dependencia de recursos y alianzas con otros organismos para llevar las actividades a comunidades aisladas. Requiere formación de líderes locales para la sostenibilidad del programa.
Programas de Apoyo a	Fondos de apoyo educativo y alojamiento para estudiantes indígenas,	Facilita el acceso a la educación superior para jóvenes indígenas. Apoya la conservación cultural	Limitado alcance en cobertura, lo cual impide que más jóvenes de comunidades

Poblaciones Étnicas	promoviendo la equidad y preservación de la identidad cultural.	y mejora la integración de jóvenes indígenas en el sistema educativo.	étnicas puedan acceder a estos beneficios. Depende de financiamiento sostenible y alianzas con entidades locales.
---------------------	---	---	---

Elaboración Propia datos obtenidos de Jóvenes Rurales, Territorios y Oportunidades

(Ospina, 2019)

La investigación además arroja resultados interesantes en cuanto a los proyectos de vida de los jóvenes rurales los cuales giran en torno a tres ámbitos principales: la educación, la generación de ingresos, y el territorio donde esperan establecerse, la autora establece que se han podido deslumbrar nuevos determinantes en los proyectos de vida de los jóvenes rurales entre los cuales se destacan:

Tabla 13

Aspiraciones Educativas, Laborales y Territoriales de los jóvenes rurales

Aspiraciones educativas	Aspiraciones laborales y de generación de ingresos	Aspiraciones territoriales
Poder cursar algún programa universitario de forma presencial.	tienden a darle más peso a la utilidad presente frente a realizar inversiones que tengan una mayor retribución, pero en el futuro.	lograr que los pobladores del campo tengan una buena calidad de vida y puedan desarrollar actividades productivas sostenibles tanto económica como ambientalmente, para que así sus municipios no sigan siendo expulsores de personas
Se inclinan por estudios aplicados que les permitan aumentar la productividad de sus actividades de generación de ingresos, una vinculación sencilla al mercado laboral, o el aprovechamiento del potencial de su territorio.	jóvenes que tuvieron que trabajar desde muy pequeños en las fincas de sus familias, con jornadas extenuantes y bajas remuneraciones, tienen la aspiración de vincularse a alguna actividad que les genere buenas remuneraciones con el menor esfuerzo y en el menor tiempo posible.	buscando que el campo sea atractivo para cualquier persona.
No se tienen muy clara la diferencia entre los estudios académicos y los estudios orientados a las ocupaciones (tales como los técnicos profesionales y laborales), en sus aspiraciones valoran más los títulos universitarios (académicos), y sienten que si no logran acceder a esta educación se tienen que conformar con estudios diferentes.	algunos jóvenes orientan sus proyectos de vida hacia la actividad agropecuaria, pero su aspiración es la tecnificación del trabajo agrícola, la producción con valor agregado, y la consolidación de asociaciones productivas que les permitan acceder a mercados y mejorar su competitividad.	aspiraciones políticas . Así, se encuentran jóvenes que aspiran a ser concejales, alcaldes y en el caso de los indígenas, a gobernadores de sus resguardos crear orfanatos o bancos de alimentos para brindar protección a los niños huérfanos y a los adultos mayores abandonados, o reforestar y recuperar las microcuencas al ver la degradación de los ecosistemas de sus municipios.

esperan trabajar en labores relativamente bien remuneradas como el transporte tanto de carga como de pasajeros, servicios técnicos tales como la reparación de aparatos electrónicos y plomería, o pequeñas tiendas en los cascos urbanos

En el caso de los jóvenes que aspiran culminar estudios superiores, iniciativas de ecoturismo, agroturismo, glamping, y espacios de recreación y ocio

Elaboración Propia datos obtenidos de Jóvenes Rurales, Territorios y Oportunidades (Ospina, 2019)

Se ha descubierto que ciertos jóvenes regresan a sus lugares de procedencia en la plena etapa productiva, “muchos de estos jóvenes trataron de alejarse de la actividad agropecuaria, la falta de oportunidades en otros sectores y otros municipios hizo que volvieran a apropiarse de la actividad. (Ospina, 2019)”, las dificultades de oferta y acceso al mercado de trabajo, junto con una entrada temprana de los jóvenes al ámbito laboral, especialmente en las tareas agrícolas, y una educación con carencias y poca relevancia, hacen que los jóvenes cuestionen la importancia o el valor de los estudios en el proceso de generación de ingresos, esto sumado a que al concluir la escuela no disponen de oportunidades estables de estudio o trabajo, y tienen problemas para diseñar su propio plan de vida. Por lo tanto, viven el día a día, cambiando de oficio y actividades de manera constante sin tener un objetivo claro.

Estos son los jóvenes que en las estadísticas se identifican como jóvenes que "no estudian, ni trabajan", y que, ante la inestabilidad de sus ingresos, continúan dependiendo del respaldo de sus padres y residiendo en el hogar familiar, según datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), en el 2015 el 24,5% de los jóvenes rurales ni estudian ni trabajan, proporción superior a la de los jóvenes urbanos que alcanza el 18,3% (Pardo, 2017). “los jóvenes rurales son

en sí mismos un grupo de la población que atraviesa un proceso de exclusión social, pues enfrentan diversos obstáculos para participar en la vida económica y política tanto del país como de sus propias comunidades rurales” (Ospina, 2019).

La investigadora llega a varias conclusiones interesantes que aportan gran información para el diseño de políticas públicas enfocadas en la infancia y adolescencia rural desde un enfoque territorial, en primer lugar logra establecer que los “jóvenes rurales no son un actor social propiamente dicho, pues no tienen una identidad o un sentido de pertenencia frente a un colectivo, y no tienen una agenda que los aglutine y represente, o formas de acción colectiva consolidadas “jóvenes rurales” (Ospina, 2019) en este sentido no existe una representación y esta ausencia de identidad y cohesión entre los jóvenes rurales como colectivo social disminuye su visibilidad y habilidad para influir en el campo de las políticas públicas. Esta falta de un sentido colectivo y de una agenda propia presenta desafíos particulares en la creación de políticas dirigidas a satisfacer sus necesidades, dado que los jóvenes rurales no consiguen mostrarse como un colectivo con exigencias claras, representativas, o con voz conjunta en el proceso de toma de decisiones.

Además, establece que la transformación rural no es un proceso homogéneo por tal motivo hay territorios con dinámicas de crecimiento e inclusiones aceptables y otros muy por debajo de la media, tornándose en palabras del autor en trampas de pobreza, la transformación rural conlleva modificaciones significativas en la estructura social, económica y demográfica de las áreas rurales. Este procedimiento se refleja en la diversificación económica, el incremento de la conexión entre zonas urbanas y rurales, y una convergencia en los modos de vida de ambos sectores. No obstante, este proceso es inequitativo e impacta de forma distinta a los jóvenes rurales, los cuales se enfrentan a oportunidades de trabajo escasas, movilidad laboral y

geográfica, y la tensión entre mantenerse en su comunidad o emigrar en búsqueda de oportunidades más favorables, en gran parte debido a las desigualdades territoriales entre áreas urbanas y rurales que persisten a pesar de los progresos en la disminución de la pobreza y la disponibilidad de servicios fundamentales en la zona rural.

Estas desigualdades son muy notables y se manifiestan en educación, protección social y acceso a servicios restringiendo las posibilidades de los jóvenes en zonas rurales, adicionalmente, las áreas rurales aisladas sufren una mayor desventaja, agravando los retos que los jóvenes deben afrontar en su etapa de adultez y en su integración social y económica.

A continuación, se destacan los hallazgos de la investigación y se realizan los aportes correspondientes para la implementación y el desarrollo de PPIA

Tabla 14

Aportes para la Implementación de la PPIA a Partir de la Identificación de Problemáticas y Oportunidades en la Juventud Rural

Conclusión	Importancia	Aporte
Heterogeneidad de la juventud rural en sus trayectorias y aspiraciones	Reconocer la diversidad de los jóvenes rurales permite diseñar políticas públicas que atiendan las diferentes necesidades y realidades de esta población, promoviendo un enfoque más personalizado y efectivo.	Permite orientar políticas de empleo y educación ajustadas a la variedad de estrategias que los jóvenes desarrollan, facilitando una inclusión económica más adecuada y sostenible
Falta de identidad colectiva entre los jóvenes rurales	Al no sentirse parte de un colectivo cohesionado, las políticas dirigidas a "jóvenes rurales" deben contemplar su carácter diverso y no homogenizar sus necesidades. Esto también subraya la importancia de mecanismos para fortalecer su representación e inclusión en la toma de decisiones.	Apoya el diseño de políticas que valoren el papel de los jóvenes en sus territorios, incentivando su participación en el desarrollo local y superando las barreras de exclusión política.
Impacto de la transformación rural en las oportunidades de los jóvenes	El desarrollo rural desigual afecta el acceso a oportunidades; reconocer estas diferencias ayuda a priorizar áreas	Sienta bases para políticas que promuevan la mejora en conectividad, inclusión y diversificación de la

Vulnerabilidad económica y precariedad laboral	<p>donde los jóvenes enfrentan mayores desafíos estructurales</p> <p>La falta de empleos formales y bien remunerados afecta las perspectivas de los jóvenes rurales, impulsándolos hacia el empleo informal o migración. Políticas de empleo juvenil pueden abordar estas precariedades mediante incentivos para empleos dignos y sostenibles.</p>	<p>economía rural, reduciendo así la necesidad de migración forzada</p> <p>Fundamenta políticas para apoyar la generación de empleo local y el emprendimiento en actividades rurales no agropecuarias, mejorando la estabilidad económica y la retención de talento joven en sus territorios.</p>
Desigualdades de género en el acceso a oportunidades y roles familiares	<p>Las brechas de género identificadas subrayan la necesidad de políticas que aborden los estereotipos de género y ofrezcan apoyo a las jóvenes rurales, especialmente en el acceso a trabajos no calificados y en la carga de trabajo de cuidados.</p>	<p>Orienta políticas de inclusión laboral y familiar, promoviendo una mayor equidad de género en las oportunidades de empleo y en la repartición de tareas de cuidado, facilitando así la independencia económica y personal de las jóvenes rurales.</p>
Desigualdades territoriales en educación y protección social	<p>Las deficiencias en la educación y protección social para los jóvenes rurales limitan sus oportunidades futuras. La baja calidad educativa y la falta de acceso a la protección social aumentan su vulnerabilidad ante eventos adversos.</p>	<p>Refuerza la necesidad de mejorar la calidad y pertinencia de la educación en áreas rurales y de adecuar los sistemas de protección social para atender las realidades rurales, garantizando así un desarrollo humano integral y equitativo para los jóvenes.</p>
Influencias de la conectividad urbano-rural en las aspiraciones juveniles	<p>La conectividad urbano-rural amplía los horizontes de los jóvenes rurales, pero también expone las carencias locales. Las políticas deben aprovechar la conectividad para integrar los territorios rurales con los urbanos sin propiciar la dependencia.</p>	<p>Contribuye a la formulación de políticas de infraestructura y digitalización en áreas rurales que permitan a los jóvenes acceder a oportunidades sin necesidad de migrar, mejorando la calidad de vida local y la retención de la juventud.</p>

Elaboración propia datos estudio analizados del estudio de las trayectorias aspiracionales de los jóvenes rurales en Colombia (Ospina, 2019)

Estas conclusiones destacan la necesidad de políticas públicas inclusivas y adaptadas a las realidades de los jóvenes rurales, orientadas a fortalecer el desarrollo económico, reducir desigualdades, y fomentar la inclusión social y laboral de esta población, promoviendo un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

En Colombia para el 2022 el porcentaje de pobreza multidimensional total nacional fue del 12,9%, departamentos con alto rango de ruralidad tuvieron cifras más altas como el caso de Caquetá, Putumayo y Sucre cuyo porcentaje de pobreza multidimensional del 19%, para los

centros poblados y rurales dispersos alcanzaron cifras alarmantes en promedio de 27.3% , además más del 30,6% de estos jóvenes son víctimas del conflicto armado y el 22,7 % de estos jóvenes viven en extrema pobreza (Ortega Van Arcken & Tatis Sosa , 2024), esto demuestra que los jóvenes de esas zonas tienen más dificultad para acceder a bienes y servicios básicos para el desarrollo de su vida

La encuesta de caracterización de la Red Nacional de Jóvenes Rurales reveló que el 19% de los jóvenes entre 14 y 18 años son jefes de hogar, y el 13% ha enfrentado discriminación o rechazo debido a su identidad campesina. A pesar de que el 66,1% reportó que las escuelas a las que asisten no tienen una orientación agropecuaria, aunque la mayoría reside en zonas rurales dispersas (34,4%).

Solo el 16% ha accedido a cursos de educación no formal en los últimos dos años, centrados en manipulación de alimentos, vigilancia, auxiliar de enfermería, y sistemas.

Además, el 66% de los jóvenes desconoce qué es una política pública, y el 82% considera que sus opiniones no se toman en cuenta en decisiones territoriales. En cuanto a ingresos, el 37,8% carece de fuente de ingresos, y el 16,4% depende del apoyo familiar. Del total encuestado un 5,6% realiza labores de cuidado del hogar, de los cuales el 5,3% son mujeres y el 0,3% hombres. Las actividades de producción se concentran en los sectores agrícola (46,5%), comercio (17,4%), otros servicios (13,6%), y pecuario (6,3%), un alto porcentaje de estos jóvenes el 74,3% perciben ingresos menores a 500,000 pesos mensuales.

En cuanto a desplazamientos y tenencia de la tierra, el 32,4% ha sido desplazado forzosamente, el 2,1% sufrió abandono de tierras y el 1,1% fue despojado. Sobre la propiedad de la tierra, el 48,6% afirma poseerla, el 19,5% la arrienda, el 7,2% tiene tierra colectiva, y el 14,8% no conoce su situación de tenencia. En términos de vínculos familiares, el 35,4% cuenta con

terrenos familiares con escrituras, el 26,6% posee terrenos familiares sin documentos, y el 26,4% no tiene terreno propio. Finalmente, al ser consultados sobre sus expectativas de mantener una relación productiva con la tierra, el 70,3% expresó que sí, el 25,3% dijo que no, y el 4,4% indicó que depende. (Ortega Van Arcken & Tatis Sosa , 2024)

Por otro lado, Rubén Darío Garzón Hernández en su investigación acerca de la capacidad estatal del municipio de Girardot frente a la implementación de la PPIA, analiza la forma en la que la capacidad estatal condiciona la implementación de políticas públicas en el nivel territorial, utiliza tres variables la trayectoria institucional, la agenda programática y el marco normativo. A partir de ello logra identificar múltiples limitaciones como e funcionamiento inadecuado de la coordinación interinstitucional, la falta de vínculo entre los recursos invertidos y la cadena de valor, las bajas capacidades para la estructuración de proyectos con criterios claros de focalización y el déficit en la gestión del conocimiento, entre otros (Garzón Hernández, 2022). En este mismo sentido (Tuirán Sarmiento & Trejos Rosero, 2017) afirman que el resultado de las políticas públicas en los entes territoriales depende en gran parte de las capacidades necesarias para atender la demanda de problemas públicos. Asimismo, las debilidades técnicas y administrativas de las entidades territoriales se constituyen en una barrera para el proceso de implementación territorial de las políticas públicas en países como Colombia”.es decir, las organizaciones con falencias en sus propósitos, reglas sin operacionalización y programas con impacto incierto, configuran un escenario adverso a la implementación de las Políticas públicas. A continuación, se describen los hallazgos más relevantes hechos por el investigador y se enuncian las recomendaciones frente a la actualización de la PPIA.

Tabla 15

Capacidad estatal hallazgos y recomendaciones para la implementación la política de infancia y adolescencia

Hallazgo	Recomendaciones frente a la actualización de la PPIA
<p>La gran dependencia de los fondos derivados de transferencias nacionales, lo que restringe la independencia financiera y incrementa la susceptibilidad de las políticas y programas locales ante posibles reducciones en el gasto público nacional. Sin opciones alternativas de financiación, los objetivos y acciones de estas iniciativas pueden no ser llevados a cabo de manera eficaz.</p>	<p>Esta dependencia enfatiza la importancia de diversificar las fuentes de financiación, fomentando la coordinación con entidades locales, organizaciones no gubernamentales, colaboración internacional y sector privado. Esto facilitaría una mayor capacidad de resistencia económica para asegurar la implementación y la viabilidad de los programas destinados a esta población, incluso frente a variaciones en el presupuesto del país.</p>
<p>La ejecución presupuestal y la modalidad de contratación empleada en la política pública de infancia y adolescencia no han logrado alcanzar las metas propuestas. La contratación a través de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) separa el recurso humano de los objetivos y del funcionamiento continuo de la política.</p>	<p>Sería fundamental implementar un marco de ejecución presupuestal y de contratación que priorice la inversión en programas que estén directamente relacionados con los propósitos de la política y las demandas del diagnóstico territorial. Esto significaría limitar la tercerización a áreas determinadas y fortalecer la contratación de personal vinculado al municipio, mejorando la cobertura y focalización en sectores ignorados, asegurando una mayor coherencia entre la inversión y los objetivos de bienestar previstos.</p>
<p>No se respetaron las directrices y metas específicas de la política, lo que provocó una discrepancia entre los principios normativos y las acciones llevadas a cabo.</p>	<p>(Oszlak & Orellana, 2001) plantean que la transparencia en el cumplimiento de las normas fortalece las políticas públicas y el control de gestión. Implementar sistemas de control y auditoría periódicos para garantizar el acatamiento de las normativas en todos los niveles de ejecución de la política. Esto abarca la formación constante de los empleados en las directrices normativas particulares de la política y un sistema de sanciones frente a los incumplimientos.</p>
<p>La ausencia de coordinación entre entidades y sectores restringe la ejecución eficaz y puntual de la política, provocando disputas, repetición de esfuerzos y demoras.</p>	<p>La colaboración entre múltiples actores es esencial para resolver problemas complejos y alcanzar resultados sostenibles en políticas las públicas (Ansell & Gash, 2008) Establecer un comité de alto nivel interinstitucional enfocado en la política pública de infancia y adolescencia, que asegure una comunicación continua, la unificación de esfuerzos y el monitoreo conjunto de los objetivos y progresos. Además, es posible implementar un protocolo de coordinación entre entidades para simplificar la cooperación.</p>

La escasa motivación del personal y la incorporación en esquemas de prestación de servicios sin continuidad obstaculizan la realización de objetivos programáticos.

Establecer estímulos y programas de formación constante para potenciar la motivación y las habilidades del talento humano. Es fundamental priorizar modelos de contratación a largo plazo y proporcionar estabilidad laboral para los empleados esenciales, garantizando de esta manera la continuidad y el compromiso con las metas de la estrategia.

La estructura interna muestra una repetición de funciones, procedimientos anticuados y una organización desorganizada, lo que dificulta los procesos de implementación.

La estructura interna muestra una repetición de funciones, procedimientos anticuados y una organización desorganizada, lo que dificulta los procesos de implementación.

La ausencia de información actualizada y bien estructurada restringe la habilidad para planificar, tomar decisiones basadas en información y llevar a cabo las acciones de la política.

Elaborar y conservar un sistema de bases de datos centralizado y al día que incluya datos esenciales acerca de los beneficiarios, indicadores de avance y recursos a disposición. Además, es esencial potenciar la planificación en la distribución de tareas para garantizar que cada sector disponga de los recursos humanos y técnicos requeridos.

La planificación económica no es adecuada, lo que impacta en la disponibilidad y distribución eficaz de recursos en programas y proyectos.

Implementar un procedimiento de planificación financiera más estricto, en concordancia con los propósitos programáticos de la política y fundamentado en la valoración de requerimientos particulares. Incluir evaluaciones de gastos y ventajas en la planificación para dar prioridad a las tareas que generen un mayor impacto.

Las entidades no cuentan con infraestructuras apropiadas y modernas, lo que impacta en el desempeño y la eficacia en la prestación de servicios y en la ejecución de las políticas.

Invertir en la actualización tanto digital como física de las áreas que participan en la política pública. Garantizar que las tecnologías y equipos existentes sean los apropiados para alcanzar las metas, tomando en cuenta tanto el acceso a instrumentos digitales como la formación en su utilización para incrementar la eficiencia.

La ausencia de expertos especializados en áreas fundamentales de la política pública para la infancia y la adolescencia disminuye la eficacia en el diseño, ejecución y seguimiento de las medidas.

Establecer y emplear personal con características particulares que se adecuen a las demandas de la política pública. Incluir requerimientos de experiencia y saberes especializados en la infancia y la adolescencia en los perfiles de contratación para garantizar que los empleados estén preparados para los retos y objetivos de la política.

La política de infancia y adolescencia no logró coordinar la capacidad administrativa con los actores relevantes, afectando la implementación de los objetivos.

Promover la creación de un comité interinstitucional de alto nivel que facilite la articulación y alineación de metas comunes, involucrando activamente a todos los actores desde la planificación hasta la ejecución. Esto incluiría la creación de una plataforma digital compartida que centralice planes, metas y avances para todos los actores.

Existen déficits en talento humano, en la gestión del conocimiento y en los recursos destinados a la política,

Poner en marcha programas de formación específicos para potenciar las competencias del talento humano en

impidiendo el cumplimiento de objetivos programáticos.	asuntos relacionados con la planificación, implementación y evaluación de políticas públicas. Además, es necesario implementar un sistema de administración de conocimientos para garantizar la continuidad y la transmisión de conocimientos entre los empleados.
Se evidenció lentitud y descoordinación en la toma de decisiones, además de falta de responsabilidad en los espacios de participación y deliberación	Definir un cronograma de reuniones regulares de evaluación y toma de decisiones, en los que se realice un seguimiento estricto de los progresos y se asigne la responsabilidad a líderes determinados que cuenten con incentivos para su cumplimiento. También es necesario incluir a miembros de la comunidad para potenciar la transparencia.

Elaboración Propia con datos de (Garzón Hernández, 2022)

En el contexto regulatorio, se evidenció que las secretarías técnicas no contaban con la información correcta acerca del amplio marco normativo vinculado a la niñez y adolescencia (NNA). Elementos fundamentales como la implicación, las habilidades para la organización y la prevención de la violencia se trataron únicamente de forma superficial. Igualmente, se observó una escasa coordinación y articulación entre los asistentes y las secretarías técnicas, tal como lo demuestran los registros de las reuniones. Adicionalmente, el municipio no incluyó las pautas y objetivos de la política "De Cero a Siempre" (Ley 1804 de 2016) ni otras normativas pertinentes, como la concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o la prevención del embarazo, aspectos que tampoco se mencionaron en la ejecución.

El autor indica que, frente al sólido marco jurídico establecido tanto a nivel nacional como local para la puesta en marcha de la política de infancia y adolescencia, el único avance tangible realizado por el municipio de Girardot fue la elaboración de un diagnóstico situacional. Sin embargo, no se planificaron aspectos presupuestales que contemplaran asignación, implementación y monitoreo en los programas de infancia, lo que quedó en manos de las mesas técnicas sin progresos estructurales. La falta de descentralización territorial también tuvo un impacto significativo, dado que las limitaciones legales impiden a la Alcaldía emplear los fondos

obtenidos de transferencias nacionales para llevar a cabo estos programas, limitando su accionar a los ingresos propios. Además, la falta de asesoría en la elaboración de políticas y el centralismo administrativo dificultan su puesta en marcha. Los perfiles y la idoneidad de los funcionarios en términos de responsabilidades técnicas y distribución de recursos se añaden a las carencias de capacidad institucional, restringiendo la eficacia de la PIA en el municipio (Garzón Hernández, 2022).

Frente a las cifras de Medición de Desempeño Municipal (MDM) a nivel nacional se logra determinar que para el 2023 la media de cumplimiento es la siguiente:

Tabla 16

Media de cumplimiento del desempeño municipal frente al desempeño nacional

Componente de gestión:	Mobilización	Ejecución	Gobierno Abierto	Uso de OT	Total
Nacional	24,9	72,31	83,83	39,38	55,1
Santander	27,0	77,5	86,59,	43,59	58,7

componente de	Educación	salud	servicios públicos	seguridad	Total
Resultado:	52,1%,	89,5	45,1	88,4	68,8

Cifras de Medición del desempeño municipal 2023

Componente de Resultado: Educación 52,1%, salud 89,5, servicios públicos 45,1, seguridad 88,4

Los departamentos cuyos municipios tuvieron el mejor desempeño promedio fueron Valle del Cauca, Cundinamarca, Risaralda y Meta, todos con puntajes superiores a los 60 puntos. Sin

embargo, los departamentos con mayores rezagos se ubican muy por debajo de estos niveles. Este es el caso de Guainía, Bolívar y Vaupés, cuyos puntajes promedio para el 2023 se ubicaron por debajo de los 45 puntos.

En Santander y Piedecuesta se obtuvieron los siguientes puntajes

Tabla 17

El desempeño integral de las administraciones Departamental y Municipal 2023

Departamento/Municipio	Gestión	Resultados	MDM
Santander	58,7	69,7	58,98
Piedecuesta	70,90	74,32	72,35

Cifras de Medición del desempeño municipal 2023

El desempeño integral de las administraciones locales es bastante asimétrico a lo largo del territorio, entre más distantes del centro, las capacidades administrativas de las entidades territoriales son más débiles (García et al., 2011)

En el estudio publicado en la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México que lleva por título Valoración de la política de infancia y adolescencia en una zona de postconflicto en Colombia: análisis de actores y revisión de la literatura, los investigadores Alvis, Arias, y Guzmán (2024) resaltan que para la fecha de realización de su estudio (mayo del 2020), los municipios donde se realizó la investigación no contaban con una política pública de infancia y adolescencia y los funcionarios entrevistados argumentaban que se debía a falta de recursos o en su defecto desconocían la obligación del desarrollo de dichas políticas. Dentro de los hallazgos de la investigación pudieron determinar que en los municipios de San Jacinto, San Juan Nepomuceno y El Carmen de Bolívar, no existía una política pública constituida para la infancia y adolescencia, según el análisis de los planes de

desarrollo y entrevistas realizadas, los principales problemas que lograron identificar fueron: embarazo adolescente, deserción escolar, bajas tasas de vacunación infantil, mortalidad infantil, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, suicidio y abuso sexual.

Dentro de los indicadores asociados a estas problemáticas los más relevantes fueron:

- Embarazo adolescente: alta incidencia en todos los municipios.
- Consumo de alcohol: 9.47% de los jóvenes consumen alcohol semanalmente, con un riesgo mayor en hombres (14.5%) que en mujeres (5.6%).
- Intentos de suicidio: prevalencia de 0.6% en El Carmen de Bolívar, 1.7% en San Juan Nepomuceno y 2.2% en San Jacinto, relacionados con abuso físico y bajos niveles de escolaridad de los padres.

Además de lo anterior los autores resaltan que estos municipios tienen altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) la proporción de personas con NBI sería: 38.28% en San Juan Nepomuceno, 41.49% en El Carmen de Bolívar, y 93.41% en San Jacinto (este último entre los 7 municipios más pobres de Colombia)

Los autores llegan a las siguientes conclusiones:

Tabla 18

Conclusiones y recomendaciones para fortalecer la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (PPIA) en municipios en contextos de postconflicto: el caso de San Jacinto, San Juan Nepomuceno y El Carmen de Bolívar

Conclusión	Recomendación
Necesidad urgente de una política pública:	La falta de una política para la infancia y la adolescencia en los tres municipios impacta en la gestión eficaz de problemas señalados como críticos. Esto resalta la importancia de priorizar su diseño e implementación como una guía para asegurar los derechos fundamentales de los NNA

Desafíos estructurales y contextuales:	Los municipios se encuentran con obstáculos como elevadas tasas de pobreza y disparidad en el acceso a recursos de educación y salud. Estas circunstancias dificultan la puesta en marcha de soluciones sostenibles y demandan un enfoque colaborativo e intersectorial.
Indicadores positivos, pero insuficientes:	A pesar de que algunos indicadores han progresado en las últimas dos décadas, los índices de embarazo adolescente, deserción escolar y vacunación todavía no alcanzan los niveles esperados, señalando la importancia de implementar estrategias más precisas y eficaces.
Participación de actores clave:	Para consolidar la política pública, es imprescindible involucrar actores locales (EPS, ICBF, Consejo de Política Social), fomentar el liderazgo político en las alcaldías y optimizar el uso de recursos del Sistema General de Participaciones.
Lecciones de estudios previos	Las experiencias de otras regiones enfatizan la importancia de los equipos multidisciplinarios, la colaboración entre instituciones y el compromiso político para garantizar el éxito de las políticas públicas.
Rol central de la comunidad y las instituciones	La participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de la capacidad institucional son esenciales para abordar los problemas de infancia y adolescencia de manera integral y sostenible.
Enfoque estratégico para mejorar los indicadores	Las recomendaciones incluyen estrategias concretas como: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la oferta educativa en El Carmen de Bolívar. • Diseñar programas preventivos de consumo de sustancias psicoactivas y suicidio basados en datos de riesgo identificados. • Incrementar la cobertura de vacunación infantil y trabajar en la prevención del embarazo adolescente.

Elaboración propia información tomada de (Alvis Zakzuk, Arias Fonseca, & Alvis

Guzmán, 2024)

La ausencia de una PPIA en las administraciones locales en los municipios de San Jacinto, San Juan Nepomuceno y El Carmen de Bolívar en la subregión de Montes de María confirma la asimetría en las capacidades administrativas territoriales, particularmente en aquellas más alejadas de los centros políticos y administrativos, El argumento de García *et al* (2011) se apoya en las pruebas que demuestran que los municipios más distantes del núcleo político-administrativo (como San Jacinto y El Carmen de Bolívar) tienen más limitaciones en sus capacidades administrativas y en la gestión integral de políticas públicas. Estas disparidades demuestran una evidente inequidad territorial, que se refleja en los indicadores sociales, en

el acceso limitado a recursos y oportunidades, en la ineficiencia de la comunicación interinstitucional, lo que perpetúa problemáticas críticas, la correlación entre pobreza extrema, desigualdad en la distribución de recursos y debilidad administrativa es evidente en estos municipios, donde la capacidad de respuesta institucional se ve seriamente comprometida, por lo tanto, resulta imprescindible potenciar las habilidades administrativas locales, particularmente en las regiones más alejadas, para reducir estas brechas y garantizar un desarrollo equitativo y sostenible en el territorio.

Todo lo anterior presenta un escenario complejo y polifacético acerca del diseño, puesta en marcha y valoración de políticas públicas para la infancia y la adolescencia en Colombia, resaltando éxitos normativos e institucionales, pero también reconociendo retos significativos. A continuación, se muestran las conclusiones más relevantes:

Reconocimiento de Derechos: En las últimas décadas, se ha alcanzado un progreso significativo en el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como individuos con plenos derechos. Esta transformación de paradigma se firmó con la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Ley Estatutaria 1885 de 2018, facilitando una transición de un enfoque asistencialista a otro fundamentado en sus derechos.

Inequidad y Fragmentación: Continúan desafíos vinculados con la fragmentación de las políticas públicas, la ausencia de coordinación interinstitucional y los obstáculos para su eficaz implementación en territorios con variadas realidades socioculturales y económicas. Esto provoca desigualdades significativas en la garantía de derechos, particularmente en áreas rurales, comunidades indígenas, afrodescendientes y entre niños y adolescentes en circunstancias de pobreza o migración.

Entorno Territorial: Se suele considerar que las políticas públicas se han diseñado desde un enfoque "top-down", ignorando las dinámicas locales y las especificidades culturales y territoriales. Esta separación restringe la eficacia de los programas y su habilidad para influir de manera positiva en la población objetiva.

Participación y Empoderamiento: Pese a que se han creado espacios para la participación de niñas, niños y adolescentes, su verdadero impacto en los procesos de toma de decisiones es restringido. se logra evidenciar una perspectiva centrada en los adultos (adulto céntrica) que complica la incorporación de las voces de la niñez y la adolescencia como protagonistas en las políticas que los impactan.

Problemas estructurales y emergentes: problemas como la pobreza, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, el trabajo infantil y el reclutamiento forzado siguen impactando a los NNA mientras que nuevas realidades, como la migración, la revolución tecnológica y el cambio generacional demanda ajustes en las políticas públicas para satisfacer necesidades emergentes.

Rol de los gobiernos locales: El estudio comparativo subraya la relevancia del liderazgo y la habilidad de la gestión de la administración en el contexto territorial. Los contextos locales tienen un impacto significativo en la habilidad para aplicar políticas públicas de forma eficaz, siendo elementos cruciales factores como la disposición política y la articulación con los actores sociales.

Inversión y sostenibilidad: La falta de recursos económicos y técnicos son un impedimento constante para la implementación, puesta en marcha y sostenibilidad de las políticas públicas. Además, la percepción de corrupción y la falta de rendición de cuentas disminuyen la confianza de la sociedad en estas iniciativas.

Por lo anteriormente expuesto podemos concluir que es fundamental que las políticas públicas de infancia y adolescencia sean diseñadas e implementadas con un enfoque inclusivo, diferencial y participativo, reconociendo las realidades específicas de los territorios y fortaleciendo la articulación interinstitucional. Solo así podrán garantizarse los derechos y necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, promoviendo su desarrollo integral y su participación en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

3.2.Marco Teórico

El marco teórico se desarrolló desde la perspectiva de la nueva gobernanza junto con los nuevos paradigmas derivados del cambio generacional y la problemática asociada a estas nuevas generaciones específicamente la generación ALFA, paradigmas que están influenciados por cambios tecnológicos, sociales, y culturales, que impactan profundamente la manera en que los jóvenes de hoy interactúan con el mundo lo cual es crucial para la formulación de políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud. Adicional a lo anteriormente expuesto debemos enmarcar el trascurso de la investigación en el compromiso internacional adquirido con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siendo estos una guía integral para avanzar hacia un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, en este sentido su adopción en las políticas públicas colombianas es clave para mejorar las condiciones de vida de la población, reducir desigualdades, promover la paz y la prosperidad en un contexto de gobernanza efectiva.

3.2.1. La Nueva Gobernanza y la Teoría de la Gobernanza Publica un Marco en el Desarrollo de las Políticas Públicas

Luis Fernando Aguilar en sus postulados establece las características que debe tener una política pública en el presente proporcionando así una base sólida para el diseño de la mismas, plantea que los desafíos que tienen que enfrentar los gobiernos actuales son cada vez más complejos, debido a que las sociedades contemporáneas reclaman más participación en los asuntos públicos, esto sumado a la globalización, los avances tecnológicos, la corrupción y la crisis ambiental exigen de una capacidad de gobernar y de gobernanza acorde a la complejidad de estos asuntos, por tal motivo se necesita de una gobernanza colaborativa sólida, eficiente, democrática, inclusiva y medioambientalmente sostenible que pueda equilibrar la eficacia técnica y los valores democráticos, la gobernanza contemporánea se va transformando en un modelo que favorece la cooperación y el diálogo entre diversos actores sociales, en vez de confiar únicamente en las entidades gubernamentales.

3.2.1.1. La Nueva Gobernanza

En este nuevo enfoque, la gobernanza se refiere a la acción deliberada de establecer y lograr los valores, metas y propósitos de la sociedad, mediante el uso de procesos organizados que incorporan la implicación de los ciudadanos y la colaboración entre instituciones.

"La cuestión central del siglo XXI no es ya la legitimidad de los gobiernos democráticos, sino su capacidad y eficacia para gobernar, en un contexto donde los problemas públicos son cada vez más complejos y requieren de la colaboración entre los sectores gubernamentales y extra-gubernamentales para ser abordados con éxito." (Aguilar, 2013), en su teoría se destacan cuatro puntos:

Tabla 19

Desafíos de la Nueva Gobernanza en el Contexto Actual

Características actuales	Desafíos de la Nueva gobernanza
Cambio de enfoque en el siglo XXI:	Aguilar destaca que mientras en los siglos XIX y XX la preocupación central fue cómo asegurar la legitimidad de los gobiernos, en el siglo XXI la cuestión principal es la eficacia directiva de esos gobiernos. La legitimidad, en muchos casos, ya no se cuestiona, en la actualidad la preocupación radica en saber si los gobiernos democráticos son capaces de producir resultados concretos y responder a los problemas públicos de manera efectiva.
Complejidad de los problemas actuales	Los Problemas a los que se enfrentan los gobiernos cada vez son más complejos debido a factores internos (desequilibrios fiscales, fragmentación institucional, corrupción) como externos (globalización, individualización, revolución tecnológica, crisis ambiental). La combinación de estos problemas dificulta el accionar del gobierno.
La necesidad de colaboración:	Aguilar plantea que los gobiernos ya no pueden actuar solos. Para ser efectivos, necesitan involucrar y movilizar a otros actores como la sociedad civil, el sector privado y el conocimiento científico. Este enfoque más colaborativo y horizontal, conocido como gobernanza relacional, implica una forma de gobernar en la que el gobierno no actúa de manera unilateral, sino en coordinación con otros sectores.
La eficacia gubernamental	Aguilar señala que la eficacia de un gobierno no puede medirse solo por su capacidad técnica, sino que debe incluir consideraciones políticas y democráticas. Un gobierno efectivo es aquel que no solo logra resultados tangibles, sino que lo hace respetando los valores democráticos y colaborando con la sociedad en general.

Elaboración Propia información extraída de, (Aguilar, Política pública: una mirada al presente y al futuro, 2013)

Además de lo anterior el autor destaca que las sociedades actuales claman más participación, se interesan cada vez más por los asuntos públicos, por tal motivo Aguilar le apuesta a una gobernanza, participativa donde todos los actores, estado sociedad civil, y ciencia,

trabajen de manera articulada para poder enfrentar las problemáticas actuales, siempre desde una base (científica) pero sin dejar de lado las dinámicas políticas, poder incorporar estos postulados es clave para garantizar que las políticas respondan a las necesidades reales de los niños, niñas y adolescentes.

En su teoría, Aguilar enfatiza la relevancia de balancear el saber técnico con los intereses políticos en la formulación de políticas públicas, reconociendo tanto las restricciones de la racionalidad técnica como la importancia del diálogo político para alcanzar acuerdos efectivos y legítimos, por lo tanto, la eficacia del gobierno no debe limitarse a la simple obtención técnica de resultados palpables (satisfacción de indicadores), sino que debe abarcar tanto la eficacia causal (la habilidad para generar un cambio perceptible en la situación social) como la legitimidad política e institucional, honrando los principios democráticos y atendiendo las exigencias de los ciudadanos. A partir de lo expuesto, podríamos inferir que una Política Pública es efectiva no solo por sus resultados cuantificables, sino también por cómo estos resultados manifiestan y mantienen los valores democráticos y la participación de la ciudadanía.

"Las políticas públicas deben entenderse no solo como soluciones técnicas a problemas sociales, sino como procesos complejos en los que se entrelazan la técnica y la política, los valores democráticos, la participación ciudadana y la legitimidad institucional." (Aguilar, 2013). Por lo anteriormente expuesto podríamos decir que la política PPIA debe alejarse del resultadismo, término acuñado por Aguilar para referirse a que los logros tangibles se obtienen a costa de los principios democráticos, dejando de lado la participación ciudadana, la transparencia, la inclusión y la rendición de cuentas, además plantea que los resultados no solo sean efectivos, sino también legítimos y sostenibles en el tiempo; a continuación, se enuncian sus postulados y con base en estos se da una recomendación para su aplicación en la PPIA.

Tabla 20

Postulados de la Nueva gobernanza y recomendaciones para su aplicación en la política pública de infancia y adolescencia

Postulados de la nueva Gobernanza	Recomendaciones
<p>Enfoque participativo e inclusivo:</p> <p>Resulta esencial que las políticas públicas orientadas a niños, niñas y adolescentes en Colombia no solo se centren en los resultados, como el acceso a la educación o la salud, sino que se fomente la implicación activa de los participantes esenciales, incluyendo a los niños y adolescentes, familias y comunidades. Esto garantiza que las políticas no solo sean efectivas, sino que también honren el derecho a la participación y la dignidad de los ciudadanos desde la infancia, acorde con los principios de la democracia.</p>	<p>Establecer métodos de participación directa, como consultas a niños, niñas y adolescentes, mediante espacios de conversación en colegios o comunidades. Esto podría abarcar plataformas digitales personalizadas para la infancia o foros de discusión comunitaria, garantizando que la política no solo responda a necesidades identificadas por adultos, sino también por los menores.</p>
<p>Transparencia y rendición de cuentas:</p> <p>Aguilar subraya la relevancia de la transparencia y la responsabilidad como elementos esenciales de una administración democrática. Para las políticas dirigidas a la infancia y la adolescencia, es esencial que exista un sistema definido de seguimiento y evaluación donde los resultados que estos estén al alcance de todos los ciudadanos, incluyendo las instituciones que defienden los derechos de los niños.</p>	<p>Implementar sistemas de seguimiento públicos y accesibles que faciliten la valoración del rendimiento tanto de las políticas gubernamentales como de las entidades responsables de su ejecución. Estos reportes deben estar accesibles en un idioma entendible para los ciudadanos, asegurando la transparencia en todo el procedimiento.</p>
<p>Enfoque diferencial y derechos humanos:</p> <p>Una de las principales inquietudes de Aguilar es el respeto a los derechos humanos y la equidad social. Esto conlleva la creación de enfoques diferenciales que tengan en cuenta las variadas situaciones de los niños y adolescentes, tales como su etnia, situación socioeconómica o sexo. Además, resulta crucial que las PP fomenten la igualdad y no perpetúen las exclusiones o inequidades estructurales o desigualdades</p>	<p>Garantizar que las estrategias tomen en cuenta las diversas necesidades de los grupos más vulnerables de la población (niños en condiciones de pobreza extrema, en áreas rurales, en situaciones de desplazamiento, etc.) a través de un enfoque de derechos y justicia social, asegurando que todos los grupos sean atendidos y favorecidos de forma justa.</p>
<p>Respeto por la legitimidad democrática:</p> <p>El autor señalaba sobre el peligro de una política que consigue resultados palpables pero que viola los principios democráticos, lo que podría generar deslegitimación y descrédito hacia las instituciones. Para prevenir esto, es crucial que la puesta en</p>	<p>Elaborar programas que no solo ofrezcan servicios de manera eficaz, sino que también fomenten la educación cívica y el robustecimiento de las relaciones entre las instituciones estatales y los ciudadanos, fomentando una confianza</p>

<p>marcha de las políticas dirigidas a la infancia y la adolescencia sea vista como equitativa, participativa y respetuosa de los valores esenciales de la democracia.</p>	<p>incrementada en el sistema democrático desde la niñez.</p>
--	---

Enfoque en la sostenibilidad:

Aguilar también destaca la relevancia de que las políticas públicas no solo sean soluciones instantáneas a problemas circunstanciales, sino que también se proyecten hacia el futuro.

Dentro del entorno de la infancia y la adolescencia, resulta esencial que las políticas posean una visión a largo plazo, garantizando que las inversiones en educación, salud y bienestar estén establecidas para generar un efecto perdurable, diseñando cimientos firmes para el desarrollo de las futuras generaciones.

Articulación institucional:

Los razonamientos de Aguilar también enfatizan la importancia de una efectiva articulación entre los diferentes niveles de gobierno, entre las diversas instituciones, así como entre los actores públicos, privados y sociales.

Para una política eficaz en materia de infancia y adolescencia, resulta crucial coordinar las acciones de los gobiernos locales, regionales y nacionales, en colaboración con las entidades no gubernamentales y comunitarias, con el fin de garantizar un uso eficaz de los recursos y prevenir duplicidades.

Innovación y adaptación:

Innovación y adaptación: Es imprescindible que las políticas destinadas a la infancia y la adolescencia sean dinámicas y adaptables, Aguilar resalta que los gobiernos necesitan adaptarse a un mundo en constante transformación.

En este contexto, las políticas públicas deben incorporar tecnologías emergentes, nuevas metodologías pedagógicas y estrategias de participación para niños y jóvenes.

Elaboración Propia información (Aguilar, Política pública: una mirada al presente y al futuro, 2013)

Otro elemento crucial en la evolución de la PPIA sería lo mencionado por Aguilar como el Impacto de la pluralidad política y la internacionalización, al referirse a que la democracia actual la cual se distingue por una mayor diversidad política y un incremento en la influencia internacional. Por lo tanto, los gobiernos se encuentran con retos al tratar de preservar la eficacia directiva mientras balancean intereses variados y regulaciones internacionales, con el fin de examinar el efecto de esta pluralidad y la internacionalización, por tal motivo para poder formular

la PPIA es crucial comprender cómo estos factores interactúan con la estructura de gobierno local.

En el ámbito municipal, observamos que la pluralidad política conlleva la presencia de diversos partidos, ideologías y movimientos sociales que buscan incidir en las decisiones de carácter público. Esta variedad puede potenciar el proceso de elaboración de políticas públicas, aunque también plantea desafíos en la formación de acuerdos comunes.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y con lo propuesto por Aguilar, se sugiere para llevar a cabo la actualización de la PPIA en el Municipio:

Tabla 21

Recomendaciones para la actualización de la política pública del municipio

Reconocer la diversidad de actores	Esto abarca a partidos políticos, entidades de la sociedad civil, agrupaciones de Padres de Familia, centros educativos, líderes de la juventud y representantes de comunidades indígenas o afrodescendientes, si existen en el territorio. Todos estos Actores poseen intereses particulares que necesitan ser tenidos en consideración.
Facilitar la participación	Para que la pluralidad política potencie la política pública, es crucial establecer mecanismos de participación en los que todos los participantes tengan la posibilidad de expresarse. Esto puede realizarse mediante mesas de conversación, consultas populares o reuniones ciudadanas que atiendan las perspectivas de los distintos sectores.
Construcción de consensos	Pese a la dificultad de conciliar intereses políticos contrarios, el triunfo de una política pública se basa en la habilidad del gobierno local para definir metas compartidas. Para ello, es posible establecer principios o valores rectores que salvaguarden los derechos de los niños, niñas y adolescentes, permitiendo generar consensos transversales

Elaboración Propia

Por otro lado, la internacionalización se refiere a la creciente interrelación entre lo local y lo global. Las políticas públicas, incluso a nivel municipal, se ven afectadas por regulaciones internacionales, tales como las convenciones sobre los derechos de la infancia, las recomendaciones emitidas por la ONU, Unicef y otras entidades internacionales que fomentan el bienestar de los niños y jóvenes. Esto exige a los gobiernos locales elaborar políticas públicas en concordancia con normas internacionales.

Para mantener la PPIA del municipio al día, resulta imprescindible que esté en concordancia con convenios internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por Colombia), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros compromisos a nivel internacional.

Esto asegura que las medidas locales se incorporen a una visión mundial facilitando el acceso a la financiación internacional de entidades multilaterales, organizaciones no gubernamentales internacionales y otros participantes a nivel mundial, el desafío principal en la implementación de la normativa global reside en cómo adecuarlas a las especificidades de un entorno local, como zonas rurales o municipios con población en situación de vulnerabilidad, ya que las realidades de la infancia y adolescencia pueden ser muy distintas a las que se plantean los estándares globales, para no caer en esta dicotomía es fundamental promover la participación inclusiva, establecer acuerdos y ajustar los compromisos internacionales al entorno local. Esta perspectiva no solo potencia la capacidad de gobierno, sino que garantiza que las políticas sean sustentables y representen tanto las necesidades locales como las globales en lo que tiene que ver con la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Se sostiene que la vía para alcanzar lo previamente mencionado sería mediante una nueva gobernanza cuyas metas posibilitan adoptar un enfoque participativo, versátil y fundamentado en

pruebas, lo que facilita la creación de un marco que no solo atienda las demandas presentes, sino que también se ajuste a los retos futuros, asegurando de esta manera un desarrollo equitativo y sostenible para las generaciones venideras.

Tabla 22

Principales objetivos de la nueva gobernanza vs Principales problemas de la nueva gobernanza:

Principales objetivos de la nueva gobernanza:	Principales problemas de la nueva gobernanza:
Optimizar la Eficiencia y Efectividad de las Políticas: Garantizar que las políticas públicas alcancen sus metas de forma eficaz y empleando los recursos de manera más eficiente.	Conflictos de Intereses: La existencia de Múltiples actores con intereses variados puede generar disputas que obstaculicen la adopción de decisiones consensuadas.
Fomentar la Transparencia y la Rendición de Cuentas: Promover la confianza en el gobierno y las instituciones mediante procedimientos claros y sistemas de responsabilidad.	Desigualdades en la Participación: No todos los colectivos poseen la misma habilidad para incidir en la elaboración de políticas, lo que podría llevar a la falta de representación de algunas voces.
Potenciar la Involucración Ciudadana: Implicar a los ciudadanos en la creación, puesta en marcha y valoración de políticas para garantizar que estas satisfagan las verdaderas necesidades de la sociedad.	Resistencia al Cambio: Tanto las estructuras burocráticas como la cultura de la institución pueden ser resistentes a adoptar métodos más cooperativos y adaptables.
Promover la Resiliencia y Adaptabilidad: Elaborar las políticas para manejar crisis y contingencias, garantizando que sean capaces de adaptarse con rapidez a circunstancias inesperadas.	Desconfianza y Credibilidad: El prestigio de los participantes puede influir en la eficacia de la gobernanza. La ausencia de confianza puede impedir la colaboración entre diferentes sectores.

Elaboración Propia Información (Aguilar, Política pública: una mirada al presente y al futuro,

2013)

"La elaboración de Políticas Públicas en el contexto de nueva gobernanza obliga a intensificar y profundizar la exigente tarea intelectual de generar conceptos e hipótesis que sustenten y validen las acciones de la Política Pública decidida, la exigente tarea política de promover los vínculos (de facto o requeridos) de cooperación y la disposición a acuerdos voluntarios entre los actores gubernamentales y los sociales..." (Aguilar, 2013).

Aguilar enfatiza la importancia de una perspectiva colaborativa e intelectual en la elaboración de políticas públicas en el marco de la nueva gobernanza, esto conlleva implicaciones importantes para el desarrollo de políticas dirigidas a la infancia y la adolescencia, como:

Tabla 23

Perspectivas colaborativas e intelectuales en el marco de la nueva gobernanza

Generación de Conceptos e Hipótesis:	<p>Investigación Inclusiva: Para comprender las demandas de la infancia y la adolescencia, es crucial que el estudio no se reduzca a los datos demográficos elementales, sino que también indague en las vivencias de estos colectivos. Es fundamental la recopilación de testimonios, la ejecución de encuestas y el estudio de datos cualitativos para crear conceptualizaciones que representen la realidad.</p> <p>Cocreación de Políticas: La inclusión de niños y adolescentes en la elaboración de políticas asegura que sus opiniones sean tenidas en cuenta. Esto podría abarcar espacios de conversación donde los individuos puedan manifestar sus necesidades y anhelos, facilitando de esta manera que las políticas sean más relevantes y eficaces.</p>
Promoción de Vínculos de Cooperación	<p>Redes de Apoyo: Es esencial establecer redes que integren a padres, educadores, entidades comunitarias y gobiernos locales para promover un enfoque holístico en el cuidado de la infancia y la adolescencia. Estas redes tienen el potencial de promover el intercambio de recursos, conceptos y buenas prácticas.</p> <p>Alianzas Estratégicas: La creación de asociaciones con entidades privadas y entidades no gubernamentales puede incrementar los esfuerzos en la puesta en marcha de programas que respondan a las demandas particulares de la infancia y la adolescencia. Estas alianzas pueden abarcar financiación, formación y respaldo logístico.</p>
Acuerdos Voluntarios entre Actores	<p>Compromisos Compartidos: Es fundamental establecer pactos transparentes y comunes entre los distintos actores involucrados en la elaboración y puesta en marcha de políticas. Estos convenios deben incluir la distribución de funciones y obligaciones, además de los sistemas de evaluación y rendición de cuentas.</p>

	Mecanismos de Participación Ciudadana: Estimular el involucramiento proactivo de la comunidad en la implementación y supervisión de las políticas puestas en marcha, además de en la detección de necesidades en desarrollo. Esto se puede alcanzar mediante comités de participación, foros de la comunidad y plataformas en línea.
Flexibilidad y Adaptabilidad:	Diseño de Políticas Dinámicas: Las políticas orientadas a la infancia y la adolescencia deben ser flexibles y acoger modificaciones ante variaciones en el entorno social, económico y cultural. Esto no solo conlleva la creación de políticas con un enfoque de "abajo hacia arriba", sino también a la implementación de mecanismos que faciliten la retroalimentación constante de los beneficiarios.
	Evaluación Continua y Aprendizaje: Poner en marcha sistemas de seguimiento que faciliten la evaluación constante de la eficacia de las políticas. Este análisis debe abarcar tanto indicadores cuantitativos como cualitativos y debe propiciar un aprendizaje continuo que oriente intervenciones futuras.
Construcción de Confianza y Credibilidad	Transparencia en la Gestión: Es esencial que las políticas creadas para la infancia y la adolescencia sean claras y comprensibles. La divulgación de reportes de avance, hallazgos de evaluaciones y estadísticas pertinentes reforzará la confianza de la población en la capacidad del gobierno para administrar estas políticas.
	Construcción de Reputación: Es fundamental la credibilidad de los Actores en la elaboración y implementación de PP, su trayectoria de dedicación hacia la protección los derechos de la infancia y la adolescencia, junto con la honestidad de los participantes, influirán en la adopción y eficacia de las políticas.

Elaboración Propia Información (Aguilar, Política pública: una mirada al presente y al futuro, 2013)

La nueva Gobernanza propone un paradigma transformador para la creación de políticas públicas, especialmente en relación con la infancia y la adolescencia. Los principios de cooperación, inclusión y adaptabilidad posibilitan que las políticas atiendan eficazmente las necesidades de los grupos más vulnerables de la sociedad, al implementar estrategias, que podrían enfrentar los retos de las generaciones contemporáneas.

3.2.1.2. Teoría de la Gobernanza Pública.

De acuerdo con Luis F. Aguilar Villanueva, la teoría de la gobernanza pública se enfoca en la creación, estructuración e implementación de los procesos de gobierno en un entorno normativo y político, la siguiente tabla sintetiza los componentes fundamentales de la teoría de la

gobernanza pública y su aplicación en la formulación de la PPIA del municipio de Piedecuesta, comprender estos elementos permite proporcionar un marco conceptual robusto para fortalecer los procesos de planeación implementación y evaluaciones las políticas públicas, esta teoría fomenta la participación multifactorial, promueve la coordinación interinstitucional, fortalece la planeación estratégica, asegurando la sostenibilidad a través de un proceso transparente de rendición de cuentas y participación de actores garantizando así la protección y promoción de los derechos de los NNA bajo preceptos democrático e inclusivos.

A continuación, se exponen los componentes fundamentales que caracterizan esta teoría:

Tabla 24

Componentes Clave de la Gobernanza y su Aplicación en las Políticas Públicas

Componentes	Características	Aplicación para el desarrollo de la PPIA
Objeto de conocimiento.	La teoría de la gobernanza pública se enfoca en el proceso de gobernar, comprendiendo que este se lleva a cabo en un contexto de reglas y políticas que persiguen eficacia y legitimidad. Funciona como orientación metodológica para estudiar la formación y configuración de las estructuras de gobernanza, identificando sus fallos y persiguiendo optimizar su diseño y funcionamiento.	Para las políticas de infancia y adolescencia, esto conlleva consecuencias importantes, dado que es necesario tener en cuenta el marco legal vigente (como los derechos del niño), las regulaciones de protección, y la manera en que estas se incorporan y se implementan en la realidad. Por ejemplo, en numerosos países, la formulación de políticas como la Ley de Protección Integral de la Infancia conlleva un riguroso estudio de los derechos, lo que subraya la importancia de que estas políticas se fundamenten en un marco regulatorio claro y comprensible para los beneficiarios.
Paradigma Conceptual y Metodológico	La gobernanza pública es vista como un paradigma que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Validez Normativa: Se analiza el grado de legitimidad de las decisiones adoptadas. • Idoneidad Causal: Evalúa la efectividad de las políticas públicas implementadas. • Aceptabilidad Social: Mide el grado de aceptación por parte de la sociedad. 	En términos de políticas para la infancia y la adolescencia, esto implica fusionar saberes de diferentes campos como la sociología, la psicología y la educación. Un caso ilustrativo sería la utilización de información de diversas fuentes (encuestas, estadísticas de salud, informes educativos) para comprender de manera más profunda el entorno de la infancia y desarrollar programas de asistencia integral que no solo traten la educación, sino también la salud mental y el bienestar general
Relación entre	La teoría argumenta que existe una interrelación entre la estructura del	En el contexto de las políticas gubernamentales para la infancia y la adolescencia, esto podría expresarse

Estructura y Agencia	estado (normativa y recursos) y la autoridad gubernamental (actores y resoluciones). Los responsables del gobierno deben tener en cuenta tanto el marco regulatorio como los sistemas de conocimiento y las relaciones políticas al tomar decisiones, garantizando que estas sean válidas y eficaces.	en proyectos donde las comunidades locales se involucren en la detección de necesidades y en la puesta en marcha de programas. Un caso ilustrativo es la cooperación entre gobiernos locales y entidades sociales para elaborar programas de prevención de violencia y maltrato, que resultan eficaces ya que se ajustan a las circunstancias locales.
Desempeño Efectivo y Legitimidad	En el escenario actual, la política no se limita a la legitimidad del gobierno, sino que también se centra en su eficiencia. La gobernanza pública tiene como objetivo garantizar que las medidas gubernamentales sean eficaces en la administración de los asuntos públicos.	En relación con las políticas de infancia y adolescencia, esto implica la necesidad de supervisar y evaluar de manera constante los resultados de las mismas, asegurándose de que estas verdaderamente mejoran la vida de los niños y jóvenes. Un caso ilustrativo sería la puesta en marcha de un programa de alimentación infantil que requiere una evaluación periódica para confirmar que está consiguiendo disminuir la desnutrición en la población meta.
Críticas y Mejoras de la Gobernanza	La teoría no solo ofrece descripciones; también sugiere una crítica constructiva y aspira a generar sugerencias de mejora para las prácticas de gobernabilidad. Esto implica potenciar la calidad técnica e institucional de los procesos.	Dentro del marco de políticas para la infancia y la adolescencia, esto significa estar dispuestos a recibir críticas respecto a la ineficacia o eficacia de algunas políticas y a la exigencia de su reforma. Por ejemplo, en caso de que un programa educativo no alcance sus metas, es crucial adoptar una actitud crítica que posibilite reevaluar las estrategias y hacer modificaciones basadas en pruebas y en la retroalimentación de los beneficiarios.

Elaboración Propia información (Aguilar, Acerca del Gobierno Propuesta de Teoría, 2022)

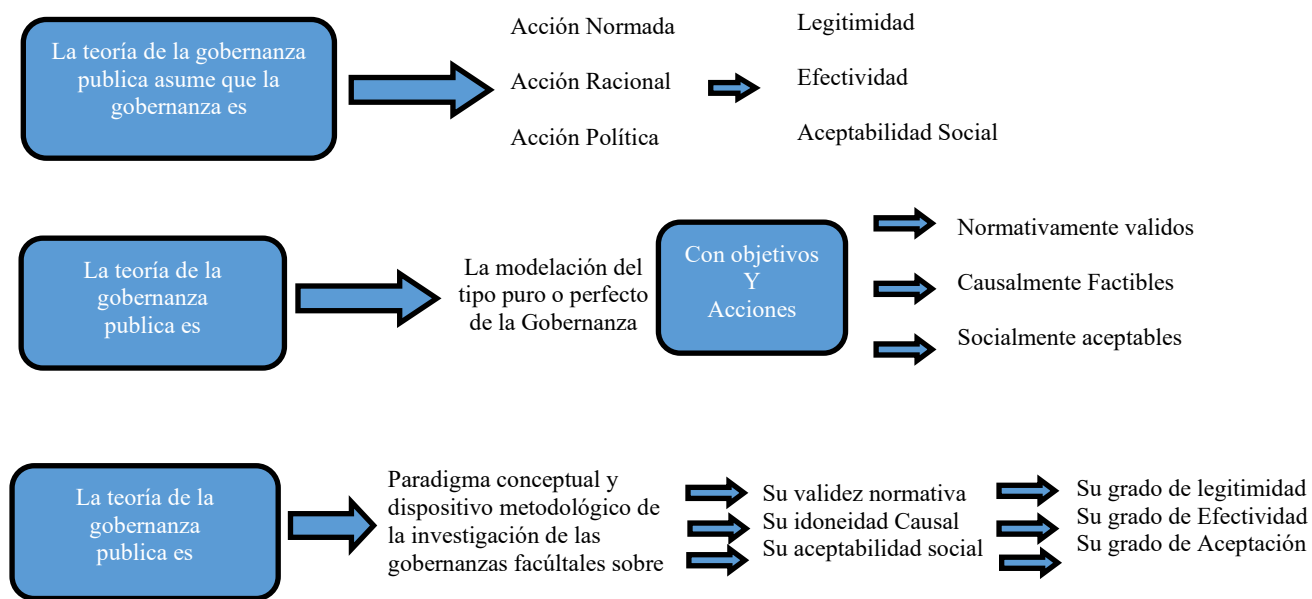
Por lo anteriormente expuesto la teoría de la gobernanza pública proporciona un sólido marco conceptual para comprender y examinar los procesos de gobierno en un mundo en el que la cooperación entre diversos actores es vital para enfrentar los desafíos sociales actuales.

(Aguilar, Acerca del Gobierno Propuesta de Teoría, 2022)

En la siguiente grafica se representa a través de un esquemática los fundamentos de la teoría de la gobernanza pública, la cual se desglosa en tres niveles complementarios que explican cómo esta teoría orienta la acción pública, especialmente en términos de legitimidad, efectividad y aceptación social.

Gráfico 4

Esquema fundamentos de la teoría de gobernanza



Elaboración Propia información (Aguilar, Acerca del Gobierno Propuesta de Teoría, 2022)

Esta representación es clave para comprender cómo la gobernanza pública va más allá de la administración tradicional, integrando componentes éticos, técnicos y sociales en la toma de decisiones. Sirve como una guía para estructurar políticas públicas que no solo funcionen, sino que también sean justas y aceptadas, especialmente en contextos como el desarrollo de políticas de infancia y adolescencia, donde la participación y el bienestar social son fundamentales.

3.2.2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia y su Importancia en el Desarrollo de la Política Pública

La PPIA de municipio, así como su plan de desarrollo debe estar enmarcada en los objetivos de Desarrollo sostenible como lo enuncia el CONPES 3918 “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, por tal motivo es fundamental establecer sus objetivos y metas.

El Objetivo número uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es acabar con la pobreza en todo el mundo, considerando tanto la pobreza extrema como la pobreza en diferentes aspectos como salud, educación y nivel de vida. La meta específica de los ODS es poder reducir a la mitad el número de personas en situación de pobreza para el año 2030, poder superar diferentes carencias que afectan a millones de personas, para tal fin los estados deben desarrollar indicadores que permitan medir el impacto de los diferentes programas desarrollados a través de las distintas políticas públicas, pero ¿qué indicadores se deben tener en cuenta para poder medir la pobreza infantil? , para tal fin debemos tener en cuenta que la pobreza no es solo un factor económico (monetario), sino que reúne una serie de factores que se deben ser observados desde varias dimensiones, Jacob Dirksen docente experto en investigaciones académicas sobre medición y análisis de la pobreza multidimensional de la universidad de Oxford en la edición del cuatro de diciembre del 2020 de la revista Dimensiones se pregunta ¿Cuáles son las dimensiones y los indicadores más usados para medir la pobreza multidimensional en el mundo?, un número creciente de gobiernos comenzaron a utilizar Índices de Pobreza Multidimensional nacionales (IPM nacionales) para medir las diversas privaciones superpuestas que afectaban a la gente en distintos países.

Tabla 25

Indicadore para medir la Pobreza Multidimensional

Dimensión	Indicador	Aspectos Relevantes
-----------	-----------	---------------------

Educación	Asistencia escolar	Mide la falta de acceso a la educación formal
	Logro educativo	Evalúa el nivel de educación alcanzado por los miembros de la familia
Agua y saneamiento	Rezago educativo	Indica la falta de avance en el sistema educativo relacionado con el desarrollo cognitivo de los niños
	Cuidado en la primera infancia	
	Acceso a fuente mejorada de agua potable	Indica la disponibilidad de agua potable en los hogares
Salud	Acceso a saneamiento mejorado	Mide la disponibilidad de sistemas de saneamiento adecuados
	Nutrición	Evalúa el estado nutricional de la población
	Seguridad alimentaria	Mide el acceso a alimentos suficientes y nutritivos
Vivienda e infraestructura	Acceso a servicios de salud	Indica la disponibilidad y acceso a servicios de atención médica
	Mortalidad infantil	Indica la salud y condiciones de vida de los niños
	Materiales de vivienda (piso, techo, paredes)	Evalúa la calidad y condiciones de la vivienda
	Electricidad	Mide el acceso a servicios básicos como la electricidad
Empleo y protección social	Hacinamiento	Indica la falta de espacio adecuado en los hogares
	Combustible para cocinar	Relacionado con la seguridad y salud en el hogar
	Desempleo	Evalúa la falta de empleo o ingresos estables
	Trabajo informal y/o precario	Mide la calidad y estabilidad del empleo
	Trabajo infantil	Indica la participación de niños en actividades laborales
Medioambiente y seguridad personal	Transferencias sociales	Relacionado con la protección social y redes de seguridad
	Condiciones medioambientales	Evalúa la exposición a riesgos ambientales
	Seguridad personal	Relacionado con la seguridad física y protección frente a la violencia

Elaboración propia datos tomados del estudio de (Dirksen, 2020)

Para el caso específico de Colombia los indicadores a tener en cuenta en el desarrollo de las políticas públicas son los siguientes:

Tabla 26

Indicadores de pobreza Multidimensional para Colombia

INDICES DE POBREZA MULTIDIMENCIONAL		IPM GLOBAL	IPM COLOMBIA
GRUPO DE INDICADORES	INDICADORES		
EDUCACION	Logro educativo		
	Asistencia Escolar	X	X
	Años de escolaridad/logro educativo	X	X
	Calidad de la educación/alfabetismo/formación de capital humano		X

	Rezago Educativo		X
Acceso a la Educación	Proximidad a servicios educativos		
	Asequibilidad de la educación		
Servicios y cuidado infantil temprano	Servicios y/ o cuidado infantil temprano		X
SALUD			
Nutrición, seguridad alimentaria y Antropometría	Nutrición	X	
	Seguridad Alimentaria		
Resultados en Salud	Mortalidad Infantil	X	
	Parto asistido		
	cuidado Neonatal		
	Salud frágil		
	Inmunización		
	Satisfacción con los servicios de salud		
	Abuso de sustancias		
Acceso a atención Médica	Seguro de Salud		X
	Asequibilidad de servicios de salud		X
	Discapacidad		
ESTANDAR DE VIDA			
Servicios Básicos	Calidad de los servicios Públicos		
	Eliminación de residuos		
	Electricidad	X	
	Agua	X	X
	Saneamiento	X	X
	Cocina, Iluminación, y combustible para calentar	X	
	Ventilación		
Vivienda	Calefacción adecuada		
	Materiales de la vivienda (pisos, murallas techos)	X	X
	Satisfacción con la vivienda		X
	Acceso al transporte, /caminos		
	Acceso al mercado		
Movilidad e inclusión	Barreras o restricciones de viaje		
	Acceso al mercado		
	Barreras o restricciones de viaje		
EMPLEO TRABAJO DECENTE Y EXPLOTACION			
Empleo Trabajo Decente y Explotación	Subempleo y/o Empleo inadecuado		
	Trabajo informal		X
	Salario Mínimo/Pago inadecuado		
	Desempleo		X
	Subempleo		
	Trabajo Infantil		X

	Jóvenes que ni estudian ni trabajan	
Seguridad Social	Seguridad Social Pensiones Discapacidad y sin Transferencias Sociales Registro de Nacimiento	
Dependencia	Dependencia al interior del hogar Dependencia de ayuda/remesas	
MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD		
Seguridad Personal	Seguridad física y crimen Seguridad Acceso al público/espacios de esparcimiento	
Medioambiente	Exposición a riesgos ambientales Proximidad a áreas contaminadas	
IGUALDAD SOCIAL Y PARTICIPACION		
Empoderamiento de la mujer	Embarazo o casamiento prematuro / mutilación genital femenina Control de Natalidad Poder financiero y económico de la mujer	
Discriminación	Discriminación /Trato igualitario	
Conectividad Y Participación	Redes sociales / participación Acceso a y / o uso de internet / servicios de telecomunicaciones Toma de decisiones Participación directa	
MEDIOS DE SUBSISTENCIA E INCLUSION FINANCIERA		
Activos tierra y Ganado	Tenencia de Activos Tierra y Ganado Cultivo de Subsistencia	X
Impactos (Shocks)	Impacto en la producción/Agua/Cultivo/Ganado/Follaje Impacto en el ingreso/Precios	
Seguridad financiera e Inclusión	Ingreso Cuenta Bancaria	

Elaboración propia datos tomados del estudio de (Dirksen, 2020)

La medición de la pobreza infantil más allá de los factores meramente económicos requiere poder abordar un enfoque multidimensional que identifique claramente las privaciones que impactan el desarrollo y bienestar de NNA, Jakob Dirksen 2020 (Dirksen, 2020) en su artículo “*cuáles son los indicadores más usados para medir la pobreza Multidimensional en el mundo (IPM)*” establece que estos índices ofrecen un marco robusto para identificar las privaciones superpuestas en diversas dimensiones, en las tablas anteriores 25-26 se detallan los

indicadores claves para medir la pobreza multidimensional tanto en el contexto global como en el colombiano haciendo relevancia en la población infantil.

3.2.2.1. *ODS y la Gobernanza En Políticas Públicas.*

Desde una perspectiva de gobernanza, la implementación de los ODS en las políticas públicas para la infancia y adolescencia requiere de un enfoque colaborativo, inclusivo y basado en la participación de múltiples actores, Aguilar resalta que en el “siglo XXI los problemas públicos son cada vez más complejos y requieren de la colaboración entre diferentes sectores gubernamentales y extra gubernamentales para ser abordados con éxito.” (Aguilar, 2013), los gobiernos enfrentan una creciente escala y complejidad de los problemas públicos, por factores internos (desequilibrios fiscales, fragmentación institucional, corrupción) así como por factores externos (globalización, individualización, revolución tecnológica, crisis ambiental), estos factores combinados dificultan la capacidad de los gobiernos para resolver los problemas por sí solos implicando que los gobiernos locales, nacionales y la sociedad civil trabajen en conjunto para garantizar que las políticas no solo estén alineadas con los objetivos globales, sino que también sean relevantes y ajustadas a las realidades locales, la gobernanza en este contexto demanda mecanismos participativos que incluyan a los niños, adolescentes y jóvenes en la formulación de políticas públicas que les afectan directamente. Estos actores deben ser reconocidos no solo como beneficiarios, sino también como agentes de cambio, con voz activa en la toma de decisiones, Aguilar enfatiza que los procesos democráticos deben ser inclusivos y participativos, su texto Política Pública: una Mirada al Presente y al Futuro plantea una reflexión crítica al afirmar que "sería contradictorio, absurdo, considerar que los resultados de la acción del gobierno representan la solución efectiva del problema público... si las acciones que lo produjeron contravienen los valores fundamentales de la relación democrática entre el gobierno y

los ciudadanos... la transgresión de esos valores... incitaría muy probablemente otro tipo y nivel de problemas" (Aguilar, 2013).

Este concepto de "resultadismo" señala la importancia de no solo enfocarse en la obtención de resultados visibles o cuantificables, sino también en cómo se logran esos resultados, asegurando que se respeten los valores democráticos como la transparencia, participación ciudadana, respeto a los derechos, igualdad ante la ley y la inclusión, por tal motivo las políticas públicas para la infancia y adolescencia no pueden seguir siendo diseñadas desde una perspectiva adulta exclusivamente; los niños, niñas y adolescentes deben tener un rol activo en la definición de las políticas que les afectan, ejemplo de esto es el ODS 16 que busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas por tal motivo la PPIA en su diseño implementación y posterior desarrollo debe propender por garantizar que los niños, niñas y adolescentes sean escuchados y que además se conviertan en protagonistas activos.

3.2.2.2. El Impacto de los ODS Específicos en la Política Pública de Infancia y Adolescencia

Los ODS más relevantes en el desarrollo de políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud serían:

ODS 1: Fin de la pobreza

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 4: Educación de calidad

ODS 5: Igualdad de género

ODS 10. Reducción de las desigualdades

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

La implementación efectiva de los ODS en políticas de infancia y adolescencia requiere un enfoque de gobernanza multinivel que articule los diferentes niveles de gobierno (nacional,

regional y local) con la participación activa de la sociedad civil y del sector privado, bajo este enfoque la PPIA deberá propender por la coordinación intersectorial, fundamental para poder desarrollar los diferentes programas desde una visión integrada y sistémica, además deberá garantizar la participación activa de los jóvenes, los niños y adolescentes los cuales deben ser parte activa del proceso de formulación y toma de decisiones, finalmente se deben incluir mecanismos robustos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, asegurando que los avances en la implementación de la PPIA pueda medirse y corregirse cuando sea necesario, a continuación se enuncian los ODS más relevantes a tener en cuenta en el desarrollo de la PPIA y su perspectiva desde la gobernanza:

Tabla 27

Los ODS objetivos y perspectivas desde la gobernanza

ODS	OBJETIVO	PERSPECTIVA DESDE GOBERNANZA
ODS 1: Fin de la pobreza	La erradicación de la pobreza en todas sus formas es esencial para el bienestar de niños, niñas y adolescentes. Las políticas públicas deben centrarse en reducir la pobreza infantil y garantizar que todos los menores tengan acceso a los recursos necesarios para un desarrollo digno y sostenible.	Desde el enfoque de gobernanza, esto implica la creación de sistemas de protección social robustos que incluyan programas de transferencias condicionadas, subsidios a familias vulnerables y acceso universal a servicios básicos, tales como la salud y la educación.
ODS 3: Salud y bienestar	Este objetivo subraya la importancia de garantizar una salud integral para todos los menores. Las políticas deben centrarse en proporcionar servicios de salud física y	La implementación de estos servicios requiere una gobernanza efectiva, que coordine a los actores del sistema de salud, garantizando que los niños y adolescentes reciban atención

	mental accesibles y de calidad, así como en promover estilos de vida saludables desde la infancia.	médica adecuada, acceso a vacunas, y programas de salud mental para enfrentar el creciente impacto de la hiperconectividad y las tecnologías en los jóvenes.
ODS 4: Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y de calidad es esencial para el desarrollo de la juventud y para generar una sociedad más equitativa. Este ODS plantea la necesidad de transformar los sistemas educativos para adaptarse a los nuevos desafíos tecnológicos y de un mundo globalizado.	Perspectiva de gobernanza: Desde una óptica de gobernanza, se requiere la digitalización de la educación, el acceso universal a herramientas tecnológicas, y un enfoque en capacidades digitales y pensamiento crítico. Las políticas educativas deben también ser flexibles, adaptándose a los nuevos paradigmas de aprendizaje impulsados por la tecnología y la conectividad.
ODS 5: Igualdad de género	Este objetivo es crucial para eliminar las barreras que enfrentan niñas y adolescentes en términos de acceso a la educación, protección contra la violencia, y oportunidades económicas. Las políticas públicas deben enfocarse en garantizar la igualdad de género desde la infancia, promoviendo la participación igualitaria de niñas y adolescentes en todos los aspectos de la vida social.	Perspectiva de gobernanza: Es necesaria una gobernanza que impulse políticas de igualdad de género desde las instituciones públicas y que promueva la inclusión de enfoques diferenciales para niños y niñas. Esto implica una coordinación intersectorial para enfrentar problemas como la violencia de género y la discriminación.
ODS 10: Reducción de	La reducción de las desigualdades es crucial para asegurar que todos los niños y adolescentes tengan las mismas oportunidades	Perspectiva de gobernanza: Las políticas públicas deben abordar las brechas de acceso a servicios básicos, asegurando que los recursos

las desigualdades	de desarrollo, independientemente de su origen socioeconómico, etnia o lugar de residencia.	se distribuyan de manera equitativa y que los niños en situaciones de vulnerabilidad tengan igualdad de oportunidades en áreas como la educación y la salud. Para ello, la gobernanza debe facilitar una asignación de recursos justa y transparente.
-------------------	---	---

Elaboración propia

El incorporar los ODS en el desarrollo de la PPIA es esencial para garantizar un futuro más inclusivo y sostenible para las nuevas generaciones, se requiere un enfoque participativo, coordinado y flexible que pueda adaptarse a los desafíos emergentes del cambio generacional y las nuevas tecnologías. Autores como Aguilar, Morin y Oszlak han destacado la necesidad de transformar el Estado para enfrentar los retos del siglo XXI, y los ODS proporcionan un marco fundamental para dirigir este proceso de transformación, asegurando que las políticas públicas estén alineadas con las necesidades y expectativas de las nuevas generaciones.

3.2.3. El Cambio Generacional y la Nueva Generación Alfa

Poder demostrar cómo las necesidades y problemáticas de una generación difieren de las realidades de otra es esencial para poder enfrentar los desafíos en torno al desarrollo de políticas públicas acordes a la realidad de nuestros jóvenes Luis Fernando Aguilar en su obra *El Estado de la Era Muerta* describe el agotamiento de los paradigmas tradicionales de Estado y gobernanza, señalando que la administración pública del pasado ya no es suficiente para enfrentar los retos del presente, Aguilar plantea que los sistemas estatales, muchas veces burocráticos e ineficientes, no logran adaptarse con agilidad a las nuevas demandas sociales, especialmente cuando se trata de los jóvenes, cuya relación con el Estado y con el entorno está profundamente marcada por la tecnología, la conectividad y una creciente consciencia de sus derechos.

Para abordar esta realidad desde una óptica de gobernanza, es esencial entender el cambio generacional y lo que este trae consigo.

3.2.3.1. *El Cambio Generacional*

Un cambio generacional es la transición en los valores, expectativas, estilos de vida y comportamiento entre diferentes grupos de personas, generalmente nacidos dentro de un rango de 15 a 20 años, el sociólogo Karl Mannheim en su postulado "El problema de las generaciones" establece que los grupos de personas nacidos en un periodo similar tienden a desarrollar una visión compartida del mundo basada en sus experiencias comunes. (Mannheim, 1928) Esta visión ha sido recuperada por investigaciones recientes. Por ejemplo, (Van de Velde, 2020) argumenta que sucesos revolucionarios como la pandemia de COVID-19 estimulan la conciencia de las generaciones al exponer a los jóvenes a crisis comunes que configuran su identidad grupal. Igualmente, (Purhonen, 2016) y (Caballero Guisado & Baigorri Agoiz, 2019) diferencian entre cohortes de nacimiento y generaciones sociales, consolidando el concepto de Mannheim de que no es suficiente con la información cronológica, sino que es crucial la vivencia histórica compartida.



Para poder entender los cambios generacionales como parte de la dinámica social se debe visualizar a su vez las circunstancias históricas, económicas, tecnológicas y culturales que envuelven a un determinado número de personas que nacieron y se criaron bajo circunstancias afines y que, por tales circunstancias, desarrollaron valores, creencias y comportamientos

similares como la base fundamental para poder desarrollar políticas públicas acordes a las necesidades emergentes de estos cambios sociales.

Los cambios generacionales se han caracterizado por ir acompañados de sucesos históricos relevantes como: emancipaciones, guerras, estallidos sociales, revoluciones, sucesos que han logrado generar impacto sobre aquellos que desarrollaron su infancia y juventud en estos determinados momentos de la historia, esto nos ha enseñado que cada generación tiene sus propias características y que las preocupaciones, interés o problemáticas de una generación no son las mismas de sus antecesores motivo por el cual los hacedores o pensadores de políticas públicas deben lograr comprender que características sociales culturales histórica tecnológicas, creencias y comportamientos que enmarcan esta futura generación a fin de poder identificar claramente las nuevas problemáticas a las que se enfrentan la niñez y la juventud, protagonistas de este nuevo cambio generacional que sin duda estará influido de manera directa por la tecnología.

3.2.3.2. *La Nueva Generación Alfa*

El psicólogo y experto en perspectiva sociodemográfica Mark McCrindle describe a esta nueva generación como los Alfa: “una generación que nació entre el 2010 y 2025 su nombre fue acuñado para continuar con la nomenclatura científica, Mark plantea que había que empezar con la primera letra del abecedario griego, una vez que se terminó el alfabeto latino con la generación Z, resalta que los Gen Alpha son la primera generación que nace completamente en el siglo XXI, inmersos en la tecnología. Nacieron en la era de Instagram, iPads, aplicaciones, 5G, pantallas de streaming, asistentes de voz como Siri, videojuegos surreales como “Fortnite”, coches eléctricos y metaverso, desde muy temprana edad esta generación ha tenido un teléfono inteligente o dispositivo en sus manos, la cual ha sido una herramienta para la educación, el entretenimiento y

la conexión social pasando las tres cuartas partes de su tiempo discrecional en las pantallas.

(McCrindle, 2018)

Estas son algunas de las características de la generación Alfa:

- ◆ Los niños alfa desde muy pequeños aprendieron a utilizar un celular, una Tablet o una computadora con conexión a internet, por este motivo están acostumbrados al bombardeo de información y contenido digital, cambiaron los juguetes tradicionales por las pantallas.

- ◆ Los “alfa” fueron criados a través de información que veían en las pantallas aprendieron lo que es bueno y malo de internet. a muy corta edad ya compartían sus pensamientos he ideas por internet, se volvieron virales por la publicación de una foto o un video.

- ◆ Se estima que para la generación de los Alpha una de cada 3 mujeres no querrá tener hijos.

- ◆ Los jóvenes que decidan tener hijos lo harán a edades más jóvenes que las generaciones anteriores.

- ◆ Se enfrentarán a una mayor competencia por el mercado laboral debido a que tendrán que competir por los empleos con otras generaciones y por lo tanto a un mercado laboral más inestable.

- ◆ Su capacidad productiva gracias a las bondades tecnológicas hará que produzcan más.

- ◆ Serán la generación más educada formalmente en la historia.

- ◆ Serán mayormente materialistas y centrados en la tecnología.

- ◆ Tendrán menos contacto humano lo que derivara en una carencia de vínculos reales

(Aguilar, 2018)

En cuanto a la personalidad son niños hiperactivos, debido a la cantidad desbordada de estímulos externos, son capaces, de jugar mientras ven vídeos en YouTube, consumen sus alimentos y hacen sus deberes mientras responden por redes sociales o WhatsApp algún mensaje, consumen videos a través de plataformas, manejan a la perfección las redes sociales, los móviles y las tables, no consumen televisión, son muy maduros para su edad debido a la cantidad de contenido que consumen día a día de las redes sociales y las plataformas digitales, información a la cual las generaciones anteriores no pudieran acceder o por lo menos no tan pronto, adicional son los niños del COVID, crecieron apartados, respetando las normas de aislamiento, son impacientes debido a la capacidad resolutive casi instantánea del internet, son la primera generación de la realidad virtual lo que los separa cada vez más del espacio “real”, son menos emocionales, tiene más amigos virtuales que reales y más seguidores que amigos.

Comprender las características de la Generación Alpha es crucial para desarrollar políticas públicas efectivas dirigidas a la infancia y adolescencia. Esta generación está creciendo en un entorno global marcado por una rápida evolución tecnológica, cambios en las dinámicas familiares y una creciente conciencia sobre temas como la sostenibilidad y la inclusión.

3.2.3.3. Factores que Afectan a los Niños y Niñas de la Generación Alfa con Base en los Postulados de Bronfenbrenner

Lo expuesto en el numeral anterior se fortalece sobre lo planteado por Urie Bronfenbrenner en su enfoque ecológico del desarrollo humano, en esta teoría el psicólogo destaca la importancia de los múltiples entornos (familia, escuela, comunidad, medios) en la formación de las experiencias infantiles, (Bronfenbrenner, 1987), se tomara como marco los aportes hechos por Bronfenbrenner referente a la perspectiva ecológica del desarrollo de la

conducta humana y se expondrá una comparativa que permita aplicarse para analizar los factores que afectan a los niños de esta actual generación:

Tabla 28

Características de la Generación Alfa con Base en los Postulados de Bronfenbrenner

Principales Características del Enfoque Ecológico de Urie Bronfenbrenner	Características de la Generación Alfa con Base en los Postulados de Bronfenbrenner
<p>Microsistema: Es el entorno más cercano e inmediato en el que el niño interactúa de manera directa, como la familia, la escuela, los amigos y los compañeros de juego.</p>	<p>En el caso de la Generación Alpha, este microsistema está profundamente influenciado por la tecnología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacción digital desde temprana edad: Los dispositivos como tablets, smartphones y asistentes virtuales forman parte del entorno cotidiano de la Generación Alpha, afectando sus interacciones familiares y educativas. • Familia y tecnología: La convivencia familiar a menudo está mediada por el uso de dispositivos tecnológicos, lo que puede cambiar las dinámicas de interacción entre padres e hijos.
<p>Mesosistema: Se refiere a las interacciones entre los diferentes microsistemas, como la relación entre la familia y la escuela</p>	<p>Para la Generación Alpha, las conexiones entre los sistemas familiares, educativos y tecnológicos son cruciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas tecnológicamente integradas: Muchas escuelas están adoptando el aprendizaje digital y plataformas en línea para complementar la educación tradicional. Esto crea un vínculo directo entre el entorno escolar y el hogar a través del uso compartido de plataformas digitales. • Relaciones sociales en línea y fuera de línea: Las amistades de la Generación Alpha se desarrollan tanto en contextos físicos como virtuales, lo que puede modificar las formas en que los niños experimentan la socialización.
<p>Macrosistema: Se refiere a las normas, valores, leyes y creencias de la cultura en la que vive el niño.</p>	<p>Para la Generación Alpha, el macrosistema está profundamente influenciado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura digital global: Crecen en un mundo donde las fronteras entre culturas se difuminan gracias a la conectividad digital. Acceden a una cantidad masiva de información, lo que puede impactar su comprensión del mundo y su desarrollo cultural. • Valores de sostenibilidad e inclusión: Los problemas globales como el cambio climático y la igualdad de derechos están modelando los valores de esta generación, quienes son más conscientes de la importancia de la sostenibilidad y la equidad desde edades tempranas.

Cronosistema: Incluye el tiempo y los cambios o transiciones que ocurren en la vida de la persona, tanto a nivel individual como social.

La Generación Alpha está creciendo en una época de rápidos cambios tecnológicos y sociales:

- **Transformaciones rápidas en la tecnología:** La velocidad del cambio tecnológico significa que los niños de la Generación Alpha experimentarán varias etapas de innovación en muy poco tiempo, como la inteligencia artificial, la realidad aumentada y la automatización.
 - **Pandemia de COVID-19:** El impacto global de la pandemia ha alterado la vida cotidiana de la Generación Alpha, con efectos en su desarrollo social y emocional, además de una mayor exposición al aprendizaje y las interacciones en línea.
-

Elaboración Propia datos (Bronfenbrenner, 1987) y (McCrindle, 2018)

A partir del modelo de Bronfenbrenner, se pueden destacar las siguientes implicaciones las cuales se propone tener en cuenta para poder diseñar políticas públicas que reflejen las necesidades reales de esta nueva generación:

- **Impacto de la tecnología en los microsistemas:** Los niños de la Generación Alpha están más conectados a dispositivos y plataformas digitales que cualquier generación anterior, lo que influye tanto en su aprendizaje como en sus relaciones familiares y sociales. El uso de la tecnología en el hogar y en la escuela afecta su desarrollo cognitivo y emocional.
- **Relaciones complejas entre los sistemas:** La interacción entre el hogar, la escuela y la tecnología crea nuevas formas de socialización y aprendizaje para la Generación Alpha. Las plataformas educativas y de redes sociales generan conexiones en tiempo real entre los diferentes entornos donde el niño se desenvuelve.
- **Influencias del macrosistema y exosistema globales:** La Generación Alpha vive en un mundo donde la globalización, la digitalización y las normas culturales en

evolución influyen profundamente en sus valores y creencias. Los problemas globales como el cambio climático, la justicia social y la equidad de género están presentes en su vida diaria desde muy jóvenes.

- **El cronosistema y los rápidos cambios:** Los rápidos avances tecnológicos y los cambios sociales, como la pandemia de COVID-19, han alterado la infancia de la Generación Alpha de formas sin precedentes. Estos cambios en el cronosistema requerirán políticas adaptadas para abordar las nuevas realidades de su desarrollo.

De lo anteriormente expuesto podemos concluir que enfoque ecológico de Bronfenbrenner proporciona un marco robusto para analizar el desarrollo de la Generación Alpha, destacando los múltiples sistemas de su entorno como familia, escuela, tecnología, cultura y eventos globales que resultan interrelacionados. La comprensión de estos sistemas es fundamental para diseñar políticas públicas que apoyen el desarrollo holístico de esta generación, adaptadas a su contexto tecnológico, social y cultural único.

3.2.3.4. Características que debe contener la PPIA en sus programas acordes a las necesidades de la generación Alfa

Para garantizar la eficacia de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (PPIA) en el contexto de la Generación Alpha, sus programas deben diseñarse sobre la base de un diagnóstico preciso de las condiciones tecno sociales y cognitivas de este grupo etario. En concreto la actualización de la PPIA debería contener:

1. Nuevas formas de aprendizaje

Alfabetización digital temprana: Es fundamental promover programas educativos que enseñen habilidades digitales desde la primera infancia, garantizando un uso seguro, responsable y productivo de la tecnología.

Desde los postulados de Jean Piaget con su teoría de Desarrollo cognitivo la cual plantea que el aprendizaje se da a través de la interacción con el entorno, hasta los postulados más modernos como los desarrollados por “Partnership for 21st Century Skills” asociación para las habilidades de siglo XXI, quienes destacan la facilidad del aprendizaje interactivo de las nuevas tecnologías su capacidad social y de creación nos permiten evidenciar que tanto el entorno como las herramientas en este caso tecnológicas son fundamentales para lograr un desarrollo que permita alcanzar un alto desempeño por este motivo es premisa que la Generación Alpha tenga acceso a herramientas educativas digitales que faciliten el aprendizaje interactivo.

Por lo anteriormente mencionado los programas de la PPIA deberían propender por:

Integrar la tecnología en el aula: La enseñanza debe adaptarse a los estilos de aprendizaje de la Generación Alpha, que tienden a ser más visuales e interactivos debido a su inmersión en el mundo digital.

Desarrollar habilidades del siglo XXI: Más allá de las habilidades tradicionales, las políticas educativas deben enfocarse en fomentar la creatividad, la resolución de problemas, el pensamiento crítico y la adaptabilidad para preparar a los niños para un futuro incierto y tecnológico.

2. Acceso equitativo a la tecnología

Dado que la conectividad es esencial para el aprendizaje, las políticas deben abordar la brecha digital, garantizando que todos los niños tengan acceso a dispositivos e internet, independientemente de su situación socioeconómica.

Salud mental y bienestar digital: La sobreexposición a pantallas y redes sociales puede tener efectos adversos en el bienestar mental de los niños. Las políticas deben incluir programas

de concienciación sobre el impacto de la tecnología en la salud mental y promover hábitos de uso equilibrados.

3. Salud y bienestar en una sociedad digitalizada

La PPIA debe reflejar las necesidades emergentes de la Generación Alpha, quienes enfrentan tanto los beneficios como los riesgos de un estilo de vida digitalizado. Los niños de la Generación Alpha crecen en entornos que son tanto físicos como virtuales, lo que requiere una nueva mirada a la promoción de la salud:

- a. **Salud física:** El sedentarismo, derivado del uso intensivo de dispositivos electrónicos, puede aumentar los riesgos de obesidad y problemas de desarrollo motor. Las políticas deben incluir la promoción de la actividad física y los deportes desde una edad temprana.
- b. **Salud mental:** El entorno digital presenta riesgos, como la adicción a la tecnología y la exposición a contenido inapropiado. Las políticas deben crear marcos de protección y concientización, y brindar apoyo psicosocial a los niños y adolescentes.

4. Inclusión social y diversidad

La Generación Alpha está creciendo en un mundo más globalizado y diverso, donde la inclusión es un valor esencial. Manuel Castells en su texto *La dimensión cultural de Internet* describe cómo el internet no es solamente una tecnología, sino que es una producción cultural en la cual una sociedad en red transforma las dinámicas sociales, facilitando el acceso a múltiples perspectivas culturales (Castells, 2003). Por tal motivo las políticas públicas deben: Promover la igualdad y la inclusión desde la infancia: La PPIA debe garantizar que los niños de la Generación

Alpha crezcan en entornos inclusivos que respeten y celebren la diversidad cultural, de género, étnica y de orientación sexual.

5. **Formación en habilidades interculturales:** Dado que esta generación estará más conectada globalmente, las políticas deben preparar a los niños para interactuar en contextos multiculturales y globalizados, fomentando la empatía y el respeto por las diferencias.
6. **Sostenibilidad y responsabilidad social:** La Generación Alpha crece en un contexto donde el cambio climático y la sostenibilidad son temas centrales. Las políticas públicas deben responder a su creciente conciencia sobre la crisis ambiental: **Educación ambiental:** Incluir la educación sobre el cambio climático, el reciclaje y la sostenibilidad en el currículo escolar desde una edad temprana, ayudando a formar una nueva generación comprometida con la conservación del medio ambiente. **Desarrollo de infraestructura sostenible:** Crear programas que garanticen entornos saludables para los niños, como espacios verdes en las ciudades y escuelas sostenibles que utilicen energías renovables.

Como conclusión de este apartado podríamos decir que comprender las características de la Generación Alpha es esencial para diseñar políticas públicas que respondan a las demandas de un entorno global y digitalizado. Autores como Mark McCrindle, Jean Piaget, Urie Bronfenbrenner y Manuel Castells ofrecen marcos teóricos y empíricos que permiten entender mejor cómo el entorno tecnológico, social y cultural está dando forma a esta nueva generación. Los programas de la PPIA deben ser inclusivos, tecnológicamente avanzados y centrados en el bienestar físico, mental y social de la infancia y adolescencia de la Generación Alpha, para garantizar que crezcan en un mundo que responda a sus necesidades presentes y futuras.

Marco Legal

El marco jurídico que acompaña a esta investigación, aborda los principales tratados y convenios internacionales así como la normatividad nacional que ampara a niños, niñas y adolescentes sin querer profundizar en el tema, se estableció como texto guía Manual para la ejecución de tratados y convenios internacionales en materia de niñez y de familia, y el manejo de los trámites consulares para la restitución internacional de derechos de la niñez, elaborado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Los convenios y tratados internacionales son el conjunto de criterios jurídicos que han permitido resolver problemáticas que trascienden fronteras, garantizando la protección de derechos y planteando estrategias que permiten a los estados abordar diferentes situaciones resolutivas frente a problemáticas comunes una de esas problemáticas es la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Por tal motivo el Estado colombiano han firmado diferentes tratados internacionales, en pro de garantizar sus derechos, para la ejecución de estos el estado designa autoridades centrales, instituciones intermediarias o autoridades remitentes, las cuales asumen las funciones sobre las que versan estos convenios, garantizando los derechos de la niñez.

Estos tratados y convenios son reconocidos e incorporados a la legislación, a través de diferentes leyes, las cuales, por tratarse de normas de acogida internacionales, son elevadas constitucionalmente a normas supraconstitucionales, encargadas de reconocer derechos humanos y prevalecer sobre la normatividad y el ordenamiento jurídico interno.

4.1. Antecedentes Normativos

Un estado en virtud de su soberanía, no tiene como justificar el trato que en muchas ocasiones les da a sus soberanos, desconociendo y vulnerando derechos de las personas sometidas a su jurisdicción, sin que se ejerza algún reproche, o se realice algún tipo de control jurídico, sobre este, esto es lo que se busca con la firma de los diferentes tratados, que la normatividad de un estado, no se limite a su constitución y sus leyes, sino que se establezcan disposiciones que obliguen a salvaguardar y “garantizar el respeto de los derechos humanos”(ART. 55 carta de la naciones unidas)

Los tratados y convenios suscritos por un estado imponen a los contratantes garantizar los derechos de todos sus ciudadanos (respetos inherentes a la persona humana).

Un ejemplo de esto es la Convención sobre los derechos del niño de la, Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989 y aprobada por el congreso colombiano mediante la ley 12 de 1991, donde el menor es reconocido, se propende una mayor protección de aquel que está en condición de indefensión, buscando que la protección del menor, garantice la formación de un adulto sano libre y autónomo.

Algunos de estos son el Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de niños, del 25 de octubre de 1980; la Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero, suscrita en Nueva York el 20 de junio de 1956; y la Convención de Viena, para el trámite de asuntos consulares.

Estos instrumentos disponen de prevalencia en el orden jurídico interno, siempre y cuando dichas normas hayan sido integradas en la normatividad colombiana, a esto se refiere “el bloque de constitucionalidad que son aquellas normas y principios que, sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, hacen parte de él en razón a la incorporación expresa que

de ellos hace la misma Constitución. La Constitución de Colombia hace esa integración en los artículos 44, 93, 94, y 214, numeral 2” (Téllez, 2020)

4.2. Declaraciones, Convenios o Tratados, Convenciones o Pactos y Protocolos en Torno a los Niños, Niñas o Adolescentes

Las Declaraciones son recomendaciones que realiza la OEA-ONU, a través de postulados, con el fin de orientar los estados en el desarrollo de sus políticas, no son obligaciones sino sugerencias, ofrecen seguir una trayectoria en la postulación de políticas.

En materia de derechos humanos tenemos:

Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, que fue la primera que se proclamó en el planeta en el siglo XX, y en Bogotá en abril de 1948.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, en París.

Declaración sobre los Derechos de los Niños y de las Niñas, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959.

Programa de las Naciones Unidas (ODS) , Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

4.2.1. Convenios o Tratados

Se suscriben entre dos estados de manera bilateral, con el fin de adquirir obligaciones. Se aprueban mediante ley por parte del Congreso de la República.

Convenio No.5, adoptado por la OIT desde 1919, Primera Conferencia sobre Erradicación del Trabajo Infantil.

Convenio No.138, promulgado en 1973 por la OIT, Exige a los estados diseñar y aplicar una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo infantil y fija las edades mínimas de admisión al empleo, Ratificado por la Ley 515 de 1999.

Convenio No.182, Fija la abolición de prácticas como la esclavitud infantil, el trabajo forzoso, el tráfico de niños y de niñas, la servidumbre por deudas, la condición de servidumbre, la explotación sexual y las formas de trabajo peligrosas y explotadoras. Sintetiza la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. y la Recomendación No.90 que la complementa, sobre las peores formas de trabajo infantil, adoptado por la OIT en 1999, ratificado por la Ley 704 de 2001

Convenio de Obtención de Alimentos en el Extranjero, Suscrito en Nueva York el 20 de junio de 1956, ratificado en la Ley 471 de 1998, con declaratoria de constitucionalidad mediante la Sentencia 305 de 1999. 14

Convenio No.169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Adoptado por la 76.^a Reunión de la Conferencia General de la OIT en Ginebra, en 1989, ratificado por la Ley 21 de 1991

Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe ratificado por la ley 145 de 1994.

4.2.2. Pactos o Convenciones

Estas convenciones o pactos se suscriben y firman de manera multilateral, tienen valor jurídico y generan compromisos para los estados que los ratifican.

Los más importantes son:

Pacto de los Derechos Civiles y Políticos, Adoptado por la Asamblea General en 1966 ratificado por la Ley 74 de 1968, que entró en vigor el 23 de marzo de 1976.

Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Adoptado por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1966, ratificado por la Ley 74 de 1968, que entró en vigor desde enero 3 de 1976.

Convención Americana de Derechos Humanos. Pacto de San José, Suscrito en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, en San José de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, ratificada por la Ley 16 de 1976, que entró en vigor el 18 de julio de 1978.

Convención sobre los Derechos del Niño, Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por la Ley 12 de enero 22 de 1991.

Convención para erradicar todas las formas de discriminación contra la mujer, Adoptada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1979, ratificada por la Ley 51 de 1981, que entró en vigor el 19 de febrero de 1982.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas, Resolución 2106 del 21 de diciembre de 1965, ratificada por la Ley 22 de 1981.

4.2.3. Protocolos

Los protocolos hacen parte de una convención o de un pacto, su ratificación es independiente. Pueden ser facultativos, agregando nuevas disposiciones al tratado, o adicionales aclaran o explican lo contenido en el tratado principal.

Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía ratificado en la ley 769 de 2002.

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños, adoptado por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000, ratificado por Ley 800 de 2003.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de los niños en el conflicto armado, complementa la Convención de Palermo contra la Delincuencia Transnacional Organizada, ratificado por la Ley 833 del 2003.

4.3.Principales Lineamientos Normativos Nacionales que Cobijan a Niños, Niñas y

Adolescentes

El marco jurídico legal de orden nacional que tiene por objeto establecer garantías para la protección integral con el ejercicio del interés superior y la prevalencia de los derechos de los niños niñas y adolescentes es el siguiente:

Tabla 29

Lineamientos Normativos Nacionales

NORMA	CONTESTO
Constitución Política de Colombia de 1991	Artículos 42, 44, 93, 94, 214, numeral 2
Ley 12 de 1991	Aprobatoria de la Convención de los Derechos del Niño
Ley 100 de 1993	Sistema de seguridad social y se dictan otras disposiciones
Ley 181 de 1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte
Ley 294 de 1996	Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar
Ley de cultura de 1997	Por la cual se desarrollan los artículos, y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultura
Ley 375 de 1997	Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1137 y 1138 de 1999	Creación del Sistema Administrativo de Bienestar Familiar

Ley 599 del 2000	Por la cual se expide el Código Penal. Artículos 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 218, 219. Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual
Ley 715 del 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencia de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 79 del 2001	Prevenir y contrarrestar la explotación, pornografía y turismo sexual con menores.
Ley 1098 del 2006	Código de Infancia y adolescencia
Compes 109 del 2007	Política Pública Nacional de Primera Infancia
Ley 1295 del 2009	Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia, de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén
Decreto 860 del 2010	Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1098 de
Ley 1450 de 2011	Plan nacional del desarrollo
Decreto 4875	Comisión Intersectorial para la atención integral A la primera infancia
2014-2024	Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias
Ley 1753 del 2015,	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” Artículo 82 Política de atención integral a la primera infancia y adolescencia
Ley Estatutaria 1622 del 2013, modificada por las Leyes 1780 de 2016 y 1885 de 2018	Ley Projovent garantía del ejercicio de la ciudadanía juvenil y el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes, e incluidos los adolescentes. Subsistema de participación juvenil en donde todas las entidades territoriales deben contar con una dependencia encargada de la gestión de los temas de juventud.
Ley 1804 de 2016	Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de cero a siempre
Ley 1622 de 2013, modificada por Ley Estatutaria 1885 de 2018	Estatuto de Ciudadanía Juvenil
PPIA 2018-30	Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030
LEY 2089 DE 2021	Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
Ley 2328 de 2023	Por medio de la cual se establece la Política de Estado Para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia. Todos por la Infancia y la Adolescencia

Además de los lineamientos anteriormente mencionados el país ha desarrollado políticas especializadas en pro de poder garantizar la prevención y el restablecimiento de derechos de la población objeto entre las cuales encontramos:

Tabla 30

Políticas para la prevención y el restablecimiento de derechos de los NNA

Año	Estrategia o Política
2015 -2025	Estrategia de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes con Énfasis en Prevención del Embarazo en la Adolescencia
2017-2027	Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador
CONPES 3673 de 2010. Decreto 552 de 2012	Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO)
2018-2028	Línea de Política pública para la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA

Elaboración Propia

Como pudimos observar en las dos tablas anteriores, el país ha avanzado desde la fecha de la elaboración de la política 2013 en temas legislativos concernientes a los NNA, temas de vital importancia y que deben estar contemplados en la actualización de la PPIA, para poder garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

4.4. Convenios Vigentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, ejecuta tres convenios internacionales en condición de autoridad central o intermediaria. Ellos son:

Tabla 31

Convenios suscritos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

CONVENIO	SUSCRITO	LEY QUE LO REGULA	OBJETO
Convenio relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional	Suscrito en La Haya el 29 de marzo de 1993	Incorporado a la legislación colombiana mediante la Ley 265 de 1996	Tiene por objeto establecer garantías para que las adopciones internacionales tengan lugar en consideración al interés superior del niño y al respeto de los derechos fundamentales que le reconoce el Derecho Internacional. También, instaurar un sistema de cooperación entre los estados contratantes que asegure el respeto a dichas garantías y, en consecuencia, prevenga la sustracción, venta o tráfico de niños. Además, pretende asegurar el reconocimiento de las adopciones realizadas de acuerdo con el convenio en los estados contratantes.
Convenio de La Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niños	Suscrito en La Haya el 25 de octubre de 1980	Incorporado a la legislación mediante la Ley 173 de 1994. Entró en vigor para nuestro país a partir del 1.º de marzo de 1996.	Es un instrumento internacional que firmaron los estados signatarios con el fin de proteger a los niños contra los efectos nocivos de un traslado o no regreso ilícitos. Además, fija procedimientos para garantizar el regreso inmediato de los niños al Estado donde residían habitualmente, y para garantizar el derecho de visita.
Convención sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero	Suscrita en Nueva York el 20 de junio de 1956	Incorporada a la legislación mediante la Ley 471 de 1988	Para su ejecución, fue designado como autoridad remitente el Consejo Superior de la Judicatura y como autoridad intermediaria el ICBF.

Elaboración propia, Fuente ICBF, 2019

Adicionalmente, el ICBF se encuentra comprometido en los siguientes convenios, pero aún no se ha iniciado su ejecución:

Tabla 32

Convenios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF sin ejecutar

CONVENCIÓN	LUGAR	LEY QUE LO REGULA	COMPROMISO
Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores	México el 18 de marzo de 1994	Aprobada por la ley 470 del 5 de agosto de 1998, que entró en vigor para Colombia el 21 de septiembre de 2000	El ICBF fue designado como autoridad central para su ejecución, la cual todavía no comienza.
Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias	Suscrita en Montevideo el 15 de julio de 1989	Aprobada por medio de la Ley 449 del 4 de agosto de 1998	Aún no ha sido depositado el instrumento de adhesión de Colombia, pero se está a la espera de que se surtan los trámites protocolarios para su entrada en vigor; asimismo, todavía no se ha designado la autoridad central para su ejecución.
Convención Interamericana sobre la Restitución Internacional de Menores	Suscrita en Uruguay el 15 de julio de 1989	Aprobada por medio de la Ley 880 de 2004	No ha sido depositado el instrumento de ratificación en la OEA
Convenio sobre Jurisdicción, Ley aplicable, Reconocimiento y Ejecución de la Ley y la Cooperación, con relación a la responsabilidad paterna y a las medidas para la protección de los niños	Suscrito en La Haya el 19 de octubre de 1996		Será presentado próximamente ante el Congreso de la República para la expedición de la Ley aprobatoria.

Elaboración propia, Fuente ICBF, 2019

El ICBF como entidad encargada de la prevención y protección integral de la infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia se encuentra obligado a observar el desarrollo de las diferentes políticas, programas, junto con la coordinación de otras instituciones del estado colombiano que estén de alguna u otra manera comprometida. Lo que busca esta regulación es el reconocimiento superior de niños, niñas y adolescentes, la titularidad

y prevalencia de sus derechos, la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior, su protección integral y el goce de sus libertades.

Propuesta de un Procedimiento Metodológico para el Ajuste de la PPIA frente a los Cambios Generacionales y el Incremento Poblacional del Municipio de Piedecuesta Santander Siguiendo los Postulados de la Nueva gobernanza, los Lineamientos Enunciados en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 y la Nueva Normatividad Expedida desde el Orden Nacional.

Para poder desarrollar la propuesta metodológica primero desarrollaremos un análisis de la PPIA del municipio, para este fin se utilizará la metodología propuesta por el profesor Ordoñez-Matamoros (2013) en su libro manual de análisis y diseño de las políticas públicas.

5.1. Análisis de la Formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio de Piedecuesta Frente a los Postulados de la Nueva Gobernanza.

El análisis de la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Piedecuesta “Juntos por los niños y niñas de Piedecuesta” se realiza desde una base documental y se fundamenta en la metodología propuesta por Ordoñez-Matamoros (2013), abordando cada una de las fases planteadas por el autor para el análisis de las políticas públicas: tipología, identificación del problema, planeación, implementación, evaluación y reconocimiento de actores, esto nos servirá para identificar si la PPIA del municipio obedece a los postulados de la nueva gobernanza y si cumple con los nuevos lineamientos adoptados desde el orden nacional frente a los cambios generacionales y el incremento poblacional del municipio.

5.1.1. Tipología de la Política Pública

“El municipio de Piedecuesta junto con los municipios de Santander, se integra al propósito de formular la política pública de Infancia y adolescencia, articulada e integrada a los lineamientos técnicos con enfoque regional, en busca de orientar un plan de acción integral que permita abordar las necesidades que se manifiestan para el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.” (Piedecuesta, 2012, pág. 4)

La tipología de una política pública hace referencia a la clasificación de esta según sus características, objetivos y alcance, por tal motivo se identificó que la PPIA del municipio obedece a una política sectorial, regional de carácter social con enfoque derechos y bienestar.

La PPIA del municipio de Piedecuesta es una Política sectorial de carácter social, específicamente orientada a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es una política sectorial porque abarca un grupo poblacional específico (infancia y adolescencia) y aborda temas de educación, salud, protección y participación, su enfoque es de derechos centrándose en el cumplimiento de los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales que para la fecha estaban adoptados y reglamentados a su vez en una política de bienestar que se orienta a mejorar el bienestar general de la infancia y adolescencia, buscando reducir vulnerabilidades como: La pobreza, el abandono escolar y la violencia, “diferenciando las necesidades de la población de acuerdo a sus características por: Edades o ciclos vitales, género, etnia y necesidades especiales por discapacidad o vulnerabilidad frente al conflicto armado” (Piedecuesta, 2012, pág. 20) en busca de la participación y el desarrollo integral de este grupo poblacional.

En el momento de su desarrollo se basó en la directiva 001 de marzo de 2012 de la Procuraduría General de la Nación y el Plan de Desarrollo Nacional y como guía para su implementación se utilizó la “Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de

políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio”.

Si bien la PPIA del municipio de Piedecuesta es de carácter social con enfoque derechos y bienestar, se resalta el hecho de que uno de los nuevos aportes de la legislación colombiana contempla el reconocimiento de las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos titulares activos de derechos, así como sujetos políticos protagonistas de su desarrollo, promoviendo escenarios de interlocución donde ellas y ellos sean partícipes activos de la defensa de sus derechos e intervengan en todas las circunstancias en que estén siendo vulnerados o en riesgo de serlo, características que lamentablemente no se encuentran inmersas en la PPIA del 2013.

Se resalta, que la tipología de la PPIA del municipio adopta la doctrina de la protección integral la cual se enfoca en dos posturas; la primera propone que los niños y niñas, debido a su naturaleza de seres humanos en desarrollo, necesitan una protección especial acorde a su carácter de vulnerabilidad; y la segunda sostiene que los niños y niñas son sujetos de derechos independientemente de su edad, género o situación socioeconómica. Esta teoría simboliza un nuevo enfoque en la atención a los derechos humanos de los niños y niñas, dado que otorga un gran valor al principio de la unidad familiar y a la responsabilidad compartida de la familia, la sociedad y el Estado.

5.1.2. Identificación del Problema Público

En esta fase se define el problema que la política pública busca solucionar o mitigar. La identificación de la problemática por parte de la PPIA del municipio en el documento que lleva por nombre “*POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA y Plan Integral de acción “JUNTOS POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PIEDECUESTA 2012”*” no es clara, el problema no se enuncia de manera tácita y sucinta, en el documento, además no se hizo uso de

la evidencia empírica o estadística para la formulación del mismo, su definición es vaga y general, esto se debe a la aplicación de la metodología sugerida en el documento *¿Cómo hacer una Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Departamento o Municipio? – Guía para gobiernos territoriales?* (Ministerio & protección, 2012) , emitida desde el orden Nacional para el desarrollo de la política a nivel Departamental y municipal la cual exhortaba a aplicar la metodología Totoya “**todos para todos ya**”. Esta metodología plantea: que para la determinación del problema se debe determinar qué falta para lograr el ideal de ejercicio pleno y universal frente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dicho en otras palabras, abordar múltiples problemáticas simultáneamente, de manera desarticulada y sin priorización clara.

“dado que el gran ideal es TOTOYA, el problema en esencia es no cumplir con que la condición de TODO para TODOS YA. Esto quiere decir que el análisis se concentrará en mirar qué falta para lograr el ideal de ejercicio pleno y universal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” (Ministerio & protección, 2012, pág. 17)

Además, no existe un conocimiento o estudio previo que identifique la realidad de la población objeto y del territorio. No se realizó un diagnóstico previo de la situación real de infancia y adolescencia en el municipio a pesar de que se nombra el documento “Diagnóstico de Infancia y Adolescencia Piedecuesta 2012”, podemos observar que muchos de los indicadores claves para dicho diagnóstico están incompletos y la información con la que trabajaron no estaba actualizada como se demuestra en el análisis de indicadores en el siguiente capítulo.

Los principales problemas que podríamos asociar a este enfoque Totoya “**todos para todos ya**” serían:

- **Falta de especificidad en la definición del problema:** Se plantean problemas de forma amplia o general, lo que dificulta focalizar las intervenciones. Por ejemplo,

intentar afrontar "la garantía integral de derechos" sin determinar qué derechos son más infringidos en un escenario particular.

- **Desconexión con las realidades locales:** La formulación de problemas suele representar visiones generales desde el ámbito nacional, ignorando las dinámicas y requerimientos territoriales particulares, como las disparidades entre las áreas urbanas y rurales o las especificidades de las comunidades indígenas y afrodescendientes.
- **Falta de priorización y recursos dispersos:** La premisa de "todos para todo ya" pasa por alto la escasez de recursos y habilidades, lo que conduce a una cobertura superficial de varios aspectos en vez de intervenciones intensas y sostenibles en áreas prioritarias.
- **Ausencia de indicadores claros de éxito:** Sin una definición precisa del problema, es difícil establecer indicadores de evaluación adecuados, lo que compromete el monitoreo y la rendición de cuentas.
- **Enfoque asistencialista y fragmentado:** Como señala (Durán Strauch, 2017) muchas veces se priorizan acciones paliativas o asistencialistas que no abordan las causas estructurales de los problemas, perpetuando las desigualdades y las carencias sociales el resultado de este enfoque es que las políticas públicas terminan siendo percibidas como desconectadas de las necesidades reales de las niñas, niños y adolescentes, donde la política tiende a centrarse más en corregir déficits visibles que en construir capacidades y derechos sostenibles.

Para superar este problema, es crucial priorizar la investigación territorial, establecer diagnósticos participativos y fomentar una visión integral pero contextualizada de las necesidades de la infancia y la adolescencia en el Municipio

Por tal motivo al no tener definido un problema público no es posible establecer la pertinencia de los objetivos en relación con las causas y efectos del problema (Durán Strauch, 2017) . Los objetivos de la política se exponen de manera general y pueden dirigirse a cualquier programa o iniciativa que se enfoque en niñas, niños y adolescentes.

Considerando que la etapa de identificación y organización del problema público es una de las más cruciales en la creación de políticas públicas debido a que está vinculada directamente con el cumplimiento de los objetivos y metas, junto con las alternativas de solución y los ejes estratégicos es más que necesario poner en marcha un proceso para la renovación de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio de Piedecuesta que identifique correctamente las realidades de los NNA del municipio.

5.1.3. Planeación de la Política Pública

En esta etapa, se examinan la visión, los objetivos, estrategias y recursos asignados para abordar el problema junto con la forma en que se planeó la formulación de la PPIA.

Visión: *“Que, en un horizonte de 10 años, en el municipio de Piedecuesta, mediante el respeto y el ejercicio de sus derechos, las niñas, niños y adolescentes logren su desarrollo integral y que su opinión sea tomada en cuenta en las instancias de planeación y participación ciudadana” (Piedecuesta, 2012, pág. 23)*

Antes de entrar a analizar el cumplimiento de la visión debemos revisar de qué manera se desarrolló el planteamiento de la política pública en el municipio.

Su planteamiento obedece a dar cumplimiento lo reglado en la directiva 001 de marzo de 2012 de la Procuraduría General de la Nación y el Plan de Desarrollo Nacional, la cual exhorta a los gobernadores y alcaldes a incluir en el plan de desarrollo la adopción y puesta en marcha de la Política de infancia y Adolescencia frente a los lineamientos de la ley 1098 de 2006, que junto con el plan de desarrollo nacional determina los lineamientos técnicos en materia de infancia y adolescencia como son: ciclos de vida, enfoques en garantía y restablecimiento de derechos, para su adopción a nivel territorial, es por tal motivo que el municipio de Piedecuesta, formula su política pública de Infancia y adolescencia articulada e integrada a los lineamientos técnicos.

Su elaboración se dio bajo los lineamientos de la guía *“¿Cómo hacer una Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Departamento o Municipio? Guía para gobiernos territoriales”* elaborada por Min Salud y Protección Social 2012, guía que tendrían que seguir los alcaldes y gobernadores a fin de lograr pronunciar la política pública en sus territorios.

En la guía se define una ruta metodológica basada en tres principios clave:

Los niños, niñas y adolescentes deben ser una prioridad en cualquier administración que aspire a un buen gobierno.

Existe una creciente demanda social por garantizar mejores condiciones y derechos para la infancia y la adolescencia, lo cual influye en la evaluación de los mandatarios.

La Constitución y las leyes obligan a los gobernantes a proteger los derechos de los menores, bajo supervisión de los organismos de control.

Bajo estos principios se debe desarrollar la formulación de la misma la cual se debe desarrollar en dos etapas y seis pasos, que van desde la concienciación del gobernante hasta la creación y aprobación del Plan Integral de Acción de Infancia y Adolescencia.

En El Plan de Acción se deben definir los programas, proyectos y acciones para prevenir, garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, basándose en indicadores específicos de derechos.

Si bien la guía para la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia permite orientar paso a paso el abordaje y planteamiento de la PP, presenta una problemática centrada en la falta de claridad en la identificación del problema, ya que adopta un enfoque muy amplio el cual abarca múltiples dimensiones y problemáticas y no define un problema central o concreto y lo que es peor en la guía se exhorta al gobernante a plantear los problemas a convérsese de ellos y a convencer a los demás de lo mismo para poder lograr una movilización en torno de lo que este o su grupo de trabajo considere como relevante, sin realizar un estudio previo que permita conocer las realidades de territorio y de la población objeto.

Es así como el gobernante debe *“Plantear un ideal importante y de alto impacto en materia de infancia y adolescencia que llene las aspiraciones de la comunidad y avance en la garantía de los derechos”* (Ministerio & protección, 2012, pág. 5)

La guía recomienda plantear un ideal para ello da como ejemplo *“erradicar la violencia contra los niños y niñas”*, el ideal no está mal ejemplificado lo malo es que ese ideal es establecido a voluntad o conveniencia del tomador de decisión y no hay un estudio previo que demuestre la realidad que vive la niñas del municipio, a su vez los programas encaminados a solucionar dicha problemática tampoco tienen una base de análisis técnico, como se pudo apreciar en el estado del arte, a nivel municipal se calcan los postulados establecidos en la PPIA desde el orden departamental o nacional, desconociendo la aplicabilidad de los mismos en el municipio debido al desconocimiento de las realidades municipales, ejemplo de esto lo podemos ver en municipios con altos índices de trabajo infantil en minería o en actividades del agro, sin

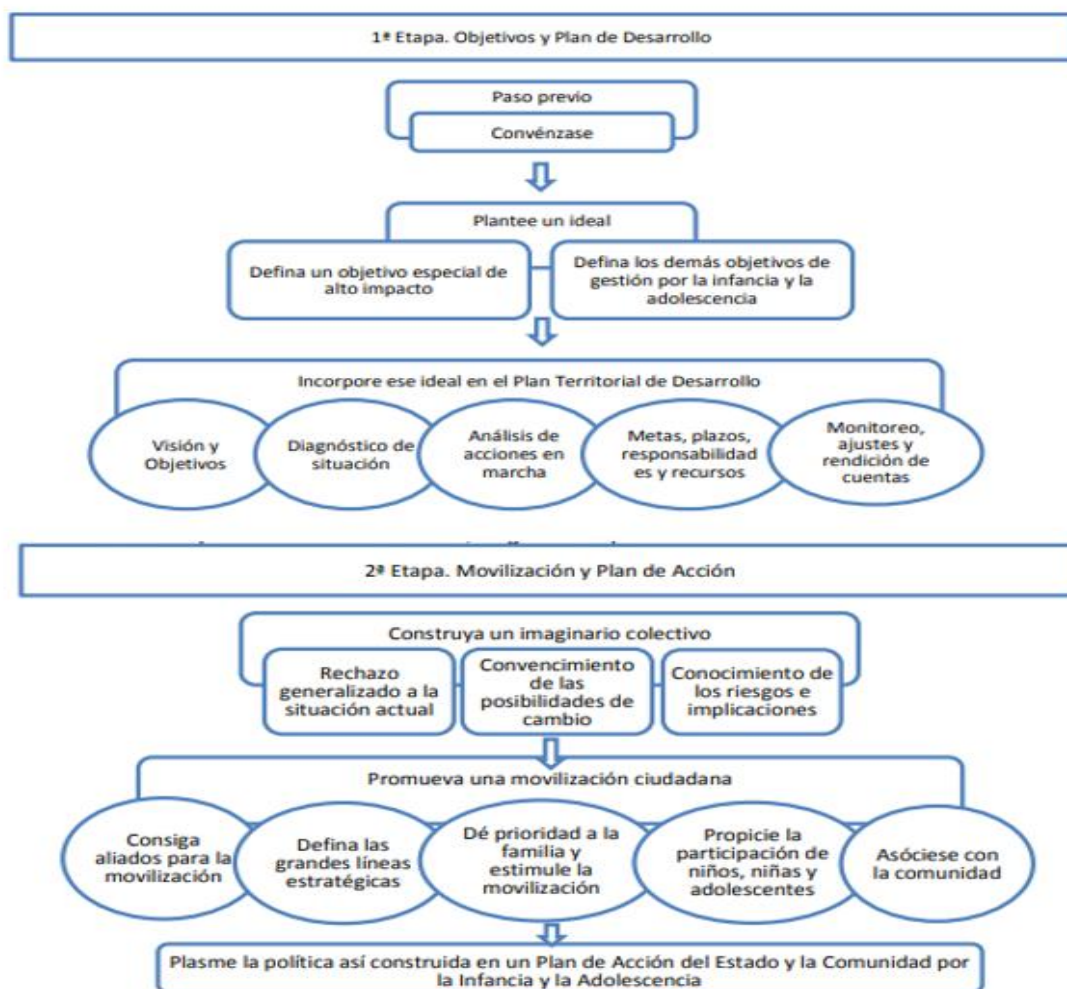
que en la política reflejen estas realidades, no quiere decir que en las políticas no se aborde el tema del trabajo infantil lo que sucede es que se aborda de una manera muy general y los programas para su erradicación al no ser específicos para la realidad e idiosincrasia de esa comunidad no tendrán los resultados esperados o peor a un simplemente no se desarrollarían.

“Lograr que ese ideal se haga parte del imaginario colectivo y que haga posible que la gente rechace decididamente la situación insatisfactoria actual, se convenza de las posibilidades de cambiarla y conozca los riesgos e implicaciones de ese proceso de cambio” (Ministerio & proteccion, 2012, pág. 5)

Podemos observar como la guía insiste en la necesidad de orientar a los responsables de la toma de decisiones para que impulsen la aceptación colectiva de un cambio transformador ante una situación insatisfactoria, fomentando una comprensión clara de las posibilidades de mejora y los riesgos asociados al proceso de cambio. Este imperativo de movilización comunitaria resulta válido y efectivo únicamente cuando se sustenta en un diagnóstico técnico riguroso, fundamentado en evidencia empírica y metodológica, evitando decisiones basadas en intereses subjetivos o carentes de respaldo analítico.

Gráfico 5

Ruta para elaboración de PPIA



Tomado de ¿cómo hacer una política pública de IA en el dpto., o municipio. Min salud y Protección Social 2012

En cuanto a los objetivos podemos observar que son muy generales y estos pueden apuntar a cualquier programa o proyecto que trabaje con niñas, niños y adolescente sin que corresponda necesariamente a la realidad municipal.

1. Objetivo general:

“Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio mediante la asignación de los recursos necesarios y el funcionamiento de las instancias administrativas de todos los órdenes para asegurar la efectiva protección integral de la niñez y adolescencia, en el marco de una política incluyente, participativa y con enfoque diferencial.” (Piedecuesta, 2012, pág. 23)

2. Objetivos específicos:

Divulgar la política de Infancia y Adolescencia

Promover y divulgar los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Desarrollar acciones y designar recursos que garanticen la protección y el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia, mejorando sus condiciones de vida referidas en lo social, económico, cultural y ambiental.

Dirigir acciones prioritariamente para impactar los inaceptables identificados.

Desarrollar acciones de fortalecimiento y articulación de todas las instituciones que prestan servicios a los niños, niñas y adolescentes.

Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, siguiendo los lineamientos de política pública para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes en los departamentos y municipios. Establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social 2012. (Piedecuesta, 2012, pág. 23)

Para poder lograr los objetivos propuestos la política se fundamentó en seis temas que en su momento se consideraron los de mayor relevancia: violencia Intrafamiliar, abuso sexual, embarazo en adolescentes, trabajo Infantil, desintegración familiar, responsabilidad penal y consumo de sustancias psicoactivas.

Estos ejes son los mismos que se abordaron en la política departamental, podemos observar que la formulación del documento es una fiel copia de la política del departamento solo se diferencia de la misma en pequeños apartados y esta a su vez cumple al pie de la letra lo recomendado el documento de cómo hacer una política pública, es notable la ausencia del reconocimiento del contexto territorial.

Los seis temas priorizados se revisarán en el siguiente capítulo en el apartado sobre la caracterización de los niños niñas y adolescentes del municipio en el cual se analizarán los indicadores correspondientes desde el año 2012 a los más recientes, lo cual nos permitirá conocer si después de la implementación la política, estos indicadores o problemáticas identificadas como prioritarias han disminuido o si por el contrario se mantienen o aumentaron, información valiosa que nos permitirá analizar el impacto de la adopción de la política por parte del municipio

Tabla 33

Objetivos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia Municipio de Piedecuesta

CATEGORIA	OBJETIVOS	NUMERO DE INDICADORES
	Todos vivos	8
	Ninguno Desnutrido	4
	Todos Saludables	20
Derecho a la Existencia	Ninguno sin Familia	15
	Todos jugando	3
	Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad	1
	Ninguno sin registro	1
Derecho a la Ciudadanía	Todos participando en espacios sociales	3
	Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	8
Derecho a la Protección	Ninguno en actividad perjudicial	3
	Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	3

Elaboración propia con base en la PPIA Piedecuesta 2012

5.1.4. Implementación

La implementación de la política obedeció también a lo recomendado en el documento “¿Cómo hacer una Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Departamento o Municipio? Guía para gobiernos territoriales”, a recomendación del documento se desarrolló toda una estructura organizativa encargada del seguimiento y evaluación del plan de acción de la PPIA, denominada Consejo de Política Social: el cual lidera la implementación de la política como instancia rectora, integrada por actores gubernamentales, sociales, y de control como lo son como el ICBF, la Secretaría de Desarrollo Social y otras entidades locales.

Además, para el desarrollo de su implementación fue de suma importancia la integración de las Instituciones aliadas, tal es el caso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que ofreció lineamientos técnicos y metodológicos, aportando acompañamiento constante en la implementación de la política. y el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el cual brindó apoyo en movilización social y fortalecimiento institucional.

La participación sectorial en la cual se articularon las secretarías locales de educación, salud y desarrollo social junto con los comités temáticos de erradicación del trabajo infantil y prevención de violencia escolar.

Mesas de trabajo intersectoriales: Permitieron coordinar esfuerzos y establecer acciones integrales en temas priorizados como el embarazo adolescente y el trabajo infantil.

Estrategias de participación NNA entre ellas se destaca “Cuéntame un cuento”, una metodología lúdica que involucró a niños y adolescentes en la identificación de problemas y posibles soluciones.

Desde la perspectiva de la nueva gobernanza, las estrategias de involucramiento de NNA en la elaboración de una política pública son esenciales ya que cambian el método de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

La nueva gobernanza se caracteriza por la horizontalidad, la cooperación y la participación de diversos actores, subraya la relevancia de incluir a los NNA como ciudadanos comprometidos y portadores de derechos, por tal motivo es esencial analizar de qué manera estos fueron incluidos dentro de la formulación y posterior desarrollo de la PPIA.

Durante el desarrollo de la PPIA se establecieron diferentes estrategias y momentos de participación de los NNA analizaremos cada una de ellas para poder determinar a la importancia frente a la elaboración de la PPIA

Tabla 34

Análisis de las Estrategias de Participación

Estrategia de Participación	Análisis
Talleres con actores sociales al interior del Consejo de política Departamental (mesas, comités, expertos en los diferentes ciclos vitales)	Estos talleres no se desarrollaron en el Municipio Este ítem es copiado de la PPIA de Santander, no se evidencia quienes fueron los actores sociales que participaron, se exponen recomendaciones de expertos en ciclos vitales, pero no se nombran dichos expertos ni como fue el análisis o el estudio de donde salieron las recomendaciones
Declaratorias de consulta ciudadana en infancia y adolescencia del departamento de Santander.	Se incluye como base para el diagnóstico, esta consulta fue realizada por la gobernación de Santander
Como parte de esa consulta En el municipio de Piedecuesta, específicamente, se llevó a cabo dos jornadas de Participación e inclusión denominada Consejo Comunitario para niños, niñas y adolescentes	Ejercicio guiado y condicionado Definición previa de temas
En la jornada de la mañana se trabajó con jóvenes personeros Se realizo con la participación de 16 personeros quienes en una jornada en la modalidad de debate abordaron temas previamente elaborados a cerca de La institución educativa, calidad académica, herramientas	La consulta gira en torno a temas como calidad educativa, recreación, seguridad y servicios básicos. Estos fueron definidos por adultos sin evidencia clara de que provengan de un análisis previo que incluya la perspectiva de los NNA. Aunque los niños y adolescentes pueden opinar dentro de estas categorías, no se les da libertad para expresar

tecnológicas y segunda lengua; La familia, vivienda, los barrios, seguridad y el Municipio; tiempo libre, sexualidad, cultura, recreación, deporte e incidencia participativa en los procesos administrativos y de planeación del municipio.

En la jornada de la tarde con NNA hogares comunitarios, jardines infantiles y colegios de preescolar y primaria, La metodología utilizada fueron bases de participación, en 10 estaciones que se distribuyeron acorde a temáticas relacionadas con la atención a niños y niñas: Educación, salud, familia, medio ambiente, existencia e identidad, vivienda y alimentación, Trabajo infantil, recreación y deporte, maltrato y abuso sexual. En cada base los niños participantes se encontraban con actividades la cuales buscaban recoger información sobre las necesidades de atención y la idea colectiva que tiene los niños y niñas sobre su municipio.

nuevas problemáticas o priorizar temas diferentes, lo que limita la profundidad de su participación.

Condicionamiento metodológico:

Las actividades, como las estaciones temáticas y las preguntas dirigidas, condicionan las respuestas hacia un marco predefinido. Esto puede sesgar las narrativas hacia las expectativas de los facilitadores.

Representatividad limitada Segmentación etaria y social:

La consulta incluye a niños de diferentes edades, pero no aborda suficientemente la diversidad socioeconómica, cultural o territorial. Por ejemplo, los NNA de zonas rurales o en condiciones de vulnerabilidad extrema pueden no estar representados.

Esto genera una participación que no necesariamente refleja las experiencias y necesidades de toda la población infantil y adolescente.

Falta de impacto directo en la formulación de la PPIA

Ausencia de mecanismos de retroalimentación:

No hay evidencia clara de cómo las opiniones recolectadas en la consulta se tradujeron en cambios específicos en los objetivos, estrategias o asignación de recursos de la política.

Esto refuerza la percepción de que la consulta es simbólica más que transformadora, es decir, cumple un requisito de inclusión, pero no garantiza un impacto significativo.

Enfoque consultivo en lugar de deliberativo:

El proceso se limita a la recopilación de información mediante preguntas y actividades guiadas, sin permitir un diálogo activo donde los NNA puedan argumentar, priorizar y deliberar sobre las decisiones finales.

Temporalidad y continuidad Participación puntual:

La consulta es un evento aislado, en lugar de un proceso continuo de participación. Esto reduce la oportunidad de construir relaciones de confianza con los NNA y de incorporar su perspectiva en etapas posteriores de la política.

Revisión de matriz ODM, matriz de Infancia y adolescencia, Diagnóstico de Infancia y adolescencia

En este apartado a pesar que se tiene en cuenta el diagnóstico de infancia y adolescencia del municipio, los ejes a priorizar provienen del orden departamental y se pueden ver evidenciados en el documento ¿Cómo hacer una Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Departamento o Municipio? , son una elaboración 100% tecnocrática elaborados bajo un modelo top-down, que contradice los postulados de la Nueva Gobernanza porque restringe la participación, centraliza la toma de decisiones limitando la adaptabilidad de las políticas públicas.

Estrategia didáctica denominada Cuéntame un cuento.

La estrategia "Cuéntame un cuento", desarrollada en el marco de la PPIA de Piedecuesta, tenía como objetivo promover la participación de los NNA a través de la narración creativa para detectar problemas y encontrar soluciones. No obstante, el estudio de esta metodología en relación a la participación efectiva y significativa es bastante limitada al ser un ejercicio de gran aporte profundicemos en su desarrollo

Elaboración propia análisis frente a los documentos de la PPIA

Frente a la implementación podemos abordar los siguientes cuestionamientos:

a. ¿Se evidencia la participación de NNA en la estrategia "Cuéntame un cuento"?

La estrategia involucra a niños y adolescentes de diferentes centros educativos (por ejemplo, Colegio Balbino García, Instituto Luis Carlos Galán) en actividades dirigidas en las que relatan cuentos vinculados a temas de prioridad (violencia, embarazo adolescente, trabajo infantil, entre otros). Se observa el esfuerzo de involucrar de manera activa a NNA en la identificación de problemáticas a través de dinámicas que se ajusten a sus edades.

b. ¿Hay diversidad en los participantes?:

Se incluyeron niños de 8 a 13 años, lo que representa un rango de edad extenso, facilitando la representación de diversas perspectivas.

c. ¿Es significativa esta participación?

Para establecer si la participación es significativa, se examina si las ideas e inquietudes manifestadas por los NNA tienen un impacto real en la creación y evolución de la política.

Tabla 35

Fortalezas y limitaciones de la participación de los NNA

Fortalezas en la participación significativa:	Limitaciones en la participación significativa:
<p data-bbox="194 493 617 535">Identificación de necesidades sentidas:</p> <p data-bbox="194 556 795 724">Las historias relatadas abordan temas como la violencia a nivel familiar, la calidad de la educación, la infraestructura escolar y los lugares de esparcimiento, poniendo de manifiesto problemas específicos que impactan a los NNA en Piedecuesta.</p> <p data-bbox="194 745 795 871">Estas narraciones posibilitaron al equipo técnico la identificación de temas de prioridad, algunos de los cuales tienen una conexión directa con las áreas de acción política.</p>	<p data-bbox="828 493 1079 535">Ejercicio condicionado:</p> <p data-bbox="828 556 1412 745">A pesar de que se promueve la expresión de los NNA, la estrategia se rige por un marco ya establecido por los adultos (temas de prioridad ya establecidos como violencia, trabajo infantil, etc.), lo que podría restringir la espontaneidad y la oportunidad de que los niños expongan otros asuntos que estimen relevantes.</p> <p data-bbox="828 766 1412 871">Existe el riesgo de que las respuestas se formen a partir de las preguntas y actividades, en lugar de por inquietudes independientes de los NNA.</p>
<p data-bbox="194 955 576 997">Proceso participativo intencionado:</p> <p data-bbox="194 1018 795 1144">Al diseñar la estrategia como un medio para que los NNA compartan su visión del municipio y sus necesidades, se reconoce su papel como actores sociales relevantes.</p>	<p data-bbox="828 955 1274 997">Impacto limitado en la toma de decisiones:</p> <p data-bbox="828 1018 1412 1144">El documento no proporciona pruebas adecuadas de que las narrativas hayan impactado directamente en modificaciones significativas en la priorización de temas o estrategias de la PPIA.</p> <p data-bbox="828 1165 1412 1291">Aunque se incluyen los resultados de los talleres y relatos en el documento de política, no es evidente cómo estos relatos modificaron las determinaciones respecto a metas, recursos o indicadores.</p> <p data-bbox="828 1354 1104 1396">Representatividad parcial:</p> <p data-bbox="828 1417 1412 1564">La estrategia está enfocada principalmente en niños escolarizados de colegios públicos y en un rango de edad específico, excluyendo a otros grupos de NNA, como los no escolarizados, los que están en situación de calle o de comunidades rurales distantes.</p>

Elaboración Propia

Principales problemas frente a la participación de NNA en la estrategia:

Condicionamiento temático: Al enfocarse en temas concretos, se limita la posibilidad de que los NNA propongan de manera libre otros temas que podrían ser de prioridad desde su punto de vista.

Limitaciones en la inclusión: La estrategia no parece asegurar la participación de todos los sectores de la población infantil y adolescente, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Dificultades en el seguimiento de ideas manifestadas: Pese a que los relatos son un recurso creativo y valioso, no existen pruebas evidentes de cómo estos relatos se transforman en acciones concretas dentro de la política.

Participación simbólica más que real: se evidencia que la estrategia es más simbólica que relevante, se trata de un ejercicio figurado que, aunque pueda satisfacer el requisito de inclusión participativa, no garantiza que las perspectivas de los NNA influyan de manera significativa en la toma de decisiones.

La estrategia "Cuéntame un cuento" representa un esfuerzo valioso para incorporar el punto de vista de los NNA en la PPIA, sin embargo, contiene limitaciones que disminuyen su eficacia como instrumento de participación relevante, para que la implicación sea realmente relevante, es esencial incrementar los espacios de consulta a diferentes grupos de población, incluyendo a aquellos no escolarizados o en situaciones de mayor vulnerabilidad, asegurar que los relatos y puntos de vista de los NNA se manifiestan de forma directa y evidente en las decisiones, estrategias y de asignación de recursos de la política además se deben incluir mecanismos de retroalimentación en los que los NNA puedan observar cómo sus contribuciones influyen en la consecución de objetivos.

Desde el enfoque de la nueva gobernanza, se identifican grandes fallas en lo relacionado a la participación debido a las siguientes razones: la consulta limita la participación en cuanto al número y diversidad de actores así como a la profundidad limitándose a puntos muy específicos permite la expresión de opiniones pero las restringen a un marco temático y metodológico predefinido además los NNA no tienen un rol activo en la identificación inicial de los problemas ni en la toma de decisiones

La consulta carece de mecanismos que demuestren cómo las ideas expresadas por los NNA influyen en el desarrollo de la PPIA. Esto refuerza la percepción de que es un ejercicio simbólico y no transformador.

La estructura de la consulta refleja una dinámica de poder vertical, donde los adultos establecen las reglas (Adultocentrista) y los NNA participan de manera limitada contradiciendo los principios de horizontalidad y colaboración de la nueva gobernanza.

En cuanto a las Rutas de Gestión Municipales, se pueden evidenciar claramente cuales son las diferentes rutas para poder garantizar la restitución de derechos de los NNA las rutas establecidas corresponden a los ejes priorizados junto con otras rutas que durante el desarrollo de la política se consideraron pertinentes:

1. Violencia intrafamiliar y abuso sexual
2. Embarazo en adolescente
3. Trabajo Infantil
4. Desintegración Familiar
5. Responsabilidad Penal
6. Consumo de sustancias psicoactivas
7. Ruta de atención malnutrición resolución 412 de 2000

8. Ruta de atención para aseguramiento al sistema de salud para aquellas personas que no cuentan con seguridad social
9. Detención y diagnóstico de casos pulmonares
10. Ruta de atención de servicios amigables
11. Ruta de vacunación pai
12. Ruta de atención nutricional

En cuanto a la responsabilidad de la coordinación del PPIA en el municipio (Plan de Acción) se establece que esta recae directamente sobre El Comité Municipal de Infancia y Adolescencia, sin embargo este comité no se nombra en ninguno de los planes de desarrollo siguientes a la promulgación de la política ni en la rendición de cuentas de las posteriores alcaldías.

En el documento queda plasmado que los responsables de la implementación de la PPIA serán: La Alcaldía Municipal, El Concejo Municipal, El Comité Municipal de Política Social y El Comité Municipal de Infancia y Adolescencia, se puede evidenciar claramente que el modelo de implementación que se utilizó es top-down, sin la apreciación clara de ningún actor diferente de los gubernamentales.

Este enfoque de implementación, que considera a la administración pública como el ente perfecto y principal responsable de implementar funciones y acciones en el territorio, puede llevar a una participación pasiva o casi nula de los actores sociales. Esto no solo restringe la capacidad de las políticas para ajustarse a las demandas locales y promover la responsabilidad compartida, sino que también disminuye las posibilidades de robustecer el tejido social, la unión de la comunidad y la legitimidad de las acciones públicas. Una implementación que desplaza a

los actores sociales y corre el peligro de mantener relaciones de poder verticales y desaprovechar los saberes, recursos y habilidades que estos pueden aportar al proceso.

5.1.5. Evaluación

Parafraseando a (Muller, 2004) la valoración de las políticas públicas se convierte en una herramienta técnico-político esencial para examinar, entender y valorar los resultados derivados de las decisiones adoptadas e implementadas en un periodo determinado.

Este procedimiento se lleva a cabo a través de la recopilación, comprobación y estudio sistemático de datos significativos, lo que facilita la evaluación de la efectividad, eficacia, impacto y relevancia de las acciones públicas.

Aparte de su naturaleza técnica, la evaluación posee una naturaleza política, dado que impacta en la responsabilidad, la toma de decisiones futuras y la legitimidad de las acciones del gobierno.

Al ofrecer evidencias objetivas acerca de los éxitos y los aspectos a mejorar, se transforma en un recurso esencial para la creación de nuevas políticas o la reorientación de las ya existentes.

Los mecanismos evaluativos se definen en la etapa de formulación; en esta política se establecieron aproximadamente sesenta y nueve (69) indicadores a través de un abordaje netamente cuantitativo.

Esta evaluación de los resultados con base en los indicadores se realizará en el siguiente capítulo durante la caracterización de la infancia y adolescencia del municipio de Piedecuesta.

5.1.6. Reconocimiento de actores

El reconocimiento de actores es fundamental para los postulados de la nueva gobernanza, ya que fomenta la inclusión, la cooperación y la corresponsabilidad entre los diferentes sectores sociales en la toma de decisiones. La nueva administración de lo público se debe enfocar en

superar esquemas jerárquicos convencionales para avanzar hacia estructuras más equitativas y participativas, en las que las interacciones entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil sean dinámicas, adaptativas y fundamentadas en la cooperación.

El enfoque de la nueva gobernanza reconoce que los problemas públicos son demasiado complejos para ser resueltos únicamente desde un centro de poder, destacando la importancia de los actores como agentes activos en la construcción de soluciones colectivas capaces de identificar realidades y situaciones que de otra manera serían ajenas o imperceptibles desde el centro de poder.

Tabla 36

La importancia del reconocimiento de actores desde la Nueva Gobernanza

Reconocimiento de actores Desde la Gobernanza	Importancia
Diversidad de perspectivas y conocimientos	Reconocer a los Actores significa apreciar sus habilidades, saberes y vivencias singulares, lo que potencia el diseño y ejecución de políticas públicas al ajustarlas de manera más efectiva a las demandas y situaciones locales. De acuerdo con Rhodes (1997), la gobernanza actual se fundamenta en redes interorganizacionales en las que varios actores contribuyen a la resolución de problemas públicos.
Fortalecimiento de la legitimidad	La implicación directa de los actores sociales en las decisiones potencia la percepción de legitimidad de las políticas, dado que se consideran el producto de procesos democráticos e inclusivos (Ansell & Gash, 2008). Este factor resulta crucial para promover la confianza en las entidades públicas.
Eficiencia y sostenibilidad	La incorporación de actores facilita la distribución de recursos, habilidades y obligaciones, lo que incrementa la eficacia en la utilización de los fondos públicos. Además, promueve la sostenibilidad asegurando que las soluciones sean aceptadas y respaldadas socialmente.
Innovación en la solución de problemas complejos	La colaboración de diversos actores promueve la creación de ideas innovadoras y soluciones creativas a problemas que, debido a su complejidad, no pueden ser solucionados exclusivamente por el Estado (Kooiman, 2003).
Corresponsabilidad y cohesión social	Reconocer a los actores promueve la responsabilidad compartida en la administración pública, dado que se perciben como parte del proceso y muestran mayor disposición a cooperar en la puesta en marcha de políticas y proyectos. Esto, por consiguiente, ayuda a robustecer el entramado social y la cohesión comunitaria.

Elaboración Propia

Los Actores que deberían incidir para el desarrollo y puesta en marcha de una política pública de infancia y adolescencia en el municipio serían:

Tabla 37

Actores llamados a participar en el desarrollo de la PPIA

Actor	Descripción	Capacidad o Interés
Actores gubernamentales	Incluyen las entidades públicas a nivel municipal, departamental y nacional que tienen competencias directas o indirectas en temas de infancia y adolescencia	<p>Alcaldía municipal: Responsable de liderar el diseño y ejecución de políticas locales.</p> <p>Secretarías municipales (Educación, Salud, Desarrollo Social): Encargadas de implementar programas específicos relacionados con el bienestar infantil y juvenil.</p> <p>Defensoría del Pueblo y Comisarías de Familia: Instituciones que velan por los derechos de la niñez y la adolescencia, garantizando su protección frente a vulneraciones.</p>
Sociedad civil organizada	Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) desempeñan un papel crucial como interlocutores entre la comunidad y el gobierno.	<p>Organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en áreas como educación, salud y protección infantil.</p> <p>Grupos comunitarios y asociaciones locales que conocen de cerca las necesidades de la infancia y adolescencia en contextos específicos</p> <p>Iglesias u organizaciones religiosas, que muchas veces lideran iniciativas sociales en sectores vulnerables.</p>
Sector educativo	El sector educativo es un actor primordial, ya que las escuelas y colegios son espacios clave para la formación y desarrollo integral de los niños y adolescentes	<p>Instituciones educativas públicas y privadas: Actúan como puntos de contacto directo con la población objetivo, identificando riesgos y potencialidades.</p> <p>Docentes y directivos escolares, quienes tienen un impacto directo en la formación de los niños y jóvenes.</p>

Sector privado	La iniciativa privada puede contribuir significativamente al desarrollo de políticas públicas a través de la responsabilidad social empresarial (RSE) y la inversión social en el municipio.	Empresas locales que financien proyectos o programas orientados al bienestar infantil.
Niños, niñas y adolescentes	Los NNA tiene el derecho a participar activamente en el desarrollo y puesta en marcha de la PPIA se les debe reconocer no solo como sujetos de derecho sino también como sujetos políticos	Cámaras de comercio y gremios empresariales , que promuevan empleabilidad para jóvenes y ofrezcan capacitación a familias. Como principales beneficiarios de la política, su participación es indispensable para garantizar que las acciones respondan a sus necesidades, intereses y aspiraciones. Mecanismos como consultas participativas, consejos juveniles y actividades lúdicas pueden facilitar su implicación activa.
Familias y cuidadores	Las familias son el entorno primario de desarrollo para la niñez y adolescencia. Por ello, deben ser involucradas en la concreción de políticas que fortalezcan sus capacidades para garantizar el bienestar de sus hijos	Padres de familia y cuidadores. Asociaciones de padres que actúen como aliados estratégicos en procesos educativos y comunitarios
Academia y centros de investigación	Pueden aportar conocimientos técnicos para el diseño y evaluación de las políticas. Además, generan datos útiles para la toma de decisiones.	Universidades e instituciones académicas locales o regionales

Elaboración Propia

Los actores que participaron en la PPIA del municipio fueron:

Tabla 38

Actores que participaron en el desarrollo de la PPI del Municipio durante su elaboración

Tipo de actor	Actor
Actores gubernamentales	La Alcaldía Municipal Secretaría de Desarrollo Social municipal (Cultura y deporte), Comité de erradicación del trabajo infantil CETI, Comité de vigilancia epidemiológica Comité para la erradicación de la violencia escolar Comité de habitantes de calle Comité de Infancia y Adolescencia. Comité de Discapacidad El Comité Municipal de Política Social El comité municipal de infancia y adolescencia Oficina de atención a población vulnerable (secretaría de desarrollo social) El Concejo Municipal - -

	Comisaria de familia
	El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar E.S.E Hospital local de Piedecuesta
Sociedad civil organizada	Asodispie: Asociación de Discapacitados
Sector educativo	Tres instituciones educativas públicas del municipio: Centro de Comercio Sede A, Colegio Balbino García Sede B, Instituto Luis Carlos Galán Sarmiento Sede A
	EPS- salud vida
Sector privado	ACTORES EXPERTOS EN CICLOS VITALES
Niños, niñas y adolescentes	16 personeros estudiantiles niños y niñas de los hogares comunitarios, jardines infantiles y colegios de preescolar y primaria de edades entre los 3 y 11 años, no dice cuantos ni de que instituciones 174 niños que cursan los grados 4to, 5to, 6to y 7mo bachillerato con edades entre los 8 y 13 años, distribuidos así: 29 niños del grado 6-03 del Centro de Comercio. 31 niños del grado 7-02 del Centro de Comercio. 29 niños del grado 4-03 del Colegio Balbino García Sede B. 35 niños del grado 4-02 del Colegios Balbino García Sede B. 22 niños del grado 7-02 del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento Sede A. 28 niños del grado 7-01 del colegio Luis Carlos Galán Sarmiento Sede A.
Familias y cuidadores	No registra
Academia y centros de investigación	No registra

Elaboración Propia datos de la PPIA del municipio de Piedecuesta 2012

Si tomamos en cuenta la definición de actores como son "*individuos, grupos u organizaciones que poseen capacidad de agencia y actúan en un contexto específico, con el objetivo de influir, directa o indirectamente, en las decisiones y acciones relacionadas con el ciclo de las políticas públicas. Su participación está guiada por sus intereses, recursos, valores y posicionamiento dentro de redes de poder y cooperación*" (Sabatier & Jenkins-Smith, 1993)

podríamos decir que los únicos actores que influyeron en la formulación de la política, son de tipo gubernamental, los demás nombrados en el texto como los son NNA, Asociación de Discapacitados y Docentes solo hicieron parte del ejercicio de manera simbólica mas no relevante, se trata de un ejercicio figurado que, aunque pueda satisfacer el requisito de inclusión participativa, no garantiza que las perspectivas de estos actores influyan de manera significativa en la toma de decisiones.

5.2. Análisis Comparativo de la PPIA de Piedecuesta frente a la Normatividad Nacional Vigente.

La actualización de la PPIA le permite al municipio poder ajustarse a los retos presentes y anticipar necesidades futuras. La inclusión de nuevas perspectivas, la correcta identificación del problema el poder desarrollar mecanismos de participación más extensos permite fortalecer la protección de derechos, la sostenibilidad y la corresponsabilidad estableciendo un modelo de gobernanza que permita estar en concordancia con la legislación actual y los compromisos adquiridos a nivel internacional.

Por tal motivo es importante que la PPIA del municipio corresponda a la evolución de la legislación nacional, que permita garantizar la coherencia con marcos normativos recientes y que exprese las necesidades actuales de la población infantil y adolescente.

Desde el momento de la pronunciación de la PPI del Municipio de Piedecuesta a la fecha han salido nuevos lineamientos que condicionan el actuar del estado y la sociedad frente a las necesidades de los NNA y además fortalecen los derechos de esta población.

El país ha registrado avances significativos en materia de infancia, adolescencia y juventud, que han contribuido a la construcción de un marco normativo robusto y orientado a garantizar sus derechos. en el 2016, se formuló la Ley 1804, conocida como la Política de Estado

para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", consolidando la atención integral para este sector, además en cuanto a la ciudadanía juvenil, el país ha avanzado en la creación de un marco constitucional y normativo que permite garantizar el ejercicio efectivo de derechos de adolescentes y jóvenes. Entre las iniciativas más destacadas se encuentran la Ley Estatutaria 1622 de 2013, que fortaleció la participación y derechos juveniles; la Ley 1885 de 2018, que amplió las disposiciones relacionadas; y la Ley 1780 de 2016, conocida como la "Ley Projovent", que además de la protección de sus derechos fomenta la empleabilidad y el emprendimiento juvenil, a nivel internacional en el 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), una agenda global con metas al 2030 para erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y promover el bienestar universal como respuesta Colombia emite el CONPES 3918 de 2018, que establece la hoja de ruta para la implementación de los ODS en el país priorizando objetivos como la reducción de la mortalidad infantil, la erradicación del trabajo infantil, la protección frente a la violencia y el abuso, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Además, incluye el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva, la igualdad en el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad, y la creación de un ambiente sostenible que salvaguarde los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas. Estas iniciativas evidencian el compromiso del país hacia el crecimiento integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, asegurando su bienestar y oportunidades de desarrollo.

A continuación, se exponen los avances normativos en torno de los NNA su importancia y los principales objetivos que se buscan tras su promulgación.

Tabla 39*Avances normativos en temas de Niños, Niñas y Adolescentes después del 2012*

Nueva Normatividad	Pertinencia
Resolución 3597 de 2013 del Ministerio del Trabajo.	Señala y actualiza las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad
Resolución 1796 de 2018 Ministerio del Trabajo	El objeto de la presente Resolución es actualizar el listado de las actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones de trabajo son nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años, de que trata el literal del artículo 3° del Convenio 182 de la OIT; así mismo, establecer el procedimiento para la expedición de autorización de trabajo para los menores de 18 años.
Ley 1616 de 2013	<p>Por la cual se expide la Ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Prioriza niños, niñas y adolescentes, mediante modelos de promoción, prevención y atención integral e integrada, bajos los principios de Atención Primaria en Salud; y da las bases para una política de salud mental, que tenga un enfoque de derechos, territorial y poblacional, incluyendo además el enfoque de curso de vida.</p> <p>Se propone</p> <p>Disminuir la tasa de mortalidad por suicidio y lesiones auto infligidas</p> <p>Disminuir la tasa de violencia interpersonal</p> <p>Aumentar la proporción de involucramiento parental en niños y adolescentes escolarizados.</p> <p>En relación al consumo de sustancias psicoactivas se propone:</p> <p>Aumentar las redes sociales, comunitarias e institucionales que gestionan acciones frente al consumo de sustancias psicoactivas,</p> <p>Familias que gestionan el cuidado y protección de sus integrantes</p> <p>Mantener por debajo del 6.8% la prevalencia de uso del consumo de marihuana en la población escolar</p> <p>Aumentar la edad promedio de inicio del consumo de drogas lícitas e ilícitas a 14,5 años</p> <p>Posponer la edad promedio de inicio de consumo de alcohol en adolescentes por encima de los 14 años (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018; Ministerio de Salud y Protección Social, 2019)</p>
Ley Estatutaria 1618 del 2013	Asegurar y garantizar el ejercicio efectivo de las personas con discapacidad, eliminando toda forma de discriminación.

	La política de Estado de atención integral a la primera infancia garantiza a los niños con discapacidad las atenciones integrales y las atenciones diferenciales, en igualdad de condiciones con los demás
Ley 1620 de 2013: Ley de Convivencia Escolar	Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
Ley 1622 de 2013, modificada por las Leyes 1780 de 2016 y 1885 de 2018	<p>Jóvenes como titulares de derechos reconocidos por la carta política en los tratados internacionales y en las normas que los reglamenten, estatuto de ciudadanía juvenil, también llamado Ley Projovent en garantía del ejercicio de la ciudadanía juvenil y el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes, e incluidos los adolescentes.</p> <p>Subsistema de participación juvenil en donde todas las entidades territoriales deben contar con una dependencia encargada de la gestión de los temas de juventud.</p> <p>crea el Sistema Nacional de las Juventudes, conformado por:</p> <p>El Subsistema Institucional de las Juventudes del cual hace parte el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud y las dependencias de las juventudes de las entidades territoriales.</p> <p>El Subsistema de Participación de las Juventudes conformado por los procesos y prácticas organizativas de los y las jóvenes, los espacios de participación de las juventudes, los Consejos de Juventudes, las Plataformas de Juventudes y las Asambleas Juveniles.</p> <p>La Comisión de Concertación y Decisión.</p>
Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia).	Este aspecto fortalece la legitimidad de las acciones públicas y promueve el aprendizaje institucional.
Ley 1719 de 2014 (Modifica Leyes 599 de 2000, 906 de 2004)	Adopta medidas para garantizar la justicia a las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado. Construida en desarrollo de lo previsto en la Ley 1361 de 2009
Decreto 1885 del 2015	Sistema nacional de Coordinación de responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA) funciones de los alcaldes artículo 16
Ley 1804 de 2016	<p>Establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre</p> <p>Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho</p> <p>Garantiza que los niños de entre 0 y 5 años sean prioridad en los planes de desarrollo nacionales, departamentales y municipales.</p> <p>Asegurando legalmente la alimentación, educación, recreación y demás aspectos que representan el cuidado de los niños colombianos.</p>
	Comprometiendo la relación intersectorial de todas las entidades en torno a esos aspectos

Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014 – 2017	Pretende, desde la perspectiva de derechos, brindar orientaciones generales para la acción del Estado en torno a la comprensión, movilización social y gestión política, con miras a promover el apoyo y fortalecimiento de las familias en términos de desarrollo humano y social en todos los territorios del país, asumiendo a las familias como sujetos colectivos de derechos y agentes de transformación en un sentido amplio, plural y diverso.
Ley 1878 de 2018	Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y adolescencia, y se dictan otras disposiciones.
Política Nacional de Salud Mental Resolución 4886 del 2018	Busca reducir los trastornos mentales de salud en el país Promover la salud mental como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades, entendidos como sujetos individuales y colectivos, para el desarrollo integral y la reducción de riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia.
CONPES 3918 del 2018	Define las metas para garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas ODS8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Plan de desarrollo El Plan de la Gente 2022-2026	“Generación de la Paz”,, se priorizarán recursos desde distintas fuentes de financiación, como el Sistema General de Regalías, para el mejoramiento y dotación de ambientes de aprendizaje para la primera infancia”, entre sus principales metas están: Eliminar el hambre en la Primera infancia Disminuir fuertemente la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5 años. • Duplicar el acceso a internet • Disminuir las muertes viales • Bajar drásticamente la mortalidad materna
Ley 2089 de 2021	Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
Ley 2328 de 2023	Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia.

Con base en la normatividad anterior se expide la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 la cual incorpora reconocimiento de nuevas problemáticas sociales, nuevos enfoques, mayor participación de la ciudadanía y fortalecimiento de la corresponsabilidad y la rendición de cuentas enmarcada en una gobernanza participativa:

1. Reconocimiento de nuevas problemáticas y contextos sociales.

La actualización incorpora situaciones emergentes que no fueron abordadas en la política anterior, como:

- Impacto del cambio climático: Enfatiza la sostenibilidad ambiental y el derecho a un ambiente sano.
- Fenómeno migratorio: Reconoce las vulnerabilidades de niñas, niños y adolescentes migrantes y propone acciones específicas para su inclusión.
- Post-pandemia: Integra estrategias para mitigar los efectos del COVID-19, particularmente en educación, salud mental y participación.

2. Incorporación de enfoques novedosos.

La PPIA 2018-20130 introduce enfoques que enriquecen la perspectiva de la política pública como:

- Interseccionalidad: Reconoce la diversidad en género, etnicidad, orientación sexual y condiciones de discapacidad, abordando las desigualdades estructurales.
- Territorialidad: Adapta las intervenciones a las particularidades de cada región, reforzando la equidad en la asignación de recursos y la implementación.
- Enfoque de curso de vida: Amplía la visión tradicional para incluir transiciones críticas desde la gestación hasta los 17 años y 29 días, fortaleciendo la continuidad de derechos.

3. Mayor participación ciudadana.

La nueva PPIA 2018-2030 avanza hacia una gobernanza participativa:

- Los niños, niñas y adolescentes son reconocidos como actores sociales activos con capacidad de incidencia en la política pública.
- Se incorporan mecanismos para la participación continua de comunidades, sectores privados y organizaciones de base.

4. Fortalecimiento de la corresponsabilidad y la rendición de cuentas.

La nueva política articula un sistema de monitoreo y evaluación continuo, con rendición de cuentas participativa, alineada con la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia):

- Este aspecto fortalece la legitimidad de las acciones públicas y promueve el aprendizaje institucional.

En la siguiente tabla se expone un comparativo entre la PPIA del municipio de Piedecuesta frente a la nueva PPIA 2018-2030

Tabla 40

Comparativo de la PPIA del municipio frente a la PPIA nacional

PPIA	PPIA Municipio de Piedecuesta 2012	PPIA Nacional 2018-2030
Finalidad	El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098. 2006) tiene por finalidad garantizar a niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión en donde prevalezca el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación.	Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional.
Objetivo General	Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio mediante la asignación de los recursos necesarios y el funcionamiento de las instancias administrativas de todos los órdenes para asegurar la efectiva protección integral de	Generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, los niños y los adolescentes en la transformación del país.

	la niñez y adolescencia, en el marco de una política incluyente, participativa y con enfoque diferencial.	
Objetivos específicos	<p>Divulgar la política de Infancia y Adolescencia</p> <p>Promover y divulgar los derechos de los niños, niñas y adolescentes</p> <p>Desarrollar acciones y designar recursos que garanticen la protección y el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia, mejorando sus condiciones de vida referidas en lo social, económico, cultural y ambiental.</p> <p>Dirigir acciones prioritariamente para impactar los inaceptables identificados. Desarrollar acciones de fortalecimiento y articulación de todas las instituciones que prestan servicios a los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, siguiendo los lineamientos de política pública para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes en los departamentos y municipios. Establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social 2012.</p>	<p>Generar procesos de desarrollo de capacidades en la construcción de trayectorias de vida significativas para las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Potenciar la capacidad de agencia y protagonismo de niñas, niños y adolescentes como sujetos de cambio social y cultural.</p> <p>Fortalecer las capacidades de las familias y los colectivos humanos como agentes que facilitan la construcción de las trayectorias vitales de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes respondiendo a sus intereses, necesidades y características del contexto.</p> <p>Consolidar condiciones y capacidades institucionales que faciliten la gestión de la política de infancia y adolescencia, en el orden nacional y territorial.</p>
Gestión Político Administrativa	Gobernabilidad Gobernabilidad compartida entre entidades estatales poco o nula participación de actores de la sociedad civil	Gobernanza Promueve una gobernanza multinivel con énfasis en la corresponsabilidad, articulación Nación-territorio, y mecanismos de participación ciudadana
Enfoque	Poblacional por Etapas del ciclo vital Se refiere al desarrollo por etapas que da una idea lineal del proceso Se construye alrededor de los ciclos vitales como periodos determinantes: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Curso de vida Asume el desarrollo como un proceso vital que se construye a lo largo de la vida e incide tanto en la vida de los sujetos como de las familias. Reconoce la existencia de períodos críticos de crecimiento y desarrollo en todas las etapas de la vida, “en los cuales la exposición a ciertos factores ambientales puede ser más nociva para la salud y afectar más al potencial de salud a largo plazo que en otros momentos de la vida” (Barker, 1998; citado por Schutz), impactando en las trayectorias de vida de los sujetos.

Diferencias en Como se Aprecian a los NNA	Sujetos de Protección: Se reconocen los derechos de niños y niñas como derechos humanos (sujetos y titulares de derechos).	Sujetos Políticos y Sujetos de derechos Desarrollo integral reconocimiento y Protección de Niños, niñas y Adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos.
Derechos y Perspectiva	Enfocada en la garantía de derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y el interés superior de la niñez.	Amplía los derechos al incluir diversidades de género, étnicas y territoriales, integrando enfoques de sostenibilidad, género e interseccionalidad.
	Perspectiva de derechos Se consagra el principio del interés superior para garantizar la protección integral de la infancia y adolescencia mediante 4 acciones afirmativas: reconocimiento, garantía, prevención y restablecimiento	Derechos de desarrollo Humano y de Capacidades Incorporación de la doctrina de la protección integral se centra en dos posiciones; la primera plantea que los niños y niñas, por su condición de seres humanos en desarrollo, requieren que se les reconozca una protección especial acorde con su naturaleza de vulnerabilidad; y la segunda, que los niños y niñas son sujetos de derechos sin importar su edad, sexo y condición social.
Diferencia de Enfoques	Se centra en la protección integral y el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Reconocimiento de la dignidad consultiva de seres humanos desde la gestación y durante su desarrollo y reconocimiento de los ciclos vitales (primera infancia, infancia y adolescencia) como categorías sociales	Integra un enfoque interseccional, territorial, de género, de curso de vida y ambiental, con énfasis en la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones. Principio de la unidad familiar y a la responsabilidad conjunta de la familia, la sociedad y el Estado. La responsabilidad estatal y la corresponsabilidad junto con la familia y la sociedad para la generación de condiciones que favorezcan el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes. Incluye una visión integral del curso de vida desde la gestación hasta los 17 años, considerando transiciones vitales específicas y sus entornos de desarrollo
Características	Garantía al proveer las condiciones para ejercicio pleno, protección y restablecimiento de los derechos bajo los principios de universalidad (para todos) e integralidad. Prevención mediante detección temprana de los riesgos, comprensión del origen y	Sujetos titulares de derechos. Se entiende su desarrollo como un proceso singular de transformaciones y cambios en los que ellas y ellos disponen de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía

naturaleza y establecimiento de acciones para contrarrestarlos	Constructores de saberes, sensibilidades y experiencias que les dan capacidad de agencia y de transformación de sus contextos e interacciones sociales con el poder de decidir, aportar, construir, proponer, participar con lenguajes, estéticas y formas propias de expresarse.
Reconocimiento de singularidad, libertad y capacidad de todo niño para desarrollarse libremente siempre bajo equidad y respeto	<p>Construyen sus identidades a partir del transcurrir vital, procedencia étnica, identidad de género y orientación sexual y situaciones y condiciones permeadas por diversos contextos territoriales, políticos, culturales, sociales y económicos.</p> <p>Con capacidad de expresarse sobre sus cuerpos y prácticas corporales, en relación con el espacio, los objetos y con otros cuerpos.</p> <p>Sujetos políticos por referencia a su derecho a pronunciarse, involucrarse y participar en las decisiones y acciones que afectan sus vidas, tanto en los ámbitos públicos como privados.</p> <p>Con posibilidades de reflexionar y relacionarse de maneras cuidadosas, armónicas y sostenibles con distintas especies y con el ambiente.</p> <p>Actores sociales con potencial ético y político para lograr prácticas de consumo más sostenibles y responsables en sus entornos.</p>
Tipos de enfoques que abarca	<p>Enfoque diferencial</p> <p>Enfoque de derechos humanos y la doctrina de la protección integral.</p> <p>Enfoque de género</p> <p>Enfoque diferencial o enfoque interseccional</p> <p>Enfoque de desarrollo humano</p> <p>Enfoque de curso de vida.</p> <p>Enfoque de Equidad</p> <p>Enfoque de participación</p>
Principios	<p>Protección integral</p> <p>Interés superior</p> <p>Prevalencia de derechos</p> <p>Corresponsabilidad</p> <p>Participación social</p> <p>Complementariedad y equidad.</p> <p>Principio de no discriminación</p> <p>La observancia del interés superior del niño</p> <p>El principio que determina el valor absoluto de la vida y la garantía en la máxima medida posible de la supervivencia y desarrollo del niño</p> <p>El principio de participación y ser escuchado</p> <p>Así como los demás establecidos en el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 del 2006</p>

Diferencias en temas priorizados	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia Intrafamiliar y abuso sexual • Embarazo en adolescentes • Trabajo Infantil • Desintegración familiar • Responsabilidad penal • Consumo de sustancias psicoactivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se priorizan entornos protectores • salud mental • Diversidad cultural, • Participación infantil • Atención diferencial para poblaciones vulnerables (migrantes, discapacitados).
Identificación del problema o necesidad	Enfocada en la vulneración de derechos básicos como la educación, salud y nutrición.	Reconoce problemas más complejos como la baja eficacia de la arquitectura intersectorial y el desconocimiento de la agencia de niñas, niños y adolescentes
Ajustes y rendición de cuentas	Proceso de evaluación final limitado, basado en informes oficiales y estadísticas nacionales	Propone un sistema continuo de monitoreo y evaluación, con mecanismos participativos y metodologías integradas para la rendición de cuentas
Diferencias en actores	Enfocados en entidades estatales y organizaciones sociales tradicionales	Amplía la participación a comunidades étnicas, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia y niñas, niños y adolescentes como actores sociales activos.

Elaboración Propia

Estos nuevos lineamientos propuestos en la política pública 2018- 2030 resaltan las realizaciones como las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral (Ley 1804, 2016) estas se manifiestan como realidades personales y permiten probar la efectiva protección de sus derechos.

Estos logros o condiciones necesarias para garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes varían de acuerdo con la etapa de vida (primera infancia, infancia y adolescencia) y responden a las necesidades específicas de cada momento resaltando la importancia de crear entornos diferenciados y adecuados que permitan que estas realizaciones se materialicen para cada grupo etario.

Tabla 41

Realizaciones Pasmadas en la PPIA del municipio vs Realizaciones Plasmadas de la PPIA Nacional

Realizaciones en la primera infancia (Ley 1804, 2016)
Realizaciones en la Infancia y Adolescencia (Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030)

1. Cada niño y niña cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.

2. Cada niño y cada niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

3. Cada niño y cada niña goza y mantiene un estado nutricional adecuado.

4. Cada niño y cada niña crece en entornos que favorecen su desarrollo.

5. Cada niño y cada niña construye su identidad en un marco de diversidad.

6. Cada niño y cada niña expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.

7. Cada niño y cada niña crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

1. Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.

2. Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

3. Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía

4. Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad

5. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.

6. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.

7. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.

8. Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable

Elaboración propia Fuente: Adaptado de Ley 1804 de 2016 y PNIA 2018-2030

La Ley 1804 de 2016 establece un marco específico para la primera infancia, identificando siete realizaciones esenciales que el Estado debe garantizar por otro lado en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, amplía este enfoque a las etapas de infancia y adolescencia, identificando ocho realizaciones clave que permiten reflejar la garantía integral de los derechos fundamentales de manera integral y progresiva asegurando que ningún niño, niña o adolescente quede excluido de su pleno desarrollo.

5.3. Actualización de la Caracterización de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio de Piedecuesta Frente al Cambio Generacional y el Crecimiento Poblacional del Municipio

La caracterización de la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Piedecuesta constituye un pilar fundamental para poder realizar la actualización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (PPIA), al proporcionar un diagnóstico real basado en indicadores actualizados que permitan orientar la formulación, implementación y evaluación de las diferentes intervenciones o programas en torno a los NNA del municipio

A su vez nos permite valorar su impacto permitiendo que se desarrollen programas o intervenciones más efectivas, inclusivas y contextualizadas.

Al alinear estos procesos con los principios de gobernanza pública y los marcos normativos actuales como con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre" (Ley 1804 de 2016), permitirá garantizar el goce efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) en el municipio.

5.3.1. Características del Municipio

El área geográfica donde se realiza la investigación es el municipio de Piedecuesta del departamento de Santander, Localizado en la parte noreste del departamento, en la provincia de Soto norte, limita con los municipios de Toná y Floridablanca por el norte; por el sur con Guaca, Cepita, Aratoca y Los Santos; por el Oriente con Santa Bárbara; y por el Occidente con el municipio de Girón. Tiene una extensión territorial de 48,277.12 hectáreas. Se integra al Área Metropolitana desde 1984 según Ordenanza No. 048 en la cual se autoriza su ingreso.” (Plan de desarrollo 2016-2019)

Tabla 42*Características del Municipio*

Código DANE: 68547	Región: Centro Oriente
Subregión (SGR): Soto	Entorno de Desarrollo (DNP): Robusto
Categoría Ley 617 de 2000: 2	Superficie: 481 Km ² (48.100 Ha)
Población a 2024 es de 192.193 habitantes	Densidad Poblacional: 399,57 Hab / Km ²

Elaboración propia datos Terridata y censo DANE

Gráfico 6*Localización del Municipio de Piedecuesta en el contexto regional y nacional*

Fuente: (Alcaldía de Piedecuesta)

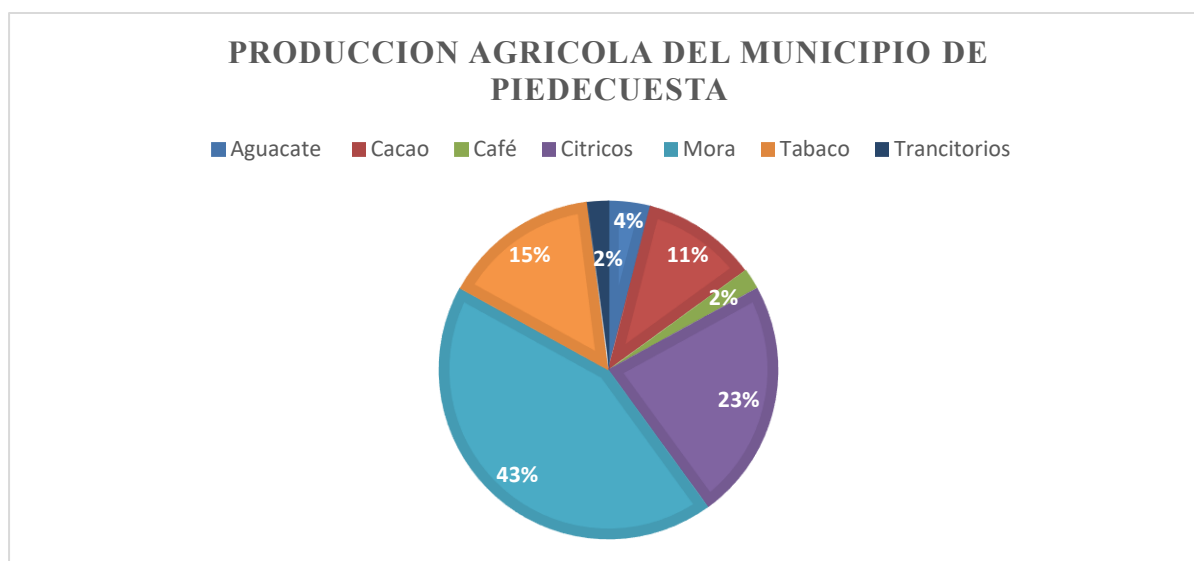
El municipio está ubicado en un valle rodeado de montañas, cuevas y colinas su temperatura promedio es de 22° C presentando una variada climatología que va desde el clima húmedo del páramo de Juan Rodríguez hasta el abrazador calor de pescadero además el municipio se encuentra enmarcado en varias fallas sísmicas tales como la falla de Bucaramanga al oriente, la falla del río Suárez al occidente la fallas de río de oro y Ruitoque al norte y al sur el nudo sísmico y la falla de la mesa de los santos el municipio posee una inmensa riqueza hídrica conformada por tres ríos: Oro, Hato y Manco junto con 12 quebradas, lo componen 150 barrios a nivel urbano y 62 veredas a nivel rural.

5.3.2. Economía del Municipio

El principal pilar de su economía es la agricultura su gran variedad del relieve y pisos térmicos permite producir una gran diversidad de productos agrícolas siendo el cultivo de la mora el de mayor impacto en el municipio, existen 18 asociaciones que se dedican a la producción y comercialización de este cultivo, otros renglones que intervienen en su economía son: la elaboración de Panela y el cultivo tradicional de tabaco y sus derivados.

Gráfico 7

Producción Agrícola del Municipio de Piedecuesta

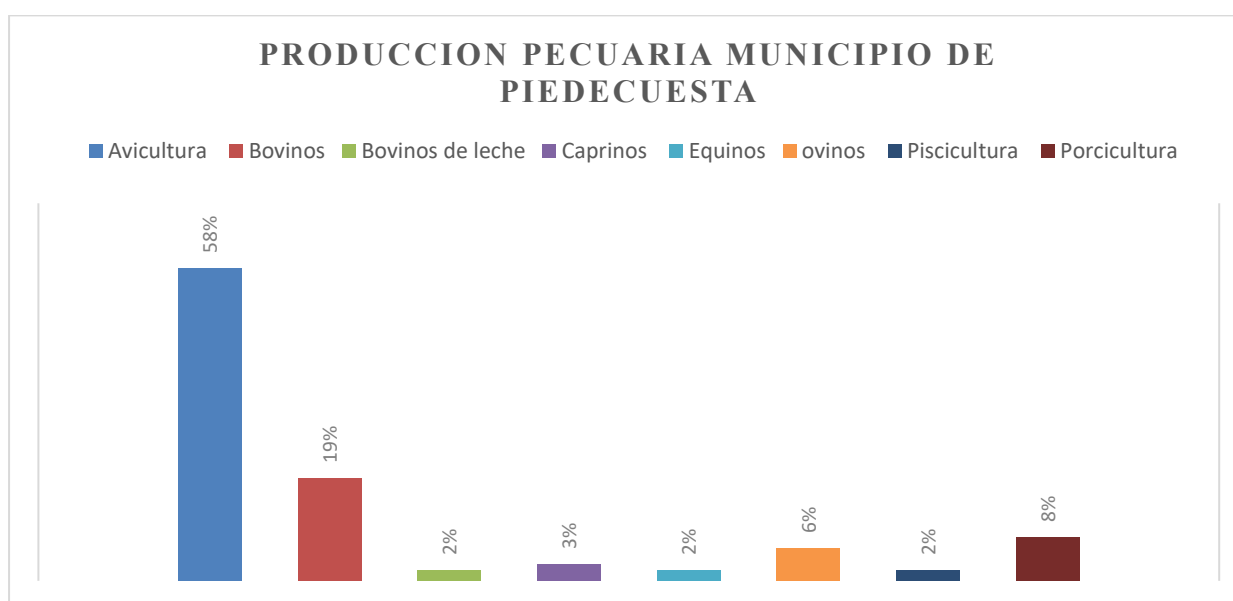


Elaboración propia información Plan de Desarrollo Municipal Hagamos Equipo por Piedecuesta 2024-2027.

En cuanto a la línea de producción pecuaria del municipio, es la avicultura la de mayor representación, alcanzando un 58%, seguida de la producción bovina con un 19%.

Gráfico 8

Producción Pecuaria Municipio de Piedecuesta

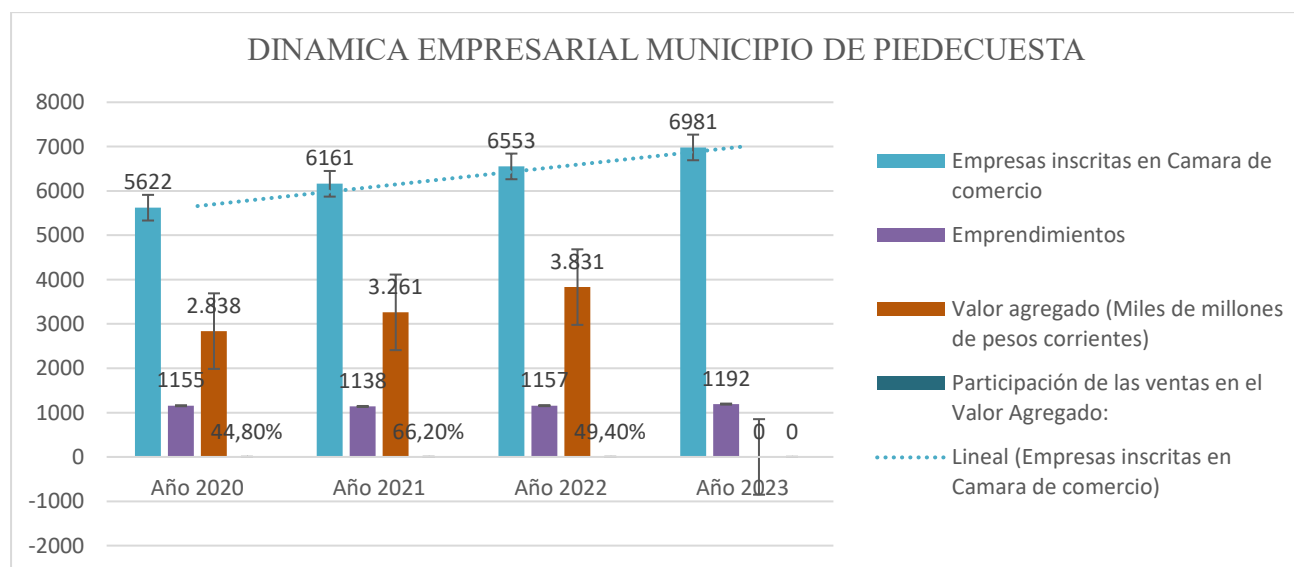


Elaboración propia Fuente ICA, Censo Nacional 2023

Frente a las actividades productivas urbanas del municipio este cuenta con industria, manufactura, construcción, servicios, comercio mayorista y minorista siendo este ultimo de mayor presencia en el municipio. A través del proceso de investigación se logró evidenciar que la principal actividad manufacturera del municipio es la elaboración de tabacos, que para el 2012 momento en que se adopta la PPIA el municipio contaba según secretaria de hacienda y tesoro público con veinticuatro (24) empresas legalmente constituidas dedicadas a la industria del tabaco y un sin número no muy claro, pero si muy superior de fabriquines (elaboración artesanal) de tabacos en donde se emplean mayormente a mujeres, caracterizados por el bajo nivel de ingresos y la alta informalidad.

Gráfico 9

Dinámica Empresarial del Municipio de Piedecuesta



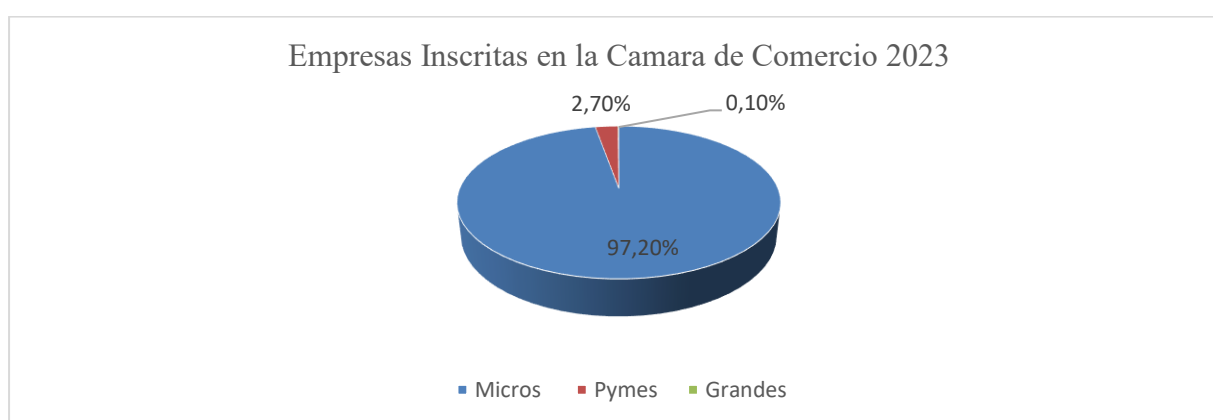
Elaboración Propia Datos obtenidos de la Cámara de Comercio Informe Dinámica

Empresarial en Provincia Metropolitana 2020,2021,2022,2023

Para el 2023 se encontraban inscritas en la Cámara de Comercio 6.981 empresas y su media promedio de valor agregado en miles de millones corresponde a 3.310 distribuidas de la siguiente manera Micros 97,2%, Pymes 2,7%, Grandes 0,1% diferenciadas en los siguientes sectores

Gráfico 10

Empresas Inscritas en la Cámara de Comercio 2023

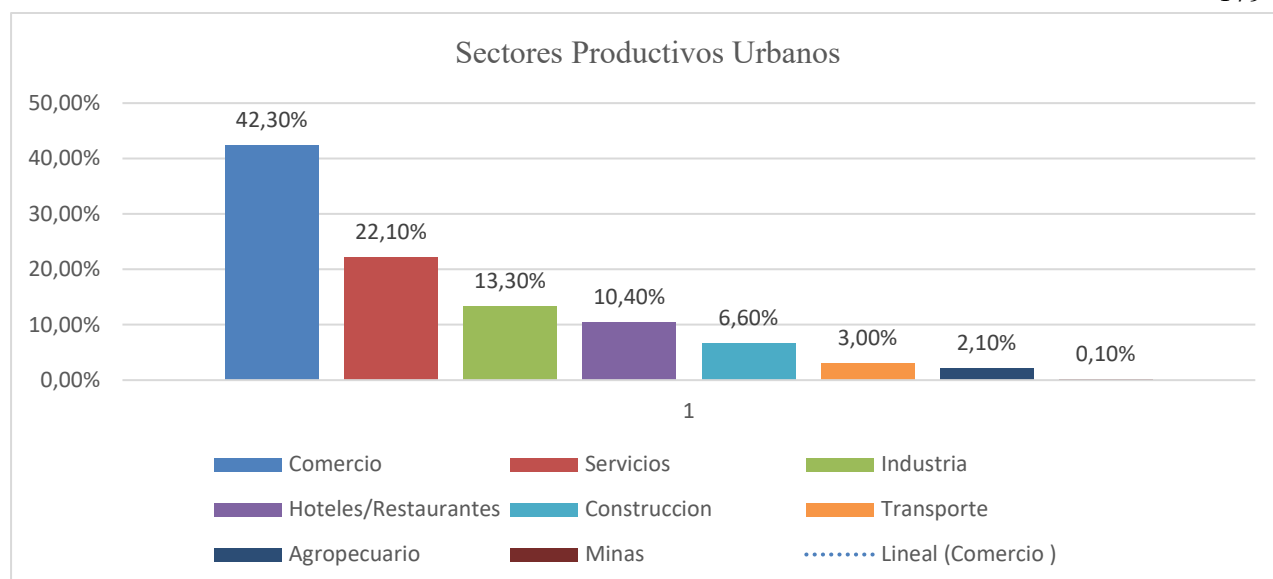


Elaboración Propia Datos obtenidos de la Cámara de Comercio Informe Dinámica Empresarial 2023

El 42,30% corresponde al sector comercio con un total de 2954 empresas seguido del sector servicios con un 22,10% con un total de 1544 empresas y en tercer lugar la industria con un porcentaje de 13,3% correspondiente a 927 empresas constituidas, seguido de la industria hotelera y el sector de la construcción con 729 y 460 empresas correspondientemente.

Gráfico 11

Sectores Productivos Urbanos



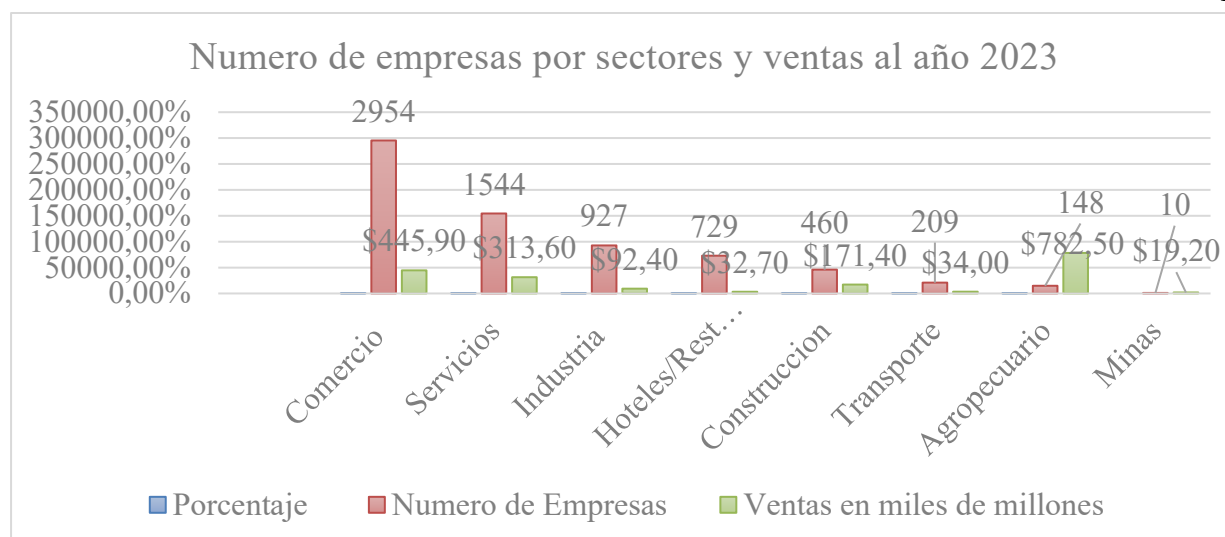
Elaboración Propia Datos obtenidos de la Cámara de Comercio Informe Dinámica

Empresarial en Provincia 2023.

Siendo los sectores empresariales con mayores ventas al año el agropecuario con 782,50 miles de millones, seguido del sector comercio con \$445,9 miles de millones el sector Servicios con una facturación de \$313,6 miles de millones y el sector de la construcción con ventas de \$171,4 miles de millones.

Gráfico 12

Número de empresas por sectores y ventas al año 2023

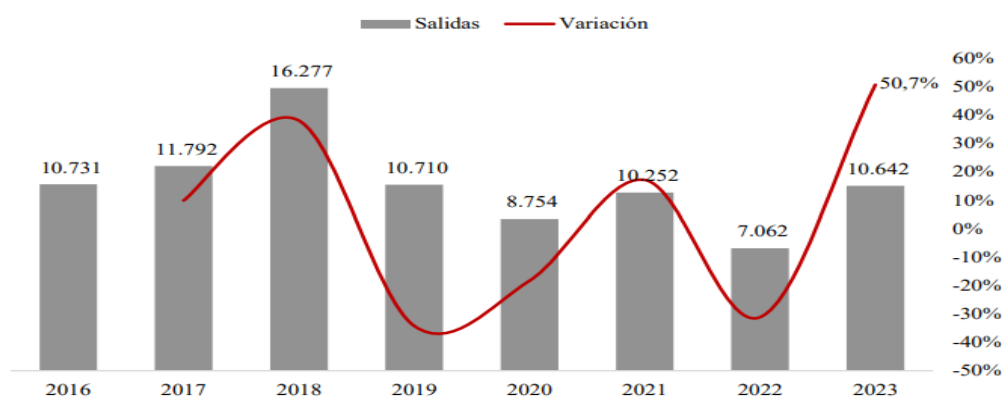


Elaboración Propia Datos obtenidos de la Cámara de Comercio Informe Dinámica Empresarial en Provincia 2023.

Según informe de la cámara de comercio 2023 del total de Empresas constituidas en el municipio, el 17,8% están clasificadas bajo la naturaleza jurídica de sociedades, a su vez en el 2023 se crearon 1.192 nuevos emprendimientos en el municipio, trayendo consigo la generación de 486 nuevos empleos.

Gráfico 13

Número de empresas que salen del tejido Empresarial



Tomado de Registro mercantil CCB 2024

Sin embargo, se puede evidenciar que un alto porcentaje de empresas salen del tejido Empresarial de la Cámara de Comercio de Bucaramanga antes de cumplir los 6 años durante la vigencia del 2016 al 2023 se retiraron o dejaron de operar un porcentaje superior al 50% del total de empresas constituidas en esas mismas fechas, esto quiere decir que menos del 50% de las empresas creadas sobreviven más de 5 años en operación.

5.3.3. Uso y Potencialidades del Suelo

Un determinante importante en la planeación del territorio obedece a las potencialidades que presenta el suelo, para identificar sus usos y las diferentes actividades a desarrollar. Según el documento perfil productivo Municipio Piedecuesta Santander, 2013. Insumo para el diseño de estrategias de inclusión socio laboral de la población víctima del conflicto Min trabajo. Red Ormet, PNUD; las características del suelo municipal se clasifican de la siguiente manera:

Suelo Urbano y Urbano Ruitoque (781,96 Has), Suelo de Expansión Urbana (331,34 Has)

Suelo Rural de Producción (12.267,75 Has), que corresponden a Agroforestal, Suelo de Protección (30.783,23 Has) los cuales se subdividen:

Bosques (3.754,94 Has)

Ecosistemas de Alta Montaña (Sub paramo y Bosque Alto Andino 1.228,71Has)

Tendencia a la Aridez (10.151,59 Has)

Amenaza natural (5.634,59 Has)”

Respecto a los usos potenciales del suelo del municipio, en el suelo rural compuesto por 62 veredas se destacan actividades como el ecoturismo, la producción agroforestal, avícola, de silvicultura, de agricultura, industrial, recreación producción de semovientes como: caprinos, bovinos y porcinos estos últimos productores se encuentran en constante conflicto con las

autoridades ambientales ya que una gran parte de ellos realiza su producción en terrenos protegidos por la CDMB (autoridad ambiental).

En el caso del suelo de uso urbano se cuenta con una extensión de 799,80 hectáreas aproximadamente con destino de uso residencial, comercial y de servicios, industrial, y ambiental.

Tabla 43

Uso del suelo y actividades que se desarrollan en el municipio de Piedecuesta

Uso del Suelo Urbano	Actividades que se desarrollan	Extensión
Residencial	Vivienda progresiva, a desarrollar por proyectos especiales y vivienda completa	
Comercial y de servicios	Intercambio de bienes y servicios y prestación de servicios a la población	799,80 Ha Aprox.
Industrial	Explotación, transformación o elaboración de materia prima	
Uso ambiental	Suelo destinado al desarrollo de parques, plazas, zonas verdes y espacio público para esparcimiento y recreación	

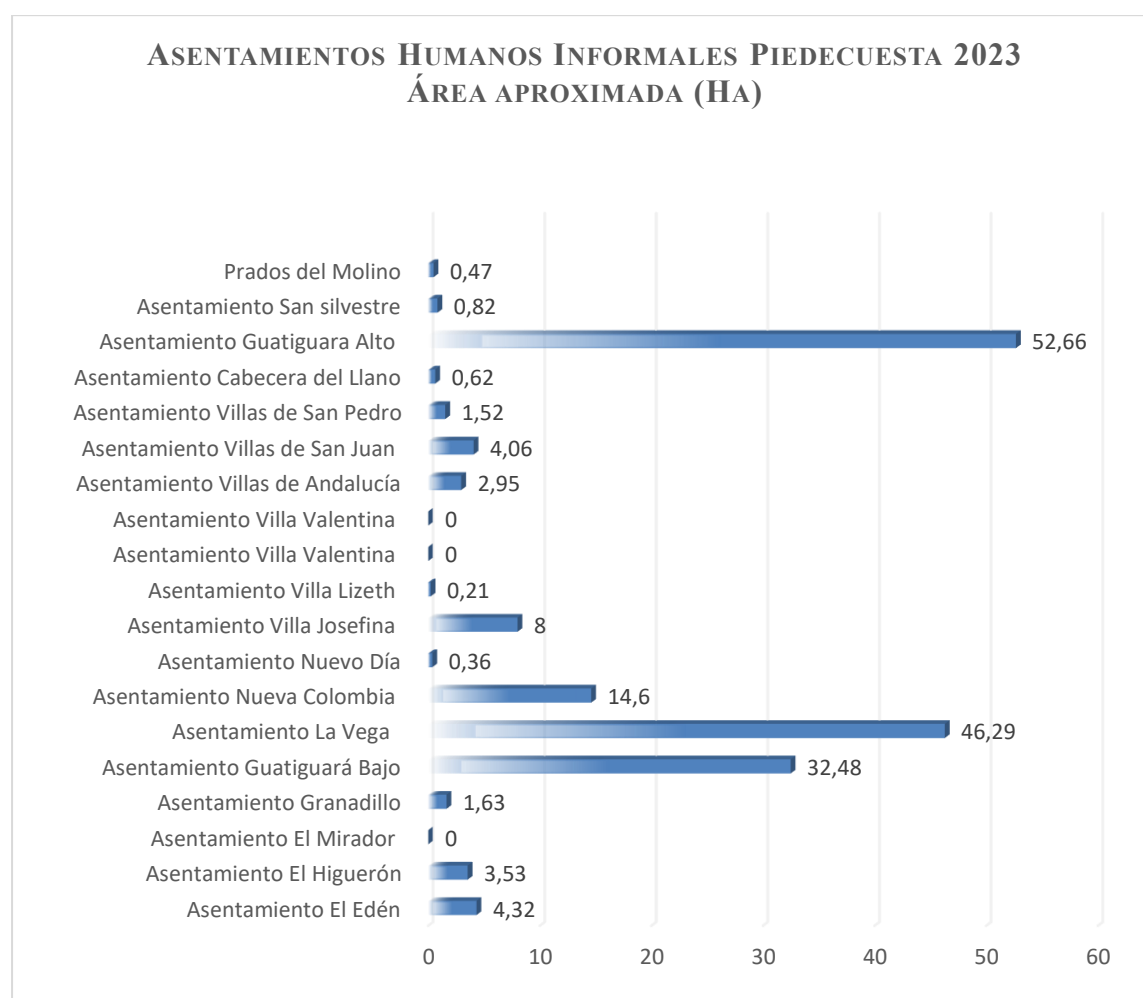
Elaboración propia Fuente: (Min trabajo. Red Ormet, PNUD, 2013)

En el caso del uso del suelo como residencial se reporta un incremento exponencial según datos del plan de desarrollo municipal Piedecuesta mi Plan, el exalcalde Dany Ramírez reportaba que para el 2016 Piedecuesta contaba con 70 barrios incluyendo sectores subnormales, desarrollados por constructoras, asociaciones populares he invasiones (Plande desarrollo , 2016-2019, pág. 33),este número se ha incrementado de gran manera, según plan de desarrollo Hagamos Equipo por Piedecuesta del actual alcalde electo Oscar Santos el municipio de Piedecuesta cuenta actualmente con 150 barrios (Plan de desarrollo municipal , 2024-2027, pág. 60) presentando un incremento de urbanizaciones de más del 100% en los cuales se ubica el

83,2% de la población municipal llegando a un grado de urbanización del 4.87 % con respecto al área total del municipio, además se pasó de tener 10 asentamientos humanos informales en el 2012 a 19 en el 2023 ubicados en su mayoría en la periferia del suelo urbano ocupando un área aproximada en hectáreas de 191 ha. Se estima que la población de estos asentamientos supera las 3.000 familias las cuales son en su mayoría población extranjera, venezolanos.

Gráfico 14

Asentamientos Humanos Informales Piedecuesta 2023 Área aproximada (Ha)



Elaboración Propia Fuente Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible y con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, (pág. 49, 50. 2023)

Durante el censo más reciente de 2018, se registraron 286,108 hogares en la zona metropolitana de Bucaramanga, repartidos de la siguiente forma: Bucaramanga con 175,060; Piedecuesta con 47,970; Girón con 45,956; y Floridablanca con 17,122. De estas, el 96% estaban situados en los núcleos municipales y el 4% en la región rural. De acuerdo con los datos del DANE, el 51.1% de los hogares del AMB son apartamentos y el 44.7% son casas. Para el caso de Piedecuesta de las 47,970 viviendas reportadas en 2018, el 42.7% son casas y el 32.9% son apartamentos. En cuanto a la ocupación, el 93.4% de las viviendas es habitada por una persona, el 6.2% por dos o tres personas, y el 0.4% por cuatro personas o más.

Tabla 44

Déficit Habitacional Comparativo Piedecuesta y Área metropolitana

Año	Total, de Hogares		Hogares en Déficit Cuantitativo		Hogares en Déficit Cualitativo		Hogares en Déficit Habitacional	
	P/cuesta	AMP	P/cuesta	AMP	P/cuesta	AMP	P/cuesta	AMP
2018	47.970	286.108	2.279	17.199	11.475	59.067	13.754	76.266
2022*	59.214	380.634	2.493	18.372	13.369	64.477	13.369	82.949
VAR	23,4%	33%	9,39%	6,82%	16,51%	9,16%	-2,80%	8,76%

Datos de la Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible con Enfoque Diferencial

para el Municipio de Piedecuesta pag.43

En relación con la cantidad total de hogares registrados entre 2018 y 2022, se observa que Piedecuesta presenta un ritmo de crecimiento superior al 9,26% que el total del área metropolitana, lo que representa que Piedecuesta continúa siendo el núcleo de la oferta de vivienda más significativa de la región metropolitana.

En la siguiente tabla, se muestra un comparativo entre las viviendas de interés social (VIS) y no de interés social (No VIS) en proceso de construcción en el Área Metropolitana de

Bucaramanga. De los datos presentados, se observa que Piedecuesta concentra casi el 50% del total de las unidades de vivienda VIS en proceso de construcción, realizadas en los últimos 13 años.

Tabla 45

Indicadores de Obra Piedecuesta vs Área Metropolitana

Año	Unidades de vivienda vis		Metros cuadrados		Unidades de vivienda no vis		Metros cuadrados	
	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB432
2009	135	293	10.055	20.261	432	2.854	35.510	254.315
2010	551	799	35.854	50.585	784	3.424	69.917	290.080
2011	175	556	11.344	37.768	479	4.442	47.055	433.201
2012	310	391	21.935	25.982	320	4.634	26.438	406.098
2013	822	1.317	56.254	86.978	560	6.717	42.817	609.536
2014	180	180	11.400	11.400	434	3.744	30.423	338.555
2015	1.724	1.910	102.082	115.658	1.182	4.959	115.176	505.271
2016	604	946	41.222	60.598	467	4.224	34.833	352.432
2017	1.005	1.730	59.217	108.787	283	3.248	23.577	268.017
2018	288	1.432	19.281	89.236	281	2.078	24.377	194.448
2019	452	1.473	30.872	94.132	546	1.600	42.212	135.398
2020	146	1.197	9.864	73.343	312	3.58	22.094	241.285
2021	1.437	3.459	92.714	220.313	100	2.05	10.590	202.614
2022*	990	1.823	64.874	114.784	0	425	0	51.651
Total	8.821	17.508	566.968	1.106.825	6.180	47.612	525.019	4.282.901

Datos de la Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible con Enfoque Diferencial

para el Municipio de Piedecuesta pag.45

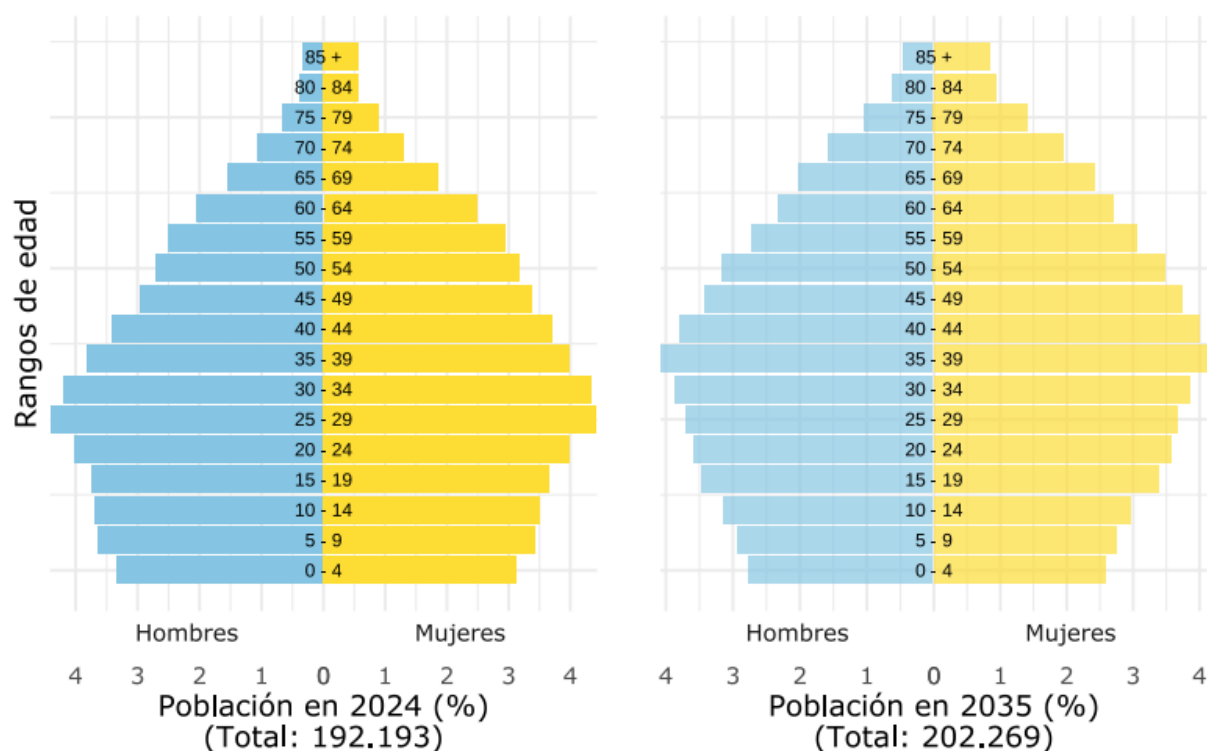
Adicionalmente para el 2021, los lanzamientos de vivienda de interés social (VIS) en el municipio superaron las 2.536 unidades, la cifra más alta de los últimos 13 años. Esto representó un crecimiento anual del 130% en comparación con el año 2020, añadiendo 1,432 unidades VIS adicionales respecto al año anterior.

5.3.4. Población

La imagen que muestra a continuación es de naturaleza piramidal estable, es típica de una población de edad avanzada, se distingue por poseer una característica de equilibrio su base (0 - 14 años) y una cúspide (superiores a 65 años) son estrechas y de tronco ancho (15-64 años), esto ocurre porque muestran índices de natalidad y mortalidad relativamente bajas.

Gráfico 15

Pirámides Poblacionales por Rango de Edad Municipio de Piedecuesta



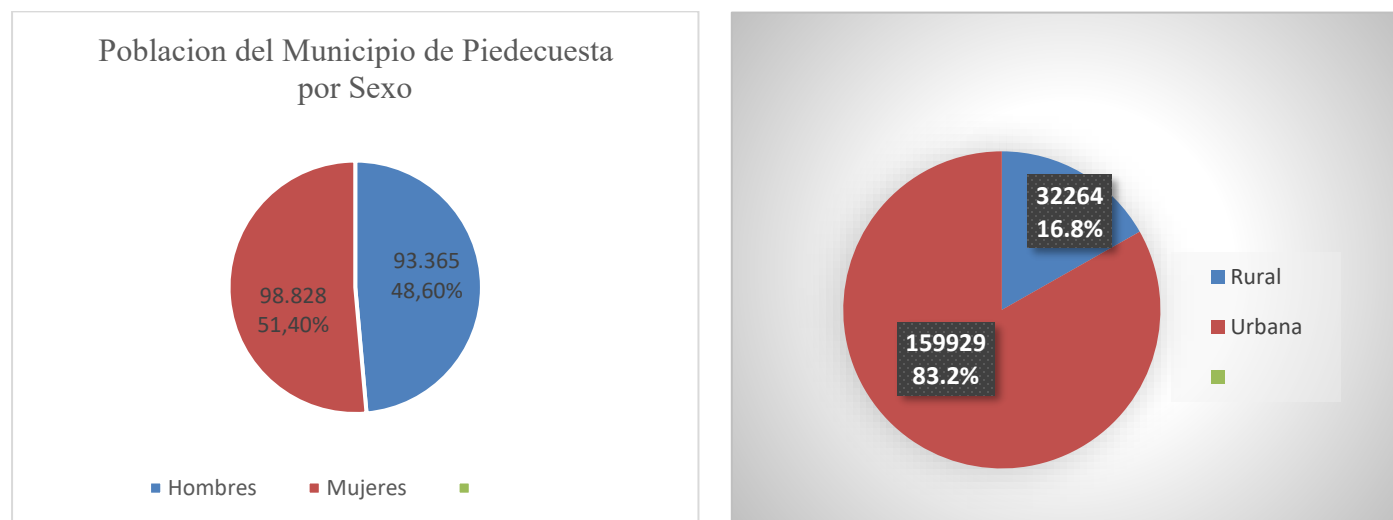
Tomado de DANE censo poblacional del 2018

Según el Censo 2018, y con base en las estadísticas la estimación poblacional es de 192.193 habitantes para el año 2024, de los cuales 93.365 son hombres (48,6%) y 98.828 son mujeres (51,4%), localizados de la siguiente manera en la Cabecera municipal 159.929

equivalente al 83,2% de la población, y el 32.264 correspondiente al 16,8% ubicados en la zona urbana, la urbanización total actual del territorio es del 4.87 %.

Gráfico 16

Población del Municipio de Piedecuesta Por Sexo en área rural y Urbana



Elaboración Propia Fuente DANE- Proyecciones de Población con base en el Censo 2018

En cuanto a la población étnica se compone según datos de población del censo 218 del DANE en 730 personas siendo el 0,38% de la población total, distribuidas de la siguiente manera; Población negra mulata o afrocolombiana 612 personas equivalentes al 0,32% de la población total , Población indígena 97 personas equivalentes al 0,05 % de la población total , población raizal 11 personas equivalentes al 0,01 por ciento de la población 6 personas pertenecientes a las Palenqueras de San Bacilio y 4 personas pertenecientes a comunidad Gitana o Rom.

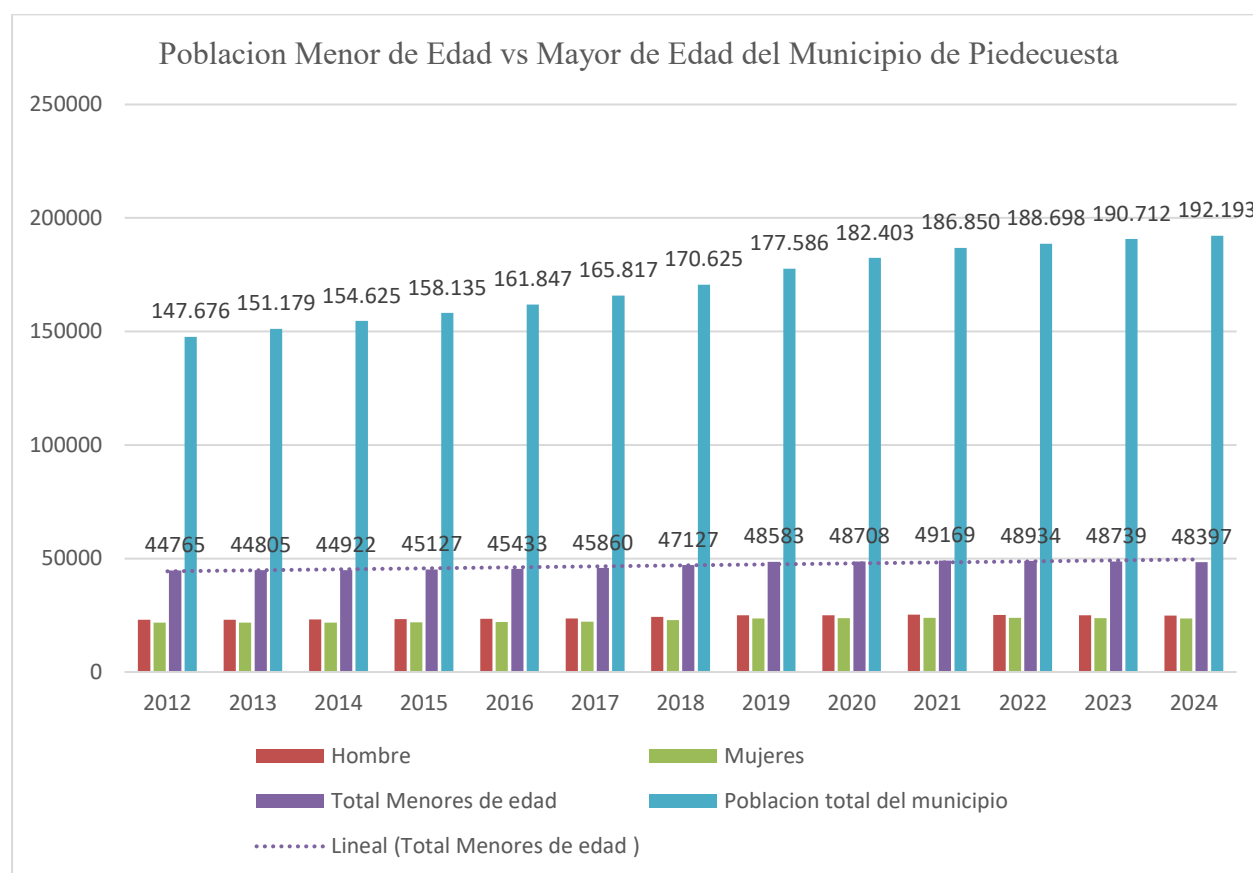
5.3.4.1. Población Menor de Edad

Para la investigación hay que resaltar que, durante el planteamiento de la PPIA, el número de menores de 18 años en Piedecuesta correspondía a cuarenta y tres mil seis cientos ochenta y

tres menores (43.683 menores) según datos de la alcaldía municipal y la PPIA del municipio, pero según datos del DANE proyecciones de población municipal por área, sexo y edad para el año 2012 la población menor de edad del municipio correspondía cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco (44765) y a la fecha 2024 la cantidad de menores según fuentes del DANE Censo 2018, y con base en las estadísticas la estimación poblacional es de: cuarenta y ocho mil trescientos noventa y siete mil menores de edad (48.397 menores), con un incremento de la población menor de edad en 4714 nuevos menores.

Gráfico 17

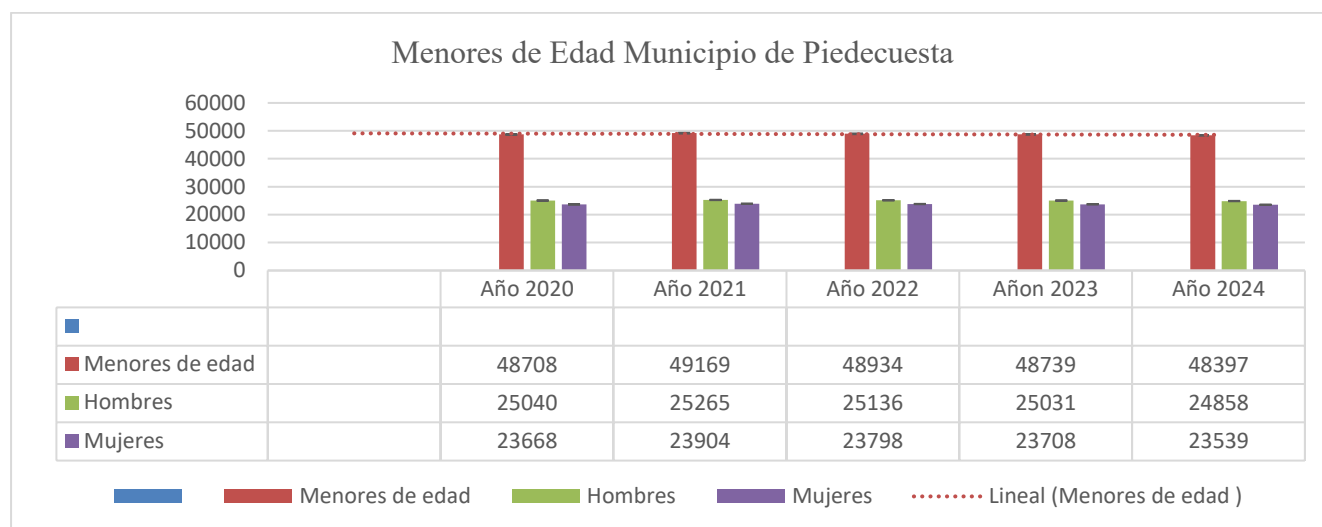
Población Menor de Edad vs Mayor de Edad del Municipio de Piedecuesta



Elaboración propia, Fuente: TerriData, con datos de DNP con información del DANE

Gráfico 18

Menores de Edad Municipio de Piedecuesta 2020-2024

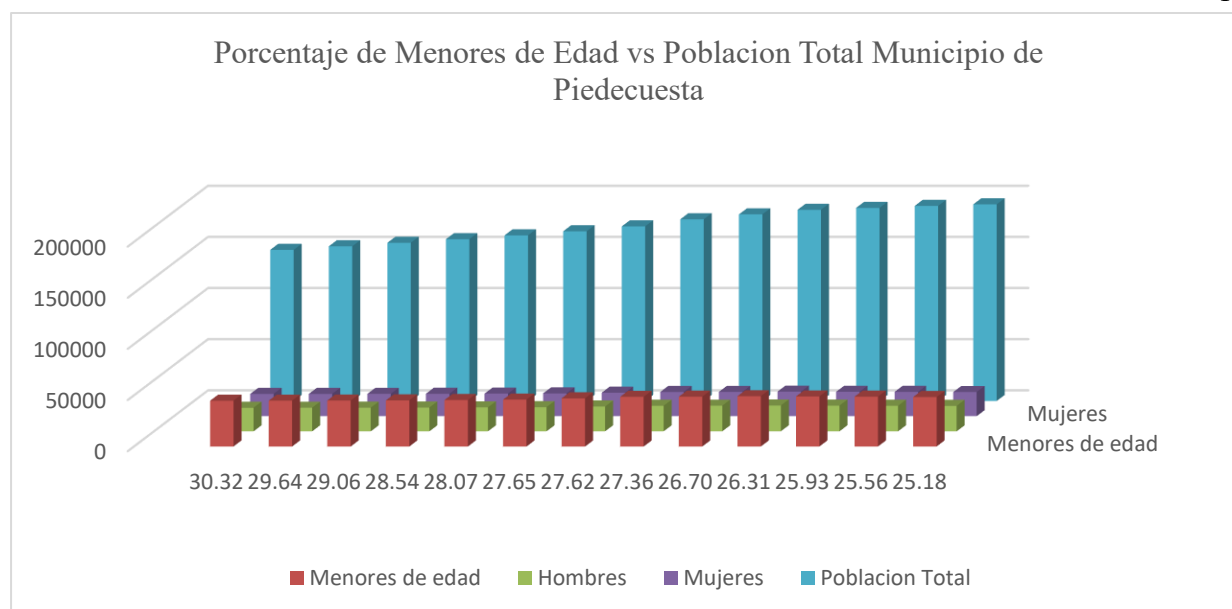


Elaboración propia datos DANE proyecciones de población a nivel municipal. periodo 2020 - 2035.

Sin embargo, la investigación arroja una disminución de la población menor de edad frente a la población total del municipio, en 5.14 puntos porcentuales, para el 2012 el total de la población menor de edad del municipio representaba el 30.32% de la población total y en el año 2024 paso a representar solamente el 25.18 % de la población total equivalentes a 48.397 menores de edad en el municipio de los cuales 23.539 son mujeres y 24.858 son hombres se destaca una ligera mayoría de los hombre frente a las mujeres en los últimos cuatro años.

Gráfico 19

Porcentaje de Menores de Edad vs Población Total Municipio de Piedecuesta



Elaboración propia, fuente: TERRIDATA, con datos de DNP con información del DANE proyecciones de población a nivel municipal. periodos 2012-2019 y 2020 - 2035

Para el año 2024 la población del total municipio aumentó en cuarenta y cuatro mil quinientos diez y siete (44.517) personas desde la promulgación de la PPIA de las cuales el 25.18% corresponden a menores de edad, según el informe del DANE sobre la Proporción de la población por ciclo vital en Piedecuesta para el período 2023-2025 se estima que la población se distribuirá de la siguiente manera: Primera infancia con un 14.815 (Infantes), infancia con un 16.424 (Niños y Niñas), adolescencia con un 19.596 (Adolescentes), juventud con un 38.676 (Jóvenes) , adultez con un 90.448 (Adultos) y adulto mayor con un 27.531.

Tabla 46

Distribución de la población por ciclos de vida en el municipio de Piedecuesta 2018-2025

Ciclo de Vida	2018	2023	2025
Primera Infancia de 0 a 5 años	15253	15412	14815
Infancia de 6 a 11 años	15548	16498	16424
Adolescencia de 12 a 18 años	19163	19693	19596

Juventud de 14 a 26 años	37863	39458	38676
Adulthood de 27 a 59 años	76680	88248	90448
Adulto Mayor más de 60 años	19962	25550	27531
Población Total del Municipio	170625	190712	193440

Elaboración Propia Fuente DANE-Proyecciones de Población Censo 2018

Para el Año 2023 Piedecuesta tenía 31,910 Niñas y Niños (menores de 12 años): 15,488 niñas (48.5%) y 16,422 niños (51.5%). equivalentes al 16.7% de la población total del municipio y un aproximado de 16,829 Adolescentes: 8,220 mujeres (48.8%) y 8,609 hombres (51.2%), representando el 8.8% de la población total del Municipio.

5.3.5. Análisis de Resultados de los Indicadores más Relevantes de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio de Piedecuesta 2012 – 2024

Un indicador es una expresión cuantitativa y cualitativa que puede ser observada y verificada, que puede describir un rasgo, una conducta un hecho esto se logra mediante la medición de una o más variables y a su vez se pueden contrastar con una meta establecida para determinar su nivel de cumplimiento de un sistema, proyecto, programa, componente, proceso, actividad o de la ejecución de las operaciones, en términos de eficiencia, economía, efectividad e impacto.

Esto nos permite tomar medidas correctivas o de mejora que son fundamentales en los procesos de planificación de actividades estratégicas, en su control y evaluación (rendición de cuentas) y en la predicción de resultados o impactos que se pueden obtener a mediano y largo plazo.

Tabla 47

Numero de Indicadores por Objetivo

CATEGORIA	OBJETIVOS	NUMERO DE INDICADORES
	Todos vivos	8
	Ninguno Desnutrido	4
	Todos Saludables	20
Derecho a la Existencia	Ninguno sin Familia	15
	Todos jugando	3
	Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad	1
	Ninguno sin registro	1
Derecho a la Ciudadanía	Todos participando en espacios sociales	3
	Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	8
Derecho a la Protección	Ninguno en actividad perjudicial	3
	Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	3

Elaboración propia con base en la PPIA Piedecuesta 2012

Siendo la herramienta técnica esencial para el análisis de la política pública, “Los indicadores aluden a los tres componentes que interactúan en el ámbito de los derechos: el contexto, la población y los servicios :los indicadores de contexto nos muestran las condiciones particulares de un territorio (la dinámica demográfica, las condiciones económicas y las condiciones ambientales), los indicadores de situación nos muestran el estado de los derechos de la gente, los indicadores de servicios nos muestran las garantías para el ejercicio de los derechos” (Ministerio & proteccion, 2012, pág. 60). Se analizarán los indicadores correspondientes a cada objetivo de la política para determinar el impacto de la misma en cada una de las problemáticas plasmadas en la PPIA

5.3.5.1. Indicadores de garantías universales básicas relacionados con sus derechos

Estos indicadores nos hablan sobre la situación de la población, según etapa de desarrollo y sexo y las estrategias institucionales asociadas.

1. Objetivo todos vivos

Es inaceptable que haya muertes que podrían haberse evitado.

Por eso es fundamental conocer:

- Cuántas mujeres mueren durante el embarazo y el parto
- Cuántos niños, niñas y adolescentes residentes en municipio se mueren (aunque se mueran fuera del municipio), distinguiendo su edad y su sexo, su lugar de residencia (urbano o rural) y su etnia
- Cuál fue la causa de cada una de esas muertes (tipos de enfermedades, accidentes o violencia).

Estos datos permiten separar y ordenar las causas de muerte por frecuencia, analizar cómo se pueden enfrentar, establecer los mecanismos para evitarlas en cuanto sea posible y, finalmente, plantearse un objetivo razonable de reducción de la mortalidad.

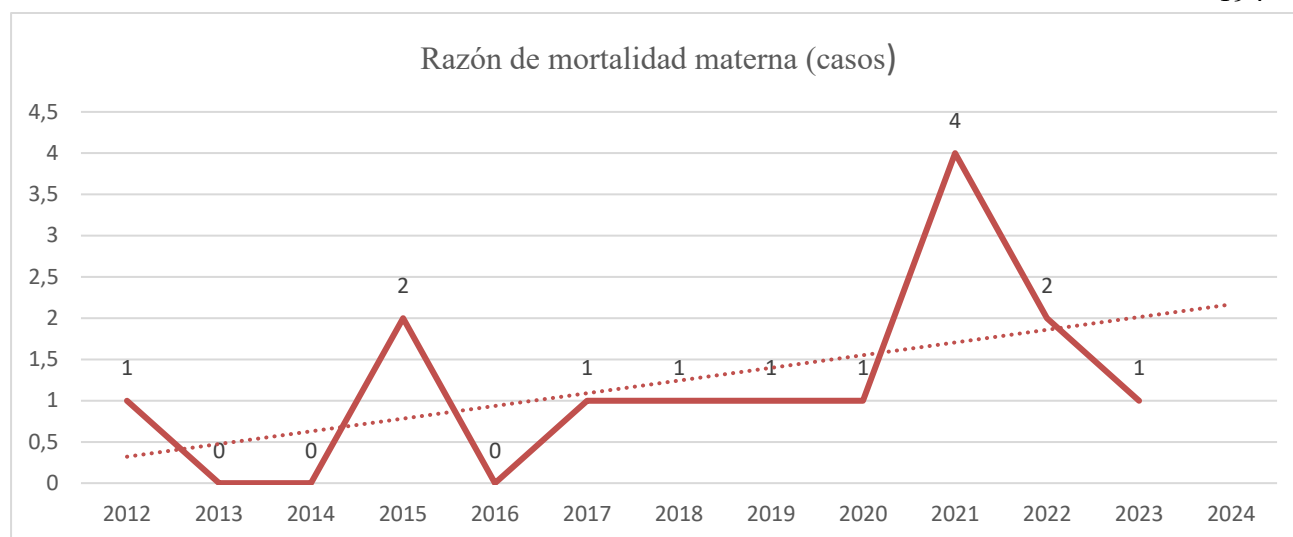
(Ministerio & proteccion, 2012, pág. 61)

a. Razón de mortalidad materna

En el año en que se puso en marcha la política de infancia y adolescencia del municipio el indicador de Razón de mortalidad materna obedecía a (0,09%) que se obtiene de la formula $(\text{Mujeres gestantes muertas} / \text{mujeres gestantes}) \times 1000$ Sobre una población de 1.173 personas registradas en SIVIGILA arrojaba como resultado una muerte , podemos observar en la gráfica como este indicador se mantiene constante, exceptuando el año 2015 y el 2021 en los cuales se presentaron dos casos y cuatro casos respectivamente para el año 2023 se vuelve a presentar un solo caso.

Gráfico 20

Razón de mortalidad materna (casos)



Elaboración Propia Fuente DANE

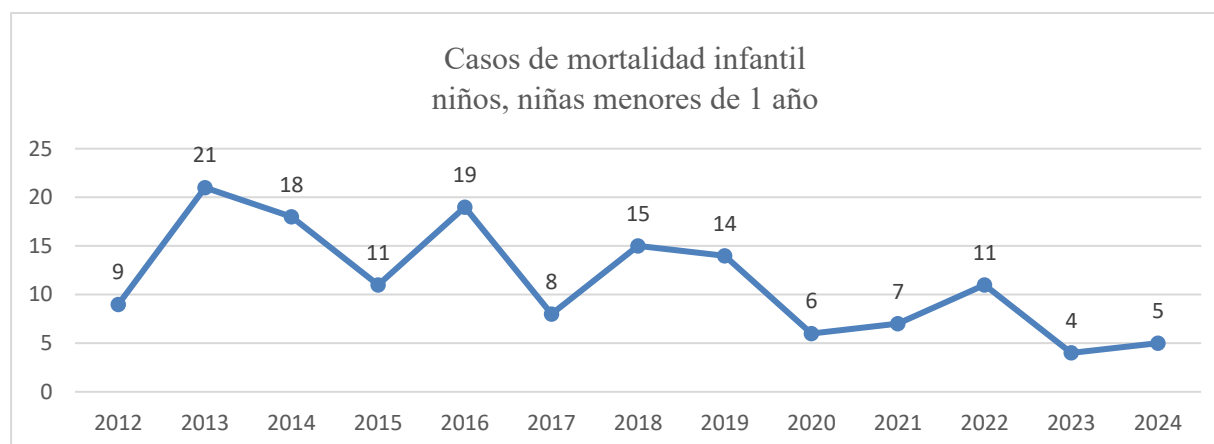
Aunque la tasa se ha mantenido baja, el incremento en años específicos sugiere fallas puntuales en el sistema de salud materna. La ausencia de causas específicas impide implementar acciones preventivas efectivas. Este indicador es clave para evaluar la calidad de la atención prenatal y obstétrica.

b. Mortalidad Infantil

El estudio de la mortalidad infantil y durante la infancia incluyó la categorización de diversos grupos de enfermedades, que comprenden algunas enfermedades infecciosas y parasitarias, tumores (neoplasias), afecciones sanguíneas y de los órganos hematopoyéticos, además de desórdenes que impactan el sistema inmunológico. Además, se examinaron algunas condiciones surgidas en el periodo perinatal, deformidades congénitas, deformidades e irregularidades cromosómicas.

Gráfico 21

Casos de mortalidad Infantil Niños, Niñas Menores de 1 año



Elaboración Propia Datos DANE defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento municipio de residencia y grupos de causas de defunción.

El informe presenta el número de casos de mortalidad de niños inferiores a un año por cada 1000 niños nacidos vivos en el Municipio de Piedecuesta.

Como dato relevante durante la elaboración de la política se registrados datos que no coinciden con los encontrados durante el transcurso de esta investigación ejemplo de esto es el indicador de mortalidad en niños menores de un año, en la política se plasma que para el año 2012 no se presentaron casos de mortalidad en niños menores de un año por tal motivo no se identificaba ninguna problemática frente a este indicador , sin embargo, según datos del DANE para el 2012 se presentaron 9 casos de muertes de menores de un año y el año posterior se presentaron 21 casos un crecimiento exponencial de más del 133% de los mismos.

c. Tasa de Mortalidad Neonatal

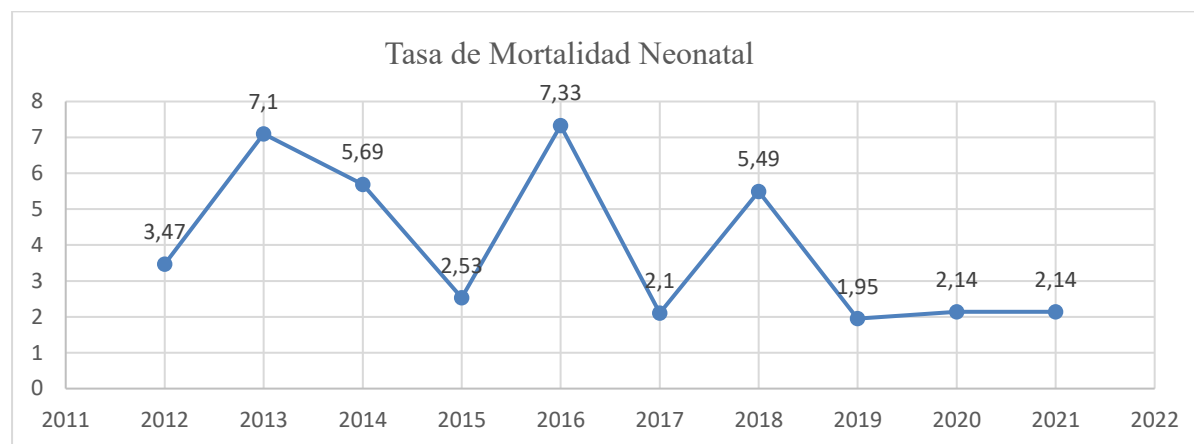
La tasa de mortalidad neonatal (TMN), definida como el número de fallecimientos de recién nacidos menores de 28 días por cada 1,000 nacidos vivos en un período determinado

La TMN muestra las condiciones de salud materno-infantil, la disponibilidad de servicios sanitarios de alta calidad y las inequidades sociales frente a este grupo etario, por lo tanto, es un

indicador preciso de la eficacia de las intervenciones durante el período perinatal, que comprende el embarazo, el nacimiento y los primeros días de la vida.

Gráfico 22

Tasa de Mortalidad Neonatal



Elaboración Propia datos TerriData Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

Este indicador tiene altas fluctuaciones pasando de 3.47% en el 2012 a 7.1% al siguiente año para luego decaer a 2.53% en el 2015 y luego subir bruscamente a 7.33 % en el 2016 estas fluctuaciones pueden obedecer a falta de continuidad en los programas por cambio de administración o fallos en la ejecución de los mismos no es claro que desde la puesta en marcha de la política se haya logrado disminuir la problemática es necesario fortalecer los programas que permitan disminuir los casos de Mortalidad Neonatal en el municipio

Desde el momento de la implementación de la política a la fecha han transcurrido tres administraciones a pesar que la cifra ha disminuido, no existe evidencia que esto esté relacionado a la política o algún programa dentro de ella, en el informe de gestión rendición pública de cuentas del año 2023 se manifiesta que desde el Plan de desarrollo 2020-2023 se realizaron acciones tales como: Proveer asistencia técnica para implementar la ruta de promoción y

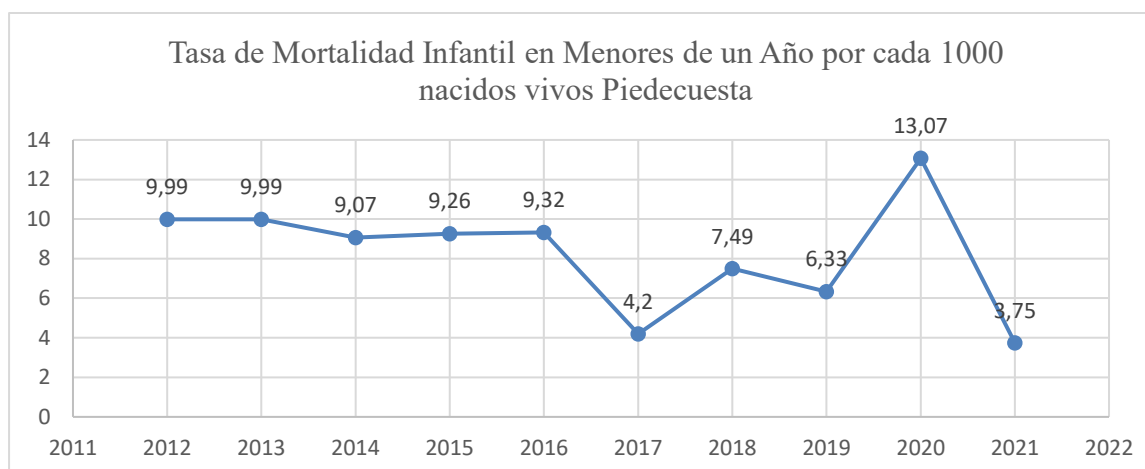
mantenimiento de la salud en la primera infancia, enfocándose en la atención del recién nacido hasta los 42 días de vida. También, apoyar a las IPS en el cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018 sobre suministro de micronutrientes a madres gestantes y menores de 5 años, y realizar inspección y vigilancia en la implementación de programas de planificación familiar, servicios amigables y consulta preconcepcional, como se puede observar en la rendición de cuentas no se habla de un programa específico y mucho menos de cifras, las acciones que se plasman son muy generales y no obedecen al abordaje de una problemática clara o bien identificada, La discrepancia entre los datos oficiales y los plasmados en la política revela debilidades en la planificación. La falta de programas específicos con indicadores medibles impide una evaluación efectiva del impacto.

d. Tasa de Mortalidad Infantil en Menores de un Año

La tasa que se muestra en esta grafica está elaborada con datos del portal TerriDa provenientes del Ministerio de Salud y Protección Social y difieren un poco de los reportados por El DANE en estos datos podemos evidenciar una tendencia variable en la tasa de mortalidad infantil en menores de un año las fluctuaciones, con picos en 2013 y 2020, la tasa general no muestra una disminución sostenida a lo largo del período analizado.

Gráfico 23

Tasa de Mortalidad Infantil en Menores de un Año por cada 1000 nacidos vivos Piedecuesta



Elaboración Propia fuente Portal TerriData Ministerio de Salud y Protección Social

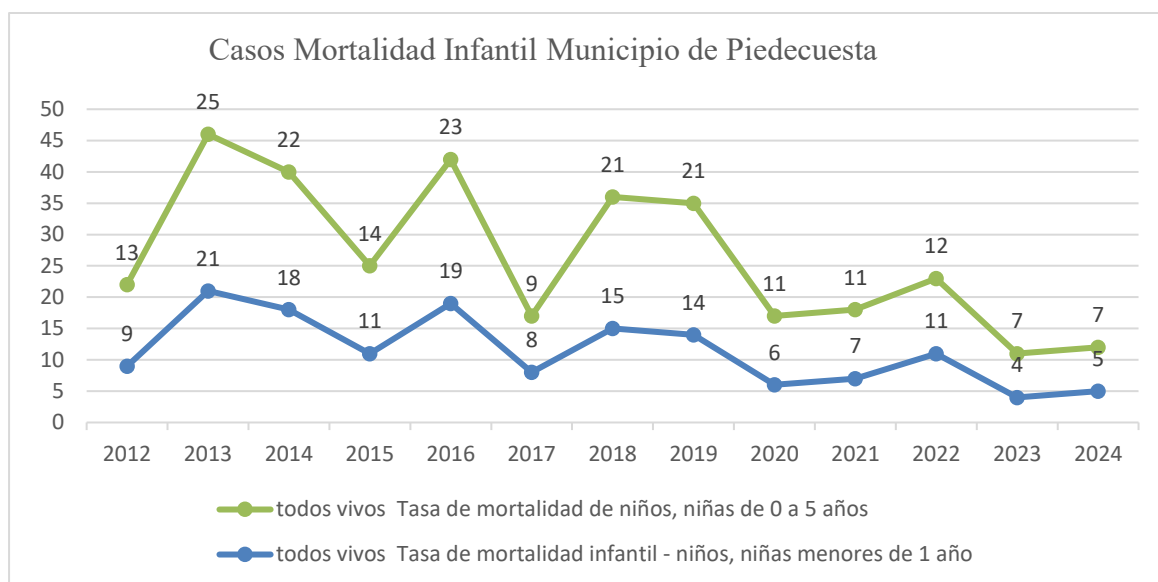
Sugiriendo que, a pesar de los esfuerzos, no se ha logrado un progreso significativo en la reducción de la mortalidad infantil en los menores de un año, el promedio de la tasa en el periodo analizado es de 8,25 por 1000 nacidos vivos con una variación de 6,24 puntos equivalentes al - 62,46%, el mayor incremento interanual se dio en el 2019 frente al 2020 con un aumento de 6,74 la mayor reducción interanual fue en el 2021 respecto a 2020 equivalente a -9,32 puntos, presentando una notable mejoría, registrándose una tasa de mortalidad de 1.07 por cada 1,000 nacidos vivos asociada a enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.

e. Tasa de mortalidad infantil menores de 5 años

Las cifras de este indicador plasmadas en la PPIA de Piedecuesta tampoco coinciden, en el documento se habla de un solo caso de muerte en menores de 5 años y lo atribuyen a Meningitis por neumococo, cuando en realidad según cifras del DANE para 2012 se presentaron un total de 13 muertes.

Gráfico 24

Casos Mortalidad Infantil Municipio de Piedecuesta

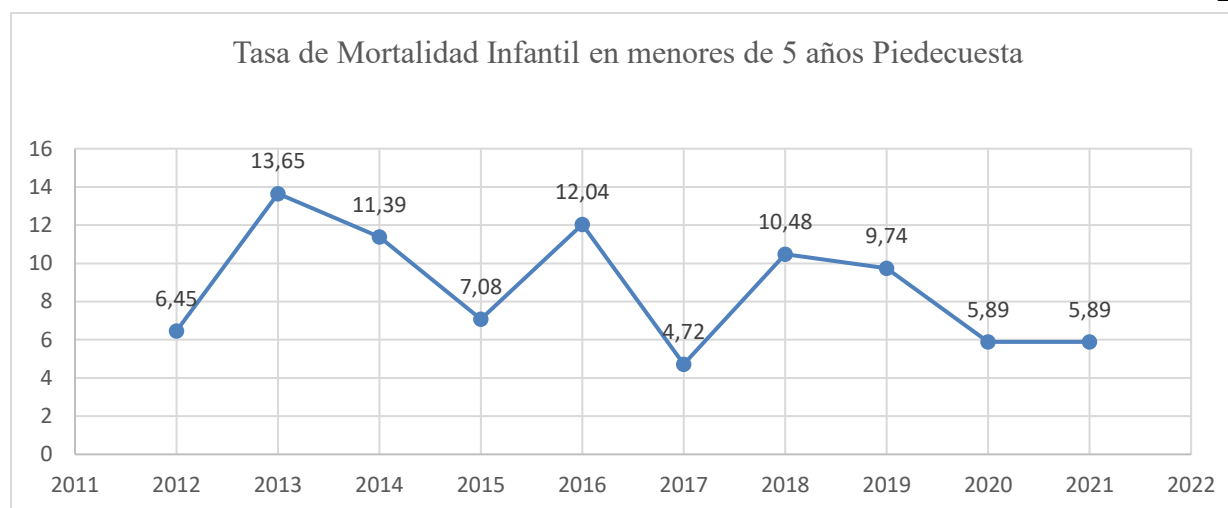


Elaboración Propia datos DANE defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento municipio de residencia y grupos de causas de defunción

Según la gráfica anterior el número de muertes de menores de 5 años no tuvo una disminución después de la implementación de la PPIA. Desde el año 2013 al 2019 las defunciones de este grupo etario superaban los 20 casos del 2020 al 2022 la media promedio fue de 11.3 casos por año del 2023 a lo que va corrido del 2024 se han presentado 7 casos por año.

Gráfico 25

Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años Piedecuesta



Elaboración Propia fuente TerriData Ministerio de Salud

Aunque se observa una tendencia descendente, no se evidencian acciones políticas claras asociadas a esta mejora. Las cifras reales desmienten la supuesta baja incidencia inicial y ponen en evidencia problemas estructurales de atención en la primera infancia.

Las principales causas de muerte son las siguientes:

Tabla 48

Principales Causas de Muerte menores de 5 años

Año	Código	Causa Principal de muerte	Número de casos	Total
2013	404	Trast. Respiratorios específicos del periodo perinatal	6	15
	615	Malformaciones congen., deformid. y anomalías cromosómicas	9	
2014	404	Trast. Respiratorios específicos del periodo perinatal	3	6
	407	Otras afecc. Originadas en periodo perinatal	3	
2015	404	Otras. Respiratorios específicos del periodo perinatal	2	9
	615	Malformaciones congen., deformid. y anomalías cromosómicas	7	
2016	404	Otrast. Respiratorios específicos del periodo perinatal	3	17
	407	Otras afecc. Originadas en periodo perinatal	4	
	615	Malformaciones congen., deformid. y anomalías cromosómicas	10	
2017	615	Malformaciones congen., deformid. y anomalías cromosómicas	4	4

2018	613	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	7	7
2019	404	Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	2	11
	613	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	9	
2020	602	Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	2	5
	613	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	3	
2021	406	Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2	5
	613	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	3	
2022	406	Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal	3	7
	613	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	4	
2023	613	Malformaciones congénitas deformidades y anomalías cromosómicas	3	3
2024	613	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	3	3

Elaboración Propia Fuente DANE defunciones por grupos de edad y sexo, según

departamento municipio de residencia y grupos de causas de defunción datos del 2012 al 2024

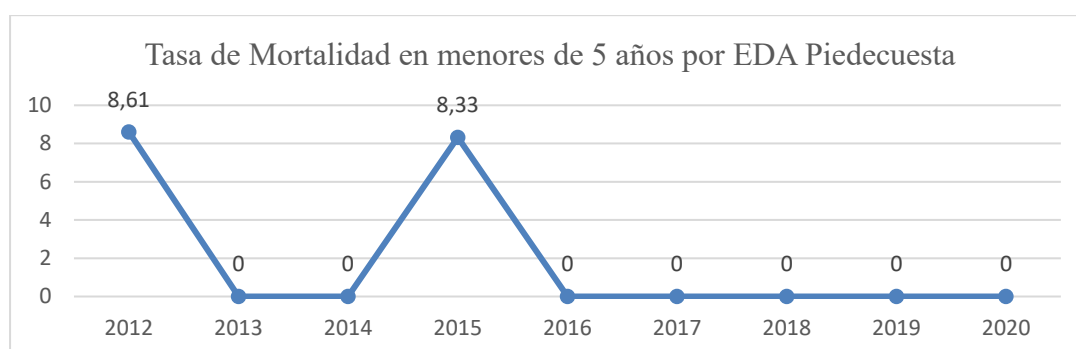
Del total de defunciones de menores de 5 años desde el 2012 al 2024 el 57% corresponden a las causas evidenciadas en la tabla. De esas muertes el 9,9 % corresponden a trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal correspondiente a 16 muertes, el 19% corresponden a malformaciones congénitas deformidades y anomalías cromosómicas correspondientes a 30 muertes y el 20% del total de las muertes corresponden a malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 32 muertes las otras dos causas de más muertes son resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal y otras afecciones originadas en periodo perinatal, que juntas suman el 7.4% del total de muertes

f. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)

Este indicador en el año de la adopción de la PPIA 2012 presentaba la cifra más alta de los últimos 10 años una tasa de 8.6 %, pero los datos que manejaron en la política establecían que para 2012 la tasa era tan solo del 4,22% menos de la mitad de la cifra real estos datos según el documento se obtuvieron de ANTRHO (UN software de referencia de la OMS) y datos del Hospital de Piedecuesta.

Gráfico 26

Tasa de Mortalidad en Menores de 5 años por EDA Piedecuesta



Elaboración Propia fuente TerriData Ministerio de Salud

Para los dos años siguientes no se reportaron casos en el 2015 volvió a subir a 8,33% y desde el 2016 al 2023 no se han reportado casos de defunción de menores de 5 años por EDA sugiriendo una clara efectividad en los programas desarrollados.

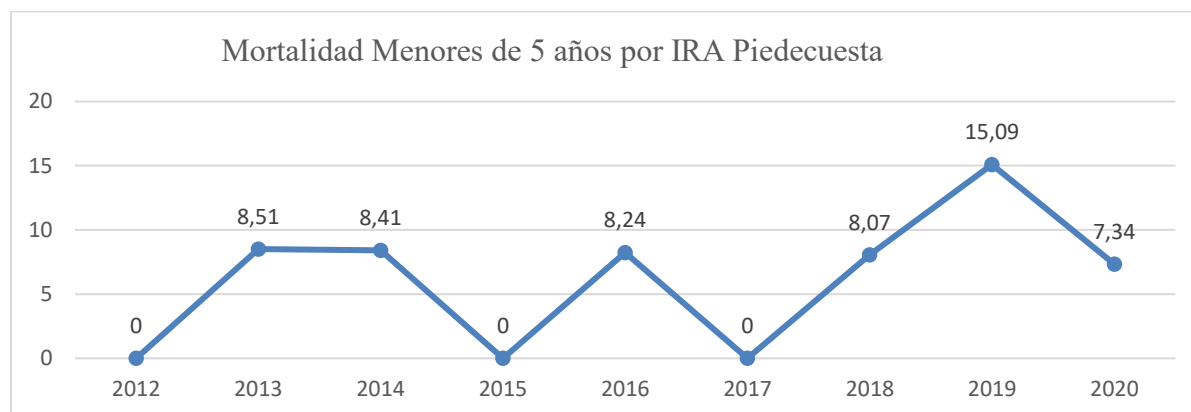
g. Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)

Para el 2012 no se presentaron casos y la tasa fue del 0% sin embargo según el documento de PPIA del municipio para ese mismo año la tasa era del 3,67%, datos que también se obtuvieron igual que en el indicador anterior de ANTRHO (software de referencia de la OMS)

y datos del Hospital de Piedecuesta. Este error en los datos o en la obtención de los mismos de fuentes confiables se puede observar en la mayoría de los indicadores.

Gráfico 27

Mortalidad por IRA en Menores de 5 Años



Elaboración Propia fuente TerriData Ministerio de Salud

Podemos observar que la Tasa promedio es de 6.95 % alcanzando su pico más alto en el 2019 llegando a ser de 15.09%, presenta una leve tendencia a la baja sin embargo la fluctuación a lo largo de todos los años es constante esto determina que es necesario fortalecer los programas que permitan prevenir y tratar la IRA a fin de poder cumplir con la meta.

h. Tasa de Mortalidad Menores de 5 años por Causas Externas

La Tasa de Mortalidad por Lesiones de Causa Externa representa el total de fallecimientos calculados por homicidios, accidentes viales, suicidios y otras lesiones en una población total o de un sexo específico y/o edad, dividido entre el total de dicha población, expresado por 100.000 personas.

La tasa de mortalidad infantil por causa externas es uno de los indicadores enunciados en la PPIA del municipio de Piedecuesta el cual tiene como fin medir la efectividad del objetivo

Todos vivos, sin embargo en el documento de formulación de la PPIA no se evidencian ningún dato frente a este indicador, durante el desarrollo de esta investigación se indagaron los diferentes informes de gestión del gobierno local desde el 2012 hasta lo que va corrido del 2025 evidenciando que no se ha desarrollado un estudio que permita medir este indicador, para poder realizar el ejercicio se tomaron datos del DANE defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de ocurrencia y grupos de causas externas desde el 2012 a lo que va corrido del 2025

Tabla 49

Principal causa externa de muerte de 0 a 5 años

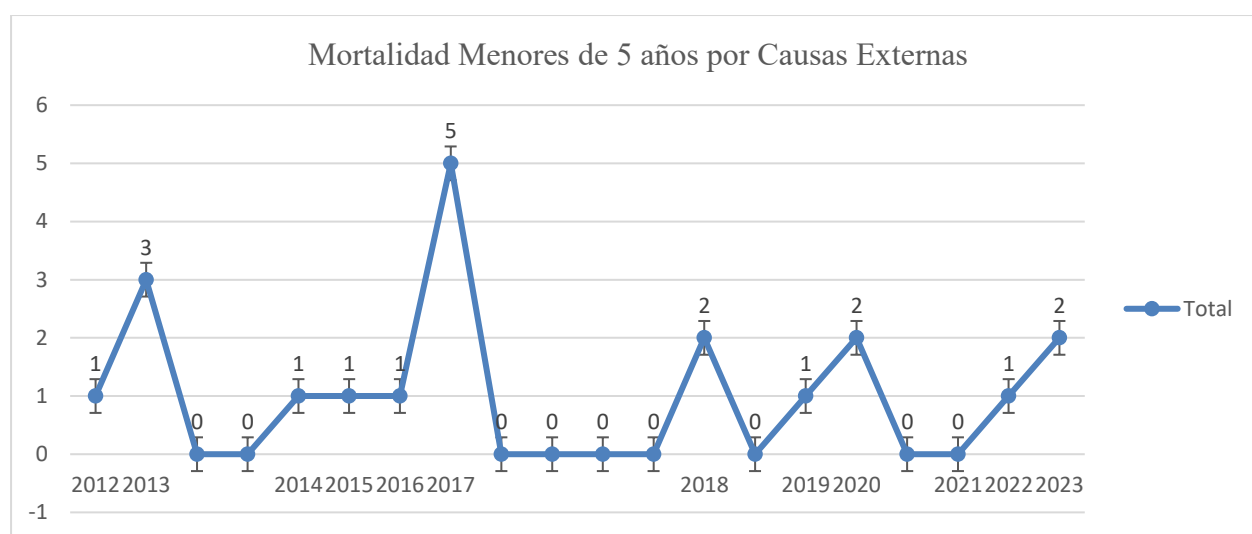
AÑO	CAUSA PRINCIPAL DE MUERTE	NÚMERO DE CASOS	TOTAL
2012	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	1	1
2013	Acc. Transporte terrestre, inclusive secuelas	1	3
	Ahogamiento y sumersión accidentales	1	
	Otros accidentes, inclusive secuelas	1	
2014	Envenenamiento. Acc. Por, y exposición a sustanc. nocivas	1	1
2015	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	1	1
2016	Ahogamiento y sumersión accidentales	1	1
2017	Acc. Transporte terrestre, inclusive secuelas	1	5
	Ahogamiento y sumersión accidentales	1	
	Complicac.de la atenc. Médica y quirurg., inclusive secuelas	1	
	Otros accidentes, inclusive secuelas	1	
	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	1	
2018	Agresiones (homicidios)	1	2
	Eventos de intención no determinada	1	
2019	Eventos de intención no determinada 1 caso	1	1
2020	Ahogamiento y sumersión accidentales	1	2

	Otros accidentes, inclusive secuelas	1	
2021		0	0
2022	Eventos de intención no determinada	1	1
2023	Ahogamiento y sumersión accidentales	2	2

Elaboración Propia datos Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de ocurrencia y grupos de causas externas DANE 2012-2023

Gráfico 28

Mortalidad Menores de 5 años por Causas Externas



Elaboración Propia datos Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de ocurrencia y grupos de causas externas DANE 2012-2023

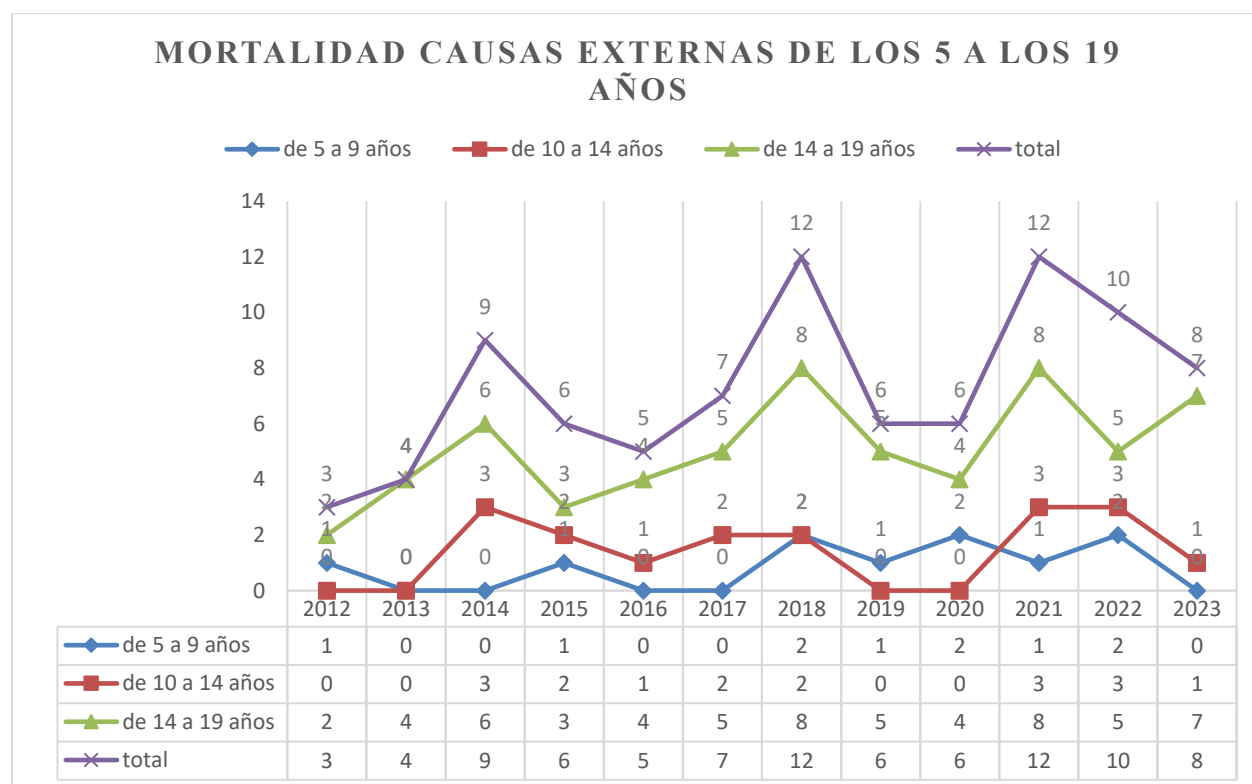
Se logra identificar que las principales causas de muerte en los menores de 5 años por motivos externos son; Ahogamiento y sumersión accidentales equivalentes al 30%, Agresiones (homicidios), equivalentes al 15 % y Accidentes de Transporte terrestre equivalentes al 10% de la totalidad de defunciones.

i. Tasa de Mortalidad de los 5 a los 19 años por Causas Externas

Entre los 5 y los 19 años la principal causa de muerte es el código 512 equivalente a Agresiones (homicidios), con 30 casos representando el 34% de los casos de mortalidad seguido del código 501 Accidente de transporte Terrestre con el 27.3% de los casos, una cifra bastante alarmante es la correspondiente a suicidios con un 18.2% equivalente a 16 casos.

Gráfico 29

Mortalidad causas externas de los 5 a los 19 años



Elaboración Propia datos Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de ocurrencia y grupos de causas externas DANE 2012-2023

Se puede observar una variabilidad interanual significativa, con picos importantes en 2014 (9 casos), 2018 (12 casos) y 2021 (12 casos).

Aunque hay años con disminuciones (como 2015 o 2020), la tasa no muestra una tendencia sostenida a la baja, lo cual es preocupante desde los planteamientos de la PPIA y la perspectiva de los derechos de la niñez y adolescencia.

El grupo más afectado es el de los adolescentes de 14 a 19 años presentan consistentemente el mayor número de muertes cada año (en algunos años más del 70 % del total).

Este grupo es el más vulnerable a homicidios, accidentes de tránsito, suicidios, violencia armada, consumo de sustancias y riesgos urbanos en tanto que los niños y niñas de 5 a 9 y 10 a 14 años presentan cifras bajas y relativamente estables (entre 0 y 3 muertes por año), lo que nos indica que la mayor exposición a factores de riesgo ocurre en la adolescencia tardía.

Tabla 50

Principales Causas de muerte externas 5 a los 19 años

Año	Código	Causa principal de muerte	Número de casos	Total
2012	506	Ahogamiento y sumersion accidentales	1	4
	512	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	3	
	501	acc. Transporte terrestre, inclusive secuelas	1	
	506	Ahogamiento y sumersion accidentales	2	
2013	510	Otros accidentes, inclusive secuelas	1	7
	511	lesiones autoinfligidas intenc. (suicidios), incl. Secuelas	1	
	512	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	2	
	501	Acc. Transporte terrestre, inclusive secuelas	3	
	503	Caidas	1	
	508	Envenenamiento. Acc. Por, y exposición a sustanc.	1	
2014		Nocivas		10
	511	Lesiones autoinfligidas intenc. (suicidios), incl. Secuelas	2	
	512	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	3	
	501	Acc. Transporte terrestre, inclusive secuelas	1	
	506	Ahogamiento y sumersion accidentales	1	
2015	511	Lesiones autoinfligidas intenc. (suicidios), incl. Secuelas	2	6

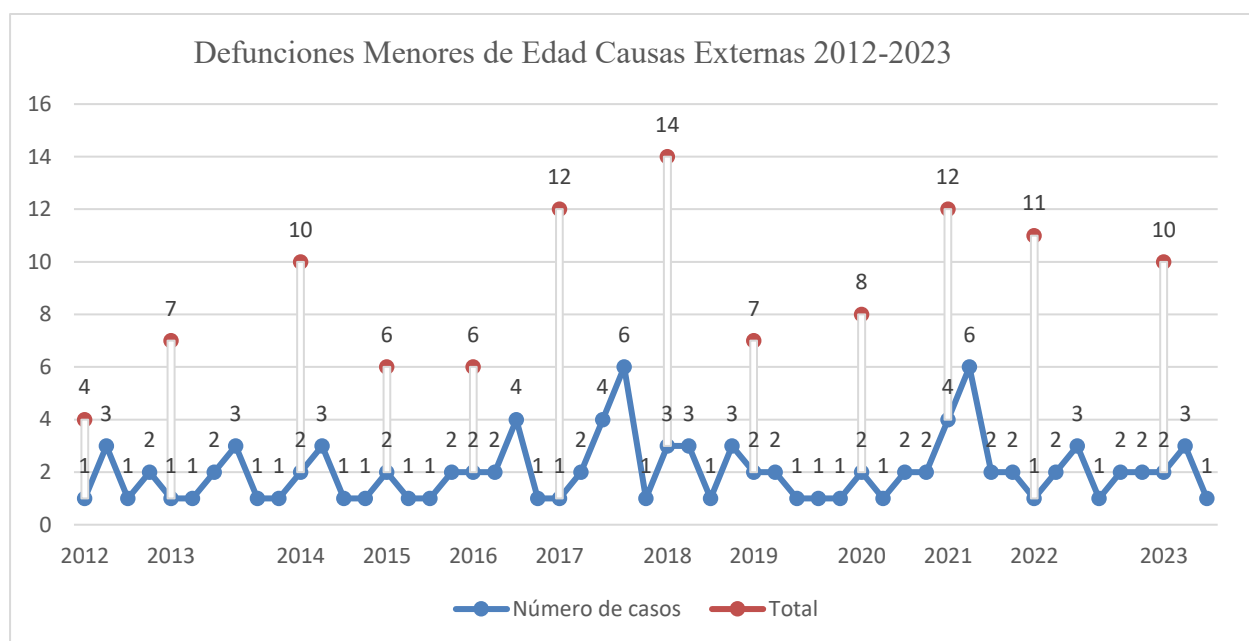
	512	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	1	
	514	Eventos de intención no determinada, incl. Secuelas	1	
	501	Acc. Transporte terrestre, inclusive secuelas	2	
2016	506	Ahogamiento y sumersion accidentales	2	6
	512	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	2	
	501	Acc. Transporte terrestre, inclusive secuelas	4	
	506	Ahogamiento y sumersion accidentales	1	
2017	509	Complicac.de la atenc. Médica y quirurg., inclusive secuelas	1	12
	510	Otros accidentes, inclusive secuelas	2	
	512	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	4	
	501	accidentes de transporte terrestre	6	
	505	ahogamiento y sumersión accidentales	1	
2018	511	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	3	14
	512	Agresiones (homicidios)	3	
	513	Eventos de intención no determinada	1	
	501	Accidentes de transporte terrestre	3	
2019	505	Ahogamiento y sumersión accidentales	2	7
	511	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	2	
	501	Accidentes de transporte terrestre	1	
	505	Ahogamiento y sumersión accidentales	1	
2020	509	Envenenamiento accidental por exposición a sustancias nocivas	1	8
	510	Otros accidentes, inclusive secuelas	2	
	511	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	1	
	512	Agresiones (homicidios)	2	
	501	Accidentes de transporte terrestre	2	
2021	511	lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	4	12
	512	Agresiones (homicidios)	6	
	501	Accidentes de transporte terrestre	2	
	505	Ahogamiento y sumersión accidentales	2	
2022	508	Exposición al humo, fuego y llamas	1	11
	510	Otros accidentes, inclusive secuelas	2	
	512	Agresiones (homicidios)	3	
	513	Eventos de intención no determinada	1	
	501	Accidentes de transporte terrestre	2	
	505	Ahogamiento y sumersión accidentales	2	
2023	511	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	2	10
	512	Agresiones (homicidios)	3	
	513	Eventos de intención no determinada	1	

Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de ocurrencia y grupos de causas externas DANE 2012-2023

El promedio anual de muertes por causas externas desde el 2012 al 2023 es aproximadamente de 8,9 muertes por año la distribución por tipo de causa externa se da de la siguiente manera.

Gráfico 30

Defunciones Menores de Edad Causas Externas 2012-2023



Elaboración propia datos DANE Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de ocurrencia y grupos de causas externas datos del 2012 al 2024.

Tabla 51

Distribución de muertes por tipo de causa externa 2012-2023

Causa externa principal	Número de casos	Porcentaje (%)
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	25	23,4%

Agresiones (homicidios)	23	21,5%
Ahogamiento y sumersión accidental	17	15,9%
Accidentes de transporte terrestre	17	15,9%
Otros accidentes (caídas, quemaduras, envenenamientos, etc.)	25	23,4%
Eventos de intención no determinada	7	6,5%

EL Suicidio y los homicidios son el 44,9 % del total combinado de los casos siendo la violencia autoinfligida con el 23,4% y la violencia interpersonal con el 21,5% las que representan casi la mitad de todas las muertes externas, reflejando un grave contexto de riesgo psicosocial en adolescentes, incluyendo problemas de salud mental, violencia intrafamiliar o social, y baja contención institucional.

Se pueden observar altas tasas de accidentes prevenibles como ahogamientos y accidentes viales que suman 34 casos el 31,8% de las muertes y se mantiene una tendencia sostenida de eventos evitables a pesar de que se presentan ligeras bajas no hay una reducción sostenida de casos, el problema persiste y se reactiva cíclicamente.

La relación entre causas y edad probable establece que los suicidios, homicidios y accidentes viales se concentran en adolescentes de 14 a 19 años en tanto que las causas como ahogamientos se dan más en la niñez temprana de 0 a 9 años presentando menores cifras.

j. Tasa global de mortalidad (< 19 años) 2012–2024

La relevancia de la Tasa de Mortalidad Global este indicador de salud y desarrollo social ofrece una perspectiva completa del estado de salud de la población del municipio considerando elementos como la calidad de los sistemas sanitarios, la nutrición, la seguridad, el saneamiento y las circunstancias socioeconómicas.

Una TGM alta señala retos estructurales, tales como pobreza, acceso restringido a servicios sanitarios o exposición a peligros medioambientales, que demandan frente a la infancia y adolescencia puede orientar la PPIA para tratar problemas tales como desnutrición o violencia.

Gráfico 31

Total, de defunciones por sexo 2012 - 2024 Municipio de Piedecuesta

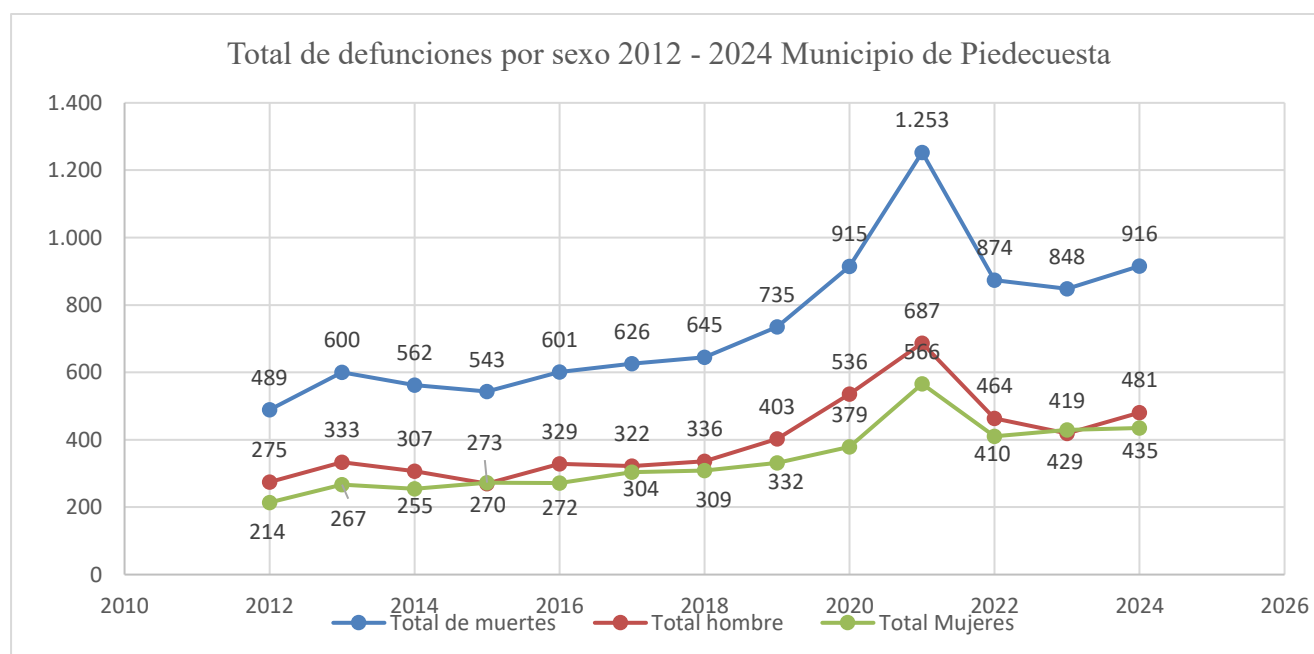
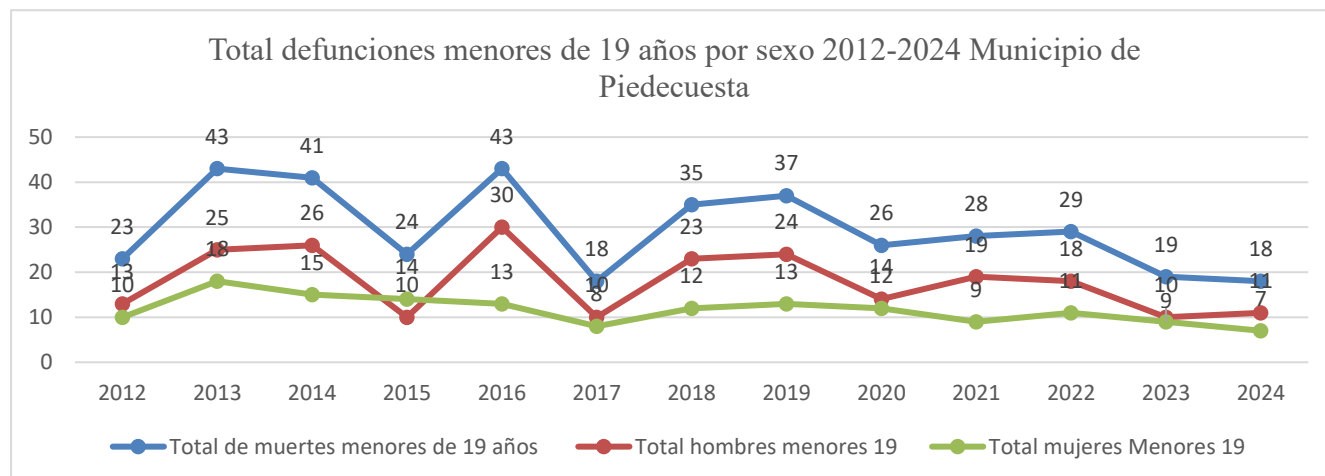


Gráfico 32

Total, defunciones menores de 19 años por sexo 2012-2024 Municipio de Piedecuesta



Elaboración propia datos de defunciones no fetales por área y sexo, según departamento y municipio de residencia 2012-2023

En el año inmediatamente posterior a la entrada en marcha de la PPIA se presentó el mayor número de muertes en menores de edad 43 casos en el 2015 presenta una disminución de más del 40% en el número de casos, pero en el año inmediatamente posterior vuelven a aparecer cifras muy altas.

En los dos grupos mayores y menores de edad el porcentaje de defunción es más alto en los hombres en el grupo de adultos: 54% hombres vs. 46% mujeres y en el grupo de menores: 61% hombres vs. 39% mujeres.

En el En 2024, solo el 1,93 % de las defunciones corresponden a menores de 19 años, de esas 18 muertes, 67 % son de varones y 33 % de mujeres.

A continuación, se desarrolla el cálculo de la tasa anual de mortalidad en menores de 19 años todas las tasas se expresan por 100 000 menores de edad.

El marcado aumento de defunciones entre 2019 y 2021 refleja, en buena medida, el impacto de la pandemia de COVID-19, que tensionó el sistema hospitalario y elevó la mortalidad en personas de mediana y avanzada edad.

La estabilidad en el rango 18–43 muertes anuales en menores de 19 años sugieren que las principales causas (accidentes de tránsito, violencia interpersonal, enfermedades infectocontagiosas) no variaron drásticamente.

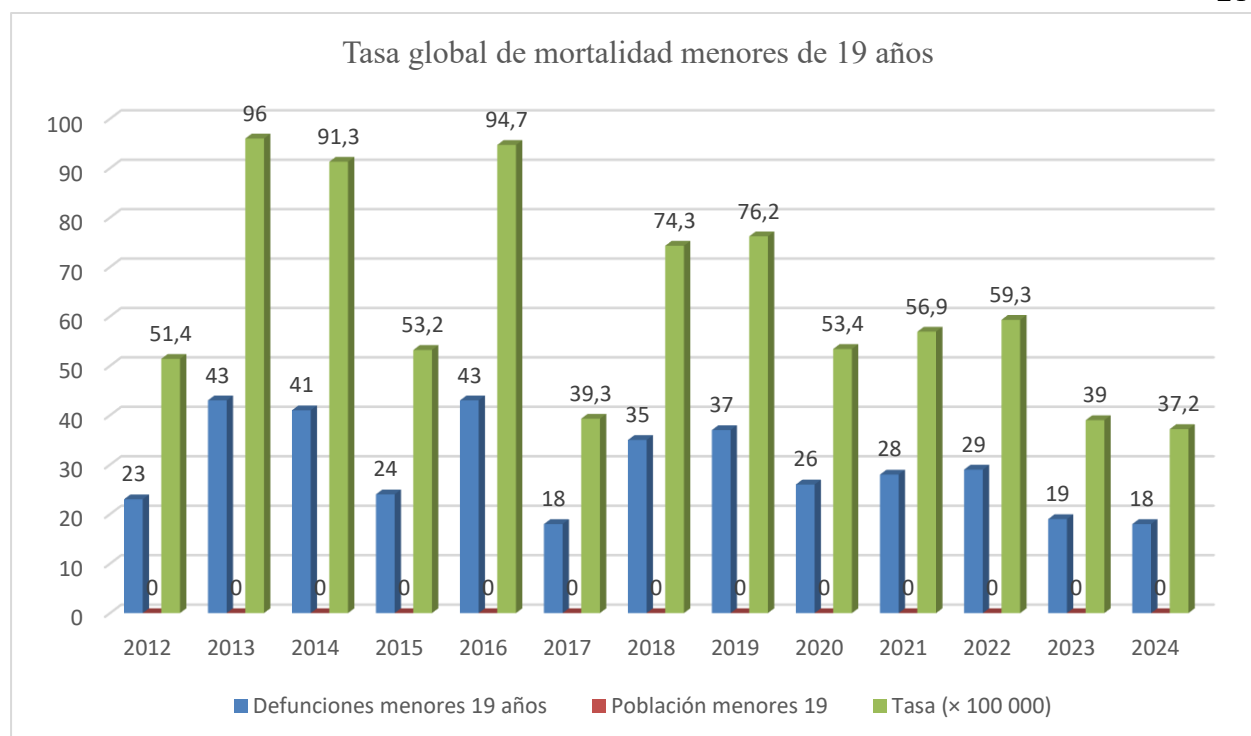
Tabla 52

Tasa mortalidad menores de 19 años

Año	Defunciones menores 19 años	Poblaciones menores 19	Tasa (× 100 000)
2012	23	44 765	51,4
2013	43	44 805	96,0
2014	41	44 922	91,3
2015	24	45 127	53,2
2016	43	45 438	94,7
2017	18	45 860	39,3
2018	35	47 127	74,3
2019	37	48 583	76,2
2020	26	48 708	53,4
2021	28	49 169	56,9
2022	29	48 934	59,3
2023	19	48 739	39,0
2024	18	48 397	37,2

Gráfico 33

Tasa global de mortalidad menores de 19 años



Elaboración propia datos de defunciones no fetales por área y sexo, según departamento y municipio de residencia 2012-2023

Durante los periodos de 2013 (96,0), 2014 (91,3) y 2016 (94,7) se presentaron los picos más altos por encima de 90 por 100 000, a partir de 2017 se observa una tendencia a la baja, con tasas que oscilan entre 37 y 60 (37,2) si bien se puede observar una disminución de la tasa comparada con los primeros periodos, no hay información que establezca que esto se deba a programas encaminados desde la política pública como se nombró en los análisis anteriores, cabe destacar que estos datos no se ven reflejados en los informes de gestión del municipio, por el contrario las cifras que manejan o no figuran o no corresponden con las registradas en el DANE.

k. Tasa de mortalidad por sexo menores de edad (2020–2024)

Tabla 53

Tasa de Mortalidad por sexo menores de edad

Año	Hombres (muertes)	Pob. Hombres	Tasa hombres	Mujeres (muertes)	Pob. Mujeres	Tasa mujeres
2020	14	25 040	55,9	12	23 668	50,7
2021	19	25 265	75,2	9	23 904	37,7
2022	18	25 136	71,6	11	23 798	46,2
2023	10	25 031	39,9	9	23 708	38,0
2024	11	24 858	44,3	6	23 539	25,5

En todos los años los menores de edad de sexo masculino presentan una tasa mayor que las niñas, niños y adolescentes lo que sugiere que están expuestos a más riesgos externos (accidentes, violencia, conductas de riesgo), Las intervenciones en esos años parecen haber sido insuficientes para contener la violencia y los accidentes a partir de 2022–23, ambos sexos muestran una reducción marcada, sin embargo, la brecha persiste alrededor de 5–20 puntos

2. Objetivo Ninguno Desnutrido:

Colombia cuenta con los recursos suficientes para que ninguno de sus residentes padezca hambre o desnutrición.

En el municipio, la obligación institucional de supervisar la nutrición y guiar las medidas para luchar contra la desnutrición recae en la dependencia elegida por el alcalde, ya sea la secretaría de salud, la de bienestar social, desarrollo social o integración social, o el Bienestar Familiar. Las medidas necesarias para eliminar la desnutrición grave en el municipio requieren una serie extensa de estrategias que comprenden la movilización de las familias, el sector educativo y de diversos sectores sociales y productivos.

Los indicadores relacionados con este objetivo son los siguientes:

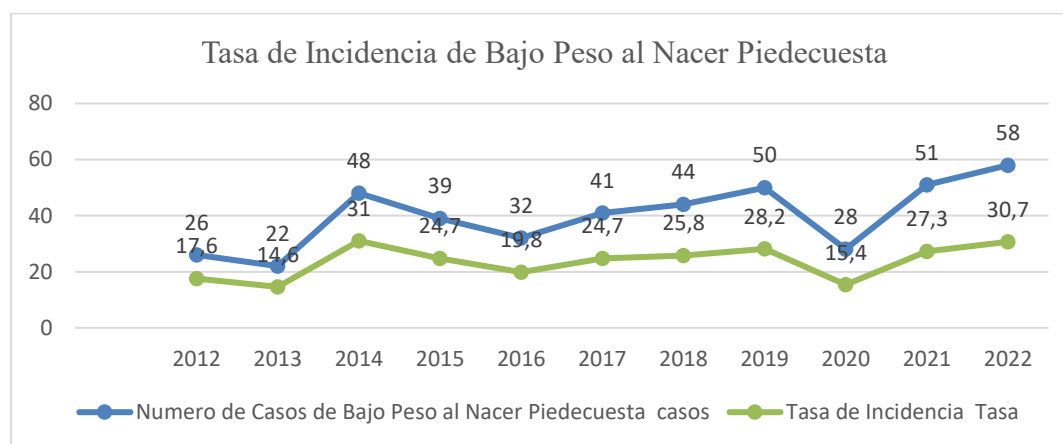
a. Indicador Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer (peso menor a 2.500 gramos)

La información de este indicador dista mucho de la realidad, además cita como fuente de la información el RUAF (Registro Único de Afiliados), ente que no contiene dicha información.

La política no establece la tasa, plantea un porcentaje equivalente al 0.93%, lo saca de 11 casos frente a una población de nacidos de 1173 en el 2012, revisando los datos de SILVIGILA y del DANE, podemos establecer las cifras reales serían las siguientes:

Gráfico 34

Tasa de Incidencia de Bajo Peso al Nacer Piedecuesta



Elaboración propia datos de SILVIGILA

Para el año 2012 momento en que se adopta la PPIA se presentaron 26 casos de bajo peso al nacer con una tasa de incidencia de 17,6, sobre una población de 2015 nacidos vivos el promedio de casos desde el 2012 al 2022 es de 39 casos por año la tasa promedio es de 23,6 se logra evidenciar que los casos van en aumento pasando de 26 casos en el 2012 a 58 en el 2022 un aumento de más del 223% lo que demuestra una falta de medidas o programas que contribuyan al mejoramiento de estas estadísticas.

b. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer

En este indicador podemos observar que el promedio de la tasa desde el 2012 al 2020 es de 6,94% y su variación es de 1,24 puntos equivalentes a 20,16%, tiene un comportamiento irregular sin tendencia clara, en general el indicador se ha mantenido alto indicando un problema persistente en salud materno infantil.

Gráfico 35

Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer Piedecuesta



Elaboración Propia fuente TerriData Ministerio de Salud

Frente a la meta propuesta en la política “ningún niño con bajo peso al nacer”, esta indicaba que para el 2012 el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso era de solo 0.93% frente al total de nacidos vivos basan sus cuentas en 11 casos de 1173 nacidos vivos, datos reportados en la política sin embargo los Datos que reporta el DANE y SIVIGILA son distintos muestran 26 casos de bajo peso al nacer en 2012, con una tasa de incidencia de 17.6 por cada 1000 nacidos vivos, y para el 2022 aumentaron a 58, un incremento del 223%, esto deja claro que la PPIA subestimó la magnitud del problema de bajo peso al nacer. Los hallazgos demuestran aumento

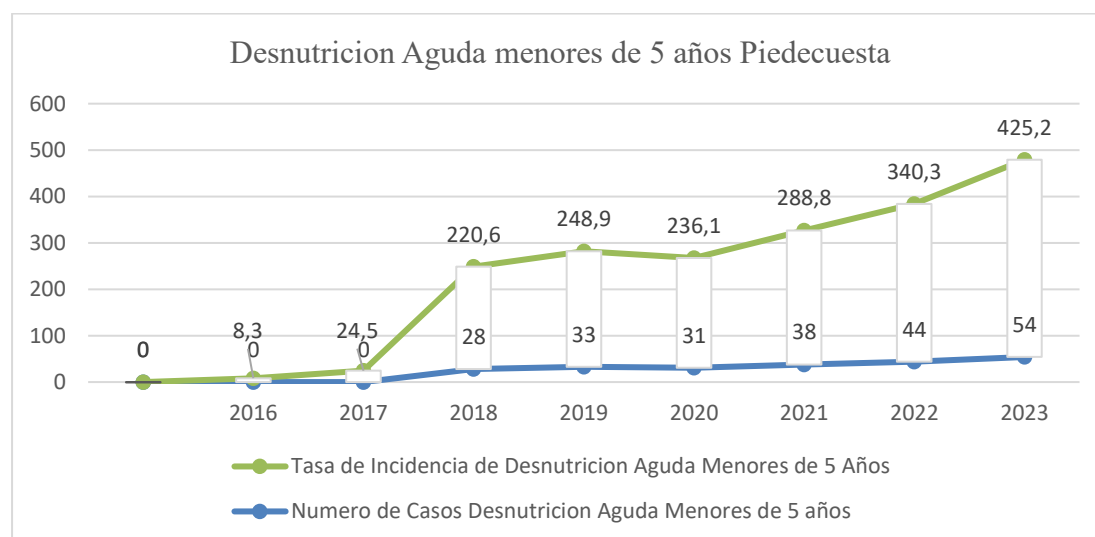
significativo en el número de casos, lo que sugiere que las intervenciones implementadas no han sido efectivas.

c. Prevalencia de la desnutrición en menores de 5 años en Piedecuesta

En esta grafica podemos apreciar como este indicador va en aumento pasando de cero casos reportados en 2015 a 54 casos en el 2023 un crecimiento exponencial de forma sostenida que evidencia la falta de programas en torno a esta problemática o la ineficiencia de los mismos, la tasa de incidencia en el 2016 era de 8.3 y en el 2023 era de 425,2 un aumento de más de 416 puntos equivalentes a un aumento de casos del 92,9% el número de casos se duplica en 5 años igual que la incidencia.

Gráfico 36

Desnutrición Aguda menores de 5 años Piedecuesta



Elaboración propia datos de SILVIGUILA

Se puede observar un Dip intermedio en 2020 apreciándose una pequeña reducción en 2020: de 33 a 31 casos equivalentes al $-6,1\%$ y de 248,9 a 236,1 en la tasa equivalentes al $-5,1\%$. Esto podría relacionarse con interrupciones en la detección o en la atención durante el pico de

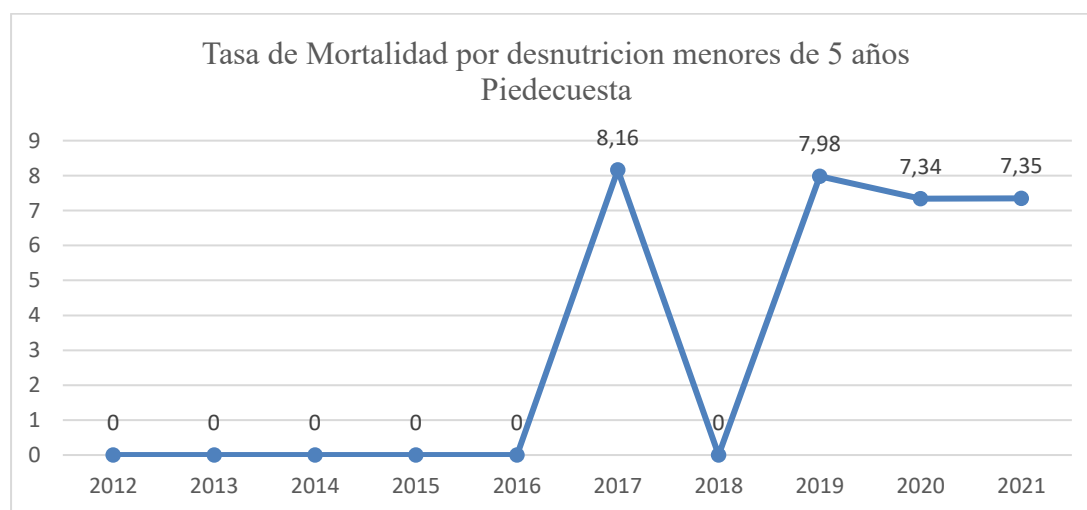
la pandemia sin embargo hay un sostenido aumento y una fuerte recuperación y aceleración postpandemia ya que entre 2021 y 2023, el alza es aún más marcada: los casos pasan de 38 a 54 equivalentes a un aumento del 42 % y la tasa de 288,8 a 425,2 equivalente a un aumento del 47 %, la pendiente más pronunciada se da entre 2022 y 2023, lo que sugiere que las condiciones alimentarias o la cobertura de programas nutricionales ha decrecido notablemente.

d. Tasa de Mortalidad por Desnutrición menores de 5 años Piedecuesta

Este indicador resalta en el plan de desarrollo actual del municipio “En Piedecuesta se redujo la tasa de mortalidad por desnutrición pasando del 8,16% en 2019 al 0% en 2023. Este éxito refleja el compromiso en abordar estos desafíos de manera efectiva” (Alcaldía de Piedecuesta , 2024, pág. 46) las cifra que manejan en el plan de desarrollo se obtienen del informe de gestión 2020-2023 como podemos observar distan mucho de las cifras oficiales del portal de terridata

Gráfico 37

Tasa de mortalidad por desnutrición menores de 5 años



Elaboración Propia fuente TerriData Ministerio de Salud

En cuanto a la gráfica podríamos decir que el salto de valores de cero del 2016 a valores altos a partir del 2017 puede obedecer a mejoras en el sistema de vigilancia sin embargo el crecimiento sostenido posterior confirma una verdadera crisis nutricional.

3. Objetivo todos saludables

Existen numerosas enfermedades que se pueden prevenir. Existen otras que son inevitables, pero necesitan ser abordadas a tiempo y de manera eficiente. En ambas situaciones es imprescindible: Identificar las enfermedades en niños, niñas y adolescentes (marcando la edad y el sexo, el lugar de origen), hábitat (urbano o rural) y raza) y elaborar un listado ordenado por frecuencias de las causas de las enfermedades

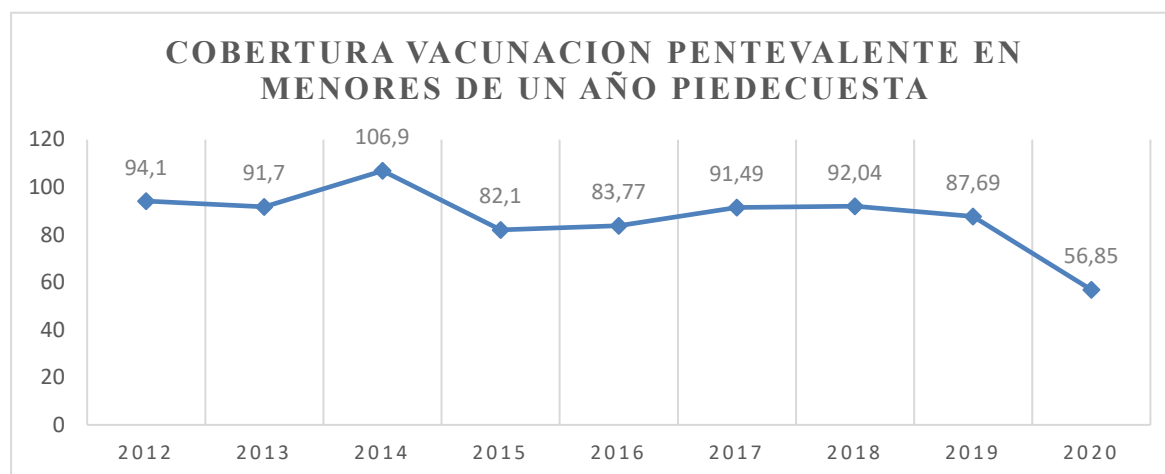
Detectar con especial atención las enfermedades vinculadas con la mortalidad en el periodo y municipio de ocurrencia, identificar las que tienen un alto riesgo de producir discapacidad, las que son transmisibles, las que son de notificación obligatoria y las de atención prioritaria en salud pública

a. Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Frente a este indicador podemos encontrar con un muy buen promedio general equivalente a un 87,29%, lo que se traduce en una cobertura por encima del 80% en la mayoría de los años, sin embargo se presenta una reducción entre el 2012 y el 2020 de -37,25 puntos equivalentes al -39,56% y una alarmante caída en el periodo 2019-2020 de -30.84 puntos siendo la tasa más baja de todos los años atribuible al impacto de la pandemia, frente a la meta establecida en la política “meta superior al 95%”, podemos ver que solo se cumplió en los años 2012, 2014 y 2018.

Gráfico 38

Cobertura vacunación pentavalente en menores de un año Piedecuesta



Elaboración Propia fuente Portal Terridata Ministerio de Salud y Protección Social

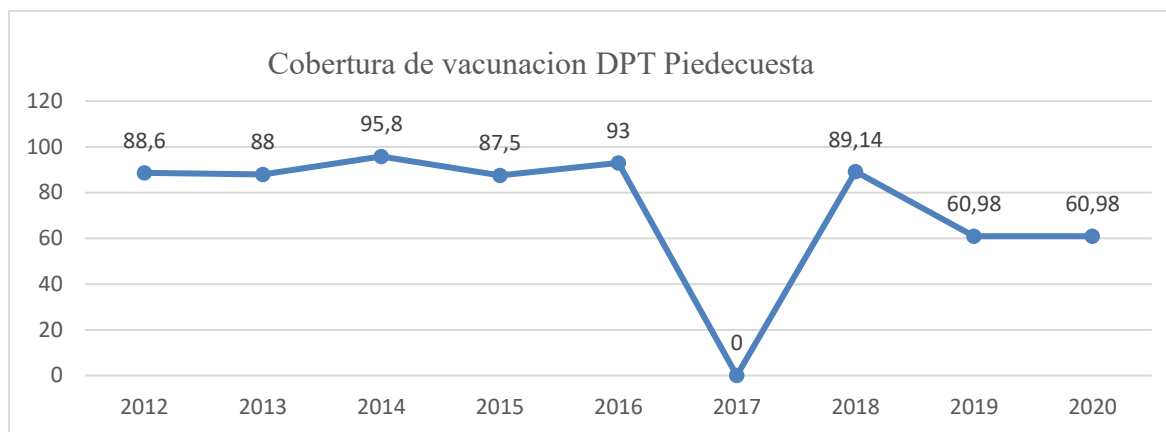
Existen desafíos en mantenerla consistentemente alta, posiblemente debido a factores como interrupciones en los servicios de salud o reticencia a la vacunación, habría que hacer un estudio detallado para verificar la efectividad de los programas relacionados a este indicador.

b. Cobertura de vacunación DPT Piedecuesta

En el año de la formulación de la política pública la cobertura de vacunación relacionada a DTP era superior al 88% pero ha venido disminuyendo significativamente presentado una disminución de más de 20 puntos porcentuales en el 2020.

Gráfico 39

Cobertura de Vacunación DPT Piedecuesta



Elaboración Propia fuente Portal Terridata Ministerio de Salud y Protección Social

Este indicador nos señala que la tasa de vacunación para DPT en el municipio promedia un 83%, en los 9 años, sin embargo, presenta una baja bastante significativa en el 2019 y 2020 pudiendo ser producto de Pandemia sin embargo no hay datos actuales que permitan analizar con certeza si los valores se recuperaron en los años siguientes a la pandemia, la meta del plan de desarrollo actual es ampliar esta cobertura al 85% .

Según el plan de desarrollo actual, el número de dosis de biológicos (vacunas) se vio disminuido debido a que gran parte de los partos de mujeres residentes en el municipio de Piedecuesta son atendidas en otros municipios del área “Para la vigencia 2023, la cobertura de vacunación teniendo en cuenta los biológicos trazadores hasta el mes de diciembre fue de 62.2%, afectado principalmente por los partos que son atendidos en otros municipios del área metropolitana y que son vacunados en las instituciones de otros municipios” (Plan de desarrollo municipal , 2024-2027, pág. 111)

c. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal

Este indicador es positivo su promedio es de 94,42%, tiene una leve tendencia descendente desde el 2018 su mayor descenso se aprecia en el periodo 2019 a 2020 donde disminuye en -3,32 puntos cayendo por debajo del 92%, en la gráfica se puede apreciar que el porcentaje de nacidos

vivos de madres que asistieron a cuatro o más controles prenatales se mantiene alto y relativamente estable, cercano al 90% %.

Gráfico 40

Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más consultas de control Prenatal



Elaboración Propia fuente TerriData Ministerio de Salud

Esto indica una buena cobertura de atención prenatal, lo cual es un factor importante para la salud materno-infantil.

La política pública no establece un porcentaje específico, pero promueve la asistencia a control prenatal.

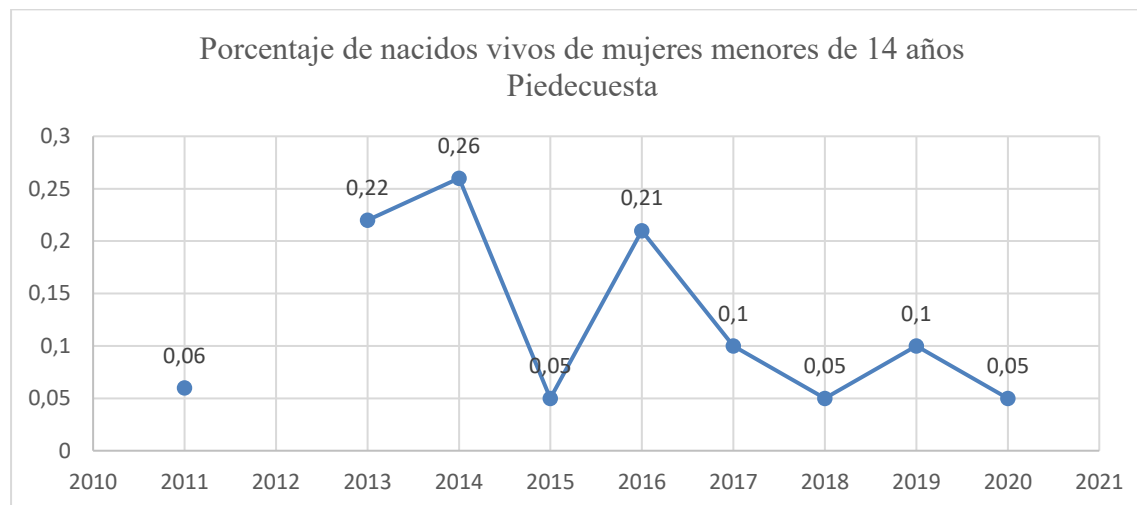
d. Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 14 años

Este indicador permite establecer y cuantificar la prevalencia de embarazos en niñas menores de 14 años en el municipio la importancia de esta medición radica en reconocer que

detrás de cada caso de embarazo en menores de 14 años existe una historia de vulneración y muy posiblemente de violencia sexual

Gráfico 41

Porcentaje de nacidos vivos de mujeres menores de 14 años Piedecuesta



Elaboración Propia fuente TerriData Ministerio de Salud

En la gráfica podemos apreciar que hay una tendencia estacionaria sin cambios significativos la meta que se estableció en la política es su reducción cero sin embargo la tasa se mantiene constante en 0.4–0.5%, con una desviación de 0.4 puntos porcentuales

e. **Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud**

Gráfico 42

Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral



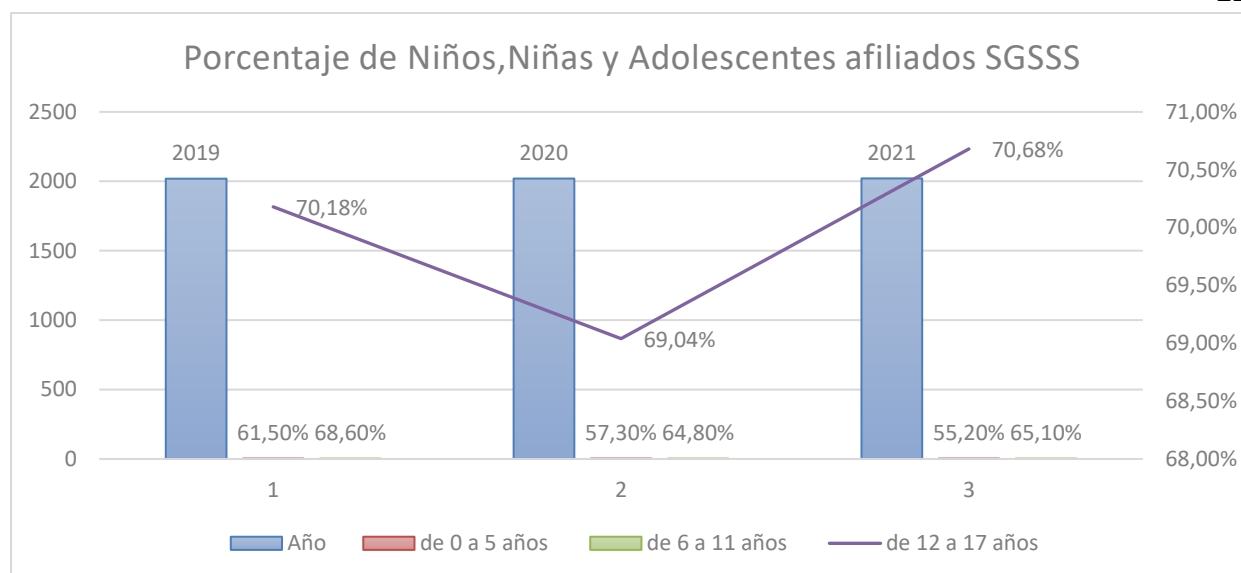
Elaboración Propia fuente Portal TerriData Ministerio de Salud y Protección Social

f. Porcentaje de NNA afiliados al SGSSS

En esta grafica podemos apreciar que el porcentaje de menores afiliados a el SGSSS desde el 2019 al 2021 el grupo más rezagado o que registra menos afiliados es el de 0 a 5 años el cual presenta un declive continuo en los tres años de -6.3 puntos porcentuales en el grupo de 6 a 11 años también se presente un descenso de -3.8 puntos porcentuales en el periodo 2019 al 2020 con una leve recuperación de 0,3 puntos porcentuales en el 2021 el grupo de 12 a 17 se mantiene más estable presenta un ligero descenso en 2020 de -1.14 puntos porcentuales pero con un repunte en 2021 de 1.64 puntos porcentuales

Gráfico 43

Porcentaje de NNA afiliados al SGSSS



Elaboración Propia datos fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023. Vs CUADRO 3 - Nacimientos por área y sexo, según departamento y municipio de residencia de la madre DANE 2019-2024

Los adolescentes presentan una menor variabilidad en un rango de 1.64 lo que sugiere una mayor estabilidad en la afiliación al sistema en tanto que el grupo de 0 a 5 años muestra una mayor inestabilidad indicando posibles barreras en la vinculación, ninguno de los tres grupos etarios supera el 80% contratando con la cobertura a nivel nacional que es superior al 95%.

Estos datos nos sugieren que 3 de cada 10 adolescentes carecen de afiliación al SGSSS dificultando la atención en salud y en la prevención de riesgos propios de esta etapa.

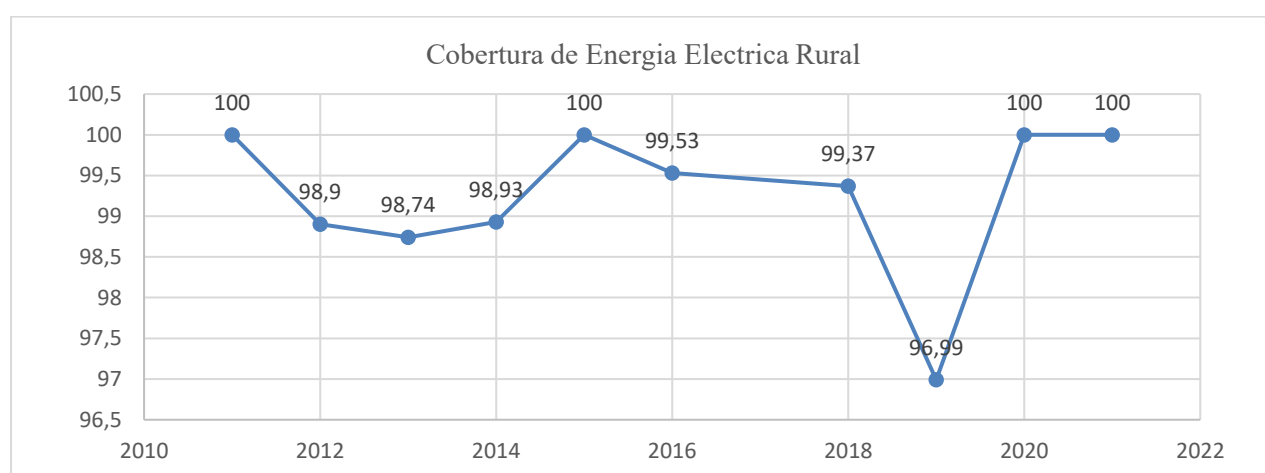
En cuanto a la meta de cobertura de la PPIA si el ideal fuese el 100% para el último año reportado que es el 2021 se presentaría un 55-71% de cumplimiento el promedio general de los tres grupos está en 64.61% muy por debajo de la cifra nacional y de la meta “todos con acceso efectivo a la salud”.

Según el informe de rendición de cuentas del 2023 y el plan de desarrollo del 2024- 2027 estas cifras se deben afectadas debido a los menores que se encuentran afiliados al SGSSS pero que se encuentran zonificados en otros municipios del área metropolitana.

g. Cobertura de energía eléctrica rural

Gráfico 44

Cobertura de energía eléctrica rural



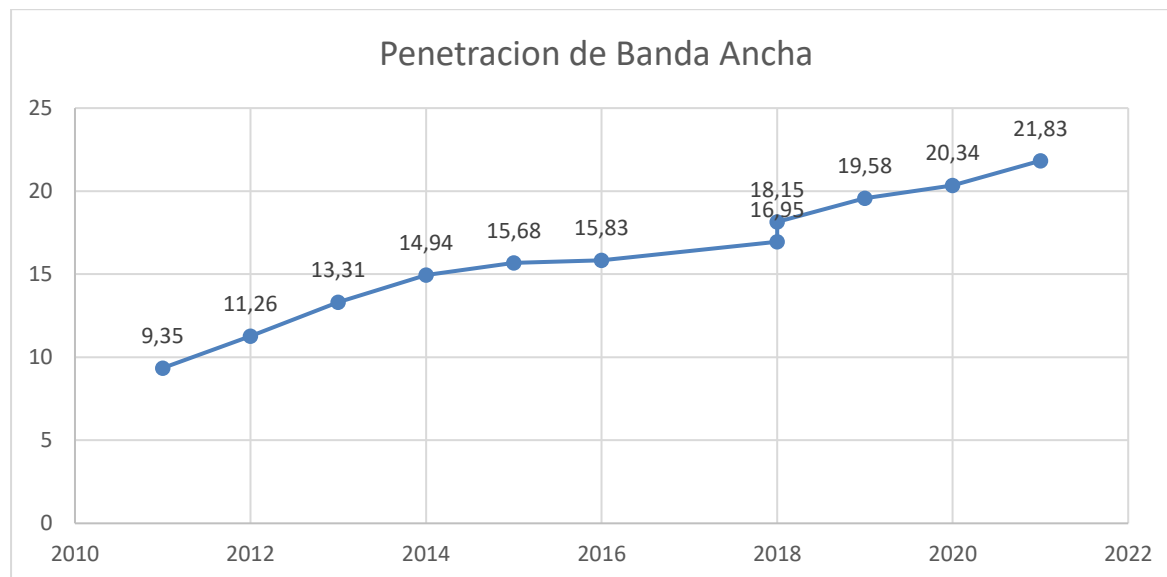
Elaboración Propia Datos TerriData UPME

Podemos apreciar que la cobertura eléctrica a nivel rural en el municipio ha tenido una muy buena tasa de cobertura con un promedio entre 2011 y 2021 del 99,42% si bien ha presentado variabilidad, sus números siempre se mantuvieron positivos el punto de mayor descenso se presentó entre 2017 y 2019 acumulando un descenso en la prestación del servicio equivalente a -2,39%, sin embargo en el periodo del 2019 al 2020 se presentó una recuperación en la prestación del servicio equivalente a +3,10 % la mayor parte de la década la cobertura rural se mantuvo entre 98,7 y 100% demostrando una cobertura casi universal.

h. Penetración de banda ancha

Gráfico 45

Penetración de banda ancha



Elaboración Propia Datos TerriData UPME Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

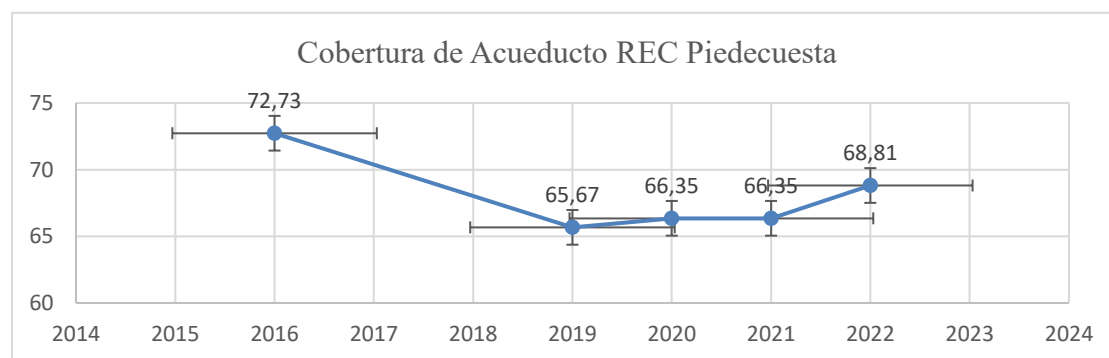
La penetración de banda ancha a tenido un crecimiento lento pero constante equivalente a 12,48 puntos porcentuales equivalentes a un crecimiento relativo de 133%, podemos observar que su expansión entre 2011 a 2013 supero el 42% sin embargo en del 2014 al 2016 solo creció 0,9 puntos porcentuales indicando una saturación inicial o la persistencia de brechas digitales, a partir del 2016 hasta el 2021 se puede observar un reimpulso sostenido coincidiendo con programas de conectividad rural la promoción del teletrabajo y la educación virtual durante la pandemia.

i. Cobertura de acueducto (REC)

La empresa responsable de abastecer el servicio de acueducto es la Piedecuesta de servicios públicos la cual para el año 2023 alcanzaba los 50.377 usuarios presentando un incremento del 12,76% en la cantidad de usuarios en los últimos 5 años.

Gráfico 46

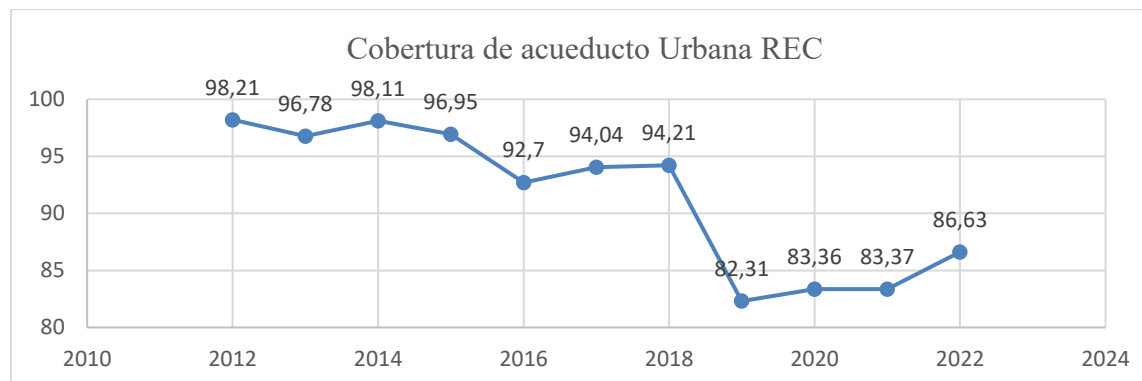
Cobertura de acueducto (REC)



Elaboración Propia Datos TerriData DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

La grafica nos permite observar que el año de mayor cobertura del servicio de acueducto fue en el 2016 con una cobertura del 72.763% luego ocurre un desplome que llega hasta el año 2019 reduciéndose en -7.06 puntos porcentuales revelando problemas operativos o financieros, para luego estabilizarse desde el 2019 al 2021 manteniendo un promedio de 66%, en el 2022 presenta una leve recuperación de +2.46 puntos porcentuales.

Ni en la última rendición de cuentas ni el nuevo plan de desarrollo municipal profundizan en la problemática de la prestación del servicio de agua en el municipio manifiestan que el indicador es estable que se realizaron tareas de mantenimiento las cuales si bien no amplían el cubrimiento si garantizan la prestación del servicio.

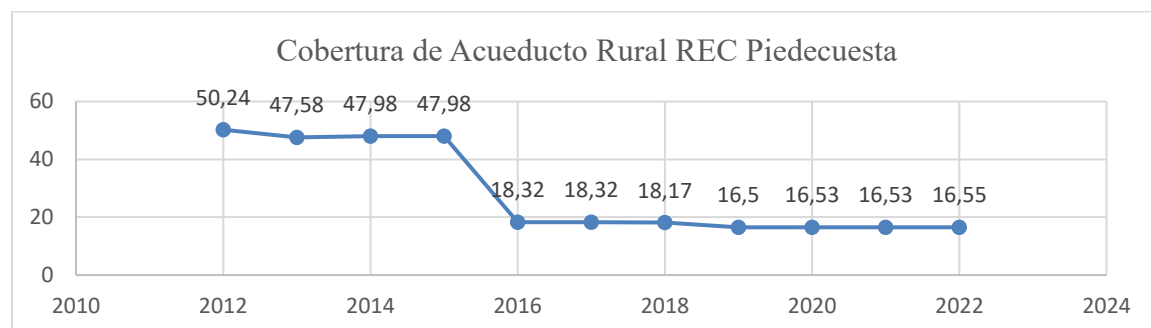
Gráfico 47*Cobertura de acueducto Urbana REC*

Elaboración Propia Datos TerriData DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Analizando más detalladamente las gráficas correspondientes a cobertura de acueducto urbana y Rural podemos observar la gran diferencia en la prestación del servicio

La media promedio de cobertura Urbana es del 92.82% en tanto que la media rural es del 29.13%

El máximo histórico en la prestación del servicio urbano es de 98.21 en el 2012 que contrasta con máximo histórico rural del 54.24%.

Gráfico 48*Cobertura de Acueducto Rural REC Piedecuesta*

Elaboración Propia Datos TerriData DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

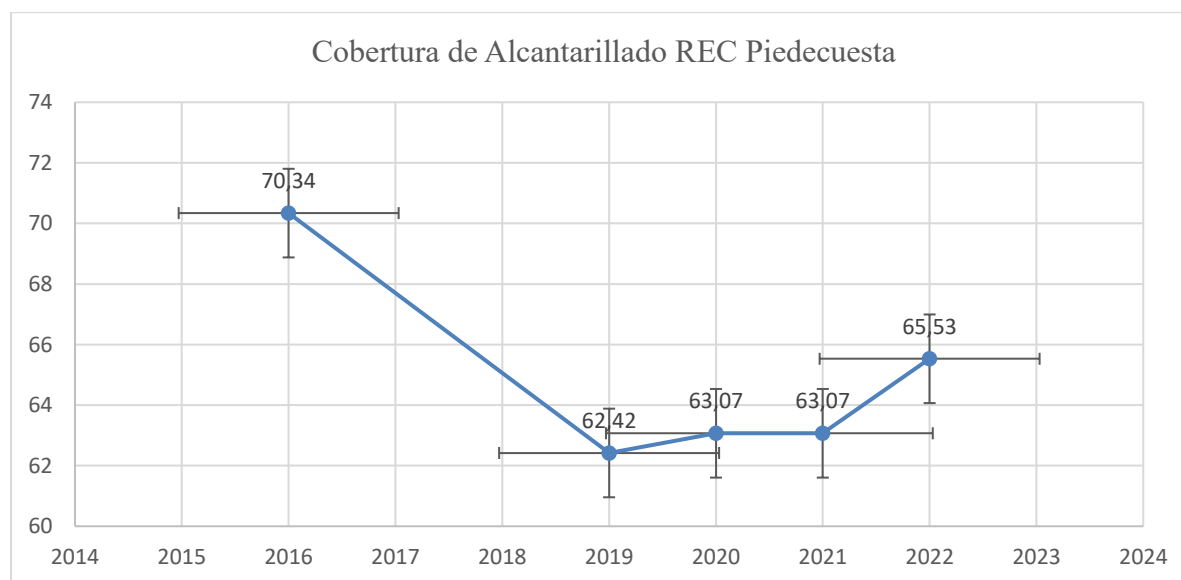
Ambas lecturas demuestran un desplome en la cobertura, sin embargo, la cobertura urbana ha tenido una mejor tasa de recuperación, frente a la rural que presenta un estancamiento en los últimos 6 años entre el 18 y 16%.

j. Cobertura de alcantarillado (REC)

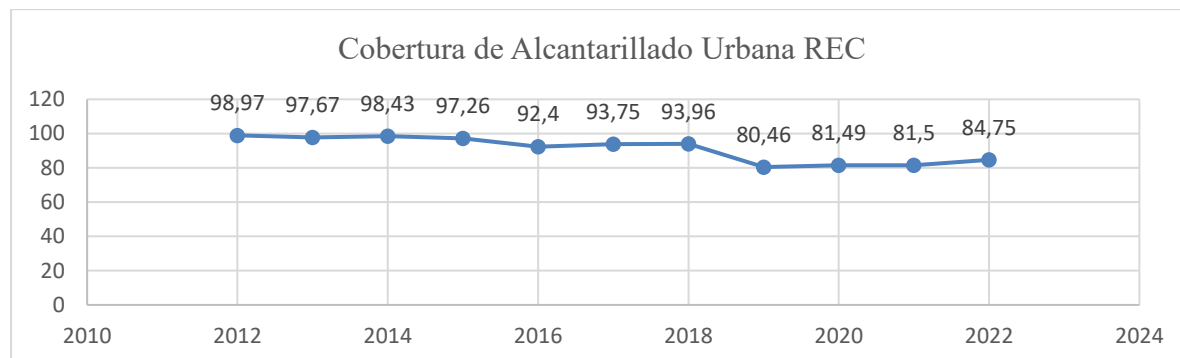
Según informe presentado en el plan de desarrollo actual del municipio la cobertura del servicio de alcantarillado para el 2023 es de 49.844 usuarios, lo que se traduce en un crecimiento del 13,15% en los últimos 5 años equivalentes a 6559 nuevos usuarios

Gráfico 49

Cobertura de alcantarillado (REC)



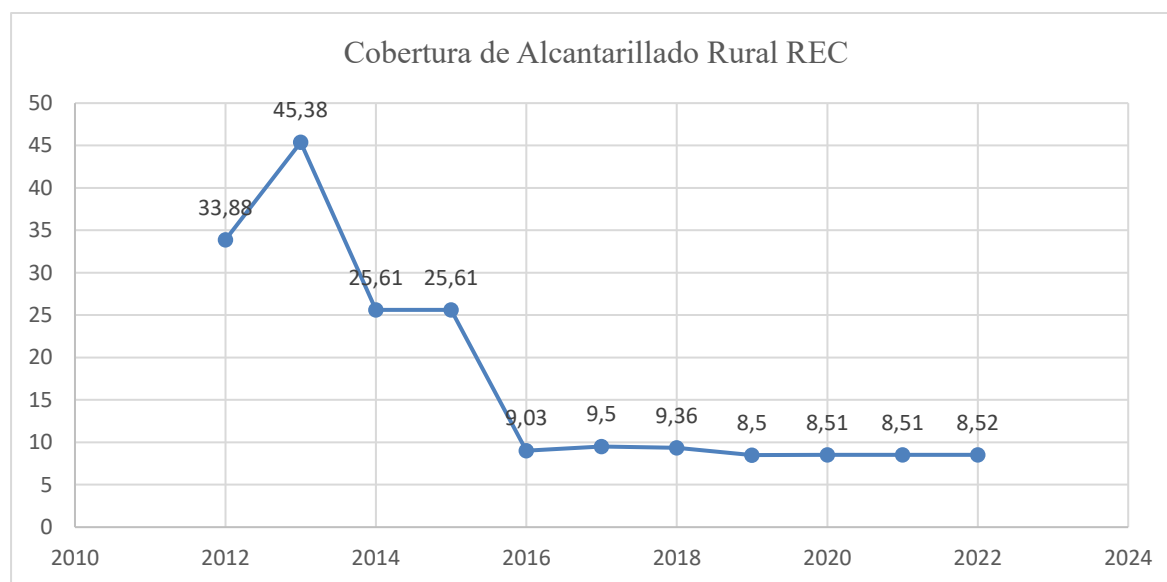
Elaboración Propia Datos TerriData DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Gráfico 50*Cobertura de Alcantarillado Urbana REC*

Elaboración Propia Datos TerriData DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Podemos observar que en la gráfica hay dos desplomes similares a la cobertura de acueducto la primera del 2015 al 2016 perdiendo -4.86 puntos porcentuales y la segunda en el 2018-2019 en la cual se pierden -13.5 puntos porcentuales esto se puede deber a mantenimiento en las redes o renovación de colectores sin reconexión inmediata y al igual que el servicio de acueducto su par rural es el más rezagado.

Gráfico 51*Cobertura de Alcantarillado Rural REC*



Elaboración Propia Datos TerriData DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El promedio de cobertura de alcantarillado urbano es del 92.95% a diferencia del promedio Rural que oscila en un 18.52%, el pico más alto de cobertura de alcantarillado rural se dio en el 2013 llegando a 45,38% presentando luego una caída abrupta que para el 2016 marcaba solamente el 9,03% de la cobertura de alcantarillado rural, del 2016 al 2022 se produce un estancamiento bajo con un incremento inferior al 10% indicando crisis en la cobertura del alcantarillado rural y la gestión de aguas residuales, esta caída también puede deberse al no reconocimiento de los pozos sépticos o letrinas como alcantarillado en los registros oficiales lo que agrava la estadística.

Tanto en el acueducto como en el alcantarillado se reflejan brechas que superan los 70 puntos porcentuales demostrando la extrema desigualdad en el acceso a servicio básicos entre la zonas rurales y urbanas

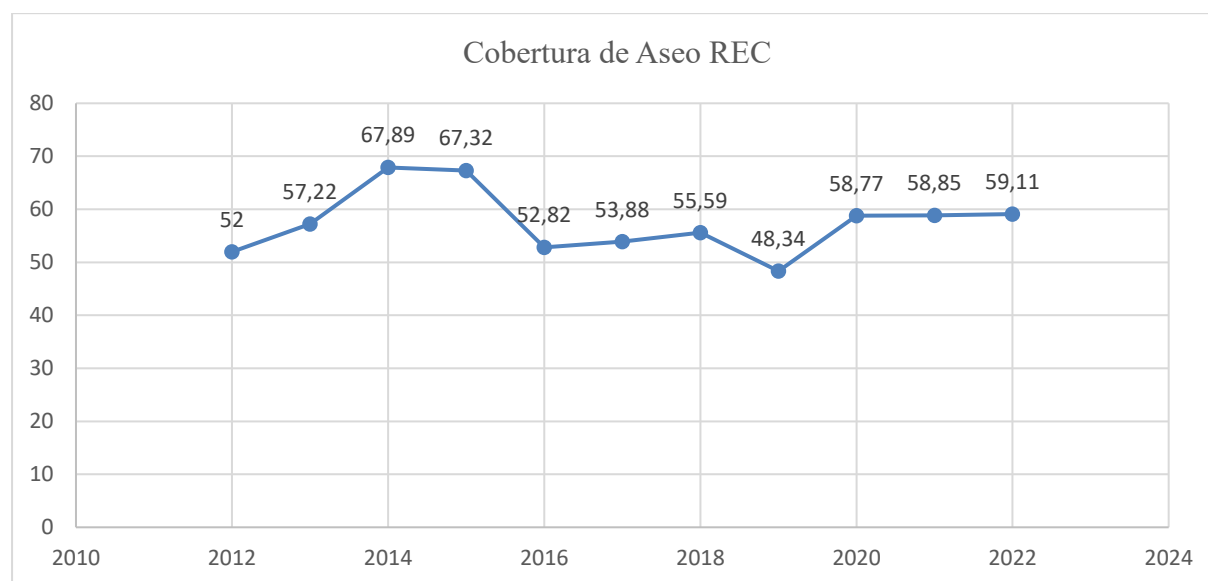
Mientras en la ciudad casi 9 de 10 hogares tiene agua y alcantarillado en la zona rural 1 de cada seis tiene agua de red y 1 de cada 11 de alcantarillado.

k. Cobertura de aseo (REC)

La cobertura de Aseo presenta un promedio de cobertura entre los años 2012 a 2022 equivalente a 56.47% presenta una variación total de +7.11 puntos porcentuales empezó con una cobertura de 52% en el 2012 y finaliza con una cobertura de 59.11 en el 2022.

Gráfico 52

Cobertura de Aseo (REC)

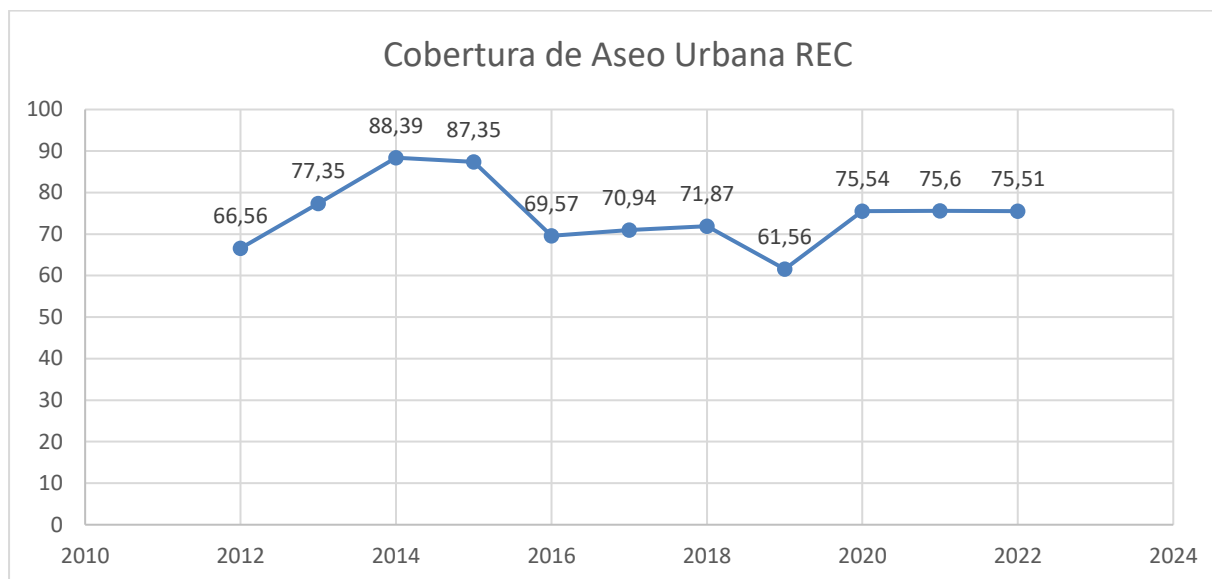


Elaboración Propia Datos TerriData DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Al igual que en las gráficas anteriores presenta un desplome en el periodo comprendido 2015-2016 de 14.50 puntos porcentuales llegando a su crisis más grave en el 2019 donde su tasa de cobertura fue de 48.34% a partir del 2020 se inicia un periodo de recuperación lenta.

Gráfico 53

Cobertura de Aseo Urbana REC



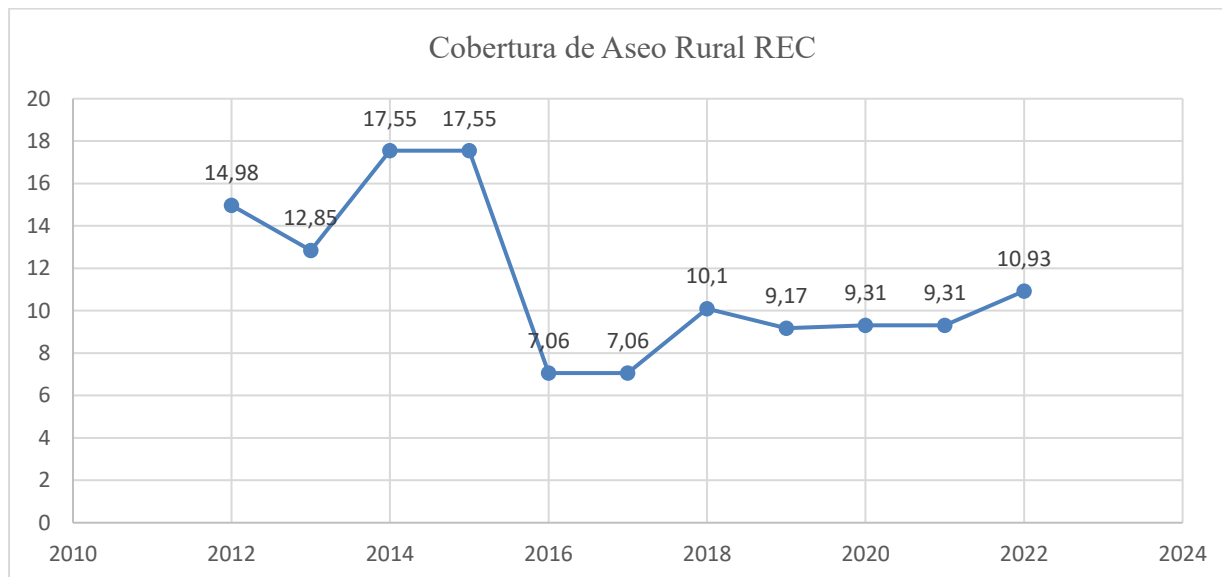
Elaboración Propia Datos TerriData DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

En la cobertura de aseo urbana se presenta un promedio de 75.70% desde el 2012 al 2022 con una variación total de +8.95 puntos porcentuales, durante el periodo inicial del 2012 al 2014 se presenta una alza sostenida de +21.83 puntos porcentuales luego para el periodo siguiente 2015-2016 se presenta una caída drástica de -17.78 puntos porcentuales, el peor año en cuanto a cobertura se da en el 2019 para este año la cobertura de aseo era de tan solo en 61.56%, durante la pandemia se reforzó el aseo urbano 2020 y desde esa fecha hasta el 2022 se ha mantenido estable promediando 75.5%

Podemos determinar que en el 2022 7 de cada 10 hogares urbanos tienen aseo regular quedando un 30% sin cobertura

Gráfico 54

Cobertura de Aseo Rural REC



Elaboración Propia Datos TerriData DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En cuanto a la cobertura de aseo rural podemos ver que su promedio no supera el 12% al igual que la cobertura urbana presentó un desplome en el 2015-2016 equivalente a -10.49 puntos porcentuales equivalentes al 7.06% de la cobertura a partir del 2016 a 2022 ha tenido una estabilización de entre 7 y 10% con un leve repunte de 10.93 para el último año, esto nos dice que en el 2022 solo 1 de cada 9 hogares rurales dispone de servicios de aseo formal.

4. Objetivo ninguno sin registro

Las cifras de niños y niñas sin registro civil son tan elevadas que hacen que este procedimiento sea contemplado como objetivo dentro de la política en materia de derechos humanos la responsabilidad del frente a este objetivo recae sobre el alcalde, conjuntamente con la Registraduría Municipal y las Notarías, quienes deben programar su expedición oportuna y sin excepciones.

a. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

Frente a este indicador podemos apreciar que el número de registros de los niños con madres residentes en Piedecuesta va en aumento, son cada vez más las personas que deciden registrar a sus hijos en su municipio de residencia sin importar que sus hijos por cuestiones de atención (clínicas y Hospitales) hubiesen nacido en otros municipios del área metropolitana

Gráfico 55

Total, de Nacimientos Residencia de la Madre vs total registrados en el municipio de Piedecuesta

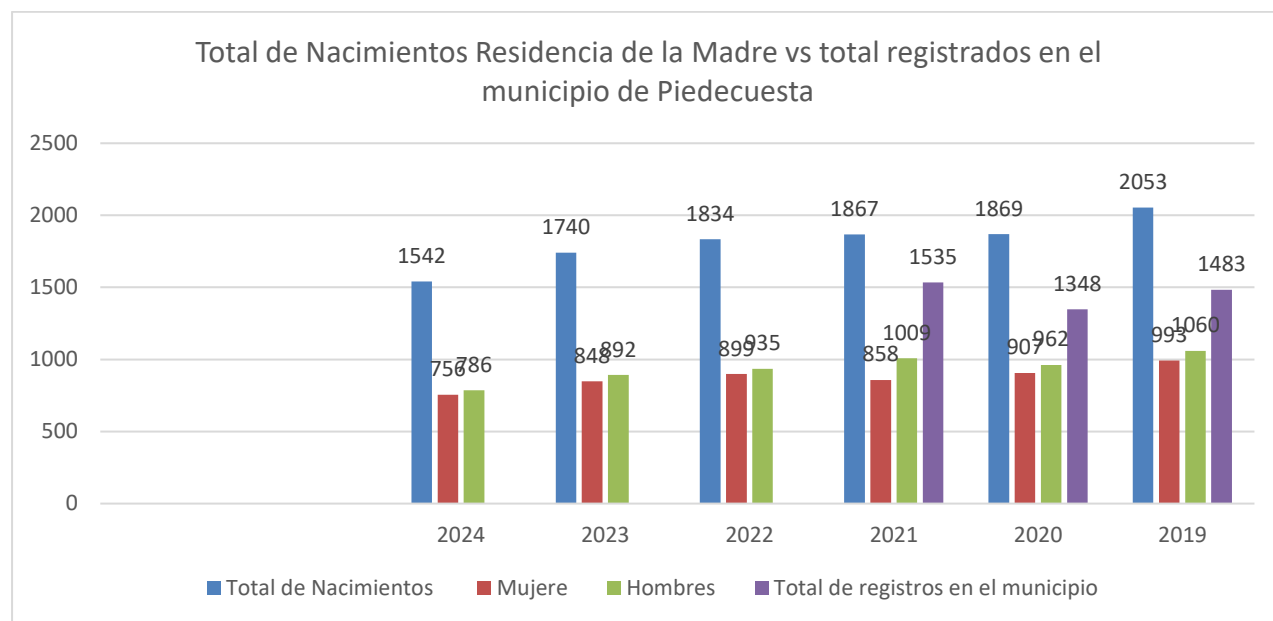
Año	Total, de Nacimientos	Mujeres	Hombres	Total, de registros en el municipio
2024	1542	756	786	ND
2023	1740	848	892	ND
2022	1834	899	935	ND
2021	1867	858	1009	1535
2020	1869	907	962	1348
2019	2053	993	1060	1483

Elaboración Propia Datos: Estadísticas vitales nacimientos y defunciones- Nacimientos por área y sexo, según departamento y municipio de residencia de la madre 2019-2024 vs Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023

Para el año 2019 se registraron 1.483 de un total de 2053 nacidos con madres residentes en el municipio cifra equivalente al 72.2 % de los nacimientos para el 2021 se registraron 1535 de 1867 nacidos de madres residentes en el municipio equivalentes a un 82.2 % del total de nacimientos.

Gráfico 56

Total, de Nacimientos Residencia de la Madre vs total registrados en el municipio de Piedecuesta



Elaboración Propia Datos: Estadísticas vitales nacimientos y defunciones- Nacimientos por área y sexo, según departamento y municipio de residencia de la madre 2019-2024 vs Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

En la gráfica también podemos observar cómo se ha disminuido la tasa de nacimientos en un -24.9% en los cinco años promediando una reducción en los nacimientos del -6.2% anual, los años de más reducción son el 2023 con una reducción de -5.1% y 2024 con una reducción de -11.4% esto revela un déficit generacional con una caída sostenida del 6% anual en nacimientos amenazando a la pirámide poblacional y la futura fuerza laboral.

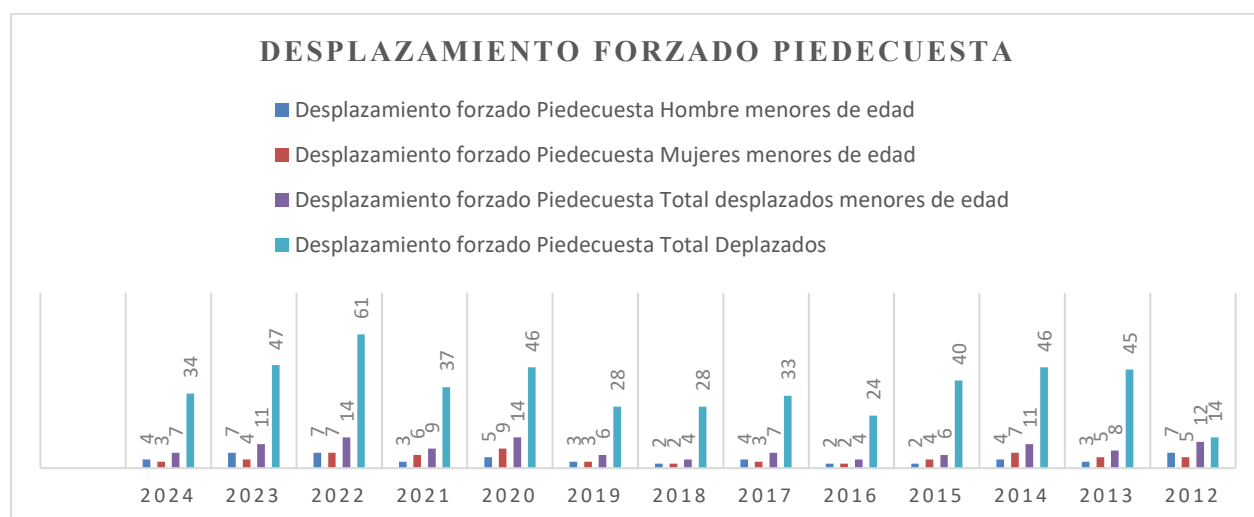
5. Objetivo Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley

El promedio de desplazamiento según cifras del Registro Único de Víctimas RUV es de 8,7 menores por año con una desviación estándar de 3,7 casos.

La grafica nos muestra como durante el periodo 2012 al 2016 se mantuvo un descenso gradual hasta el 2016 luego se presentaron fluctuaciones menores hasta el 2019, en el 2020 y 2022 se presentaron los picos más altos con 14 casos cada uno y del 2022 al 2024 finaliza con un descenso gradual llegando a 7 caso en el 2024

Gráfico 58

Desplazamiento forzado Piedecuesta



Elaboración Propia datos de reporte victimas anualizado por hecho, cifra municipal

«Santander-Piedecuesta» (sexo, etnia, discapacidad, ciclo vital) personas: (ocurrencia, declaración y eventos)

Par el año 2012 los menores desplazados equivalían al 86% de la población total desplazada, desde el año 2013 hasta el año 2019 el porcentaje de menores oscila entre el 14% y 24% del total de desplazados, el pico relativo más alto tras el 2012 se da en el 2020 con 14 de desplazamiento forzado de menores de edad equivalentes al 24% de la población total desplazada de ese año, en cuanto al sexo hay una ligera mayoría de niñas desplazadas la media promedio de

Mujeres es del 52%, los adolescentes concentran la mayor cantidad de casos 72 que equivalen al 92% los niños entre 0 y 5 años raramente superaron el 20% de los desplazados con un máximo de 27% en el año 2023, la media de porcentaje en cuanto a ciclos de edad es de 19% para lo menores de 5 años y de 81% para los jóvenes de 12 a 17 años la gran mayoría de los jóvenes desplazados no reporta pertenecer a ninguna etnia con un promedio relativo entre el 50 y 60% entre el 2017y el 2021 y un repunte del 85,7% en el 2024.

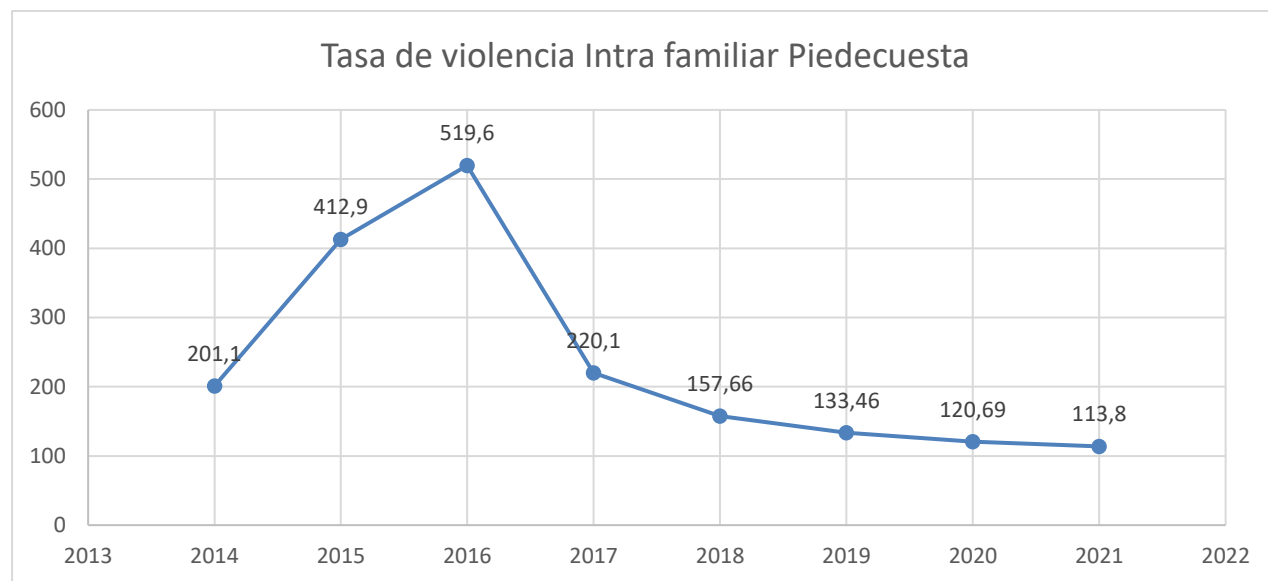
Los años 2021 y 2023 casi la mitas de los caso son de menores indígenas con un promedio porcentual de 44 -46% evidenciando un foco de vulneración de esas poblaciones durante esos años, los reportados como afrodescendientes para los años 2020 y 2022 representaron el 20% del total de los casos de NNA desplazados por la violencia coincidiendo con picos de desplazamiento en años anteriores y posteriores no hay participación, en el 2023 se presenta un caso de desplazamiento de un joven palenquero y en el 2020 un caso de un menor LGBTI

b. Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes

El maltrato y el abuso hacia niños, niñas y adolescentes (NNA) son prácticas profundamente arraigadas en algunos entornos, a menudo justificadas por costumbres culturales perjudiciales y por la desinformación de adultos que consideran que acciones como el castigo físico o la mutilación son métodos válidos de crianza o enseñanza. Estas prácticas constituyen una de las formas más degradantes y reprobables de violación de los derechos humanos, contraviniendo principios fundamentales establecidos en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y en tratados internacionales como la Declaración de los Derechos del Niño (1959).

Gráfico 59

Tasa de violencia intrafamiliar en Piedecuesta



Elaboración Propia Datos TerriData DNP, con datos de Medicina Legal y DANE

En esta grafica podemos observar que se presentó un aumento significativo de la violencia intrafamiliar luego de la adopción de la PPIA llegando a tener un incremento abrupto del año 2014 al año 2016 de más del 159 % para este año la tasa fue de 519,6 % es probable que factores como denuncia más activas, un mejor registro institucional incidieran de manera directa con el aumento de estas cifras, así como también el incremento real de la violencia intrafamiliar en hogares, sin embargo en 2017 hay un giro drástico presentándose una disminución del -57,6% manteniendo un descenso sostenido hasta el 2021 de más e 118 % estabilizándose en torno a un promedio de 120 casos sobre cada 100.000 habitantes, hay que tener en cuenta que durante el periodo de pandemia 2020 a 2021 muchos Países reportaron un repunte en las tasas de violencia en el hogar sin embargo la gráfica nos indica que en Piedecuesta esta cifras descendieron esto

puede deberse a subregistro por disminución de denuncias en entornos confinados o Continuidad de servicios por canales virtuales (líneas de atención).

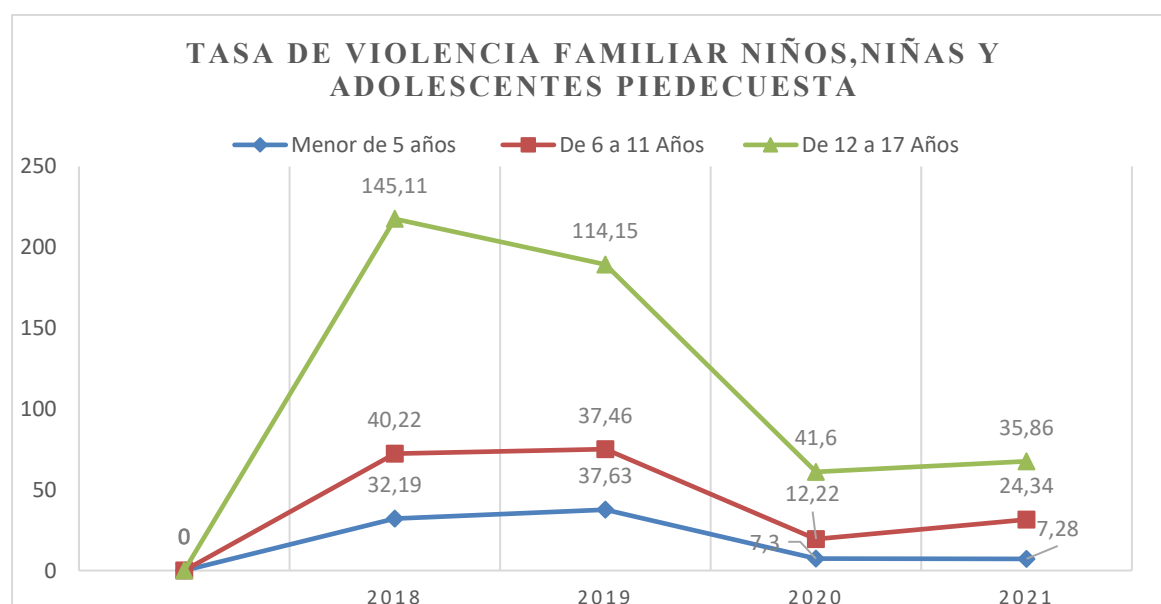
Según el Plan de Desarrollo Actual del Municipio la tasa de violencia intrafamiliar para el 2024 está en 89 % y su meta para el cuatrienio es mantenerla en esas cifras.

c. Tasa de violencia intrafamiliar en niños, niñas y Adolescentes

La siguiente gráfica nos permite observar la tasa de violencia familiar sobre los Niños, niñas y adolescentes del municipio de Piedecuesta desde el 2018 al 2021 dividida en tres rangos de edad menores de 5 años, de 6^a 11 años y de 12 a 17 años.

Gráfico 60

Tasa de violencia intrafamiliar en Niños, Niñas y Adolescentes



Elaboración Propia Datos TerriData DNP, Min Defensa

Se puede observar una disminución considerable en todos los grupos de edad para los años 2019 y 2020 para el 2021 de mantuvo a la baja con una ligera disminución de sus cifras.

Podemos observar como el grupo de 12 a 17 años es el más afectado por esta problemática, lamentablemente no se cuentan con cifras más actualizadas para poder determinar la tasa actual real del municipio.

Es necesario realizar análisis comparativos frente a otros indicadores como, el nivel socio económico, y frente a programas enfocados en la prevención de esta problemática a fin de poder determinar la causa del descenso es necesario fortalecer la atención a víctimas y los programas de prevención.

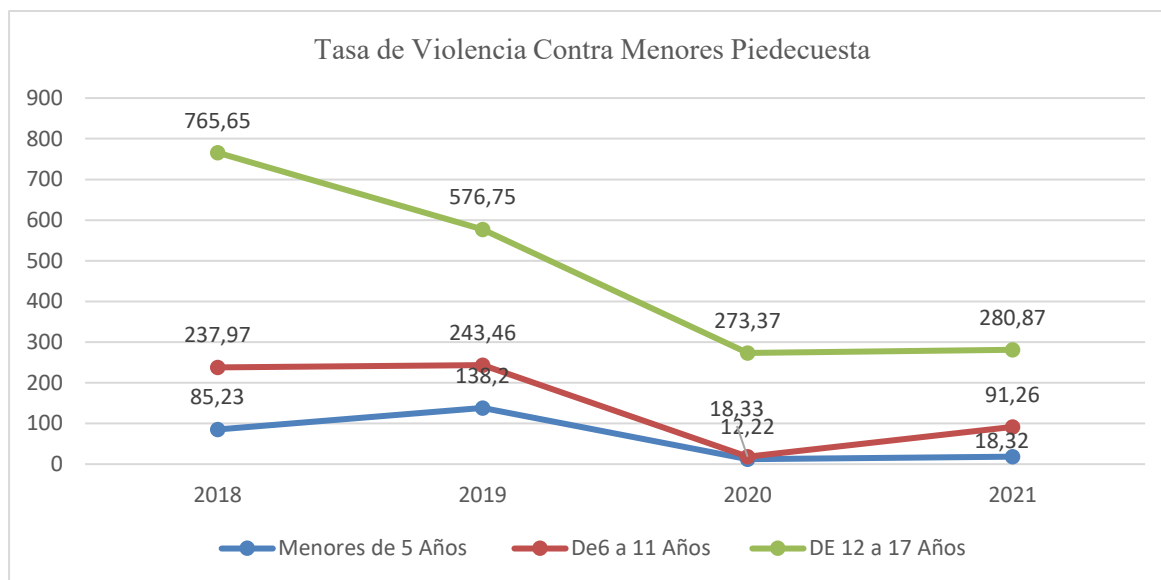
d. Tasa de violencia contra menores en Piedecuesta

En la gráfica podemos observar que el nivel de violencia contra menores en el municipio de Piedecuesta tiene cifras bastante alarmantes sin embargo ratificando lo observado en las tablas anteriores el nivel de violencia a tenido una tendencia a la baja de gran importancia.

Esta gráfica reafirma que el grupo más afectado son los menores entre 12 y 17 años cuya tasa de violencia para el 2021 era de 280.87 correspondiente al 72% total de los casos seguidos del grupo de 6 a 11 años con una tasa de 91,26 equivalentes al 23% y luego los menores de 5 años cuya tasa de violencia para el 2021 era de 18.32 equivalentes al 4.7% del total de la población.

Gráfico 61

Tasa de violencia Contra menores en Piedecuesta



Elaboración Propia Datos TerriData DNP, Min Defensa

Frente a la política pública nos encontramos que en el momento de su adopción este fue uno de los puntos de Priorización ya que en estudios previos y según información suministrada por la Red nacional de Información en convenio con la unidad para la atención de víctimas y la alcaldía de Piedecuesta, se observó el aumento considerable del número de casos de violencia contra los jóvenes Piedecuesta. Según el informe para el 2005 se reportaron 21 casos aumentando exponencialmente a 411 en el 2012 adicional se presentaron 71 casos de abuso sexual en menores de 17 años para el año 2011 cifras que fueron en aumento aun después de adoptada PPIA del municipio en el 2012 escalando a tasas tan altas como la reportada en el 2016 de 519,6% correspondiente a violencia intra familiar o la del 2018 tasa de violencia contra menores de edad equivalente a 1088.85 por cada 1000 menores de edad.

6. Objetivo Ninguno sin Educación

El objetivo **“todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) estudiando”** mide el porcentaje de la

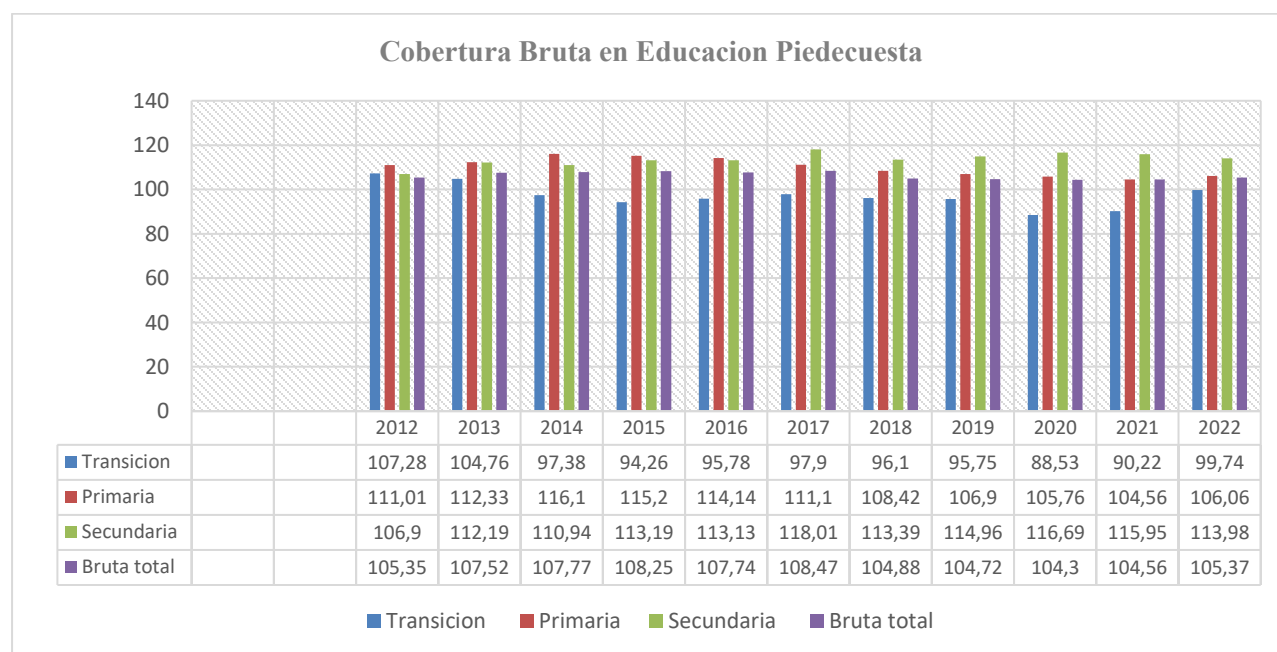
población menor de 18 años que está matriculada y participa activamente en el sistema educativo, siendo un pilar esencial para evaluar el cumplimiento del derecho a la educación en el marco de la **Política Pública de Infancia y Adolescencia (PPIA)** del municipio de Piedecuesta. Este indicador refleja el acceso universal a la educación, la permanencia escolar y las barreras que enfrentan los NNA, como la pobreza, el desplazamiento o la violencia, que pueden limitar su asistencia.

a. Cobertura Bruta en Educación

La grafica nos permite establecer el porcentaje de cobertura bruta en educación del municipio de Piedecuesta desde el 2012 al 2022 e l promedio de cobertura bruta fue de 104.4% llegando a un máximo en el 2015 de 108,25% y un descenso en el 2021 del 95,51 muy probablemente por pandemia finalizando en un breve repunte en el 2022.

Gráfico 62

Cobertura Bruta en Educación



Elaboración Propia Datos TerriData Ministerio de Educación Nacional

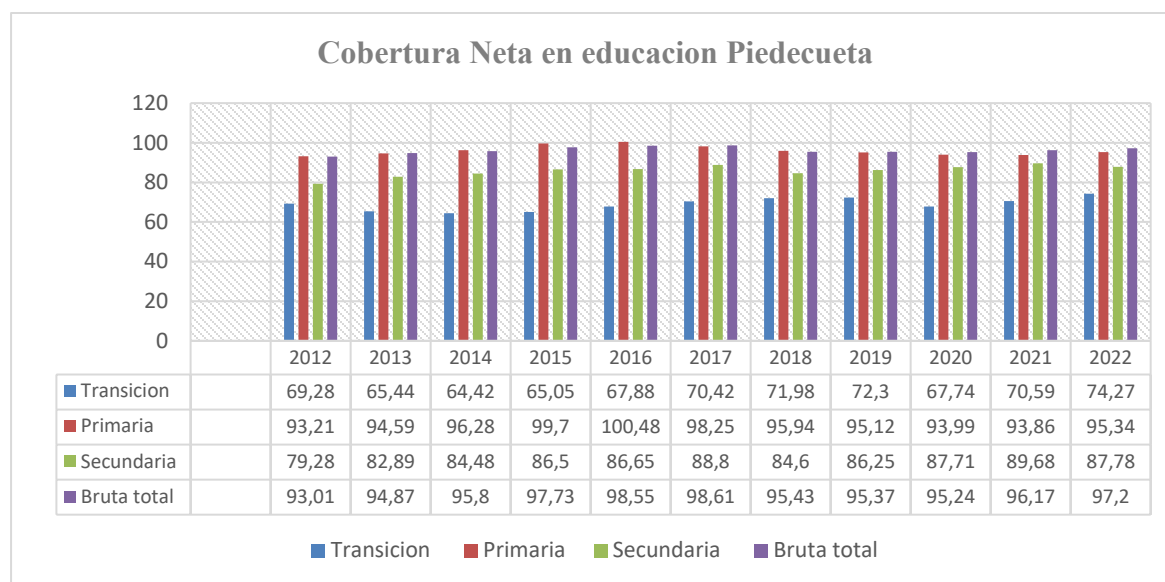
Se puede inferir que Piedecuesta presenta una cobertura educativa bruta bastante alta especialmente en secundaria esto se podría relacionar con matrículas de estudiantes fuera de su rango de edad debido a factores como extra-edad, repitencia o migrantes, Primaria tiene una tendencia sostenida hacia la baja y transición se encuentra rezagada afectando el inicio del ciclo escolar esto puede deberse a posibles barreras en el acceso a la educación en la primera infancia.

b. Cobertura Neta en Educación

Esta gráfica nos permite observar la cobertura neta en la educación de Piedecuesta permitiendo hacer una mejor calificación de la cobertura educativa pudiendo medir la proporción de la población escolar que se encuentra en el rango de edad correspondiente a cada nivel de escolaridad, este indicador es mucho más específico que la cobertura bruta la cual incluye a todos los estudiantes matriculados sin importar la edad, este indicador nos permite evaluar la capacidad del sistema para atender a los estudiantes en su edad correcta identificando la sobrecarga y la Extra edad y la repitencia demuestra que a media que el sistema es más eficaz los estudiantes reciben servicios educativos de acuerdo a su edad escolar acercando la cobertura neta cada vez más al 100% .

Gráfico 63

Cobertura Neta en Educación



Elaboración Propia Datos TerriData Ministerio de Educación Nacional

El indicador establece que la cobertura neta en la población de transición ha presentado una mejora lenta pero continua desde el 2014 al 2023 el año con mejor cobertura fue el 2022 con un máximo de 74,27%

En Primaria el porcentaje de cobertura es del 95,3 % presentando su punto de cobertura máxima en el 2016 equivalente a un 100, 48% mantiene una tendencia estable por encima del 93%. En secundaria podemos observar una importante ganancia en su cobertura pasando del 79% en el 2012 a un 87.78 en el 2022, presenta un promedio de 85.87 %, su máximo de cobertura se da en el 2021 equivalente al 89.68 % su tendencia es de mejora sostenida presentando un avance estructural muy positivo con una mejora del 10,7% durante estos años.

El total neto sube casi 5 puntos porcentuales demostrando la permanencia de la población estudiantil en su grado etario.

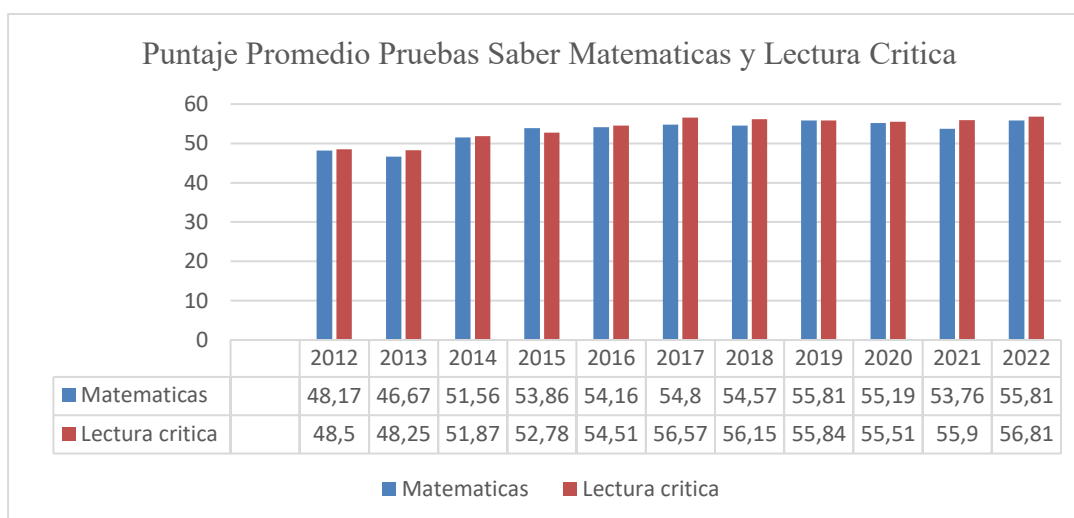
Dada la diferencia entre la tasa bruta y neta se puede determinar que la problemática más presente y que se requiere atender la reducción de la tasa de extra edad en la educación media.

c. Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas y lectura crítica

El puntaje Promedio de las pruebas Saber Pro de Matemáticas y Lectura crítica presenta un avance significativo mayor al 15 % en lo corrido de estos diez años presentando un progreso continuo año a año

Gráfico 64

Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas y lectura crítica



Elaboración Propia Datos TerriData Ministerio de Educación Nacional

Las pruebas de matemáticas cerraron con un promedio de 48,17 puntos en el 2012 pasando a 55,81 puntos en el 2022 presentando un aumento del 7.64 puntos equivalentes a un aumento de 15,9% con una desviación estándar de 2,6 puntos porcentuales

Las pruebas de lectura crítica presentaron un aumento en el puntaje obtenido a través de los años pasando de un promedio de 48.50 puntos en el 2012 a 56,81 puntos en el 2022 una ganancia de 8.31 puntos equivalentes a un aumento de 17,1% con una desviación estándar de 2,8 puntos porcentuales.

Se puede observar que la calidad educativa reflejada en los puntajes promedios de las dos pruebas aumentó casi en 16% anual demostrando el aumento en los estándares de aprendizaje.

En el 2022 ambas pruebas se igualan en 56,81 lo cual demuestra un equilibrio en la valoración del desempeño cognitivo básico

7. Actuación frente a factores de riesgo o vulneración

a. Tasa de suicidios de Niños niñas y adolescentes en Piedecuesta

Según la organización mundial de la salud un promedio de 727000 personas se quitan la vida y el número que no lo intenta es mucho mayor siendo una grave problemática que afecta de manera irreparable el entorno familiar dejando efectos duraderos en todos los allegados, los suicidios ocupan la tercera causa de muerte entre personas de 15 a 25 años, la reducción de la tasa de suicidios es un indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Durante la investigación pudimos observar que el portal SILVIGILA no tiene datos referentes a esta problemática antes del año 2016 por lo que no hay información clara o suficiente antes de esta fecha.

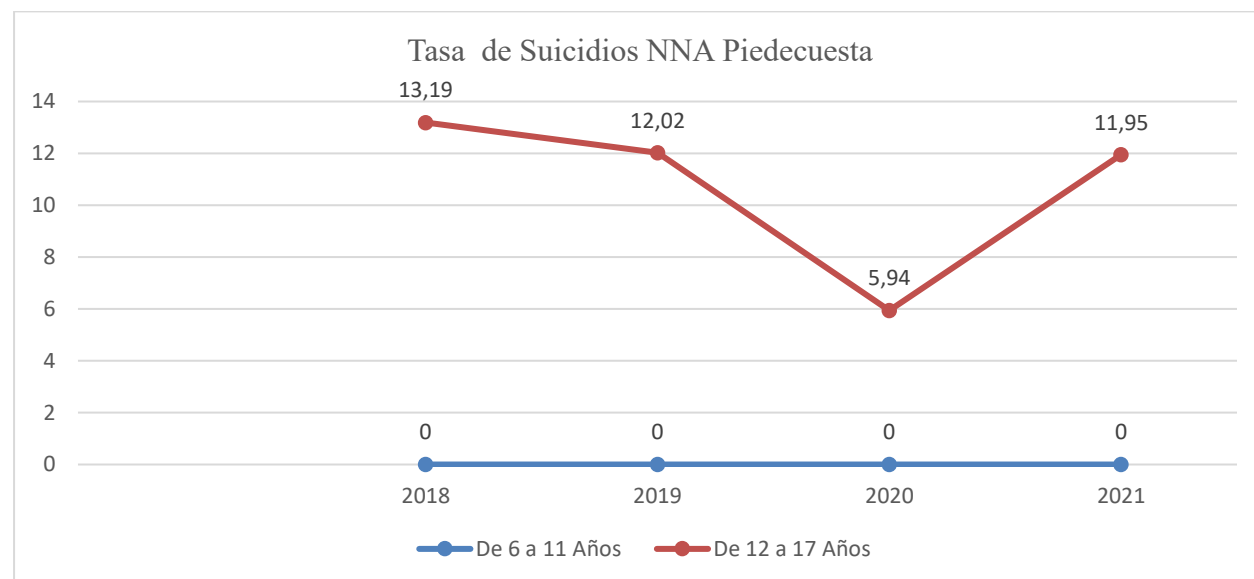
También se pudo determinar que durante la formulación de la PPIA del municipio no se tuvo en cuenta esta problemática.

Esta problemática se nombra por primera vez a nivel municipal en el informe de gestión “*Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020 – 2023*” en donde identifican claramente la tasa suicidios en menores pero no la cantidad de intentos cifras alarmantes y que van en aumento no se evidencia ningún programa que este en desarrollo para prevenir esta problemática, describe que las acciones para enfrentar esta problemática durante la vigencia es “*verificar la atención oportuna de los pacientes reportados por SILVIGILA por los eventos de intento suicido, intoxicaciones por*

SPA; elaborar el boletín técnico de los eventos de salud pública en relación: intentos de suicidio, todo tipo de violencia y consumos de SPA” (Piedecuesta, 2023, pág. 25)

Gráfico 65

Tasa de suicidios de Niños niñas y adolescentes en Piedecuesta



Elaboración Propia Datos TerriData DNP, Min Defensa

En el plan de desarrollo actual “Hagamos equipo por Piedecuesta” no se le da importancia al aumento de número de casos de intento de suicidios en los últimos años, solo se limita a describir las cifras correspondientes a la tasa de suicidios desde el 2018 al 2021, llegan a concluir que: *“se hace necesario fortalecer las estrategias para prevenir estos casos de suicidios, con intervención de programas para los adolescentes y familiares en factores de riesgos Psicosociales”*. (Alcaldía de Piedecuesta , 2024, pág. 211)

Número de Casos de Intento de Suicidio en Piedecuesta 2016-2023

Tabla 54

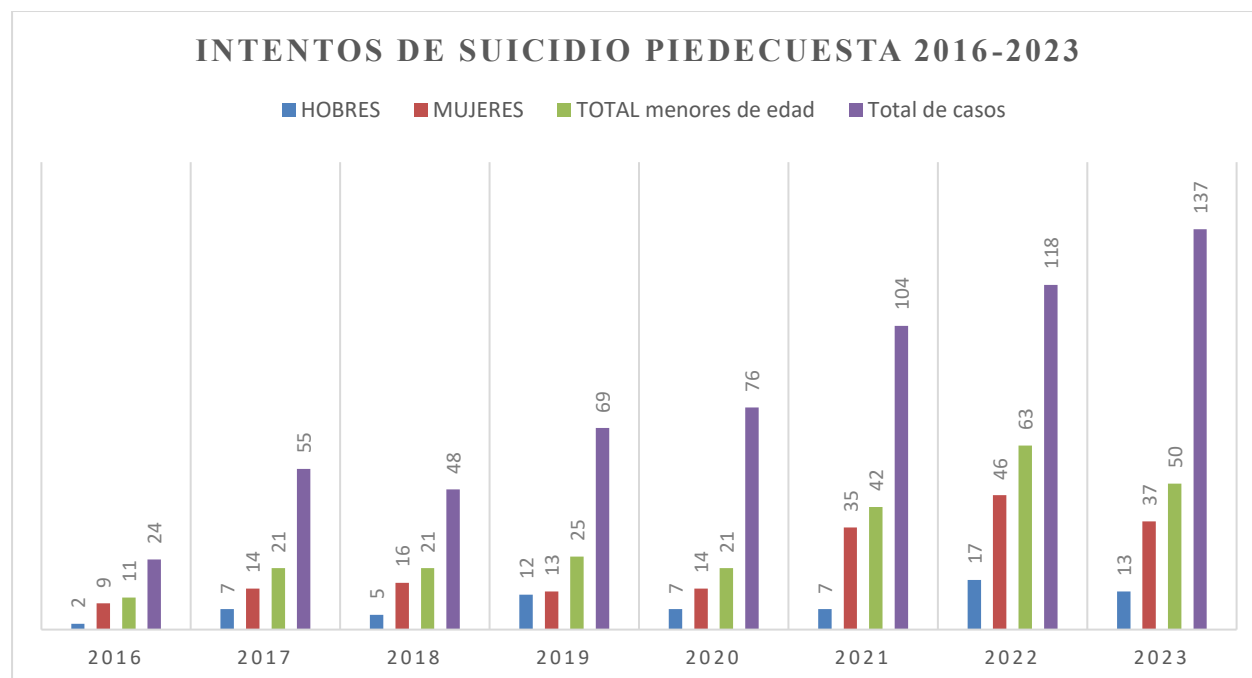
Numero de Intento de Suicidio en Piedecuesta 2016-2023

AÑO	HOBRES	MUJERES	Total, de intentos en menores de edad	Total, intentos en toda la población
2016	2	9	11	24
2017	7	14	21	55
2018	5	16	21	48
2019	12	13	25	69
2020	7	14	21	76
2021	7	35	42	104
2022	17	46	63	118
2023	13	37	50	137

Elaboración propia datos Terridata y Instituto nacional de Salud

Gráfico 66

Intento de Suicidio en Piedecuesta 2016-2023



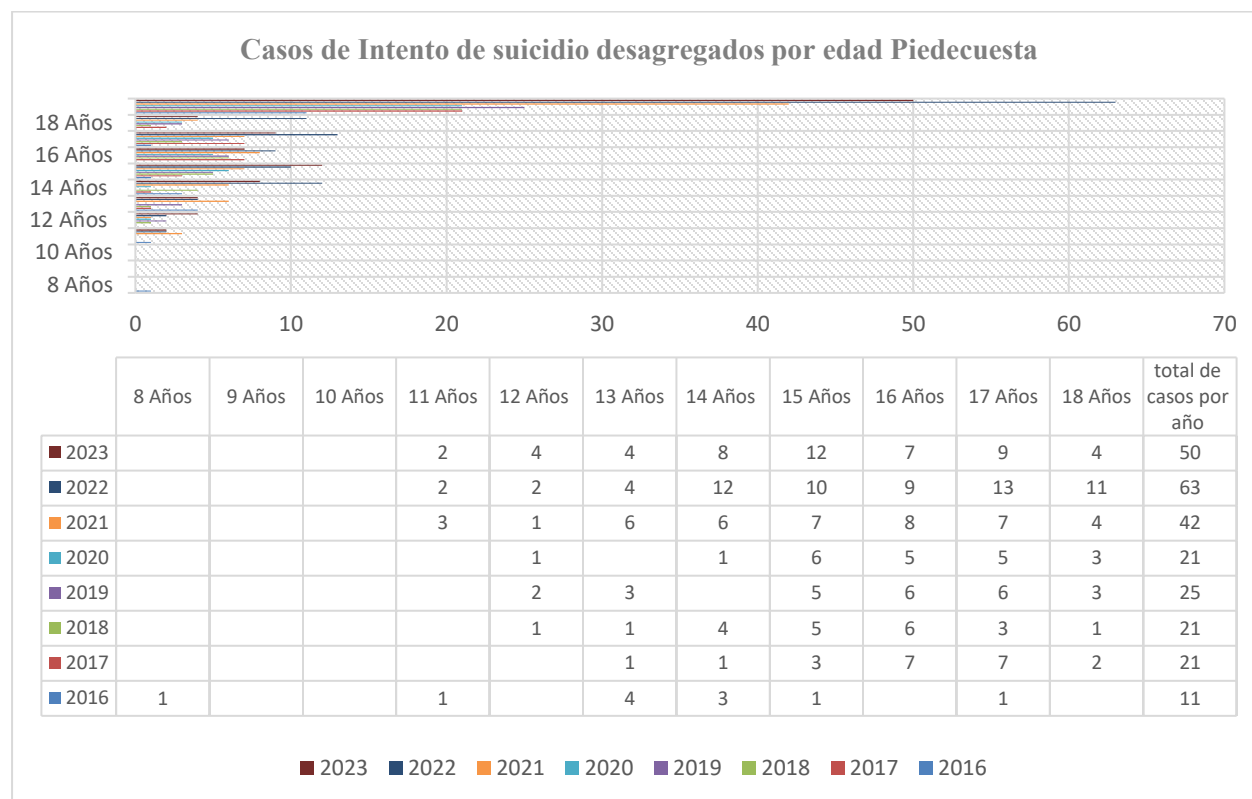
Elaboración Propia Datos Portal Terridata Micro Datos Instituto Nacional de Salud

Podemos observar en la gráfica como los intentos de suicidio han venido aumentando en la población con un alto porcentaje de menores de edad el crecimiento sostenido desde el 2016 al 2023 es de + 354% pasando de 11 casos en el 2016 a 50 casos en el 2023 en lo que va corrido del 2025 se han presentado 25 casos, el porcentaje de casos de menores sobre el total de la población oscila entre el 27,6% en el 2020 y el 53,4% en el 2022.

Frente a la tendencia general se puede observar que hay una subida sostenida con una leve caída en el 2020 (pandemia) y un alto repunte en el 2021 y 2022 hay un leve descenso en el 2023 frente al año 2022 pero con números muy superiores a los años anteriores.

Gráfico 67

Casos de Intento de suicidio desagregados por edad Piedecuesta



Elaboración Propia Datos Portal Terridata Micro Datos Instituto Nacional de Salud

El año 2022 es el de mayor concentración de intentos de suicidio en menores más de la mitad de todos los registrados en los ocho años

Podemos observar que en todos los años los intentos de suicidio son más frecuentes en mujeres que en hombre entre dos y 5 veces más.

El porcentaje de casos entre las edades de 13 a 18 años acumulan el 83,9% del total de los casos, el inicio de la adolescencia media de los 13 a los 15 años es el rango de mayor vulnerabilidad se puede observar el efecto pandemia en el 2020 con un ligero descenso que coincide con la restricción social seguido de un gran rebote en el 2021 alcanzado su pico mas alto en el 2022

b. Casos de Violencia Contra la Mujer (VCM) Violencia Intra Familiar (VIF) y Violencia Sexual (VSX) en Piedecuesta

Este indicador de violencia contra la mujer (VCM) violencia intra familiar (VIF) y violencia sexual (VSX) fue lanzado desde el 2012 por el instituto nacional de salud en conjunto con el ministerio de salud y protección social debido a las altas cifras que se estos hechos presentaban buscando que los actores del sistema puedan conocer y apliquen los lineamientos necesarios para vigilar estas formas de violencia.

La caracterización de los eventos se realiza desde el sector salud complementando la integración de la información permitiendo medir indicadores de incidencia, prevalencia y reincidencia de eventos de violencia, realizar análisis mas profundos de los principales factores de riesgo, monitorear la respuesta de los servicios de salud y las rutas intersectoriales establecidas para tal fin y poder tener información adecuada para la toma de decisiones.

Sin embargo, pese a su importancia este indicador no es tenido en cuenta en el planteamiento de la PPIA de municipio, ni en ninguno de los planes de desarrollo o rendición de cuentas del municipio.

Tabla 55

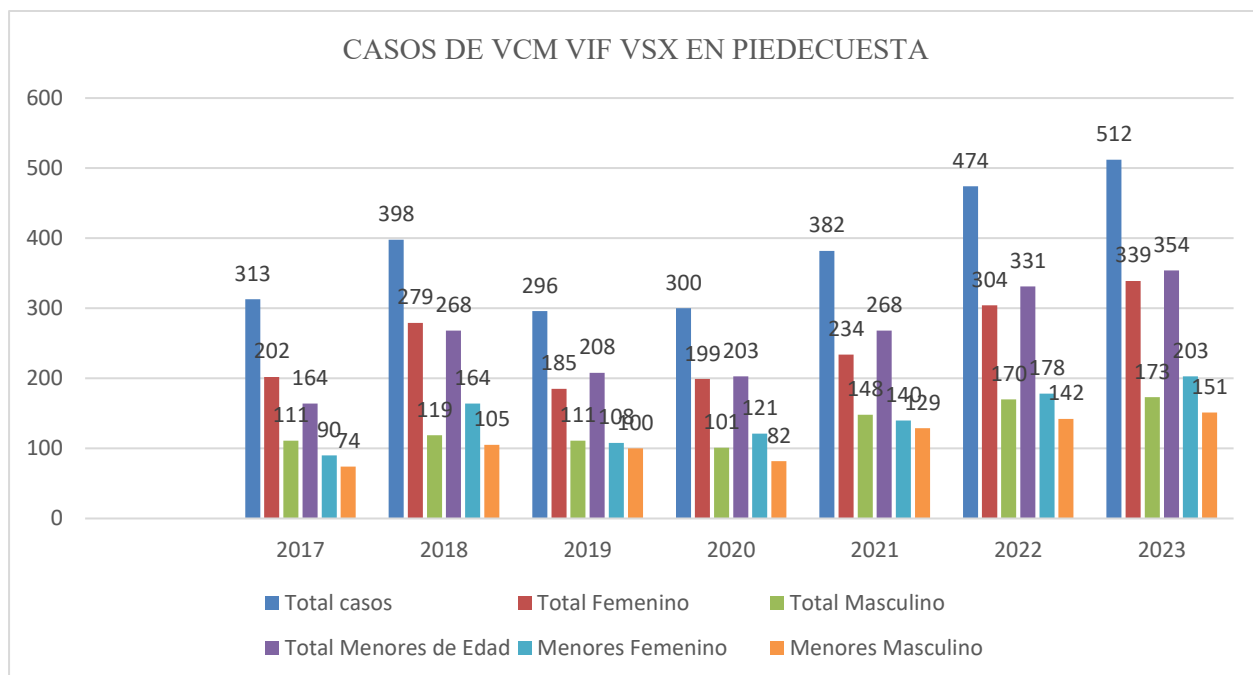
Numero de caos de Violencia Contra la Mujer (VCM) Violencia Intra Familiar (VIF) y Violencia Sexual (VSX) en Piedecuesta 2017-2023

Año	Total, casos	Total, Femenino	Total, Masculino	Total, Menores de Edad	Menores Femenino	Menores Masculino
2017	313	202	111	164	90	74
2018	398	279	119	268	164	105
2019	296	185	111	208	108	100
2020	300	199	101	203	121	82
2021	382	234	148	268	140	129
2022	474	304	170	331	178	142
2023	512	339	173	354	203	151

Elaboración Propia datos de Vigilancia En Salud Pública De La Violencia De Género E Intrafamiliar -VCM VIF VSX 2017 a 2023

Gráfico 68

Violencia Contra la Mujer (VCM) Violencia Intra Familiar (VIF) y Violencia Sexual (VSX) en Piedecuesta 2017-2023



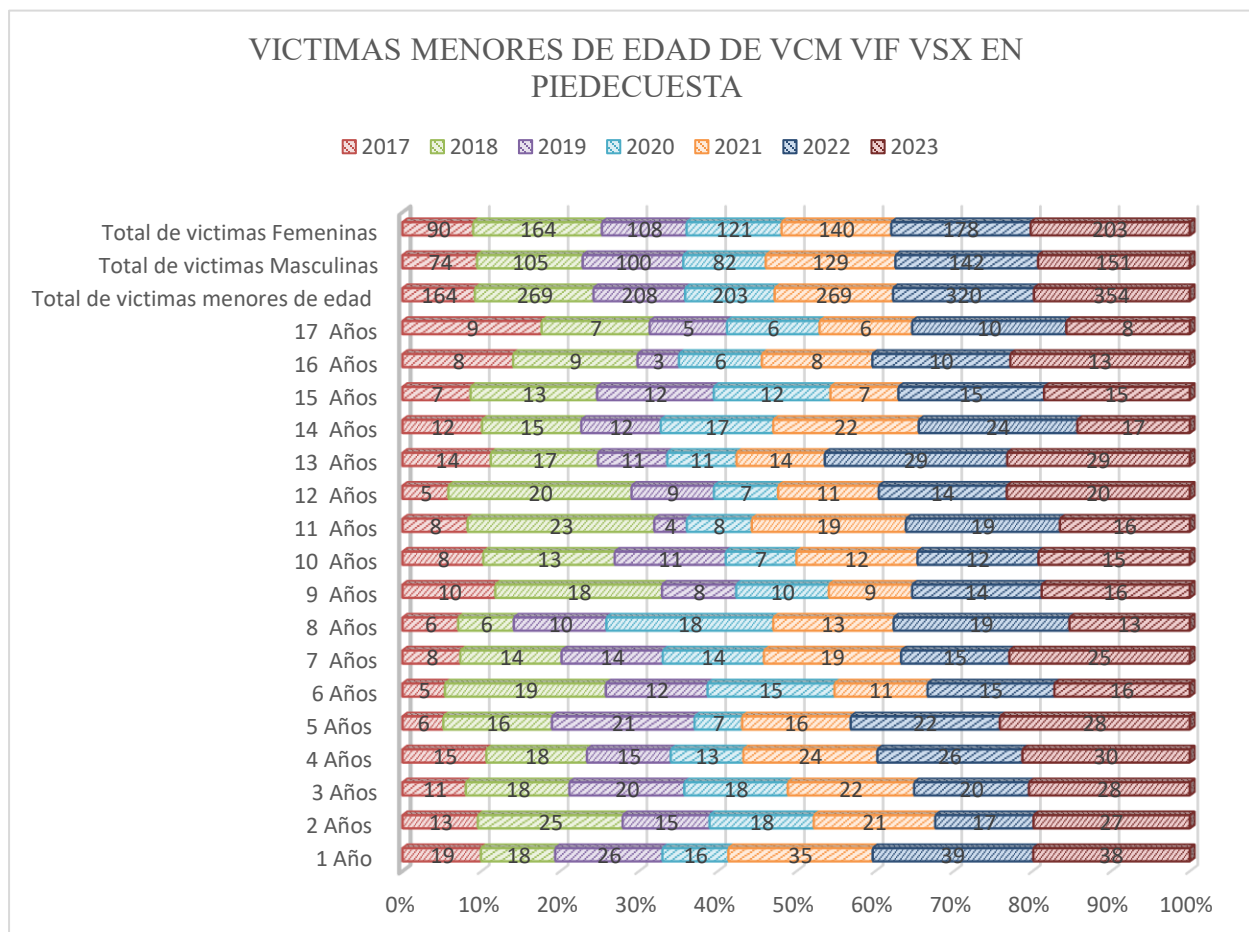
Elaboración Propia datos de Vigilancia En Salud Pública De La Violencia De Género E Intrafamiliar -VCM VIF VSX 2017 a 2023

En esta grafica podemos observar los casos de violencia contra la mujer, violencia física y violencia sexual han venido en aumento desde el año 2017 al año 2023 ha aumentado en más del 63,5% las mujeres representan entre el 61% y 70% de las victimas cada año, del total de casos presentados hay un índice muy alto de menores de edad entre el 2019 y el 2023 promedian el 70% de los casos de violencia siendo las niñas las más afectadas entre el 55 y 66% de estos casos.

Gráfico 69

Victimas Menores de Edad de Violencia Contra la Mujer (VCM) Violencia Intra Familiar (VIF)

y Violencia Sexual (VSX) en Piedecuesta 2017-2023



Elaboración Propia datos de Vigilancia En Salud Pública De La Violencia De Género E Intrafamiliar -VCM VIF VSX 2017 a 2023

En las primeras edades el incremento de la violencia es dramático el aumento de casos en 5 años en las edades de 1 a 7 años es superior al 367% los casos de violencia en la edad de 12 y 13 años aumentaron en 300% y 107% respectivamente.

La tasa media de crecimiento anual de casos de violencia es de 8.5% por año y en el caso específico de los menores es de 13% por año manteniendo un promedio entre 67 y 70 % de los casos desde 2019 esto refleja que 2 de cada 3 víctimas son niños/as.

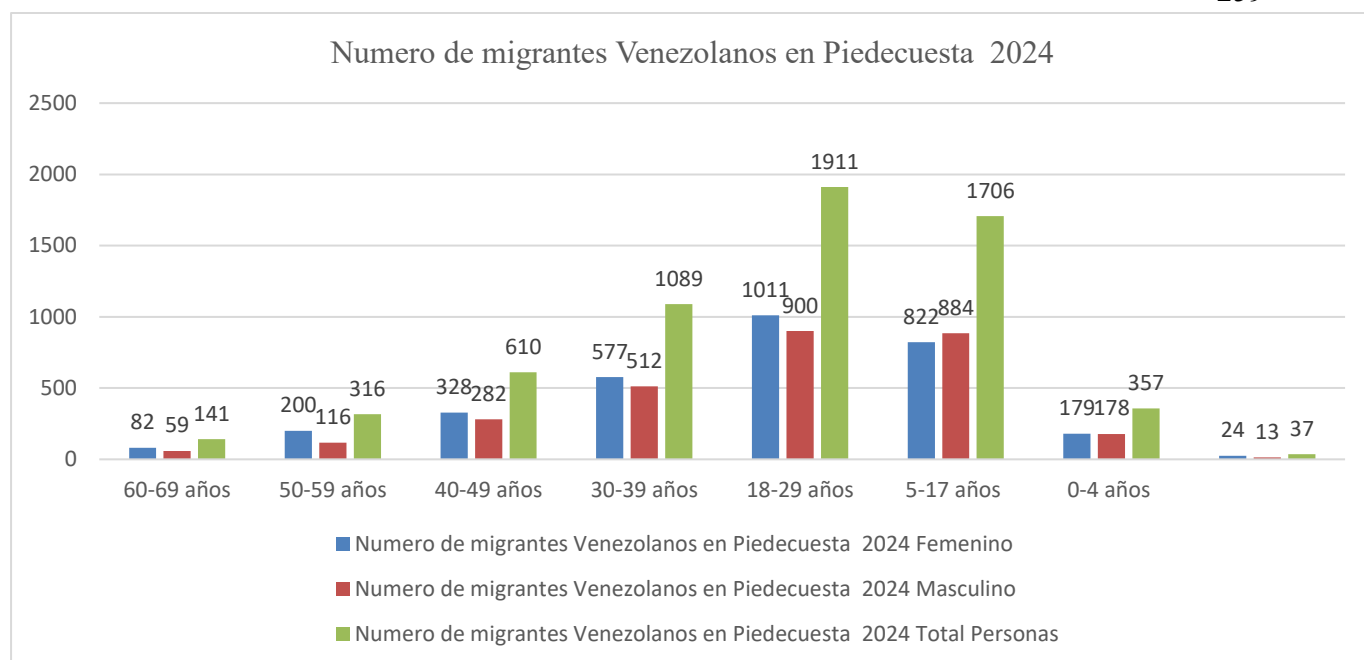
El fuerte crecimiento de estos casos se puede deber a subregistro histórico o a un mejor reporte en los últimos años, a su vez el sistema de registro y vigilancia (RIPS-INS) ha permitido capturar más casos no obstante el análisis de este indicador demuestra la creciente violencia intrafamiliar y sexual en Piedecuesta con un alto impacto en los menores de edad y un marcado aumento en las edades tempranas.

c. Número de menores de edad Migrantes Venezolanos residentes en Piedecuesta

Para el año 2024 según Observatorio Nacional de Migración y Salud en Piedecuesta se encontraban 6167 migrantes registrados 2063 de ellos menores de edad equivalentes al 33,45% de la población migrante del municipio, la mayor cifra de NNA se encuentra en el rango de edad de 5 a 17 años su número a fecha de octubre del 2024 es de 1706 personas equivalentes al 87% de los menores de edad, el restante 17.3% corresponde a los menores de cero a cuatro años con un total de 357 niños y niñas registrados en municipio, hay un ligero predominio del sexo masculino 51,5% vs 48,5% del femenino, actualmente un tercio de los migrantes venezolanos en Piedecuesta son menores de edad.

Gráfico 70

Número de menores de edad Migrantes Venezolanos residentes en Piedecuesta

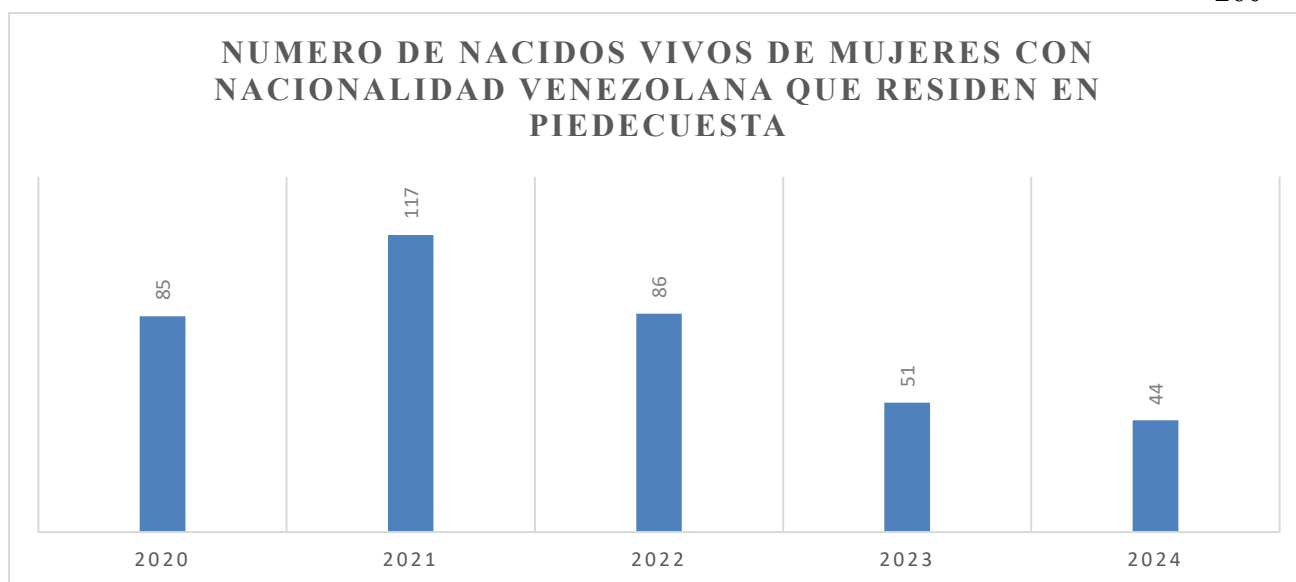


Elaboración propia datos de Portal SISPRO - Observatorios - Observatorio Nacional de Migración y Salud

En esta grafica podemos observar como la cifra de nacimientos de ha tenido un descenso sostenido desde el 2021 pasando de 117 nacimientos a registrar 44 en el 2024, esto podría deberse a cambios en la dinámica migratoria, menos llegadas de mujeres en edad fértil así como mayor retorno de mujeres en edad fértil.

Gráfico 71

Numero de Nacidos Vivos de Mujeres con Nacionalidad Venezolana que Residen en Piedecuesta



Elaboración Propia datos de Portal SISPRO > Observatorios > Observatorio Nacional de Migración y Salud

Actualmente el fenómeno migratorio en el municipio de Piedecuesta no está muy bien documentado se siguen manejando cifras que distan de la realidad prueba de esto es que la mayoría de nacimientos ocurridos en Piedecuesta la madre no contaba con registro en el sistema de salud, exigiendo mejorar o ajustar el sistema de vigilancia a un plan de acción en tiempo real asegurando que la PPIA del municipio pueda responder precisa y oportunamente a las necesidades de la población migrante infantil y adolescente.

Observaciones y Recomendaciones para Realizar los Ajustes Requeridos para la Actualización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de Piedecuesta Frente a los Hallazgos Encontrados Durante la Investigación.

Desde los postulados de la nueva gobernanza, la participación de los actores es vital para poder identificar las necesidades subyacentes en una población específica junto con sus realidades y características propias a fin de poder desarrollar políticas públicas acordes a las problemáticas particulares de dicha población, permitiendo a los mandatarios territoriales articular lo local con lo dispuesto desde el orden nacional.

Es reto de las administraciones locales conocer de primera mano las realidades de su territorio, así como las problemáticas y necesidades en torno a la población objeto a fin de poder desarrollar programas que contribuyan de manera directa a solucionar estas problemáticas.

Uno de los fines de esta investigación es que sirva como herramienta para poder identificar las falencias que se han presentado en los diferentes territorios frente a la adopción de la PPIA y permita tener una mejor comprensión frente a su desarrollo y aplicación.

6.1. Hallazgos y Recomendaciones Frente a las Experiencias Territoriales

En el análisis técnico realizado en esta investigación producto de las últimas experiencias territoriales documentadas se lograron identificar diversos obstáculos estructurales y de implementación que restringen el cumplimiento efectivo de los derechos de los NNA en los territorios de Colombia. Estos hechos ponen de manifiesto persistentes brechas y desigualdades en cuanto a cobertura, calidad, relevancia cultural, articulación institucional y participación. La tabla que se muestra a continuación condensa los hallazgos más significativos, su descripción y un conjunto de sugerencias estratégicas enfocadas en fortalecer la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de Piedecuesta. Estas sugerencias tienen como objetivo asegurar un

enfoque completo, diferencial, de derechos y con perspectiva territorial, que satisfaga las necesidades auténticas de la población objeto.

A continuación, se describirán las problemáticas identificadas durante el desarrollo de esta investigación en torno a los NNA junto con los desafíos que debe enfrentar la administración territorial esperando que sirvan como insumo para la actualización de la PPIA del municipio.

Tabla 56

Problemáticas, descripción y recomendaciones para la actualización de la PPIA del municipio de Piedecuesta

Problemática o Hallazgo	Descripción	Recomendación para la actualización de la PPIA de Piedecuesta
Reconocimiento incompleto de los NNA como sujetos de derecho	Trabajo infantil, explotación, abuso, embarazo adolescente, reclutamiento forzado	Garantizar enfoque de derechos en toda la política. Incluir rutas de prevención y atención integral.
Ausencia de una Política Pública de Familia	Falta de corresponsabilidad estatal y lineamientos claros para el fortalecimiento del núcleo familiar, como garante de derechos infantiles.	<p>Generar protocolos específicos para niños indígenas, afro y rurales</p> <p>Incluir un eje de fortalecimiento familiar dentro de la PPIA.</p> <p>Formular lineamientos articulados con políticas sociales que integren a la familia como núcleo protector de derechos</p> <p>Incorporar indicadores de corresponsabilidad familiar (ej. número de hogares atendidos con capacitaciones en crianza, violencia intrafamiliar, prevención de embarazo adolescente).</p>
Fragmentación Institucional	<p>Políticas sectoriales desarticuladas entre sí y con la PPIA</p> <p>PPIA no articula medidas de género, discapacidad, etnias ni juventudes (capítulos aislados sin guía conjunta).</p>	<p>Trabajar por desarrollar un sistema de gobernanza con estructura intersectorial.</p> <p>Establecer protocolos de coordinación con políticas de género, discapacidad, grupos étnicos y juventudes</p>

Modelos Top-Down	Los Programas nacionales no se adaptan a los territorios ni participación de la comunidad	Desarrollar mecanismos que permitan adaptar los programas nacionales a lo local siempre y cuando estén en sintonía con la problemática territorial Incluir participación de NNA, comunidades y organizaciones locales en el diseño y la implementación de la PPIA
Pobreza Estructural	Desnutrición infantil, mortalidad, falta de cobertura en servicios, desempleo, vivienda precaria	Fomentar presupuestos Participativos Establecer metas específicas de reducción de la pobreza multidimensional
Obstáculos en la participación y en la incidencia	La voz de los NNA no se refleja en las decisiones ni en la implementación de la política	Establecer mecanismos permanentes de participación de NNA. Garantizar su incidencia en el diseño, evaluación y seguimiento de la política.
Desconexión local nacional y falta de pertinencia cultural	Enfoques hegemónicos que se postulan desde el centro desconociendo las realidades territoriales	Incorporar un diagnóstico participativo territorial. Promover pertinencia cultural, con enfoque étnico y diferencial
Articulación débil intra-institucional	Falta de cooperación entre entidades incluso del mismo sector	Crear protocolos de articulación. Fortalecer los diferentes comités que interviene en el desarrollo de la política Conformación de redes interinstitucionales con metas compartidas
Lógicas Asistencialistas	Predomina el paternalismo, ausencia de enfoque de autonomía	Transitar hacia un enfoque de derechos y capacidades. Implementar acciones preventivas en lugar de compensatorias.
Cobertura y Calidad educativa	Educación Inequitativa responsabilidad sobre la familia.	Fortalecer la calidad educativa en zonas rurales. Promover el acceso equitativo.
Universalización limitada	Desigualdad rural Enfoque centrado en primera infancia, exclusión de grupos específicos	Garantizar cobertura específica para todas las etapas (0-5, 6-11, 12-17). Identificar brechas por edad, etnia, condición o migración.
Falta de pertinencia territorial y cultural	Se desconocen la realidades locales y culturales, la normatividad no reconoce prácticas productivas, cosmovisiones y dinámicas	Incorporar diagnósticos participativos Realizar un mapeo socio cultural

	propias de un territorio o de una comunidad en particular	
Exclusión de población migrante y desplazada	<p>No se contemplan demandas específicas para NNA desplazados ni migrantes: sin rutas de atención diferenciadas ni inclusión temprana al sistema educativo, EPS o servicios</p> <p>Ausencia de datos demográficos actuales sobre NNA migrantes</p>	<p>Incluir en la PPIA estrategias específicas para NNA desplazados y migrantes.</p> <p>Garantizar rutas de atención integral sin discriminación por estatus migratorio: acceso inmediato a salud, educación, protección social.</p>
Segregación racial hacia comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras	PPIA no aborda la marcada segregación y exclusión sustantiva de comunidades afro, raizales y palenqueras (pobreza extrema, falta de oportunidades, alta victimización histórica)	Incorporar la perspectiva antirracista en cada línea de acción.
Estereotipos y desestimación juvenil	Estigmatización que refuerza la exclusión y descalifica su participación en la toma de decisiones públicas	<p>Promover inclusión juvenil en espacios de decisión.</p> <p>Desarrollar programas de formación cívica y liderazgo escolar en colegios (talleres de defensa de derechos, oratoria, periodismo ciudadano)</p> <p>Asegurar la participación de jóvenes en la planeación territorial.</p>
Desigualdad entre NNA urbanos y rurales	<p>NNA rurales sufren condiciones estructurales: mayores tasas de pobreza, inactividad educativa y laboral, dificultades de acceso a servicios (salud, internet, transporte, agua potable)</p> <p>Calidad de educación rural es más baja (infraestructura deficiente, falta de docentes cualificados, escasez de conectividad).</p> <p>Desigualdades entrecruzadas por género y pertenencia étnica (mujeres, indígenas,</p>	<p>Replicar y escalar programas rurales exitosos (transporte escolar, TIC móviles, ludotecas rurales, bibliobuses) para reducir brecha con zonas urbanas</p> <p>Reconocer la diversidad de los jóvenes rurales y diseñar políticas personalizadas (talleres de emprendimiento rural no agropecuario, formación en oficios locales, agricultura sostenible).</p> <p>Desarrollar políticas de empleo y educación ajustadas a estrategias propias del territorio (agroturismo, artesanías, ecoturismo), promoviendo inclusión económica sostenible.</p> <p>Fortalecer mecanismos de representación e inclusión de jóvenes rurales en toma de decisiones (mesas juveniles rurales, consejos comunales juveniles).</p>

	afrodescendientes en zonas rurales).	<p>Priorizar áreas con mayores desafíos estructurales (mejorar conectividad, pistas, internet), diversificando la economía local para disminuir migración forzada.</p> <p>Apoyar emprendimientos rurales con acceso a microcréditos.</p> <p>Impulsar digitalización en áreas rurales (zonas wifi comunitarias, formación en competencias digitales).</p>
Dependencia de transferencias nacionales y falta de alternativas locales de financiamiento	No hay fuentes alternativas (alianzas con sector privado, ONG, cooperación internacional) ni proyectos propios de recaudación.	<p>Diversificar fuentes de financiamiento: fomentar convenios con ONGs, cooperación internacional (UNICEF, PNUD), sector privado (programas de responsabilidad social), empresas locales.</p> <p>Crear un fondo municipal para la infancia y adolescencia.</p>
Modalidad de contratación inadecuada (OPS) y rotación del personal	<p>Uso sistemático de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) desvincula a los profesionales de los objetivos a largo plazo.</p> <p>La alta rotación del personal dificulta la continuidad se pierde la memoria institucional y las capacidades técnicas especializadas</p>	<p>Promover alianzas publico privadas Implementar un marco de contratación sólidamente basado en vinculación directa y a largo plazo (contratos de prestación continua, planta temporal con estabilidad mínima de 2 años</p> <p>Establecer un sistema de estímulos (reconocimientos públicos, certificaciones) y rutas de carrera interna para que el personal vea oportunidades de crecimiento.</p>
Carencia de información centralizada y actualizada	<p>Información dispersa entre instituciones (Secretarías, ICBF, EPS, SISBEN, SIMAT)</p> <p>Imposibilidad de planificar y tomar decisiones basadas en evidencia: datos desactualizados, duplicados o incompletos (por ejemplo, datos de NNA migrantes, rurales, afro, discapacitados).</p>	<p>Elaborar y mantener un sistema de bases de datos centralizado y actualizado (Plataforma Única de Información de Niñez y Adolescencia)</p> <p>Caracterizar periódicamente la población objeto</p>
Planificación económica inadecuada	<p>Distribución de recursos poco coherente con las prioridades detectadas.</p> <p>Desconexión entre diagnóstico territorial y asignación presupuestal</p>	<p>Implementar un procedimiento estricto de planificación financiera: presupuestos basados en evidencias, vinculados a indicadores de impacto.</p> <p>Incluir análisis de costo-beneficio y rentabilidad social para priorizar programas de</p>

		mayor retorno (salud infantil, educación rural, nutrición).
Infraestructura inadecuada	<p>Entidades no cuentan con espacios físicos dignos ni equipamiento tecnológico para la ejecución de la PPIA (salones, TIC, laboratorios), limitando el alcance y calidad de los servicios.</p> <p>Ausencia de ludotecas, CDI mal dotados, centros comunitarios sin internet ni recursos.</p>	<p>Invertir en la actualización digital y física de las instalaciones involucradas (CDI, ludotecas, centros juveniles, comisarías de familia</p> <p>Garantizar que las tecnologías y equipos adecuados para las metas de la PPIA</p>
Falta de talento humano especializado en PPIA	<p>Escasez de personal con experiencia en infancia y adolescencia</p> <p>Pocas instancias de capacitación y formación técnica en el tema local</p>	Establecer convocatorias públicas para contratar personal con formación especializada en infancia y adolescencia
Descoordinación en la toma de decisiones y falta de responsabilidad compartida	<p>Lentitud y falta de claridad en los espacios de participación y deliberación: se convoca a comités, pero no se asignan responsabilidades ni plazos concretos.</p> <p>No hay mecanismos de rendición de cuentas ciudadanas (por ejemplo, no se invita a comunidad a reuniones clave, ni se publican actas ni acuerdos).</p>	<p>Definir un cronograma fijo de reuniones de evaluación y toma de decisiones (mensuales/quincenales) con actas públicas y asignación clara de tareas a cada responsable.</p> <p>Implementar un sistema de seguimiento a esos acuerdos (plataforma digital con indicadores de cumplimiento para cada acción.</p> <p>Incluir miembros de la comunidad (padres de familia, líderes barriales, jóvenes, representantes étnicos) en comités de alto nivel para potenciar la transparencia</p>
Ausencia de inclusión de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en escenarios rurales	Brecha digital profunda en zona rural: más del 60 % de los colegios carecen de conexión a internet; no hay lugares para acceder a recursos digitales; impide asistencia virtual y actividades extracurriculares.	<p>Diseñar un plan de “Colegios Conectados”: instalación de salas de cómputo con internet satelital en todas las instituciones rurales.</p> <p>Dotar a los CDI y ludotecas rurales de Tablet y herramientas digitales (software educativo, bibliotecas virtuales).</p> <p>Formar a docentes y facilitadores en uso de TIC para la enseñanza y actividades lúdicas.</p>

Elaboración Propia

El reconocimiento de estos problemas y la elaboración de respuestas específicas posibilitan que la renovación de la PPIA de Piedecuesta supere los métodos normativos convencionales, progresando hacia un modelo más articulado, participativo y transformador, alineado con los postulados de la nueva gobernanza. Incorporar estas recomendaciones en la etapa de reestructuración estratégica garantizará que la política pública no solo tenga una sólida base técnica y legal, sino que también sea socialmente relevante, culturalmente vinculada y operativamente factible en el contexto de las circunstancias territoriales del municipio.

6.2.Derechos y principios frente a los hallazgos

Los principios y derechos reconocidos por la legislación colombiana e internacional en relación con la infancia deben orientar la formulación, implementación y evaluación de la PPIA, Sin embargo, los descubrimientos detectados en estudios recientes evidencian una discrepancia entre los principios rectores (universalización, no discriminación, participación, interés superior) y su ejecución en el territorio. La tabla a continuación establece una relación entre los derechos esenciales y los problemas detectados en los territorios a fin de servir de materia prima para la reestructuración de la PPIA del municipio.

Tabla 57

Derechos y Principios vs. Problemáticas Territoriales Identificadas.

Derechos y Principios	Hallazgos o problemas documentados
Universalización	Énfasis en la primera infancia.
	Desigualdad en la atención por ciclo vital.
	Territorios excluidos
	Población rural, étnica y migrante poco visibilizada

	Falta de programas para infancia y adolescencia rural, indígena, afro y raizal.
	Programas nacionales adoptados (Cero a Siempre, Familias en Acción) sin adaptaciones territoriales; se aplican “tal cual” sin diagnóstico local.
Igualdad y no Discriminación	Estigmatización en el lenguaje institucional (niño desplazado, víctima ...)
	Presupuesto inequitativo. Barreras de acceso.
	Ausencia de medidas afirmativas para grupos étnicos.
	Discriminación por género.
Participación	La voz de los NNA no incide en decisiones.
	No hay participación estructural de los Comités Operativos.
	Falta de formación ciudadana en derechos: NNA desconocen sus canales de incidencia.
	Falta de formación ciudadana y espacios permanentes para adolescentes.
Integridad y protección integral.	Descoordinación institucional.
	Enfoques paralelos y contradictorios.
	Fragmentación entre políticas de la mujer, infancia, discapacidad, etc.
	Escasa capacidad técnica de los equipos municipales.
	Poca cobertura de servicios básicos (agua potable, saneamiento, electricidad) en veredas y barrios marginales, lo que pone en riesgo la integridad física y la salud de los NNA.
Interés Superior del Niño	Persistencia de prácticas asistencialistas.
	Ausencia de evaluación real del impacto.
	Poco enfoque preventivo.
	Violencias estructurales no atendidas (abuso, reclutamiento, embarazo)
	Falta de sustento presupuestal para garantizar cumplimiento del interés superior en situaciones de emergencia (desastres naturales, desplazamientos, crisis migratoria).
Derecho a la salud y supervivencia	Tasas de mortalidad infantil (menores de 1 año y 5 años) superiores a la media departamental en zonas rurales y barrios marginales (causadas por malformaciones congénitas, infecciones respiratorias agudas y enfermedades prevenibles).
	Limitado acceso a servicios de salud de calidad en veredas y corregimientos
	Salud mental infantil y adolescente descuidada: no hay psicólogos escolares ni puntos de atención psicológica comunitaria.

Derecho a la educación	<p>Brecha entre zonas urbanas y rurales.</p> <p>Alta deserción escolar en preadolescencia y adolescencia (embarazo adolescente, trabajo infantil y falta de transporte escolar), principalmente en el área rural.</p> <p>Limitado acceso a educación inicial en veredas</p> <p>Poca oferta de actividades extracurriculares (cultura, deporte, arte)</p>
Derecho a la protección frente a violencias.	<p>Violencia intrafamiliar en aumento: datos policiales muestran que, de los casos de violencia intrafamiliar, un porcentaje creciente involucra a NNA (niños de 0-12 años y adolescentes de 13-17 años).</p> <p>Subregistro significativo de abuso sexual infantil: barreras culturales para denunciar, normalización de violencia bajo creencias de autoridad o disciplina, lo que distorsiona las cifras oficiales.</p> <p>Trabajo infantil en zonas agrícolas y mineras</p> <p>Reclutamiento forzado</p> <p>Explotación Sexual Comercial de NNA (ESCNNA) en aumento.</p> <p>Consumo problemático de alcohol y sustancias en adolescentes.</p>
Derecho a la nutrición y alimentación adecuada	<p>Inseguridad alimentaria moderada/severa en 13 millones de personas (1 de cada 4 colombianos) y 1,6 millones en inseguridad alimentaria severa (Guajira 59 %, Sucre 49 %).</p> <p>Programas de complementación alimentaria para gestantes y menores de 2 años existían, pero cobertura no universal; en 2022 se atendió a 200 madres gestantes y 1.875 239 infantes en ICBF (insuficiente para la demanda).</p> <p>Carencia de agua potable y saneamiento básico en barrios rurales</p> <p>PAE irregular en algunas zonas rurales: raciones incompletas, falta de supervisión de calidad nutricional de las raciones.</p> <p>Falta de estrategias de promoción de la lactancia materna y atención posnatal</p>
Derecho a la recreación, cultura y deporte	<p>Espacios de recreación insuficientes en barrios y veredas.</p> <p>Infraestructura deportiva en mal estado (parques con huecos, cercas deterioradas, falta de iluminación y vigilancia).</p> <p>Falta de promoción de actividades artísticas y culturales.</p>
Derecho a la participación política y social	<p>Jóvenes y adolescentes excluidos de espacios de deliberación política: PPIA no establece un “consejo juvenil” con atribuciones de incidencia real</p> <p>Ausencia de herramientas de veeduría ciudadana donde NNA puedan evaluar y fiscalizar avances.</p>

Los jóvenes rurales carecen de representación en cabildos, JAC y consejos escolares.

Se mantiene estigma hacia la participación de NNA (“no tienen madurez para decidir”), lo que debilita su empoderamiento y motivación.

Elaboración propia

Es esencial vincular los derechos y principios con los retos detectados para elaborar una política que no solo se alinee con las normas internacionales, sino que se refleje en acciones eficaces y sostenibles, asegurando que la renovación de la PPIA no replique enfoques asistencialistas o fragmentados, sino que se transforme en un instrumento eficaz de justicia social, equidad territorial y garantía total de derechos para todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de Piedecuesta.

6.3.Importancia de la incorporación de los postulados de la Nueva Gobernanza

Tabla 58

Aportes del enfoque de Nueva gobernanza a la actualización de la PPIA del municipio

Propuesta del enfoque	Lo que promueve	Aportes a la actualización
Superar el modelo vertical y centralizado	Plantea un modelo de gobernanza participativa que sustituye el modelo “top-down”. Promueve un enfoque de cooperación horizontal entre diversos participantes: sectores públicos, sector civil, entidades privadas, entidades internacionales y comunidades.	Incrementa la responsabilidad compartida. Refuerza el enfoque territorial. Minimiza la fragmentación institucional. Fortalece la legitimidad democrática.
Mejorar los procesos participativos y corresponsables	Optimizar los procedimientos participativos y corresponsables Fomenta la creación conjunta de políticas, posibilitando la implicación activa de participantes como: NNA, familias, profesores, entidades sociales, ONG autoridades locales grupos organizados y otros posibles.	Garantizar que las acciones reflejen la diversidad territorial y cultural de Piedecuesta. Permitir avanzar hacia la participación incidente de los NNA, más allá de la formalización de espacios de escucha. Combatir las lógicas asistencialistas y paternalistas.

Lograr la articulación intersectorial e interinstitucional	Propende la coordinación intersectorial e interinstitucional real entre distintos sectores: salud, educación, protección, cultura, recreación y entre los niveles del Estado: nacional, departamental y municipal.	Evitar la duplicación de esfuerzos. Mejora la eficiencia institucional optimizando los recursos disponibles. Unificar criterios de intervención. Fortalecer el seguimiento y evaluación de los programas compartidos.
Transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano	Establece que las políticas públicas deben ser evaluadas continuamente por la ciudadanía, para esto se necesita información clara, acceso a datos y espacios de veeduría.	Garantizar que la PPIA trascienda del papel y tenga efectos reales. Mejora la confianza en lo público.
Alineación con las tendencias internacionales de gestión pública	La Nueva Gobernanza es coherente con los enfoques actuales impulsados por organismos multilaterales como los ODS.	Esto posiciona a la PPIA de Piedecuesta como una política pública moderna, adaptable y legítima.

Elaboración Propia

La inclusión de los principios de la Nueva Gobernanza en la renovación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (PPIA) del municipio de Piedecuesta constituye un avance crucial hacia una administración pública más democrática, eficaz y contextualizada.

En cuanto a su legitimidad, garantiza la participación real y representativa de las voces y opiniones de los NNA, del municipio, así como la de sus familias y miembros de la comunidad, reforzando la confianza en las instituciones y garantizando que las decisiones se ajusten a las verdaderas necesidades territoriales, frente a la eficacia estos principios propenden por la mejora de la articulación intersectorial, la maximización en la utilización de recursos y la transparencia en los sistemas de monitoreo y evaluación, permitiendo una implementación más coherente frente a las problemáticas y más acorde a las realidades, finalmente la pertinencia de estos principios permiten ajustar la política a las realidades socio culturales y generacionales del municipio, la incorporación de los diferentes enfoques propuestos garantiza poder afrontar los retos tanto actuales como emergentes de los NNA del municipio permitiendo consolidar la PPIA del

municipio como una política integral inclusiva y alineada a las necesidades reales del municipio y que reconoce las necesidades de las nuevas generaciones.

Tabla 59

Aplicación de los postulados de gobernanza a la PPIA del municipio de Piedecuesta

Postulados	Conclusiones
Participación e inclusión activa	<p>La participación de NNA y actores sociales garantiza legitimidad social.</p> <p>Incluir voces infantiles fortalece la apropiación ciudadana.</p> <p>Mecanismos como consultas escolares o plataformas digitales institucionalizan la participación.</p>
Transparencia y rendición de cuentas	<p>Sistemas accesibles de seguimiento aumentan la confianza pública.</p> <p>Publicar resultados facilita control social y fortalece la eficiencia.</p> <p>Informes periódicos abiertos a la comunidad promueven retroalimentación continua</p>
Enfoque diferencial y de derechos humanos	<p>Reconocer condiciones de vulnerabilidad mejora la equidad en la política.</p> <p>El enfoque de derechos debe ser transversal a toda la política.</p> <p>Adaptar acciones a contextos específicos mejora su eficacia y alcance.</p>
Articulación institucional	<p>La cooperación entre actores reduce duplicidad y mejora implementación.</p> <p>Redes con metas comunes fortalecen la ejecución.</p> <p>La articulación entre niveles mejora cobertura y sostenibilidad.</p>
Flexibilidad, innovación y adaptación	<p>Incorporar tecnología y metodologías flexibles es clave para la Generación Alfa.</p> <p>Políticas dinámicas permiten responder a cambios poblacionales y sociales.</p> <p>Evaluaciones con evidencia fortalecen la calidad de la política.</p>
Legitimidad y confianza	<p>La legitimidad proviene de procesos inclusivos, no solo de resultados técnicos.</p> <p>Transparencia genera confianza y apropiación.</p> <p>Evitar el tecnocratismo y priorizar procesos sostenibles e inclusivos.</p>

Elaboración Propia

El estudio detallado de los hallazgos relacionados con la implementación y posterior puesta en marcha de Política Pública de Infancia y Adolescencia (PPIA) en los diferentes territorios incluidos el municipio de Piedecuesta demuestra la importancia de fortalecer un enfoque estratégico que incorpore la “participación activa”, la transparencia, la inclusión diferencial, la coordinación interinstitucional, la innovación... y, ¿por qué no?, la legitimidad democrática. la Participación efectiva de niñas, niños, adolescentes (NNA), familias, organizaciones y demás actores es vital para asegurar que la PPIA no solo sea "técnicamente robusta", sino también socialmente legítima.

¿De qué manera? A través de mecanismos como consultas escolares o plataformas digitales que institucionalicen la voz de los NNA en todas las fases del ciclo de la política (diseño, implementación, evaluación...).

La “transparencia” y la rendición de cuentas, sustentadas en sistemas accesibles de seguimiento y evaluación, fortalecen la confianza ciudadana y el control social permitiendo crear una sólida base de gobernanza participativa, por su parte, el enfoque diferencial y de derechos humanos permite contemplar las particularidades de grupos vulnerables (NNA rurales, víctimas de desplazamiento, comunidades étnicas), asegurando la equidad y evitando la reproducción de “exclusiones estructurales”. ¡Esto mejora la eficacia de las intervenciones al adaptarlas al territorio!

A su vez la articulación interinstitucional, fundamentada en los principios de la “nueva gobernanza”, optimiza recursos, reduce duplicidades y alinea esfuerzos entre niveles nacional, departamental y municipal... ¿El resultado? Sostenibilidad y mayor cobertura. Además, la PPIA

debe ser dinámica: incorporar tecnologías emergentes, metodologías pedagógicas flexibles y evaluaciones basadas en evidencia que permita adaptarse a transformaciones (demográficas, digitales, sociales) que impactan a las nuevas generaciones.

Finalmente, la legitimidad y confianza en la PPIA dependen de su capacidad para trascender el “resultadismo tecnocrático”. ¿Cómo lograrlo? Priorizando procesos inclusivos, participativos y alineados con valores democráticos. Estas estrategias no solo fortalecerán la eficacia de la política, sino que consolidarán su rol como un instrumento de transformación social.

6.4. Incorporación de los ODS a la PPIA del municipio

Tabla 60

Objetivos de Desarrollo Sostenible Relacionados a la Infancia y Adolescencia

ODS	La PPIA del municipio debe contener	
1. Fin de la pobreza	La medición de la pobreza infantil desde un enfoque multidimensional (educación, salud, vivienda, empleo y servicios básicos) que permita evidenciar las privaciones que enfrentan los NNA de Piedecuesta.	Se deben incluir indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM local) que permita diseñar ejes de intervención focalizados (por ejemplo, “Crianza Saludable”, “Nutrición Escolar”, “Mejoramiento Habitacional”).
3. Salud y bienestar	Se debe establecer la seguridad alimentaria y la nutrición adecuada como pilares, midiendo la prevalencia de desnutrición y acceso a servicios de salud para menores de 5 años.	Incorporar rutas de atención que garanticen el acceso a servicios de salud mental, así como la cobertura de vacunación e intervenciones de cuidado neonatal y posnatal en CDI y entornos rurales.
4. Educación de calidad	Programas que asegurar la asistencia escolar y el logro educativo en todos los ciclos (0–5, 6–11, 12–17), incorporando metas de alfabetización digital y pensamiento crítico.	Contener indicadores de rezago educativo y calidad docente. Priorizar inversiones en infraestructura TIC, capacitación de maestros y apoyo a escuelas rurales.
5. Igualdad de género	Indicadores sobre embarazo adolescente y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, vigilando la reducción de este flagelo	Fomentar la participación igualitaria de niñas y adolescentes en espacios de decisión (consejos consultivos, mesas escolares) y en programas de liderazgo juvenil.
10. Reducción de las desigualdades	Priorizar a los grupos más vulnerables (NNA rurales, étnicos, migrantes) y medir	Aplicar un fondo de convergencia para financiar acciones afirmativas en veredas y

16. Paz, justicia e instituciones sólidas	la brecha de cobertura de servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad). Mecanismos de rendición de cuentas públicos y accesibles (plataforma digital, audiencias infantiles) para garantizar la transparentar y poder medir los resultados.	barrios con mayores niveles de pobreza multidimensional infantil. Rutas de coordinación con justicia juvenil y defensoría (DFP, Fiscalía, Personería) para asegurar la protección integral de NNA víctimas de violencia y explotación.
---	--	--

Elaboración propia

La implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Política Pública de Infancia y Adolescencia (PPIA) de Piedecuesta es de vital importancia para el cumplimiento del compromiso internacional de la agenda 2030 de la ONU por tal motivo es fundamental desarrollar una estrategia que alinee estos objetivos con las metas locales

Para este fin se debe incorporar un diagnóstico multidimensional que incluya las carencias de niñas, niños y adolescentes (NNA) en aspectos como la pobreza, salud, educación, equidad de género, disminución de desigualdades y robustecimiento institucional. Se deben incluir indicadores concretos como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM local) o la prevalencia de la desnutrición infantil, para poder elaborar intervenciones específicas (“Crianza Saludable”, “Nutrición Escolar” ...) que se ajusten a las necesidades reales del territorio.

6.5. Ventajas de la Utilización de indicadores de Pobreza multidimensional (IPM) en la actualización de la PPIA del municipio de Piedecuesta.

La adopción de indicadores de pobreza Multidimensional en la Actualización de la PPIA del municipio de Piedecuesta ofrece grandes ventajas desde el enfoque técnico de la gestión pública:

- **Enfoque Integral y Multidimensional:** Los indicadores multidimensionales permiten identificar privaciones superpuestas en salud, educación, vivienda, empleo, medio ambiente y participación, ofreciendo una visión holística de las condiciones que afectan a la niñez y adolescencia. Esto asegura que la PPIA

aborde no solo la pobreza monetaria, sino también las barreras estructurales que limitan el desarrollo integral, alineándose con los principios de derechos humanos y equidad.

- **Diseño de La Política Basados en evidencia:** La metodología IPM, basada en el enfoque Alkire-Foster proporciona una herramienta cuantitativa rigurosa que permite identificar a los NNA más vulnerables y priorizar sus intervenciones.
- **Fortalecimiento de la legalidad y Participación:** la construcción de un IPM adaptado a las realidades locales fomenta la participación de todos los actores lo que fortalece la legitimidad de la política
- **Monitoreo y evaluación continuo:** Los IPM permiten realizar el seguimiento longitudinal de las privaciones, permitiendo evaluar el impacto de los diferentes programas en tiempo real.
- **Reducción de Desigualdades estructurales:** Al tener la información desagregada por grupos etarios, zonas geográficas, géneros se puede a través de estos indicadores identificar subgrupos vulnerables en el municipio de Piedecuesta permitiendo diseñar intervenciones focalizadas.
- **Adaptación a las necesidades Locales:** La flexibilidad del IPM permite incorporar indicadores específicos tales como accesos a las tecnologías digitales o exposición a riesgos asociados con conflictos locales.
- **Respuestas a Emergencias y resiliencias:** son útiles para identificar poblaciones vulnerables en contextos de crisis, como la pandemia de COVID-19. En Piedecuesta, donde los efectos socioeconómicos de emergencias pueden exacerbar las privaciones infantiles, el uso de indicadores multidimensionales permite

priorizar recursos en áreas críticas, como la seguridad alimentaria o el aprendizaje en línea, fortaleciendo la resiliencia de la niñez.

La inclusión de IPM que a su vez se fundamenten en aspectos como la educación, la salud, los estándares de vida, el empleo, el medio ambiente, la equidad social y los medios de subsistencia, en la actualización de la PPIA de Piedecuesta, facilitara la creación de una política pública integral, fundamentada en pruebas y ajustada a las demandas reales de los niños y adolescentes del municipio. Este enfoque permite la detección de privaciones superpuestas, la participación multiactoral, las intervenciones focalizadas, el monitoreo efectivo, la equidad, y la inclusión, garantizando que Piedecuesta pueda establecer una PPIA innovadora que se mantenga en el tiempo que promueva el bienestar, desarrollo y crecimiento integral de todos los NNA, capaz de enfrentar todos los desafíos de un entorno global, digital y diverso.

6.6.Frente al Cambio Generacional y las Realidades de las Nuevas Generaciones

Basándonos en el estudio del capítulo acerca del cambio generacional y la Generación Alfa, (nacidos entre 2010 y 2025), podemos destacar su inmersión en un entorno digital, globalizado y marcado por rápidas transformaciones tecnológicas y sociales, lo que plantea grandes desafíos para la actualización de la PPIA en el municipio en torno a las realidades de esta actual generación. Siguiendo las perspectivas de Bronfenbrenner, los postulados de Piaget, McCrindle y Castells, se puede concluir que la actualización de la PPIA debe priorizar los siguientes ejes para responder a dichas necesidades:

Tabla 61

Garantías de la Política de infancia y Adolescencia frente a las necesidades de las nuevas generaciones

Necesidades de la Generación Alfa	Garantías que debe incluir la PPA
Alfabetización y acceso equitativo a la tecnología	<p>La PPIA debe incorporar programas de alfabetización digital temprana.</p> <p>Debe garantizar un uso seguro y responsable de la tecnología.</p> <p>Abordar la brecha digital mediante el acceso universal a dispositivos e internet, especialmente para comunidades vulnerables del municipio.</p>
Educación adaptada al siglo XXI	<p>Los programas educativos deben integrar herramientas tecnológicas interactivas que respondan al estilo de aprendizaje visual y dinámico de la Generación Alfa.</p> <p>Se deben fomentar habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas, alineadas con las demandas de un futuro tecnológico.</p>
Salud y bienestar integral	<p>Debe promover la salud física mediante actividades deportivas y recreativas que contrarresten el sedentarismo derivado del uso intensivo de dispositivos.</p> <p>Debe incluir estrategias de bienestar mental, con programas de sensibilización sobre el uso equilibrado de la tecnología y apoyo psicosocial para prevenir riesgos como la adicción digital o la exposición a contenidos inapropiados.</p>
Inclusión y diversidad	<p>La política debe garantizar entornos inclusivos que celebren la diversidad cultural, de género y étnica, fomentando habilidades interculturales que preparen a los niños para un mundo globalizado, en línea con la visión de Castells sobre la sociedad en red.</p>
Sostenibilidad y responsabilidad social:	<p>Dado el creciente interés de la Generación Alfa por la sostenibilidad, la PPIA debe incluir educación ambiental desde la primera infancia, promoviendo el reciclaje, la conservación y el uso de espacios verdes en Piedecuesta, así como infraestructura escolar sostenible.</p>

Elaboración Propia

La PPIA debe garantizar que los niños de la Generación Alpha crezcan en entornos inclusivos que respeten y celebren la diversidad cultural, de género, étnica y de orientación sexual

La política deben preparar a los niños para interactuar en contextos multiculturales y globalizados, fomentando la empatía y el respeto por las diferencias, la interconexión de los sistemas (familia, escuela, comunidad y tecnología) en los que se desarrolla la Generación Alfa requiere una PPIA que sea flexible, innovadora que tenga en cuenta las nuevas tecnologías digitales, las nuevas formas de comunicación y como estas influyen en temas comportamentales,

laborales, educativos que permita preparar a sus NNA para afrontar un futuro digital, inclusivo y sostenible.

6.7.Frente al análisis de la formulación de la PPIA del municipio

Frente a la formulación y construcción de la PPIA por parte del Municipio de Piedecuesta podemos concluir que es un ejercicio que se desarrolló para dar cumplimiento con lo exigido desde el orden nacional, que no refleja las realidades del territorio, que no logra identificar problemáticas claras ni define el problema a abordar, sus objetivos son muy generales y su plan de acción no establece indicadores medibles.

Si bien el ejercicio conto con la participación de diferentes actores, se puede evidenciar que la participación de NNA se muy limitada, influenciada, dirigida y sin relevancia frente al desarrollo puesta en marcha y evaluación de la PPIA.

No se evidencian responsabilidades frente a su ejecución y desarrollo, se nombra un comité, pero no se establecen metas.

Los datos que utilizan para la caracterización de la población objeto en varios casos están incompletos, son muy viejos o pertenecen a fuentes no oficiales.

Se nota la falta de experiencia o de personal capacitado para la formulación de la política a pesar que se realizó siguiendo el paso a paso establecido en la guía “como hacer una política Publica de Infancia y Adolescencia en el municipio o departamento,” (Ministerio & proteccion, 2012) se omitieron muchas acciones y recomendaciones esto se suma a los indicadores que quedaron mal estructurados, junto con las rutas de atención que no son claras.

No se nombran los programas específicos para abordar las problemáticas evidenciadas, no se establecen metas ni presupuesto.

No está en concordancia con las nuevas normativas emitidas desde el orden nacional.

No refleja la realidad de su población ya que en él desde el momento de su formulación la fecha Piedecuesta ha aumentado su uso de suelo urbano en más de un 100%, paso de tener 70 barrios legales registrados a 150 en el 2023, los asentamientos humanos ilegales también aumentaron de 10 en el 2013 a 19 en el 2023 esto trae consigo innumerables problemáticas sociales que están sin evaluar ya que no se cuenta con información actualizada.

Se requiere de una actualización urgente que parta de un estudio sólido de las realidades del territorio que tenga en cuenta las experiencias de ejercicios anteriores que balla de la mano de los requerimientos actuales y de los compromisos internacionales que se rija por los lineamientos de la nueva gobernanza que este acorde a las nuevas tecnologías permitiendo la participación y de fondo de los diferentes actores en especial de los NNA.

Conclusiones

La investigación demuestra que la PPIA de Piedecuesta de 2013, aunque pionera en su momento, adolece de una desactualización estructural que la hace ineficaz frente a la realidad demográfica, normativa y generacional actual del municipio. Los resultados confirman que no cumple con los nuevos lineamientos nacionales ni responde adecuadamente al cambio generacional (inmersión digital de la Generación Alfa) ni al crecimiento poblacional exponencial y sus externalidades (migración, asentamientos informales, brecha digital, nuevas formas de violencia).

Sin embargo, la principal contribución del trabajo radica en su carácter propositivo: al aplicar rigurosamente la nueva gobernanza de Luis Fernando Aguilar Villanueva, se trasciende el

diagnóstico crítico para ofrecer un modelo viable de actualización participativa, inclusiva y sostenible. Esta propuesta no solo resuelve el problema identificado —la obsolescencia y el adultocentrismo de la política vigente— sino que posiciona a los NNA como verdaderos agentes de cambio, alineando el nivel local con compromisos nacionales e internacionales (ODS, Política Nacional 2018-2030).

En términos reflexivos, el proyecto evidencia que las políticas públicas de infancia y adolescencia no pueden ser ejercicios formales de cumplimiento normativo, sino procesos vivos de co-construcción democrática.

La ausencia de datos primarios (entrevistas o talleres con NNA) constituye una limitación que futuras fases de implementación municipal podrían superar mediante ejercicios participativos reales.

En última instancia, esta investigación entrega a la Alcaldía de Piedecuesta una hoja de ruta técnica y ética para transformar la PPIA en un instrumento legítimo, efectivo y pertinente que garantice, de manera integral y prospectiva, los derechos de las actuales y futuras generaciones de niños, niñas y adolescentes del municipio.

BIBLIOGRAFIA

/INT_CRC_NGO_COL_19122_E.pdf

“Construcción de adolescencia”: una concepción histórica y social inserta en las políticas públicas. *Universitas Humanística*, (85), 347-373. <https://doi.org/10.11144/javeriana.uh85.cach>

Aguilar F Luis (2013). Política pública: una mirada al presente y al futuro *Bogotá, D. C., Colombia*. Universidad Externado Revista OPERA.

Aguilar Villanueva, Luis (1996/a): “Estudio Introductorio“, en Aguilar Villanueva, Luis (1996): “La Hechura de las Políticas Públicas”, 2ª ed., Miguel Ángel Porrúa, México. Pp. 15-84

Aguilar Villanueva, Luis (1996/a): “Estudio Introductorio“, en Aguilar Villanueva, Luis (1996): “La Hechura de las Políticas Públicas”, 2ª ed., Miguel Ángel Porrúa, México. Pp. 15-84

Alcaldía de Piedecuesta. (2013). *Acuerdo N° 004 de 2013*. Recuperado de <https://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/Transparencia/BancoDocumentos/Pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica%20de%20Infancia%20y%20Adolescencia.pdf>

Alcaldía de Piedecuesta. (2020). *Plan de Desarrollo 2020 -2023*. Recuperado de Alianza por la Niñez Colombiana. (2015). *Temas y aspectos importantes a tener en cuenta por el Comité de los Derechos del Niño en la sesión 68 de Presentación del Estado Colombiano*, Ginebra. Recuperado de <http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRC/Shared%20Documents/COL>

Alvis Zakzuk, Arias Fonseca, & Alvis Guzmán, (2024) Valoración de la política de infancia y adolescencia en una zona de postconflicto en Colombia: análisis de actores y revisión

de la literatura. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Arias, J. (2014). *Análisis de las narrativas que sustentan la política pública para erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores colombianos en el marco de la “Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008 – 2015”*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Bocanegra, H. (2015). *Ley 1098 de 2006 Código de La Infancia y La Adolescencia: Fetiche O Posibilidad Jurídica*. *Revista Republicana*. Recuperado de

Cárdenas, H. (2015). *Relatos y redes de política pública de niñez en Colombia 1991 – 2014*. Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. Recuperado de

Chris Ansell, Alison Gash, Collaborative Governance in Theory and Practice, *Journal of Public Administration Research and Theory*, Volume 18, Issue 4, October 2008, Pages 543–571, <https://doi.org/10.1093/jopart/mum032>

Colombia. (2013). *Derechos de la infancia y la adolescencia: Principales instrumentos y normas internacionales y nacionales*. Bogotá: Presidencia de la República

Congreso De Colombia (2006) *Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006*. Recuperado de

https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf

Dubreuil, B. (2010). *Human Evolution and the Origins of Hierarchies: The State of Nature*. Cambridge University Press. p. 189.

Durán-Strauch, E. (2017). *Derechos de niños y niñas: del discurso a la política local*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15 (2), pp. 879-891.

DOI:10.11600/1692715x.1520623062016.

Enríquez, S. (2015). *Incidencia de los resultados, recomendaciones y conclusiones en las políticas públicas en Colombia : el caso de las primeras evaluaciones a los programas Familias en Acción y Laboratorios de Paz*. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de

Fichas

<file:///C:/Users/lizet/Downloads/AGUILAR%20UNA%20MIRADA%20AL%20PASADO%20Y%20AL%20PRESENTE%20DE%20LAS%20PP%20&.pdf>

[file:///C:/Users/TRABAJ/Downloads/152-Texto%20del%20art%C3%ADculo-296-1-10-20160624%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/TRABAJ/Downloads/152-Texto%20del%20art%C3%ADculo-296-1-10-20160624%20(1).pdf)

[file:///C:/Users/TRABAJ/Downloads/548-Article%20Text-537-1-10-20170405%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/TRABAJ/Downloads/548-Article%20Text-537-1-10-20170405%20(2).pdf)

Flores, Tito (2009): “Cambio en la Formulación de las Políticas Públicas: Chile 1938-2008”. Tesis para Optar al grado académico de Doctor en Gobierno y Administración Pública.

Flores, Tito (2009): “Cambio en la Formulación de las Políticas Públicas: Chile 1938-2008”. Tesis para Optar al grado académico de Doctor en Gobierno y Administración Pública. Universidad Complutense de Madrid-Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Madrid, España.

Función Pública. (2015). *Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión, Versión 3*. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/GuiaConstruccionyAnalisisIndicadoresGestionV3_Noviembre2015/dd2a4557-5ca1-48e3-aa49-3e688aeabfb2

García Suárez, C. I. y Parada Rico, A. (2018). “Construcción de adolescencia”: una concepción histórica y social inserta en las políticas públicas. *Universitas Humanística*, 85, 347-373. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh85.cach>

García, C. Parada, A. (2018). “*Construcción de adolescencia*”: una concepción histórica y social inserta en las políticas públicas. *Universitas Humanística*, 85, 347-373. Recuperado de <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh85.cach>

Garzón Hernández, R. (2022). Análisis de factores de capacidad estatal para la implementación de la política pública de Infancia y adolescencia en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca, periodo 2016-2019. Universidad Externado de Colombia.

Giddens, A. (2000). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

Giddens, A. (2000). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

Gobierno de Colombia. (2018). *Política Nacional De Infancia Y Adolescencia 2018-2030*.

Recuperado de

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf

Gómez-Vásquez, M. V., García-Gutiérrez, L. M., & García-Guevara, Á. P. (2019). Crítica a la idea de Infancia y proyecto educativo en las políticas públicas de Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(1), 153-168.

Gunturiz, A. (2023). El caso colombiano, en Gunturiz, A., Lucca, J., Peixoto, R. y Puello-Socarrás, J. (2023). *Protestas en los tiempos de las cóleras. Impugnaciones al neoliberalismo en América del Sur*. Buenos Aires: CLACSO; ALACIP. Pp. 251 – 408.

Gutiérrez, A. Restrepo, R. Zapata, J. (2017). *Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado*. *Revista CES Derecho*.

Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v8n2/v8n2a08.pdf>

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20150925050347/Rodriguez_Final_Paz.pdf

<http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/169>

<http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/Transparencia/PoliticasyPublicas/Politica%20Publica%20de%20Infancia%20y%20Adolescencia.pdf>

<http://www.paidopsiquiatria.cat/archivos/14-texto-caracteristicas-desarrollo-infancia.pdf>

<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/9d26c642-c77a-4b34-8ff8-d48841394f63/content>

https://californiasantander.micolombiadigital.gov.co/sites/californiasantander/content/files/000478/23854_politica-publica-de-infancia-y-adolescencia-ajustada.pdf

https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000157257/download/?_ga=2.72595859.1035537745.1731426295-1227291602.1731426295

<https://doi.org/10.1177/0539018415608967>

https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/6992/1/Valoracion%20de%20la%20politica%20de%20infancia%20y%20adolescencia.pdf

<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/18531>

<https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/521/COL-OIM%200454.pdf?sequence=1&isAllowed=yMKNJN>

<https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/521/COL-OIM%200454.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12197/Relatos%20y%20redes%20de%20poli%CC%81tica%20pu%CC%81blica%20de%20nin%CC%83ez%20en%20%20Colombia%201991%20-%202014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://revistas.urosario.edu.co/xml/3596/359655844009/html/index.html>

https://rimisp.org/wp-content/files_mf/1577468561Estudiodetrayectoriasyaspiracionesdej%C3%B3venesruralesenColombiayelroldelterritorioylaspol%C3%ADticasp%C3%BAblicas.pdf

https://rimisp.org/wp-content/files_mf/1577468561Estudiodetrayectoriasyaspiracionesdej%C3%B3venesruralesenColombiayelroldelterritorioylaspol%C3%ADticasp%C3%BAblicas.pdf

<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/reconocimiento-verdad-pueblo-negro-racismo-discriminacion-intensificaron-violencia#:~:text=De%20acuerdo%20con%20los%20datos,afrodescendiente%20es%20mayor%20al%2050%25.>

https://www.bucaramanga.gov.co/laruta/download/infancia_y_adolescencia/INFORME_RPC_INFANCIA_ADOLESCENCIA_Y_JUVENTUD.pdf

<https://www.mppn.org/es/dimensiones-indicadores-ipm-nacionales/7>

<https://www.obsgestioneducativa.com/wp-content/uploads/2021/02/Piedecuesta.pdf>

<https://www.proquest.com/docview/2190341146/fulltextPDF/DD2BF2E6E4A24048PQ/3?accountid=163357>

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (2017). *Tratados y convenios internacionales en materia de niñez y de familia*. ICBF. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/manual_para_la_ejecucionytratados_sep172009.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2009). *Resolución 2366 De 2007*. Recuperado de https://icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_icbf_2366_2007.htm

León-Rojas, A. (2022). Migración y políticas públicas: infancia y adolescencia migrante venezolana en Medellín. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 1-22. <https://dx.doi.org/10.11600/rlcsnj.20.3.4902>

Linares, B. Quijano, Pedro. *Nueva Ley Para La Infancia y La Adolescencia En Colombia*. Recuperado de <http://www.cinde.org.co/PDF/ABC%20ley%20de%20infancia.pdf>
mbiayelroldelterritorioylaspol%C3%ADticas%C3%BAblicas.pdf

McCrindle, Mark (2018) *The ABC of XYZ: Understanding the Global Generations*.
McCrindle Research Pty Ltd file:///C:/Users/lizet/Downloads/TheABCofXYZ-
MarkMcCrindlePDF.pdf

Meny, Y. y Thoenig, J. (1992): “Las Políticas Públicas”, 1ª edición, Editorial Ariel, Barcelona. (89-90)

Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (2019).
Actualización de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio de California – Santander. Recuperado de

Orduz, Omaira y Pineda, Javier a. (2019). Marco analítico para la gobernanza territorial. La política pública de infancia y adolescencia en Colombia. *Revista CS*, 27, 89-116. <https://doi.org/10.18046/recs.i25.2588>

Ospina, C (2019). Estudio de trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales en Colombia y el rol del territorio y las políticas públicas. serie documento de trabajo N° 259. Rimisp Santiago Chile.

Ospina, C. (2019). Estudio de trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales en Colombia y el rol del territorio y las políticas públicas (Documento de trabajo). Rimisp- Centro

Latinoamericano para el Desarrollo Rural. (s.f.). [PDF] Estudio de trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales.

Pontificia Universidad Javeriana, Laboratorio de Economía de la Educación (LEE). (2023, octubre). Características y retos de la educación rural en Colombia (Informe 79). Bogotá, Colombia.

Procuraduría General de la Nación (2011). *Ciclo de Políticas Públicas*. Recuperado de <https://www.procuraduria.gov.co/sip/Ciclo-de-Politiclas-Publicas.page>

Protestas en los tiempos de las cóleras: impugnaciones al neoliberalismo en América del Sur / Angélica Gunturiz ... [et al.] ; prólogo de Daniel Buquet ; Karina Batthyány ; Pablo Vommaro. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; Rio de Janeiro : ALACIP, 2023.

Purhonen, S. (2016). *Generations on paper: Bourdieu and the critique of 'generationalism'*. Social Science Information, 55(1), 94–114.

Raheb, C. (2011). *Características del desarrollo en la infancia*. Recuperado de

Rodríguez Pascual, I. (2000). ¿Sociología de la infancia? Aproximaciones a un campo de estudio difuso. Revista Internacional De Sociología, 58(26), 99–124.

<https://doi.org/10.3989/ris.2000.i26.796>

Rodríguez Quesada, Edna Marisol (2015). Reflexiones sobre formulación de política pública de infancia y adolescencia en Colombia. : CLACSO. Libro digital, PDF - (Red CLACSO de posgrados / Gentili, Pablo; Saforcada, Fernanda)

Rozo, N. Vargas, Z. (2017). *Análisis de Política Pública de Infancia y Adolescencia, 2011-2021, en Bogotá, D. C., Colombia*. Universidad del Rosario. Recuperado de

Rozo, N., & Vargas Trujillo, Z. (2018). Análisis de Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá, D. C., 2011-2021, Colombia. *Desafíos*, 30(2), 279-314.

<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5325>

United Nation Human Rights. (1994). *Committee on the Rights of the Child*.

https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%20%2fC%2fSR.113&Lang=

Universidad Complutense de Madrid-Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Madrid, España.

Universidad EAFIT. (2003). *Actualización de la Política Pública de Mujeres Urbanas y Rurales de Medellín*. Recuperado de <https://www.eafit.edu.co/centros/analisis-politico/noticias/Paginas/actualización-de--la-politica-publica-para-las-mujeres.aspx>

Universidad EAFIT. (2015) *Actualización de la Política Pública de la Juventud de Medellín: resumen ejecutivo*. Recuperado de https://issuu.com/medellinjoven/docs/policy_brief_juventud_-_eafit

Vargas Velásquez, Alejo. Notas sobre el Estado y las políticas públicas. Bogotá. Almudena Editores. 1999. (pag 57) Meny, Y. y Thoenig, J. (1992): “Las Políticas Públicas”, 1ª edición, Editorial Ariel, Barcelona. (89-90)

Vargas Velásquez, Alejo. Notas sobre el Estado y las políticas públicas. Bogotá. Almudena Editores. 1999. (pag 57)

Villanueva Luis F. Aguilar (2022). Acerca del Gobierno Propuesta de teoría. EDITA: TIRANT LO BLANCH DISTRIBUYE: TIRANT LO BLANCH MÉXICO https://clad.org/wp-content/uploads/2023/05/Acerca-del-Gobierno_Luis-Aguilar-Villanueva-2023.pdf